INFORME
DE GESTIÓN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
2012

INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2012

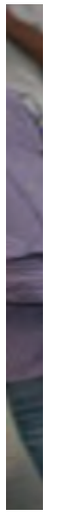

Ministro
Diego Ernesto Molano Vega

Viceministra
María Carolina Hoyos Turbay
Secretario General
Lina María Enríquez
Secretaria privada
Ana Lucía Rosales
Director de Comunicaciones
Miguel Felipe Anzola
Directora de Vigilancia y Control
Suzy Sierra
Director de Apropiación
Santiago Amador
Jefe de Planeación e Información
Ana Marta Miranda
Jefe de la Oficina Internacional
Silvia Valdivieso
Jefe de la Oficina coordinadora del Fondo
Juan David Olarte
Jefe de la Oficina Jurídica
Beatriz Cárdenas
Jefe de Control Interno
Faber Alberto Parra
Dirección editorial
Margarita María Mora, Líder Comunicación Plan Vive Digital
Dirección de contenidos
Ana Marta Miranda, Jefe Oficina de Planeación e Información
Edición
Patricia Lesmes, Jefe de Prensa
Revisión de estilo
Ángela Santamaría
Diseño y diagramación
Ana María Lozano
Revisión gráfica
Carlos Gustavo Suárez
Fotografías
Juan Pablo Cadavid y Archivo Ministerio TIC
Primera edición
Julio de 2012

PRESENTACIÓN

Estamos cumpliendo. Con esta frase del Presidente Juan Manuel Santos quisiera comenzar el balance de los grandes logros que hemos tenido en el Ministerio TIC durante este último año de arduo trabajo, en el que venimos implementando el Plan Vive Digital, plan de tecnología que busca masificar el uso de Internet como una poderosa herramienta para reducir la pobreza y generar empleo.

Durante este periodo nuestras acciones han estado dirigidas a fortalecer la infraestructura del país en telecomunicaciones, con el fin de llegar a las regiones más apartadas para conectar a los más vulnerables, eliminando las barreras económicas que no les permiten hacer uso de la tecnología, mediante acciones simultáneas como la reducción de costos de los computadores y la creación de subsidios para compra de Internet y equipos.

Todos los días trabajamos para que los colombianos le encuentren utilidad a la tecnología, por eso promovemos el desarrollo de aplicaciones hechas en el país para resolver las necesidades de los que quieren hacer de la tecnología un factor de éxito.

Estamos convencidos de que la tecnología le ofrece a Colombia una oportunidad única para el desarrollo de nuevos modelos de negocios, por eso acompañamos a los emprendedores para que sus ideas digitales puedan ser rentables, promovemos el fortalecimiento de la industria de software y destinamos un monto importante de recursos para que la falta de dinero deje de ser la excusa para estudiar carreras técnicas y profesionales relacionadas con esta industria.

Queremos que la tecnología haga más fácil la vida de los colombianos; por eso estamos llegando con los Puntos Vive Digital a lo largo del país, espacios en donde desplegamos estrategias para el uso de Internet. Cada día formamos más maestros y entregamos computadores e Internet en las escuelas para conectar a nuestros niños con la calidad educativa.

Venimos trabajando de manera conjunta con alcaldes y gobernadores en la ejecución de proyectos que promueven el desarrollo regional con las TIC, y gracias a las alianzas público- privadas hemos logrado que hoy en Colombia se destinen mucho más recursos para la tecnología.

Hemos construido herramientas y canales para que la tecnología contribuya al buen gobierno y facilite la relación de los ciudadanos con el Estado de una manera transparente y efectiva.

En este proceso nos han acompañado con compromiso y voluntad los miembros del Congreso, a quienes presentamos hoy en detalle los grandes avances que nos han permitido crecer en un 164% nuestras conexiones de banda ancha y que nos ha valido el reconocimiento internacional como la mejor política TIC del mundo, por la vocación social que el Presidente Juan Manuel Santos le ha dado a la tecnología en nuestro país.

Esperamos seguir contando con ustedes para hacer de la tecnología un factor decisivo para alcanzar la prosperidad para todos.

CONTENIDO

1. Plan Vive Digital Pág **8**

2. El plan Vive Digital, reconocido como la mejor política TIC del mundo Pág **14**

3. Avances del plan Vive Digital 2012 Pág **18**

3.1 Infraestructura

3.1.1 Proyecto nacional de fibra óptica

3.1.2 Centros poblados

3.1.3 Puntos Vive Digital

3.1.4 Conexiones internacionales

3.1.5 Asignación espectro 4G

3.1.6 Asignación de espectro IMT

3.1.7 Estándares de infraestructura de hogares

3.1.8 Intranet gubernamental

3.1.9 Red de telecomunicaciones para prevención y atención de desastres

3.1.10 Entorno infraestructura

3.1.10.1Prevención del robo de cobre

3.1.10.2 Transformación táctica dirección de comunicaciones

3.2 Servicios

3.2.1 Masificación de terminales

3.2.1.1.Entrega de computadores para conexión de sedes educativas

3.2.1.2. Capacitar sobre uso de las TIC en las bibliotecas y casas de la cultura

3.2.1.3 Formación de maestros para la masificación de las TIC y la mejora de la calidad educativa

3.2.2 Impacto de las TIC en el medioambiente

3.2.3 Esquema de subsidios para internet estratos 1 y 2

3.2.3.1 Telefonía

3.2.3.2 Internet

3.2.4 Marco regulatorio para la convergencia

3.3 Aplicaciones

3.3.1 Gobierno en línea

3.3.2 Fortalecimiento industria TIC

3.3.3 Banca movill

3.3.4 Contenidos digitales

3.3.5 Impulso aplicaciones TDT

3.3.6 Fortalecimiento de contenidos de radio y Tv pública

3.3.7 Brigada digital

3.3.8 I+D+i

3.4 Usuarios

3.4.1 Régimen de calidad y protección al usuario

3.4.2 Programas de capacitación

3.4.2.1 Red periodismo de hoy – programa escuela de periodismo digital

3.4.2.2 Redvolución

3.4.2.3 Desarrollo y puesta en producción de la plata forma unificada de formación en TIC

3.4.2.4 Formación virtual para gestores tic

3.4.2.5 Formación presencial a población prioritaria

3.4.2.6 Programa de acompañamiento a las comunidades

3.4.2.7 Desarrollar la cultura digital en colombia

3.4.3 En Tic Confío

3.4.4 TIC para personas con discapacidad

3.4.5 Educación y TIC

3.4.6 Teletrabajo

3.4.7 Hogar digital

3.4.8 Hurto de celular

-Seguimiento a la implementación de listas positivas y negativas de equipos móviles hurtados

-Autorización de celulares

3.5 Promoción de ecosistema digital

3.5.1 Desarrollo del sector postal

3.5.2 Vive Digital regional

3.5.3 Radiodifusión sonora

3.5.3.1 Fortalecimiento de la radio nacional

3.5.3. 2 Fortalecimiento del servicio de radiodifusión sonora en Colombia

3.5.3.3 Fortalecimiento de la radio comunitaria y de interés público

3.5.4 Vigilancia y control

3.5.5 Ipv6

4. Gestión financiera y administrativa: objetivos eficiencia operacional, sistemas de información del Ministerio TIC y gestión del fondo Pág **156**

4.1 Informe administrativo de gestión

4.1.1 Punto de atención al ciudadano y al operador - PACO

4.1.2 Gestión de bienes

4.1.3 Gestión humana

4.1.4 Remodelación Edificio Murillo Toro

4.2 Sistema de información

4.3 Financieros

4.3.1.Ejecución presupuestal del Ministerio 2010

4.3.1.1.Presupuesto de funcionamiento

4.3.1.2.Gastos personal

4.3.1.3.Gastos generales

4.3.1.4.Transferencias corrientes

4.3.1.5.Ejecución presupuestal gastos a mayo 2012

4.3.2 Ejecución presupuestal fondo

4.3.2.1 Ejecución presupuestal ingresos - 2011

4.3.2.2 Ejecución presupuestal de gastos 2011

4.3.2.3 Ejecución presupuestal de ingresos a mayo 2012

4.3.2.4 Ejecución presupuestal de gastos a mayo 2012

4.3.2.5 Logros y avances en tesorería

4.3.2.6 Logros y avances en contabilidad

4.3.2.7 Balance general a diciembre de 2011

4.3.2.8 Logros y recuado en cartera

4.3.3 Control interno

4.3.4 Gestión del fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones

5. Entidades adscritas y vinculadas Pág **186**

5.1 Comisión de regulación de comunicaciones CRC

5.2 Agencia nacional de espectro ANE

5.3 4-72 Servicios Postales

5.4 Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC

5.5 Corpotic

1

PLAN VIVE DIGITAL

El Plan Vive Digital es el plan de tecnología del Presidente Juan Manuel Santos, que busca masificar el uso de Internet como una poderosa herramienta para reducir la pobreza y generar empleo.

El Plan se fijó como meta el crecimiento del número de conexiones de banda ancha y de penetración de Internet en Mypimes y hogares, esto con el fin de dar cuenta de los avances en masificación. Los resultados durante estos dos primeros años de gobierno han sido significativos, como se puede apreciar en las siguientes gráficas:

Millones de conexiones a Internet

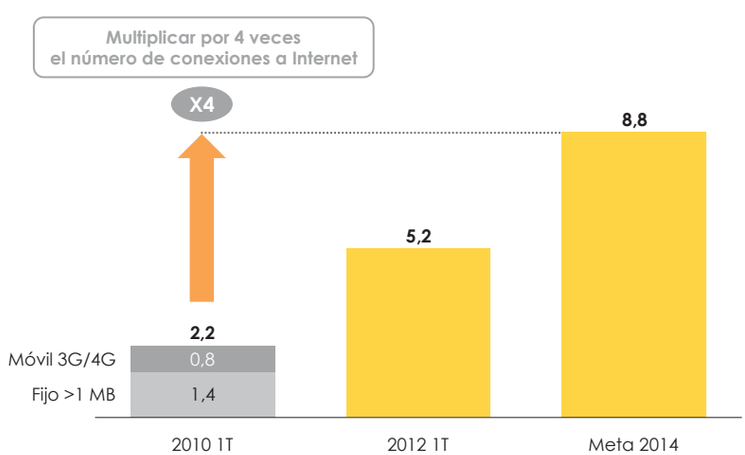

FUENTE: MinTIC. Cifras segundo trimestre de 2011

LAS CONEXIONES DE INTERNET DE BANDA ANCHA CRECIERON EN UN 136% EN MYPIMES 214% Y EN HOGARES 85%.

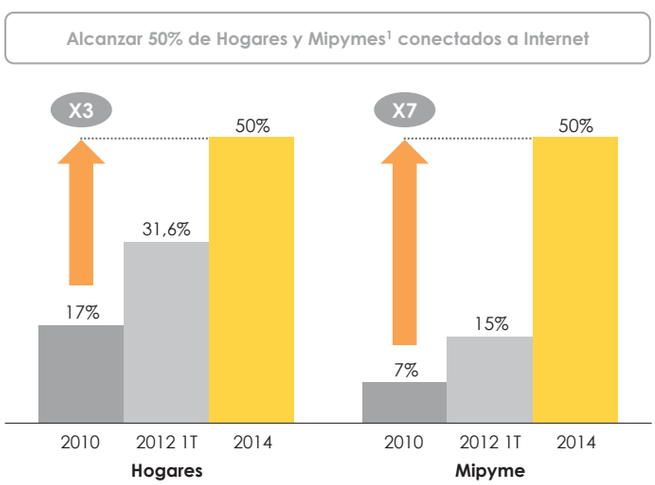

[1] Mipyme: Micro, pequeñas y medianas empresas

Municipios con Fibra Óptica[1]

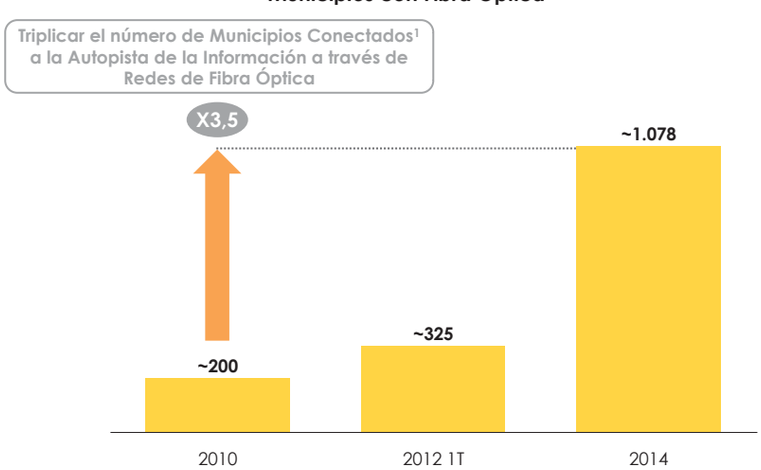

[1] Municipios con por lo menos 1 nodo activo de Fibra Óptica
FUENTE: Compartel

La puesta en marcha del Plan Vive Digital se realiza mediante la estimulación del Ecosistema Digital del país que abarca los cuatro componentes necesarios para incentivar y masificar el uso de Internet y de las tecnologías en el país, de manera responsable con el ambiente. En el ecosistema se incentivan desde el lado de la oferta, la provisión de infraestructura y servicios, y desde la demanda, el desarrollo de aplicaciones que se ajusten a las necesidades de los ciudadanos y la provisión de espacios para el acceso y uso con calidad.

Las cuatro dimensiones del ecosistema nacieron de las necesidades que tenía el país en materia de TIC en agosto de 2010, las cuales se pueden resumir así:

1. En **Infraestructura**, si bien es cierto que existe suficiente conectividad internacional, para evitar riesgos y aumentar la capacidad se requieren proyectos que amplíen la capacidad internacional. Para esto se busca conectar otro cable internacional al país. Adicionalmente, traer CDN y Hosting reduciría la dependencia del tráfico internacional.

En materia de fibra óptica, sólo 200 municipios cuentan con esta red. Como expandir la red no es rentable para el sector privado, el Estado a través de la inversión de capital permitiría conectar aproximadamente 400 municipios adicionales con fibra óptica. Los municipios restantes tendrían que servirse con tecnologías inalámbricas o satélite, por la inviabilidad para financiar sus operaciones.

vive digital

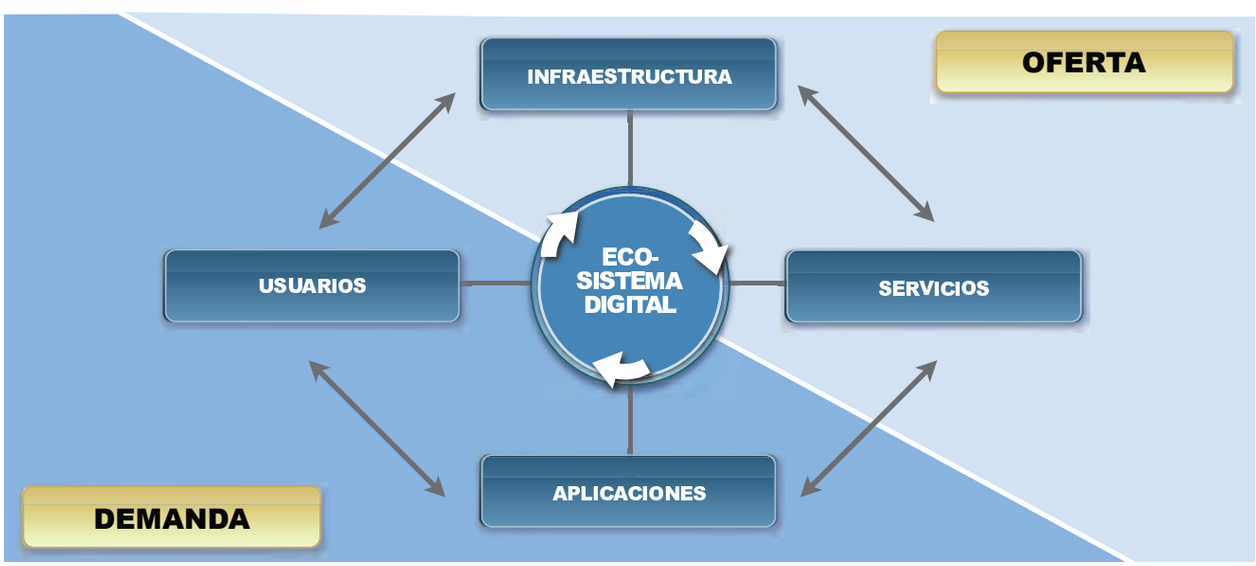

BAJAMOS LOS PRECIOS PARA QUE LOS MÁS POBRES PUEDAN TENER COMPUTADOR

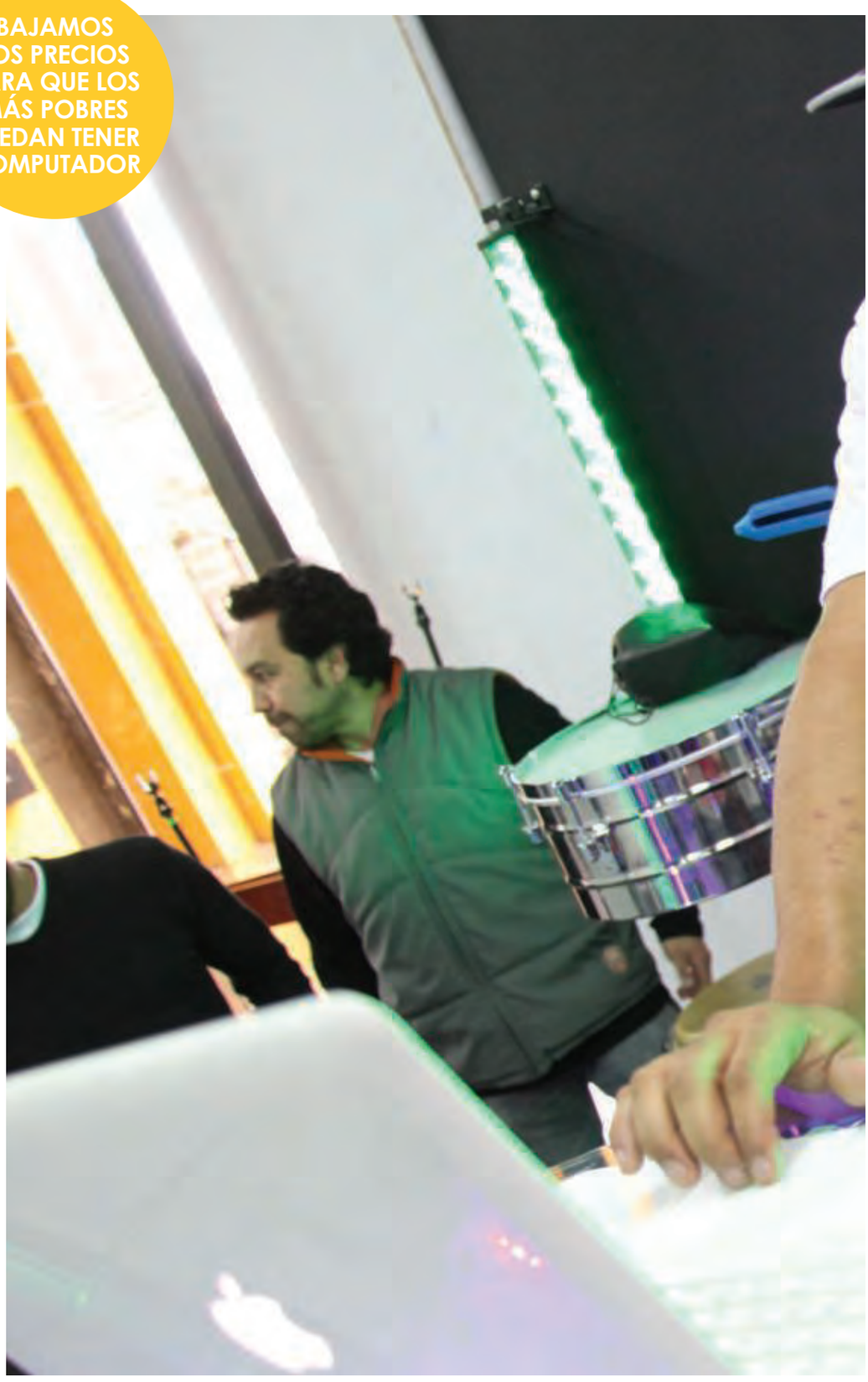

Dada la creciente demanda y tráfico de Internet móvil, el espectro podría saturarse en las principales ciudades. Por lo anterior, se requiere asignar nuevas bandas para incrementar penetración de servicios 3G y 4G. Para fomentar cobertura de Internet móvil en municipios alejados, la asignación de espectro podría estar atada a metas preestablecidas de cobertura y penetración en municipios.

Finalmente, en esta dimensión se hace necesario facilitar la instalación de infraestructura a hogares (última milla) y se requiere fortalecer mecanismos que permitan a los operadores acceder a ductos, postes e infraestructura eléctrica nacional. También es necesario definir normas para el acceso a la propiedad horizontal y reglamentar nuevas construcciones.

2. En **Servicios**, hay poca apropiación de computadores y otros terminales por parte de la población, lo cual repercute en un bajo uso de los servicios TIC, especialmente de los de Internet. Este problema de masificación de computadores se debe en parte al poder de compra de la población frente a los precios actuales del mercado. Adicionalmente, la ausencia de un régimen regulatorio convergente y un servicio de Internet con un IVA de 16%, podrían estar limitando el acceso. Por lo anterior, se hace necesario diseñar una estrategia de masificación para la adquisición de computadores dirigida a la base de la pirámide

poblacional, estratos 1, 2 y hasta 3, además de implementar esquemas de reducción de impuestos para estos estratos.

3. En **Aplicaciones**, se destaca la posición de Colombia en índices internacionales de gobierno en línea, como No. 1 en la región para gobierno electrónico y participación ciudadana, y No. 9 en el mundo en subíndice de servicios de gobierno en línea. Esto permitirá avanzar en una estrategia integral que posibilite al Estado proveer más y mejores servicios a los ciudadanos, y tener una mejor estructura tecnológica y automatización de procesos y servicios que contribuyan a la transparencia de su gestión.

En cuanto al sector TI colombiano, se encontró que tiene poca competitividad debido al bajo nivel de especialización, bajos márgenes de rentabilidad, amplia brecha de talento y fuerte orientación al mercado doméstico. Por este motivo, se hace necesario implementar esquemas de incentivos a la educación y al empleo en esta industria.

Finalmente, en materia de **Aplicaciones** hay una baja oferta nacional de aplicaciones y contenidos para la población y las Mipymes. Es imperativo que se potencie y desarrolle el talento nacional en el diseño de aplicaciones que sean útiles a las necesidades de los colombianos y de las micro, pequeñas y medianas industrias locales.

4. En **Usuarios**, hay necesidad de espacios de apropiación y acceso a la tecnología, hace falta en el país una oferta de capacitación y apropiación de la tecnología para personas, maestros y micro empresas. A pesar de los esfuerzos, sigue existiendo insatisfacción por parte de los usuarios.

2

PLAN VIVE DIGITAL RECONOCIDO COMO LA MEJOR POLÍTICA TIC DEL MUNDO

Los avances obtenidos durante el primer año de gobierno le valieron el reconocimiento al Plan Vive Digital como la mejor política pública de TIC con el premio de GSMA 'Gobierno de Liderazgo', que fue entregado en el marco del Mobile World Congress.

GSMA es la feria en tecnología más importante del mundo, que se realiza cada año en Barcelona y reúne a más de 65.000 personas entre quienes se cuentan ministros y reguladores de más de 141 países, y representantes y CIO de operadores, fabricantes, desarrolladores de aplicaciones y contenidos para móviles.

Por primera vez en la historia, Colombia se llevó el galardón como el gobierno que tiene las políticas más innovadoras de telecomunicaciones en el mundo, ya que operadores de todos los continentes reconocieron los avances del Plan Vive Digital como estrategia número uno para buscar la disminución de la pobreza y fomentar el desarrollo a través del uso de las TIC.

El Plan, liderado por el Ministerio TIC, obtuvo el premio que destaca "la gestión y estrategias establecidas por un regulador de telecomunicaciones sólido, basado en principios claros que incentiven la inversión privada y la sana competencia en los últimos doce meses", y resalta a Vive Digital como una política innovadora de telecomunicaciones con un alto impacto económico y social.

Los logros del gobierno colombiano durante el primer año de gobierno fueron:

1. Colombia ha pasado de tener 2,2 millones de conexiones de Internet de banda ancha a más de 5 millones de conexiones, experimentando un crecimiento superior al 130%. Dicho incremento viene jalonado principalmente por el crecimiento en el número de accesos en estratos 1, 2 y 3.

2. De otra parte, se han conectado 125 nuevos municipios a la Red Nacional de Fibra Óptica y en noviembre fue adjudicada la licitación con la cual, gracias a una alianza público-privada, se conectarán 1078 municipios del país. Lo ante-

MÁS DE 3.500 SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS QUE NUNCA HABÍAN TENIDO UN COMPUTADOR, FUERON BENEFICIADAS POR PRIMERA VEZ, 39% MÁS QUE EN EL MISMO PERÍODO DEL CUATRIENIO ANTERIOR.

rior, sugiere superar en 378 municipios la meta planteada en nuestro Plan de Tecnología Vive Digital.

3. Se eliminó el IVA en el servicio de Internet de banda ancha para los estratos 1 y 2, y se reformó el esquema de subsidios y contribuciones de los servicios de tecnología para eliminar barreras de acceso a las TIC en los segmentos menos favorecidos de la población del país.

SE ELIMINÓ EL IVA EN INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOS ESTRATOS 1 Y 2

4. La exención de 5% del arancel en computadores y partes, ha reducido los precios de manera tal que hoy en Colombia contamos con los computadores más baratos de América Latina. Esto, a su vez, ha promovido la adquisición masiva de computadores por parte de los colombianos y ha impulsado al sector privado a ofrecer soluciones integrales que incluyen Internet, equipo y contenidos a muy bajos precios.

5. En este gobierno, se ha incrementado significativamente la penetración de computadores en todos los estratos socioeconómicos. Colombia ha pasado de tener 14 computadores por cada 100 habitantes a cerca de 20 computadores por cada 100.

6. 115.000 hogares de estratos 1 y 2 se beneficiarán de los subsidios para sus conexiones de Internet de banda ancha que otorgará este gobierno a través de una alianza público-privada.

7. Más de 3.500 sedes educativas públicas que nunca habían tenido un computador, fueron beneficiadas por primera vez, 39% más que en el mismo período del cuatrienio anterior.

8. En más de 11.800 sedes educativas públicas, casas de la cultura y bibliotecas oficiales se modernizaron los computadores que habían sido entregados por Computadores para Educar y se incrementó el número de terminales atendiendo la demanda de estudiantes por institución. Lo anterior, sugiere una provisión de terminales 198% superior a la registrada en el mismo período del cuatrienio anterior.

9. Se ha duplicado el número de docentes de entidades públicas capacitados para educar usando herramientas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, lo cual tendrá un impacto importante en la calidad de la educación en el país.

10. Destinamos 36 mil millones de pesos para becar a jóvenes colombianos interesados en formarse en programas técnicos, tecnológicos, universitarios y en maestrías, con el fin de promover el desarrollo de contenidos, software y aplicaciones nacionales.

11. 110.000 funcionarios públicos han sido certificados como ciudadanos digitales. De esta manera, el gobierno da ejemplo sobre la importancia del uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y optimiza la prestación de los servicios a los colombianos.

12. Las diferentes acciones regulatorias tomadas en lo corrido de este gobierno han reducido las tarifas de Internet de banda ancha en casi 50% en todo el territorio nacional, lo que ha posicionado a Colombia como el sexto país de la región con la tarifa más baja de banda ancha y el segundo con la más alta calidad en la prestación de este servicio.

13. Durante este gobierno, se han tomado medidas regulatorias como el régimen de interconexión de redes, el régimen de protección a usuarios y el régimen de calidad, las cuales han sido reconocidas como las más avanzadas de América Latina y han permitido que en Colombia se amplíe la oferta de servicios de telecomunicaciones, que los usuarios de servicios TIC puedan presentar sus peticiones, quejas y reclamos por canales de fácil acceso

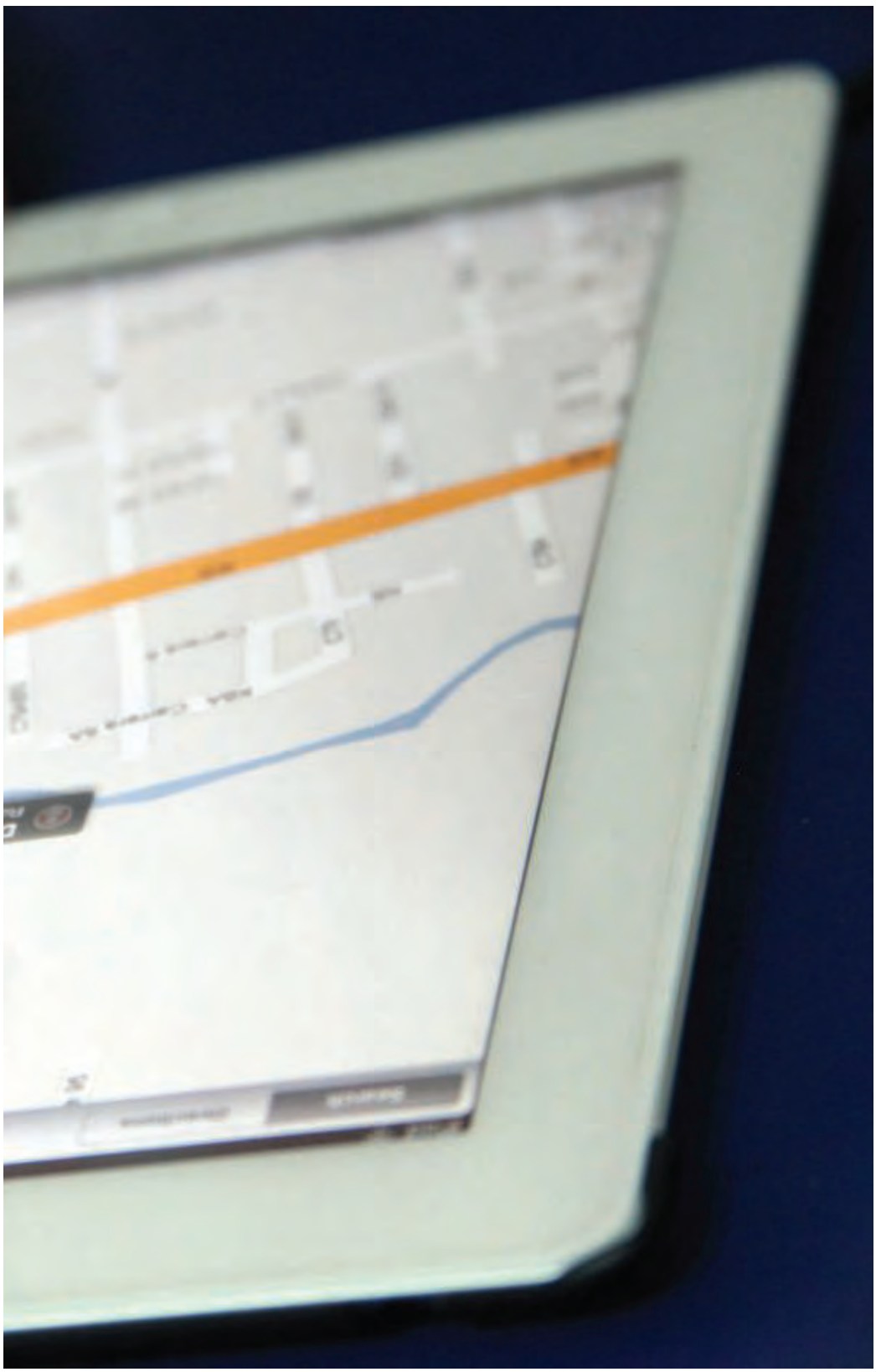

como redes sociales e Internet y que tengamos, después de Chile, el servicio de Banda Ancha de mejor calidad en Latinoamérica.

14. Acorde a la dinámica convergente del sector TIC y de la mano del legislativo, hemos expedido dos reformas legislativas, una constitucional y otra legal que establezcan el marco normativo de una nueva televisión convergente y de calidad.

15. Hicimos la actualización del estándar de Televisión Digital Terrestre (TDT), de la versión DVB-T a DVB-T2. Con este avance tecnológico, habrá mayor número de servicios de televisión, mejor imagen, mejor calidad, más contenidos y más servicios interactivos, con lo cual se beneficiarán los televidentes y aumentará la oferta televisiva en el país.

16. Hemos definido el valor de las prórrogas de los contratos de concesión para la prestación del servicio de televisión por cable y contratado una auditoría integral, contable y financiera para verificar el cumplimiento de los contratos de concesión de los operadores de televisión por suscripción para definir el esquema de fortalecimiento de la televisión pública en el país.

17. Han sido puestos en línea 178 trámites y servicios en lo corrido de este gobierno por parte de las entidades del orden nacional, llegando a 701. Gracias a esto, Colombia se ubica hoy en la posición 9 a nivel mundial en la oferta de servicios en línea del gobierno, de acuerdo con el último reporte de Naciones Unidas.

18. En lo corrido de este gobierno, se produjo un importante incremento económico del sector TIC, superando en casi dos puntos porcentuales al resto de la economía colombiana.

3

AVANCES PLAN VIVE DIGITAL 2012

Durante el 2012 el equipo de trabajo del Ministerio TIC avanzó en las iniciativas que hacen parte de los cuatro componentes del Plan Vive Digital:

3.1 Infraestructura

3.1.1 Proyecto Nacional de Fibra Óptica

Objetivo

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el marco de la política, lineamientos y ejes de acción a desarrollarse para el período de gobierno 2010-2014 que se encuentran contenidos dentro del Plan Vive Digital, promoverá que se generen las condiciones adecuadas para que el sector de las telecomunicaciones aumente su cobertura a través del despliegue de infraestructura, se amplíe la penetración de banda ancha, se intensifique el uso y la apropiación de las TIC, y se generen contenidos y aplicaciones, convergiendo dentro de un ecosistema digital.

EN EL 2014 1.078 MUNICIPIOS ESTARÁN CONECTADOS CON LA RED NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA

El objetivo del Proyecto Nacional de Fibra Óptica es promover la ampliación de la infraestructura de fibra óptica existente en el país, para masificar el uso de las TIC y facilitar la penetración de banda ancha en el país, con el fin de contribuir a generar empleo, reducir la pobreza y hacer a Colombia más competitiva.

Público beneficiado

El Proyecto Nacional de Fibra Óptica tiene una importancia muy alta para el desarrollo del país y los municipios apartados y sus habitantes. En la actualidad, Colombia tiene 1.122 municipios y corregimientos departamentales, de los cuales se estima que 325 cuentan con tecnología de fibra óptica en sus cabeceras municipales, lo que significa sólo 29% de cobertura nacional.

El resto de municipios y sus habitantes no cuentan con una opción tecnológica que esté acorde con el avance y la realidad mundial, circunstancia que nos

aleja de ser un país desarrollado con igualdad entre sus habitantes.

A través del Proyecto Nacional de Fibra Óptica se beneficiarán 753 nuevos municipios colombianos, lo que permitirá en el año 2014 contar con 1.078 municipios conectados a redes de fibra óptica y pasar de 29% a 96% de cobertura de municipios con esta tecnología.

Monto de la inversión

$415'000.000, representados en recursos de fomento.

Línea base en agosto de 2011

En agosto de 2010, en el país se estimaron 200 municipios con conexión a redes de fibra óptica. De acuerdo con la información suministrada por diferentes operadores del sector de las telecomunicaciones, quienes reportaron dónde se encuentran ubicadas sus redes de fibra óptica y sus planes de expansión al respecto, para agosto de 2011 se había determinado en 325 los municipios estimados con cobertura de fibra óptica, lo que representa un avance de 125 nuevos municipios.

Avances hasta el 31 de mayo de 2012

En cumplimiento de las obligaciones en el marco del contrato con el Operador Azteca Comunicaciones, se destacan los siguientes avances: suscripción de acta de inicio; revisión y aprobación del plan de inversión de anticipo; desarrollo de comités operativos; desarrollo de comités fiduciarios; control y seguimiento por parte de gerencia y supervisión del proyecto; atención a autoridades departamentales, municipales y ciudadanía; presentación y aprobación del documento general de planeación, y presentación del documento detallado de ingeniería por parte del operador.

Metas 2012

El Proyecto Nacional de Fibra Óptica ha distribuido la totalidad de los municipios beneficiados en cuatro grupos de instalación: el primero, constituido por 226, deberá finalizar en diciembre de 2012; el segundo, conformado por otros 226 municipios, deberá concluir en junio de 2013; el tercero, integrado por 151 municipios, se entregará hacia el mes de febrero de 2014; y la instalación de los 150 municipios restantes deberá finalizar en junio de 2014.

El pasado 12 de junio se recibió el documento detallado de ingeniería por parte del Operador Azteca Comunicaciones, en el cual ha sido definido el listado de los primeros municipios de instalación del proyecto, así como las instituciones públicas a beneficiar en cada uno de dichos municipios.

De conformidad con este documento, un total de 226 municipios pertenecientes a diez departamentos del país harán parte del Grupo No. 1 de ejecución, que tiene como meta entregarse hacia diciembre de 2012.

3.1. 2 Centros Poblados. Proyecto de acceso a las TIC en zonas rurales y/o apartadas

Objetivo

Desde su inicio en 1998, el Programa Compartel ha orientado sus esfuerzos al logro del acceso universal a servicios de telecomunicaciones, pasando de la prestación de servicios básicos de telefonía pública en zonas apartadas, a la oferta de soluciones de conectividad a Internet.

Durante el primer semestre de 2012, el Programa Compartel ha estructurado el Proyecto de acceso a las TIC en zonas rurales y/o apartadas, cuyo objetivo es beneficiar con al menos un punto de acceso comunitario a Internet a todos los centros del país que tengan una población mayor o igual a cien habitantes, para contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales y a la organización y desarrollo económico de las zonas rurales y/o apartadas, impulsado por el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Público beneficiado

El Proyecto Nacional de Telecomunicaciones Rurales, establecido en el Plan Vive Digital y liderado por el Programa Compartel, busca beneficiar ciento por ciento de los centros poblados del país de más de cien habitantes para que tengan por lo menos un punto de acceso comunitario a Internet.

En consecuencia, se estima que en las vigencias 2012, 2013 y 2014 Compartel instalará los Puntos de Acceso Comunitario restantes y mantendrá en operación los Telecentros que actualmente benefician a las comunidades de los centros poblados. Finalmente, a través de este proyecto se atenderán los requerimientos de conectividad de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Monto de la inversión

$132'000.000

Línea base en agosto de 2011 y avances hasta el 31 de mayo de 2012

La línea base en 2011 corresponde a 1.105 Telecentros en operación. Hasta el 31 de mayo de 2012, se han mantenido en funcionamiento 1.055 puntos.

Metas 2012

El proyecto de acceso a las TIC en zonas rurales y/o apartadas se ejecutará en dos fases. La primera tiene como meta garantizar en 2012 que por lo menos 70% de los centros poblados (2.108 comunidades rurales y/o apartadas del país) con una población mayor o igual a cien habitantes tengan al menos un punto de acceso comunitario a Internet. La segunda fase pretende llevar este beneficio a los demás centros poblados que no

LOS PUNTOS VIVE DIGITAL PROMUEVEN LA MASIFICACIÓN DEL USO DE LAS TIC EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DEL PAÍS

se alcanzaron a beneficiar en la primera etapa, así como a aquellos sitios donde sean requeridos por la comunidad, previo cumplimiento de su reconocimiento por parte del DANE.

3.1.3 Puntos Vive Digital

Objetivo

Con el objetivo de promover una cultura de uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y universalizar su acceso, el Programa Compartel lidera la meta de instalar 800 Puntos Vive Digital.

Estos Puntos serán espacios que garantizarán el acceso, uso y apropiación de las TIC mediante un modelo de servicios sostenible que permite integrar a la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC en un mismo lugar, con el fin de contribuir al desarrollo social y económico de la población y al mejoramiento de la calidad de vida de cada colombiano.

Público beneficiado

Los Puntos Vive Digital se instalarán en cabeceras municipales en donde haya un manifiesto interés de actores regionales por participar y que además cuenten con condiciones óptimas de conectividad, tales como fibra óptica o redes ADSL.

Adicionalmente, los Puntos Vive Digital beneficiarán a usuarios de estratos 1 y 2, contribuyendo al desarrollo social y económico de la población y al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Monto de la inversión

$ 330’000.000

Línea base en agosto de 2011

Los Puntos Vive Digital constituyen una nueva apuesta del gobierno nacional para promover la masificación del uso de las TIC en los sectores más vulnerables del país, por lo que en agosto de 2011 no existía línea de base.

Avances hasta el 31 de mayo de 2012

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del Programa Compartel ha definido una etapa inicial (Fase Semilla), en la cual se implementarán los primeros 71 Puntos Vive Digital a nivel nacional. Con una inversión por parte del Gobierno Nacional de más de $37.000 millones, estos se instalarán durante el tercer trimestre de 2012.

La implementación de los Puntos Vive Digital de la Fase Semilla se hará en articulación con entidades territoriales y operadores a través de contratos suscritos el 4 de mayo de 2012.

LA CONECTIVIDAD INTERNACIONAL CRECIÓ UN 84%

Metas 2012

Durante la vigencia 2012, se tiene prevista una meta de 250 Puntos Vive Digital, para lograr el acceso universal a las TIC y promover una cultura de uso y aprovechamiento de las mismas.

3.1.4 Conexiones Internacionales

Objetivo

Promover la inversión en conectividad internacional en Colombia.

Público beneficiado

Inversionistas y usuarios de los servicios y de la infraestructura.

Monto de la inversión

Contrato de asesoría No. 077 de 2011, suscrito entre la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia (ACAC) y la firma AFIANZA LTDA. Pagador: ACAC.

Esta iniciativa no contempla la inversión de recursos públicos. Está orientada a motivar a la industria y al sector privado para que inviertan en Colombia en infraestructura de conectividad internacional, teniendo en cuenta el potencial de crecimiento en cuanto al tráfico de Internet que tendrá Colombia durante los próximos cuatro años.

Línea de base en agosto de 2010

NA

Avances a junio de 2012

En diciembre de 2011 se contrató, a través de la ACAC, un estudio de análisis y propuesta de medidas para promover la inversión en conectividad internacional en Colombia. A la fecha, se han recibido los entregables correspondientes a dicho

estudio, y el 6 de junio de 2012 se llevó a cabo una mesa de trabajo con los actores más representativos de la industria, para presentar los hallazgos relevantes y recibir la retroalimentación que recogiera las inquietudes y apreciaciones del sector sobre el tema que permitirá construir una agenda sectorial para la promoción de la conectividad internacional.

Metas para el 2012

Reunión con grupo de potenciales inversionistas para promover proyectos de inversión en conectividad internacional.

3.1. 5 Asignación Espectro 4G

Migraciones

Objetivo

Identificar, definir y desarrollar las alternativas técnicas más adecuadas y llevar a cabo las actividades de acompañamiento requeridas para la liberación de las bandas actualmente identificadas y reservadas por el Ministerio TIC para la implementación de IMT, las bandas destinadas para el despliegue de nuevos servicios como la Televisión Digital en Colombia y otras necesidades específicas de reubicación de bandas de frecuencias.

Público beneficiado

Comunidad en general, entidades públicas y privadas del orden nacional y departamental y sector TIC.

Monto de la inversión

NA

Línea de base en enero de 2011

Determinar los proveedores de redes y servicios que ocupan las bandas de frecuencias definidas para IMT y Televisión Digital a partir de las bases de datos del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de la información proporcionada por la Comisión Nacional de Televisión y por los proveedores de redes y servicios detectados en las bandas.

Elaborar alternativas técnicamente viables para la liberación de las bandas identificadas para IMT y Televisión Digital, con apoyo en ingeniería de espectro, análisis de coberturas y simulaciones de propagación electromagnética, que culminen en la definición del Plan Técnico de Migración para cada banda. Considerar casos especiales y proponer alternativas técnicas que incentiven la migración hacia las otras bandas. Hacer acompañamiento y seguimiento al proceso de migración.

Avances hasta el 31 de mayo del 2012

Desde el comienzo del proyecto hasta el 31 de mayo de 2012, la ANE adelantó los siguientes estudios:

- Análisis de ocupación para las bandas de 470 a 512 MHz, 2500 MHz, AWS, 1900 MHz y Dividendo Digital.
- Propuesta plan de migración para las bandas de 470 a 512 MHz, 2500 MHz, AWS y 1900 MHz.
- Seguimiento a los procesos de migración para las bandas de 470 a 512 MHz, 2500 MHz, AWS, 1900 MHz y Dividendo Digital.
- Análisis de disponibilidad de frecuencias en la banda de 700 MHz para el despliegue de redes de televisión con base en el estándar DVB-T2, adoptado por la CNTV a finales de 2011.

Metas para el 2012

- Informes periódicos de seguimiento a la liberación de frecuencias para las bandas de 470 a 512 MHz, 2500 MHz, AWS y 1900 MHz.
- Definición de las condiciones del proceso de migración de las bandas para IMT y TDT ocupadas por redes del Ministerio de Defensa.
- Inicio del proceso de migración de las bandas 470 a 512 MHZ, AWS y 2500 MHz como parte del proceso de subasta de espectro IMT a realizarse en 2012.

3.1.6 Asignación de espectro IMT

Objetivo

Adelantar los procesos y actividades necesarios para proveer asesoría al Ministerio TIC, en relación con la asignación de espectro para IMT. De esta manera, se ejecutan estudios para la canalización de las bandas identificadas como IMT, su valoración y la definición de las condiciones de los procesos objetivos para la asignación correspondiente, entre otras actividades necesarias para tal fin.

Público beneficiado

La totalidad de la población nacional.

Monto de la inversión

2011	2012	2013	2014
$985'317.427	$1.282'612.000	$350'000.000	$0

Línea de base en enero de 2011

Asesoría técnica al Ministerio de TIC y acompañamiento para la asignación de 300 MHz de espectro en bandas IMT, mediante procesos de selección objetiva.

Avances hasta el 31 de mayo del 2012

- Recomendación definitiva para la canalización de las bandas AWS y 2500 MHz y propuesta preliminar canalización banda 700 MHz.

- Valoración de las bandas IMT de 1900 MHz, AWS y 2500 MHz.

- Asesoría y apoyo técnico al Ministerio TIC en la elaboración de estudios previos y apertura del proceso de selección objetiva de la banda de 1900 MHz, en la subasta del espectro ofrecido en dicho proceso y en la asignación de los 25 MHz vendidos en el proceso de selección objetiva.

- Apoyo al Ministerio TIC en la elaboración de estudios previos y apertura del proceso de selección objetiva para la asignación de hasta 225 MHz en las bandas 1700-2100 MHz, 2500 MHz y 1900 MHz, actualmente en curso.

Metas para el 2012

- Apoyar al Ministerio de TIC en el desarrollo de estudios y documentos necesarios para llevar a cabo la subasta de espectro de 225 MHz en diferentes bandas IMT.

- Adelantar los estudios necesarios para establecer la valoración y las condiciones de asignación de nuevas bandas IMT incluyendo 700 MHz, 850 MHz y 900 MHz, a ser asignadas entre 2013 y 2014.

3.1.7 Estándares de Infraestructura a hogares

Objetivo

- Definir las condiciones para el acceso y uso de la infraestructura común de telecomunicaciones en edificaciones, bajo criterios de libre competencia, trato no discriminatorio y viabilidad técnica y económica.

- Establecer las medidas técnicas relacionadas con el diseño, construcción y puesta en servicio de las redes internas de telecomunicaciones, bajo estándares internacionales de ingeniería, de manera que las nuevas construcciones de inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal cuenten con una norma técnica que regule la construcción y uso de dicha red interna.

Público beneficiado

Usuarios de TIC, proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y operadores de televisión.

Monto de la inversión

Contratación de ACIEM para la elaboración de la propuesta de reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones: $161'240.000.

Contratación de ACIEM para el acompañamiento en la discusión y expedición del reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones: $ 200'000.000.

Línea de base en agosto de 2010

Dadas las condiciones normativas vigentes, los proveedores de TIC pueden hacer despliegue de redes al interior de copropiedades y establecer contratos de exclusividad con estas últimas. Lo anterior hace que existan barreras de entrada para los proveedores que no obtienen contratos de exclusividad. Por lo tanto, los usuarios finales que habitan en inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal, ven restringida su libertad de elección respecto del proveedor de servicios de TIC.

De cara a esta realidad, el artículo 54 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo faculta a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) para que expida la regulación de acceso y uso por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones sobre la infraestructura dispuesta para redes y servicios de telecomunicaciones al interior de las zonas comunes en los inmuebles que tengan un régimen de copropiedad o propiedad horizontal, la cual debe proferirse bajo criterios de libre competencia, trato no discriminatorio y viabilidad técnica y económica. Así mismo, la Ley le dio a la CRC la facultad de expedir el reglamento técnico en materia de instalación de redes de telecomunicaciones en los inmuebles que tengan un régimen de copropiedad o propiedad horizontal.

Avances hasta el 31 de mayo del 2012

Entre febrero y septiembre de 2011, se elaboró la Propuesta de Reglamento Técnico para redes internas de telecomunicaciones, así como la propuesta de acceso y uso de dichas redes. Estas propuestas fueron publicadas el 18 de octubre de 2011.

En diciembre de 2011, se expidió la Resolución CRC 3499, mediante la cual se definen las condiciones relativas al acceso y uso de las redes internas de telecomunicaciones.

Entre abril y mayo de 2012, se han llevado a cabo reuniones de trabajo con diferentes actores de los sectores de telecomunicaciones y construcción, así como con entidades gubernamentales, para discutir y enriquecer el proyecto de reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones.

Para los meses de mayo, junio y julio de 2012, se tiene programada la realización de ocho foros en siete ciudades de Colombia: Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Pereira, Cartagena, Barranquilla y Cali. A la fecha, ya se realizó el foro de Bogotá el 28 de mayo.

Metas para 2012

Expedición del reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones en diciembre de 2012.

3.1.8 Intranet gubernamental

Objetivo

Desarrollo, implementación y operación de la plataforma tecnológica que facilite el flujo e intercambio de información, de manera estándar, entre entidades del Estado, con adecuados niveles de servicio (seguridad, disponibilidad y capacidad). Dicha plataforma redunda en un uso más eficiente de los recursos del Estado y permite desarrollar de manera óptima los servicios de Gobierno en línea, a través de los componentes red de alta velocidad, centro de datos, centro de contacto al ciudadano y plataforma de interoperabilidad.

Con respecto a la Plataforma de Interoperabilidad, ésta comprende un conjunto de herramientas necesarias para la interacción de soluciones y sistemas de información entre diversas entidades. Por un lado, se ha establecido el Marco de Interoperabilidad que determina los lineamientos y recomendaciones para facilitar y optimizar el ejercicio de colaboración entre entidades para el

LA INTRANET GUBERNAMENTAL FACILITA EL FLUJO E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO.

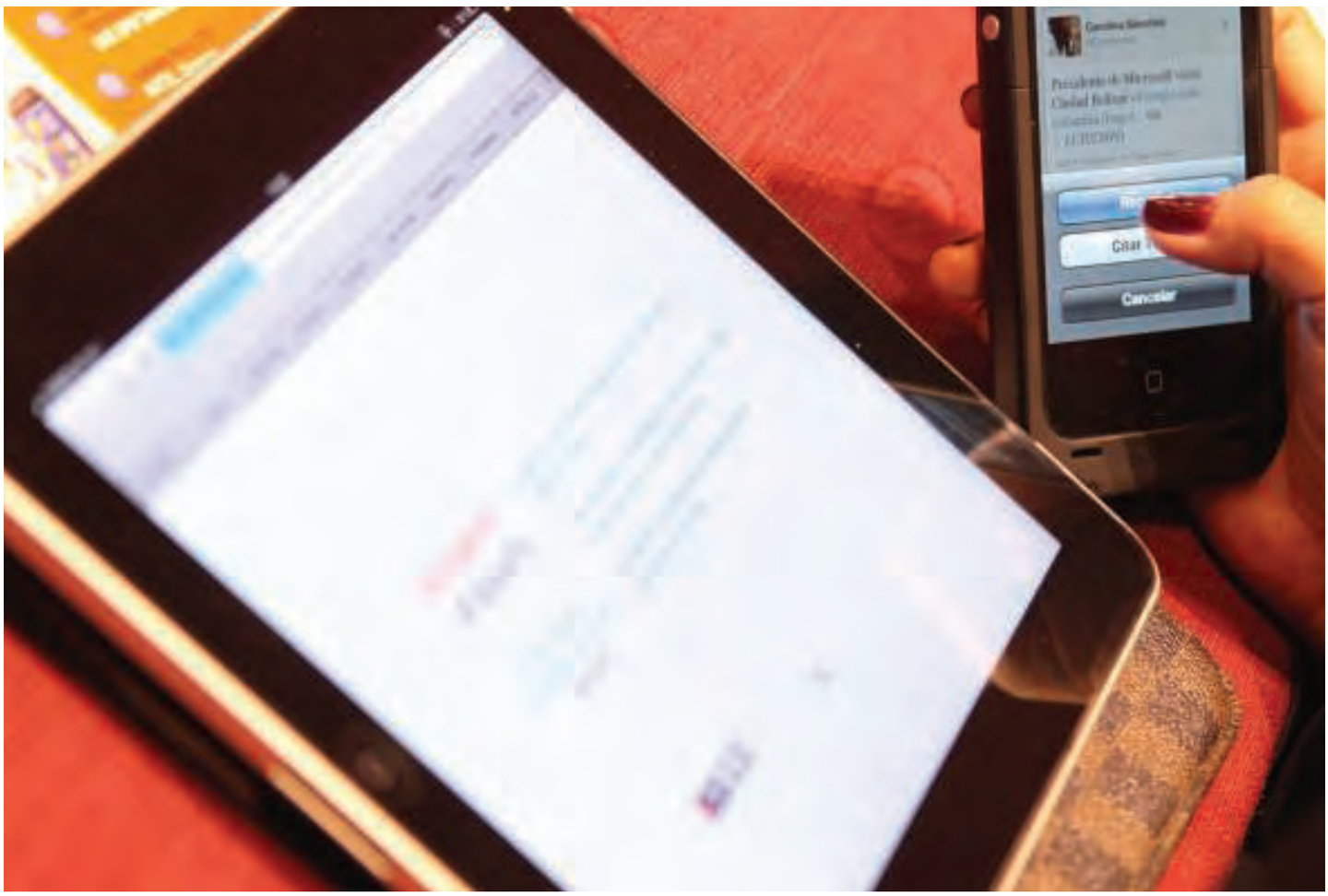

intercambio eficiente de información y conocimiento en el marco de sus procesos de negocio, con el propósito de facilitar la entrega de servicios a ciudadanos, empresas y a otras entidades, y, por otro lado, una serie de soluciones transversales, tales como el Tramitador en línea, un software que orquesta los diferentes trámites y servicios ofrecidos por las entidades estatales a través de esquemas modernos basados en una arquitectura orientada a servicios y que permite la utilización de certificados digitales, de manera que se disminuyen tiempos y optimizan los procesos de manera segura; y el Catálogo de servicios de intercambio de información, que facilita la publicación de servicios de intercambio de información disponibles por parte de las entidades, y adicionalmente, incorpora un conjunto de soluciones como el estampado de tiempo, la notificación en línea y la autenticación en línea.

Público beneficiado

Entidades públicas del Estado, del orden nacional y territorial.

Monto de la inversión

Presupuesto asignado 2012: $22.614,9 millones

Línea base en agosto 2011

Como resultado a agosto de 2011, están haciendo uso del lenguaje común de intercambio de información; 76 entidades utilizan el tramitador en línea, 17 entidades tienen 81 servicios publicados y 112 entidades están vinculadas a la Intranet Gubernamental.

Avances hasta 31 de mayo de 2012

Se cuenta con 122 entidades vinculadas a la Intranet Gubernamental, en alguno de sus componentes: Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano, Centro de Datos y Plataforma de Interoperabilidad.

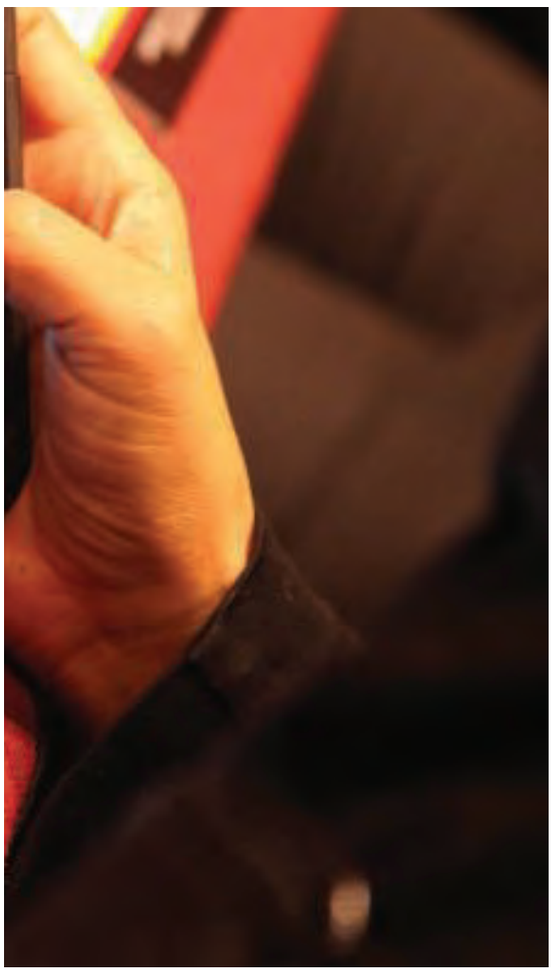

Metas 2012

Se espera la vinculación de 130 entidades al final de 2012. Así mismo, se espera continuar con la operación de lenguaje, contar con cinco nuevas entidades haciendo uso de estos estándares y cinco entidades publicando servicios de intercambio de información.

3.1.9 Red de Telecomunicaciones para Prevención y Atención de Desastres

Objetivo

Fomentar, procurar y facilitar la implementación y fortalecimiento de las redes de las entidades operativas de socorro del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) y de las entidades territoriales en zonas de alto riesgo, a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), los Comités Regionales de Prevención y Atención de Desastres (CREPAD) y los Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD), con el fin de soportar debidamente las telecomunicaciones en casos de emergencias y desastres en el territorio nacional.

Público beneficiado

A través de un estudio y un foro sobre el tema se espera beneficiar de forma directa a las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) que son responsables de la atención directa en el momento de los desastres: CREPAD, CLOPAD, UNGRD, Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil Colombiana y Cuerpo Nacional de Bomberos y las demás instituciones que participan en la prevención y atención de desastres.

Monto de la inversión

$1.633’466.135, vigencia 2011; $1.700’000.000, vigencia 2012

Línea base en agosto de 2011

Se adelantaba la evaluación de las manifestaciones de interés presentadas por ocho empresas, dentro del proceso de contratación del estudio de ‘Alternativas para la formulación, diseño y modernización de la Red Nacional de Emergencias en Colombia’. A junio de 2011, se encontraba pendiente iniciar las gestiones pertinentes para establecer un Convenio Interadministrativo con el Fondo Nacional de Calamidades.

Avances hasta el 31 de mayo de 2012

Se suscribió y ejecutó el contrato estatal de consultoría N° 000396 de 2011 con la firma ITECO LTDA., mediante el cual se adelantó el estudio de ‘Alternativas para la formulación, diseño y modernización de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia en Colombia’. Como resultado, se entregaron los tres entregables correspondientes al estado actual de entorno nacional en relación con la prevención y atención de emergencias y desastres, identificación y análisis de las buenas prácticas en once países en relación con las redes nacionales de telecomunicaciones de emergencias y desastres, y presentación de las tres alternativas para la modernización de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia en Colombia.

Adicionalmente, se suscribió y ejecutó el Convenio Interadministrativo 443 de 2011 por valor de $1.237’151.687, entre el Fondo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y el Fondo Nacional de Calamidades - Fiduciaria

la Previsora S.A. Como resultado de la ejecución de este Convenio, la UNGRD, antes DGR, suscribió un contrato con la firma ASECONES para la compra de los siguientes equipos: 29 repetidores en VHF, 485 radios portátiles en VHF, 142 bases en VHF, 5 radios en HF y 7 antenas de cuatro dipolos. Estos equipos fueron adquiridos, distribuidos e instalados en las instituciones seleccionadas de 26 departamentos y en las instalaciones de la UNGRD.

Elaboración del documento de estudios previos y realización del estudio de mercado requerido para identificar el costo del estudio de 'Diseño de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia (RNTE) y el establecimiento de un marco normativo para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias en Colombia', el cual se desarrollará en 2012. Está

pendiente la aprobación de la reformulación del proyecto por parte del Departamento Nacional de Planeación para proceder a gestionar la aprobación de los recursos necesarios para la realización de este estudio.

Adicionalmente, se finalizó la etapa de planeación del Foro Internacional 'Aporte de las TIC en Emergencias y Desastres', que se desarrollará entre el 24 y el 26 de julio de 2012. Durante esta fase se adelantó la confirmación de la participación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) como entidad organizadora del evento, la reserva del salón donde se realizará y la elaboración y envío de las comunicaciones a cada uno de los expositores e invitados. Actualmente, se adelanta la confirmación de asistencia de los expositores y la consecución de los recursos logísticos para el desarrollo del Foro.

Metas 2012

Teniendo en cuenta los resultados del estudio de 'Alternativas para la formulación, diseño y modernización de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia en Colombia, es necesario adelantar el proceso de contratación de un estudio encaminado a:

- Analizar y definir la arquitectura y las tecnologías propuestas para la RNTE en Colombia.
- Realizar el diseño y dimensionamiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia en Colombia.
- Estimación de los costos para la implementación de la RNTE.
- Estimación de los costos para asegurar la gestión, administración, operación y mantenimiento de la RNTE.

- Establecer cuál debe ser la estrategia para la implementación de la RNTE, definiendo las fases o etapas requeridas para la instalación de la red, el tiempo, los recursos y las recomendaciones que apliquen.

- Emitir recomendaciones de formulación de políticas orientadas a asegurar la adecuada administración y operación de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia.

- Realizar el análisis técnico, jurídico, financiero y establecer un marco normativo para la implementación de:

» Priorización de llamadas sobre las redes de telefonía fija y móvil, para los usuarios del SNPAD que intervienen directamente en las fases de atención y recuperación de desastres.

» Restricción del tráfico de voz sobre las redes de telefonía fija y móvil durante la emergencia, para toda la población.

» Mantenimiento del tráfico de mensajes de texto en las redes móviles (SMS) durante la emergencia, para toda la población.

» Implementación del envío de mensajes de texto (SMS) de alerta temprana sobre las redes de telefonía móvil.

» Realización del análisis técnico, jurídico, financiero y establecimiento de un marco normativo para el compartimiento de la infraestructura de soporte de las redes inalámbricas (conformada por torres de telecomunicaciones, salones de equipos, casetas, energía) actualmente instalada en el país, para uso de las entidades que intervienen directamente en la atención de desastres.

CON RECURSOS DEL MINISTERIO TIC LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO ENTREGÓ EQUIPOS A 26 DEPARTAMENTOS.

Adicionalmente a lo anterior y de conformidad con la solicitud presentada por la CRC, se identificó la necesidad de analizar y definir las políticas tendientes al fortalecimiento y regulación de los Centros de Atención de Emergencias (CAE), que permiten la comunicación entre la ciudadanía y la autoridad mediante la utilización del Número Único de Seguridad y Emergencia 123 (NUSE 123). Para ello, se plantea realizar el análisis técnico, jurídico, financiero y definir políticas y normas tendientes a:

- Fortalecimiento y regulación de los CAE – NUSE 123.
- Asegurar que los Proveedores de Redes y Servicios suministren la información técnica requerida para la identificación y la localización de los usuarios.
- Integración de los CAE a la RNTE.

3.1.10 Entorno Infraestructura

3.1.10.1 Prevención del robo de cobre

Objetivo

Desarrollar estrategias que permitan la conservación y fortalecimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios, contrarrestando el incremento de robo de cable de cobre que afecta significativamente la prestación de los servicios públicos en el país.

Crear un frente común entre empresas, ciudadanos, autoridades, fiscales, policía judicial y medios de comunicación para generar un plan de acción para disminuir los índices delictivos contra la infraestructura de los servicios públicos, buscando alcanzar menores interrupciones del servicio, permitir el acceso y uso continuo a las TIC, mejorar los niveles de seguridad y reducir las pérdidas ocasionadas por la ocurrencia de este delito.

Público beneficiado

Ciudadanía en general, con el propósito que la comunidad sea parte de la solución del problema y no simple observadora.

Entidades que, de una u otra forma, hacen parte integral de la solución, como son las empresas de servicios públicos, los organismos de seguridad, tales como Policía y Fiscalía, así como las entidades del Estado que tienen un papel vital, entre las que se encuentran el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la DIAN, el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otros.

Monto de la inversión

NA

Línea base agosto 2011

Coordinación de grupo de seguimiento, liderado por la Alta Consejería para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, con la participación de la Policía Nacional, la Fiscalía General, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la DIAN, el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, además de entidades como ANDESCO y ANALDEX.

Creación de una alianza entre las empresas de servicios públicos domiciliarios, que adelantan acciones de sensibilización con las autoridades de Policía y la comunidad. Las actividades se centran en cuatro áreas: jurídica y de gobierno; social y de comunicaciones; técnica y de seguridad.

Realización de talleres en diferentes partes del país conjuntamente con ANDESCO y sus empresas afiliadas. En Bogotá se han reunido a los comandantes de los Centros de Atención Inmediata de la Policía, quienes fueron informados acerca de técnicas que les permitirán afrontar con mayor éxito los crecientes delitos perpetrados contra la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios.

Realización de talleres con los fiscales y miembros de la Policía Judicial en Bogotá, Medellín y la costa atlántica para informar sobre las distintas modalidades de los delitos, los impactos sobre el servicio y su afectación a la comunidad.

ALIANZA ENTRE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PARA SENSIBILIZAR A AUTORIDADES DE POLICÍA Y LA COMUNIDAD PARA CONTRARRESTAR EL HURTO DE COBRE.

Designación de un fiscal único para atender las denuncias formuladas por las empresas, con el objeto de estructurar procesos de investigación sólidos que permitan judicializar a todos los integrantes de la cadena delictiva.

Avances hasta el 31 de mayo de 2012

Por parte el Ministerio TIC, se hizo entrega a la Alta Consejería para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana de un proyecto de justificación para la elaboración de un documento CONPES en el cual se plantearon las siguientes acciones:

Implementar la institucionalidad apropiada

1. Aprobar los lineamientos de política para el desarrollo e impulso de la estrategia para el establecimiento de medidas preventivas que permitan disminuir en forma significativa el hurto y el vandalismo en la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios, en especial en lo relacionado con el cable de cobre, presentados en este documento.

2. Solicitar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adoptar el mecanismo de coordinación intersectorial más adecuado para emitir los lineamientos rectores.

3. Solicitar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a la Fiscalía General de la Nación, a la Policía Nacional, a la CRC y a la DIAN destinar recurso humano con conocimientos técnicos y jurídicos en el tema, para apoyar la ejecución de actividades.

4. Solicitar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y a la DIAN realizar un análisis regulatorio con el fin de tramitar la expedición de un Decreto que regule o restringa la comercialización y las exportaciones de cobre.

Brindar capacitación

5. Facilitar los canales institucionales para realizar la sensibilización y toma de conciencia sobre el tema.

6. Diseñar las campañas de sensibilización y toma de conciencia sobre el tema.

7. Diseñar e implementar planes de capacitación en lo referente a judicialización de este tipo de delito.

Fortalecer la legislación

8. Realizar un documento en el que se analice la normatividad actual y se propongan las modificaciones necesarias en materia de comercialización y exportación de cobre.

9. Adelantar las iniciativas tendientes a expedir o reformar las leyes que sean necesarias, así como reglamentar aquellas a que haya lugar, en aras de garantizar el marco normativo adecuado.

Adicionalmente, se redactó un protocolo para la venta de retal de cobre por parte de las empresas de servicios públicos domiciliarios, el cual está siendo analizado para su consiguiente ajuste y recomendación de adopción.

Por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se están diseñando campañas televisivas y radicales de sensibilización.

Metas 2012

- Establecer un contingente para las exportaciones de chatarra de cobre.
- Establecer protocolos obligatorios para la compra venta de chatarra de cobre.
- Realizar operaciones de control de exportaciones en puertos de embarque.
- Capacitar a las diferentes direcciones de la Policía Nacional encargadas de los operativos de control y vigilancia en puertos y carreteras.
- Iniciar procesos investigativos para la desarticulación de organizaciones delictivas.
- Realizar campañas de autoprotección y de incentivo al reporte y denuncia y de tolerancia cero frente a los delincuentes de las empresas.
- Establecer protocolos claros respecto de la venta del retal de las empresas.

3.1.10.2 Transformación Táctica Dirección de Comunicaciones

Objetivo

Consolidar la Dirección de Comunicaciones como área centrada en la innovación, basada en procesos transversales y orientada al desarrollo del potencial de las personas, creando un sólido proceso de desarrollo y gestión del sector TIC con el fin de alcanzar y mantener altos niveles de competitividad, innovación, inspiración, ejecución y transparencia, reflejados en servicios eficientes y de impacto positivo en el sector.

Público beneficiado

Proveedores de redes y servicios, Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Dirección de Comunicaciones.

Monto de la inversión

NA

Avances a 31 de mayo de 2012

- Acuerdo de implementación firmado por las Subdirecciones SITIC, radiodifusión sonora y Asuntos Postales, la Dirección de Comunicaciones, la Coordinación de Facturación y Cartera, el Grupo de Soporte Operativo y el Punto de Atención al Ciudadano y al Operador (PACO).
- Ciento por ciento de los pilotos seleccionados para la implementación de procesos críticos de la Dirección de comunicaciones implementados así:

  » **SITIC**: Servicio Auxiliar de Ayuda

  » **Radio Difusión Sonora**: Radioperiódicos

» **Asuntos Postales**: Mensajería especializada y expresa. Presentará durante abril: lista de chequeo evaluada y el impacto de la implementación en costos y tiempos.

» **Transversales**: Piloto de notificaciones y piloto de implementación del Régimen Unificado de Contraprestaciones.

- Cálculo de eficiencia operacional realizado por la Oficina de Planeación e Información, con base en los procesos implementados por la Oficina de Planeación.

- Ciento por ciento de la actualización de la cadena de valor y los procesos asociados a la planeación, formulación, implementación y desarrollo de políticas del sector TIC, divulgado al interior del MINTIC.

- 80% de las interfaces-web Services desarrollados, con base en el Paretto de sistemas de información identificados. Actualmente se encuentran en pruebas.

- 60% del ajuste del manual de funciones y cargos de la Dirección de Comunicaciones.

Metas para el 2012

- Ciento por ciento de la implementación de los procesos críticos implementados.

- Ciento por ciento del diseño de nuevos procesos identificados.

3.2 Servicios

3.2.1 Masificación de terminales

3.2.1.1 Entrega de computadores para conexión de sedes educativas

Objetivo

Entregar e instalar, sin costo para los beneficiarios, entre 5 y 40 equipos de cómputo a través de soluciones móvil, solución portátil y de escritorio, en cada sede educativa oficial seleccionada. Ofrecer a las sedes que beneficia un servicio postentrega eficiente y de calidad, que además del soporte técnico telefónico y la garantía de un año, brinde mantenimiento preventivo y correctivo de *hardware y software* a los equipos de cómputo.

Público beneficiado

El requisito para que una sede se beneficie es que sea un establecimiento educativo público. Para recibir PC de escritorio, una sede debe disponer de un aula adecua-

da con infraestructura, seguridad, ventilación, iluminación, electricidad y mobiliario, de forma tal que se asegure la permanencia de los computadores y una amplia vida útil, así como la comodidad de los usuarios. Para recibir portátiles la sede debe contar con un gabinete para almacenarlos.

Respecto del servicio postentrega, éste se presta a las sedes educativas beneficiadas dos años atrás e incluye mantenimiento preventivo para los equipos que estén en dichas sedes y hayan sido donados por otros programas o iniciativas. Además, se brinda una inducción básica en mantenimiento preventivo y correctivo para estudiantes y docentes de las sedes educativas para sembrar la semilla de una cultura del cuidado de los computadores recibidos.

COMPUTADORES PARA EDUCAR MEJOR PROGRAMA MUNDIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y AL CONOCIMIENTO EN EL FORO 2012 DE LA CUMBRE MUNDIAL DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Monto de la inversión

$87.812'104.282, vigencia 2011

$111.303'473.126 vigencia 2012

Línea base en agosto de 2011

Desde 2001, año de inicio de operación del Programa, hasta julio 2011, se han entregado 288.135 computadores en 22.037 sedes, que se traducen en igual número de sedes educativas que pueden aprovechar estas tecnologías para su aprendizaje y bienestar.

Hasta 2010, Computadores para Educar contaba con dos estrategias de producción: ensamblaje y reacondicionamiento. A partir de enero de 2011, se mantiene la labor de reacondicionamiento, pero se remplazó la estrategia de ensamblaje por la adquisición de portátiles, mediante un proceso de selección que se realizó bajo la modalidad de subasta electrónica inversa en junio de 2011. Lo anterior, permitió la adquisición de 66.300 portátiles. hecha por el gobierno nacional a través de la figura de subasta electrónica, en la cual se ahorraron $41 mil millones, ya que se compraron a la mitad del precio estimado ($604.000 por un PC y dos ratones, en lugar de $1'221.000), es decir, se compraron notebooks al precio de netbooks. El éxito de la compra se dio gracias a un proceso abierto y transparente, regido por la Ley 80, la Ley 1150 y sus decretos reglamentarios, el cual incluyó un modelo de teoría de juegos que determinaba que para minimizar el riesgo y maximizar la reducción del precio, debían subastarse tres lotes. En este proceso se presentaron once empresas, de las cuales, nueve fueron habilitadas para participar en la subasta.

Durante el segundo semestre de 2012, se hará uso nuevamente de esta figura, pues se espera adquirir alrededor de 300.000 portátiles y tabletas para ser entregadas durante los años 2012, 2013 y 2014.

De esta forma, a partir del segundo semestre de 2011, Computadores para Educar comenzó a entregar computadores portátiles en el esquema de aula móvil, un conjunto de portátiles que, ubicados en una unidad móvil de almacenamiento, pueden llevarse a cualquier lugar de la sede educativa para facilitar la utilización de los recursos educativos.

Por otro lado, desde el año 2006 hasta julio 2011, se han atendido 18.160 sedes, en las que se revisaron 265.272 equipos, quedando en funcionamiento un total de 217.783, equivalente a 82% del total de equipos que pasaron por dicho mantenimiento.

Avances hasta el 31 de mayo de 2012

Computadores para Educar fue elegido como modelo mundial de incorporación de TIC, al ganar el 14 de mayo de 2012 el premio como mejor programa mundial de acceso a la información y al conocimiento. El galardón fue entregado en el marco del Foro 2012 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, realizado en Ginebra (Suiza).

Respecto de la gestión del programa desde el 2001, Computadores para Educar ha entregado un total de 389.337 equipos, beneficiando 28.555 sedes educativas (Ver Gráfica 1). En particular, entre agosto de 2011 a mayo de 2012, el programa llegó a 4.610 sedes educativas donde se han entregado 99.962 computadores.

En cuanto al mantenimiento de los equipos, se registra la atención de 20.795 sedes, la revisión de 267.977 computadores y la reparación de 214.825 desde el año 2006 a mayo de 2012, manteniendo la efectividad en el mantenimiento en un 82%. (Ver Gráfica 2). Lo anterior, muestra un crecimiento de 15% en las sedes atendidas respecto del corte en julio de 2011.

Gráfica 1

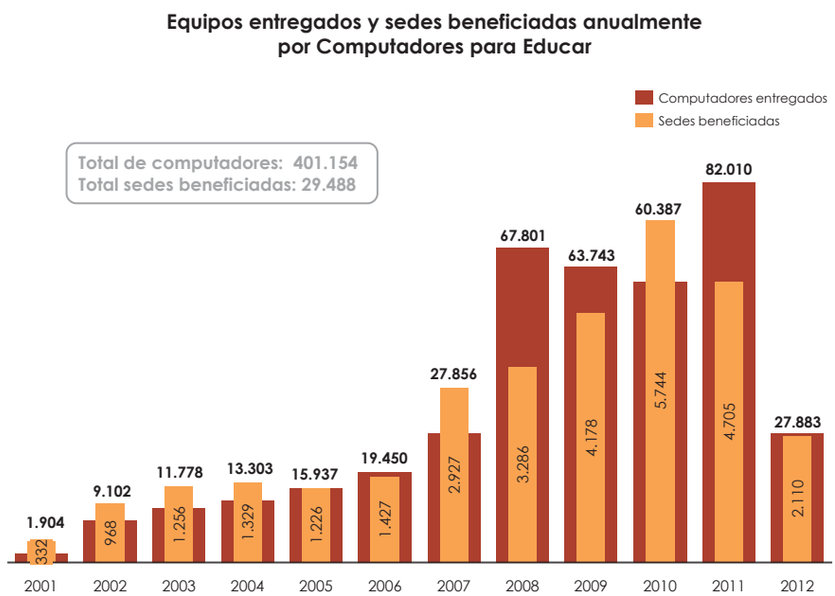

Gráfica 2

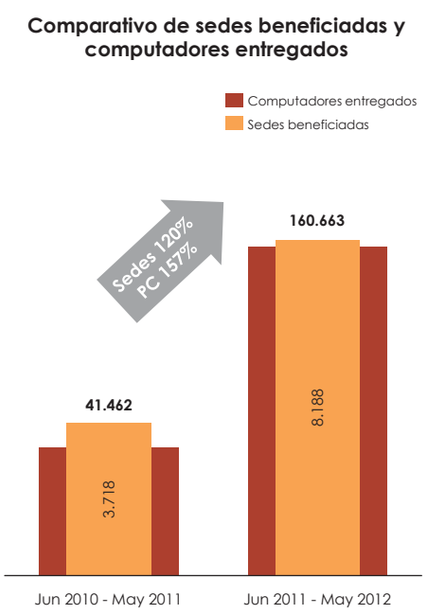

3.2.1.2 Capacitar sobre uso de las TIC en las bibliotecas y casas de la cultura

Objetivo

Capacitar al personal de las bibliotecas y casas de la cultura y a la comunidad que asiste a éstas en el uso básico de herramientas computacionales e Internet.

Público beneficiado

Funcionarios y comunidad que acude a las bibliotecas y casas de la cultura beneficiadas.

Monto de la inversión

$ 756.356’95 vigencia 2011

$ 1.915’879.222 vigencia 2012

Metas 2012

La meta para el 2012 es entregar 129.000 computadores a 9.976 sedes educativas, beneficiando a 3.400 sedes que nunca habían tenido un computador. Igualmente, para asegurar la vida útil de los equipos, se espera brindar servicio de mantenimiento a 5.500 sedes educativas.

Línea base en agosto de 2011

Desde el año 2001 a julio de 2011, Computadores para Educar ha entregado 8.130 computadores en 687 bibliotecas y casas de la cultura. Sin embargo, el programa no ha realizado la debida capacitación en el uso de las TIC en bibliotecas y casas de la cultura pues está planteada para que entre en vigencia a partir de 2012.

Avances hasta el 31 de mayo de 2012

Desde inicios de 2012 a 31 de mayo, se han entregado 190 computadores, beneficiando a diez sedes entre bibliotecas y casas de la cultura.

Tanto el personal como la comunidad beneficiada por la entrega recibirán capacitación desde el mes de agosto de 2012.

Metas 2012

Se espera beneficiar a 545 sedes entre bibliotecas y casas de la cultura con la entrega de 9.810 computadores.

Igualmente, está planteada la capacitación en el uso básico de las TIC a 5.450 personas vinculadas con la biblioteca o casa de la cultura.

3.2.1.3 Formación de maestros para la masificación de las TIC y la mejora de la calidad educativa

Objetivo

El acompañamiento educativo busca integrar los computadores a los procesos pedagógicos, fomentar el aprendizaje colaborativo, la creatividad, las nuevas ideas y el crecimiento personal y profesional de estudiantes y docentes, lo que impacta positivamente en el propio desarrollo de las comunidades y sus procesos productivos.

Público beneficiado

Docentes de las sedes educativas, quienes reciben la forma-

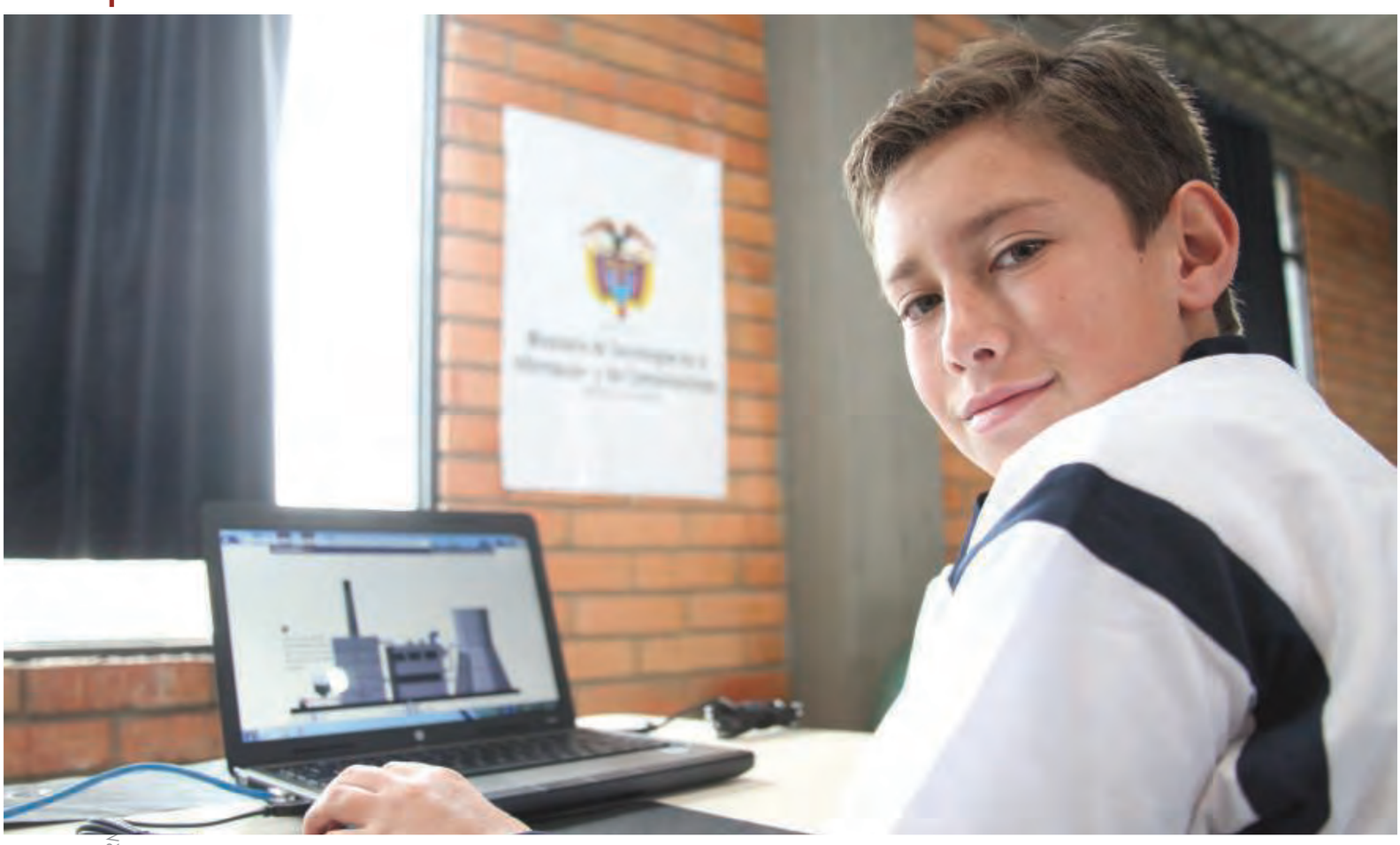

LA FORMACIÓN DE MAESTROS BUSCA INTEGRAR LOS COMPUTADORES A LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA

ción a través de talleres, capacitación, encuentros, foros y otras actividades, que aseguran la incorporación de los computadores a sus dinámicas de enseñanza. Este acompañamiento dura un año e incluye 150 horas presenciales.

Desde 2012, se dará una actualización en habilidades TIC con modelo de aula móvil a docentes beneficiados con computadores en el 2011.

Monto de la inversión

$ 5.085'343.685 vigencia 2011

$ 31.356'126.186 vigencia 2012

Línea base en agosto de 2011

Desde 2004, cuando Computadores para Educar inició con esta formación para los docentes hasta julio de 2011, se han acompañado 10.900 sedes educativas y formado más de 44.000 docentes en el uso pedagógico de las TIC, de modo que puedan incorporar efectivamente las TIC como herramienta para dinamizar el proceso de enseñanza.

Avances hasta el 31 de mayo de 2012

Desde el segundo semestre de 2011 a mayo 2012, Computadores para Educar ha formado 6.855 docentes de 2.100 sedes educativas en el uso pedagógico de las TIC.

Como resultado de las jornadas de planeación estratégica del Programa, se determinó que a partir de 2012 las estrategias de dotación de equipos (acceso) y formación de docentes (apropiación) estarán fusionadas con el propósito de ofrecer una estrategia integral a los beneficiarios. Lo anterior, permitirá maximizar el beneficio a partir de la eficiencia en los tiempos de espera; optimizar los recursos; fortalecer las estrategias de apoyo a la sostenibilidad de las sedes beneficiadas por Computadores para Educar en los años anteriores; tener una presencia perma-

nente en todas las regiones del país, así como una continuidad en las acciones a realizar con las alcaldías y gobernaciones.

Adicionalmente, la estrategia integrada posibilitará una capacidad de respuesta en un menor tiempo y proveerá una mayor robustez en la información recolectada ya que será un mismo operador atendiendo las mismas sedes durante un período de tres años. Se dinamizará en campo a través de los gestores, quienes garantizarán tanto la instalación de los equipos como el inmediato acompañamiento pedagógico a los docentes de las sedes beneficiadas por el Programa.

Por otro lado, en el marco de la estrategia de formación, también se promueven espacios de socialización de experiencias y aprendizajes académicos de los maestros respecto de la incorporación de las TIC en su función pedagógica. En razón a ello, en 2011 se efectuaron ocho encuentros regionales de docentes y un encuentro nacional, que para la 4ª. versión se denominó Educa Digital, educación de calidad en un mundo digital.

Educa Digital se desarrolló en noviembre de 2011 y se constituyó como el evento de maestros más importante del país, pues logró congregar a 1.151 de ellos. Se presentaron 48 ponencias nacionales de los maestros formados por Computadores para Educar y cinco ponencias internacionales con expertos de la talla de Raúl Cuero, Alejandro Piscitelli y Raúl Katz, entre otros. Así mismo, se contó con la presentación de Ministro TIC, Diego Molano Vega; la Ministra de Educación Nacional, María Fernanda Campo; la Viceministra TIC, María Carolina Hoyos; el Ministro de Comunicaciones del Ecuador, y la Directora Ejecutiva del Programa.

Educa Digital también sirvió de escenario de capacitación en robótica educativa para la totalidad de maestros participantes, cada uno de ellos recibió dos horas de fundamentación básica en aprovechamiento de residuos electrónicos, entregando 1.119 kits de robótica para armar igual número de robots (tetrápodos y ratones). La mayor importancia de Educa Digital fue que se convirtió en un espacio de reflexión de cómo las TIC permiten desarrollar el interés de los estudiantes en el aprendizaje, fortalecer la práctica docente y generar actividades innovadoras para responder problemáticas del entorno social de la comunidad académica, confirmando los resultados del estudio de la Universidad de Los Andes que asevera que la formación de maestros genera impacto en la calidad de la educación, la disminución en la deserción, aumento en las oportunidades de ingresar a la educación superior y posibilidades de obtener mayores ingresos en el mundo laboral.

Por último, y buscando continuar con el aprovechamiento educativo de partes electrónicas, eléctricas y mecánicas recuperadas de los computadores, así como con periféricos no utilizados en el reacondicionamiento o retomados de las sedes beneficiadas, Computadores para Educar ha diseñado una plataforma de robótica educativa de bajo costo, a través de la cual se busca generar una aproximación a las diversas ciencias y campos de la ingeniería, permitiendo desarrollar procesos que se inician desde los conceptos más básicos, hasta lograr desarrollos que pueden ser innovadores y muy robustos. Entre junio de 2011 y mayo de 2012, se elaboraron 210 plataformas de robótica, con las que se acompañarán sedes en el segundo semestre del año.

En el marco de la robótica educativa, se han realizado talleres en el Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos (CENARE) con los niños de las sedes educativas.

Metas 2012

Para 2012, se tiene como meta formar en uso pedagógico de TIC a 18.900 docentes de 12.600 sedes educativas y afianzar la apropiación en TIC a 51.000 docentes de 5.500 sedes educativas. Igualmente, se tiene la meta de capacitar a 800 docentes de 400 sedes educativas en el uso de robótica.

3.2.2 Impacto de las TIC en el medioambiente

Objetivo

Gestionar la mayor cantidad de donaciones de equipos por parte de personas naturales, empresas privadas y entidades públicas, con el fin de proveer de materia prima

8 ENCUENTROS REGIONALES DE DOCENTES Y UN ENCUENTRO NACIONAL EDUCA DIGITAL, EDUCACIÓN DE CALIDAD EN UN MUNDO DIGITAL. REUNIERON MÁS DE 4.600 MAESTROS.

necesaria al proceso de producción en su línea de reacondicionamiento; retomar equipos de cómputo obsoletos de las sedes educativas beneficiadas anteriormente, y demanufacturar (desarme, recuperación, limpieza) equipos no aptos para el reuso para reducir los impactos ambientales que generan.

Público beneficiado

El aprovechamiento ambiental de los residuos electrónicos es un aporte a la conservación del ambiente y al desarrollo sostenible del país.

Monto de la inversión

$ 5.444’543.600 vigencia 2011

$ 3.806’366.166 vigencia 2012

Línea base en agosto de 2011

Computadores para Educar ha consolidado, a partir de su Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos (CENARE), un modelo de gestión integral de los computadores, que prioriza el reuso con fines de inclusión digital y cierra el ciclo de materiales, no sólo con la demanufactura (desarme, recupera-

ción, limpieza) de equipos no aptos para el reuso, sino también con el aprovechamiento de materias primas, mediante la venta al mercado del reciclaje de los materiales resultantes de esta gestión, que se conocen como corrientes limpias.

Desde el inicio del programa hasta julio de 2011, se han recolectado 231.329 equipos (4.742 toneladas de residuos). Por otro lado, desde el 2005 –año de creación del CANARE– al mismo corte, se han demanufacturado 90.292 equipos, con un total de 1.137 toneladas vendidas al mercado del reciclaje desde 2007 y con 67 toneladas de equipos retomados desde 2011.

Avances hasta el 31 de mayo de 2012

Teniendo en cuenta la gestión de Computadores para Educar hasta mayo 31 de 2012, se han recolectado 226.454 computadores y recibido 5.325 toneladas de residuos (Gráfica 3). En cuanto al total de PC demanufacturados y la venta de toneladas, se observa en la Gráfica 4 que el programa ha demanufacturado un total de 100.862 y ha vendido 1.587 toneladas al mercado del reciclaje. Lo anterior, muestra crecimientos de 11% para el proceso de demanufactura y de 39% en la valorización.

Tomando como línea base agosto de 2011 a la ejecución realizada hasta el 31 de mayo de 2012, se obtiene que el Programa ha recolectado 28.419 equipos (582 toneladas de residuos) y retomado 283 toneladas de equipos obsoletos, lo cual ha servido como insumo para la demanufactura de 10.585 equipos (214 toneladas), y a partir de estos –y de los rezagos de años anteriores– se han vendido 450 toneladas al mercado del reciclaje.

Vale destacar la labor del Programa en cuanto a su participación desde agosto de 2011 en el Proyecto de Ley número 017 de 2010 *"Mediante el cual se regula la política pública de Residuos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en Colombia". De acuerdo con la información publicada por Congreso Visible, "la ley tiene por objeto establecer los lineamientos para la elaboración de una política pública nacional que regule la clasificación, la producción, la comercialización, el tratamiento, el reciclaje y la disposición final de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) generados en el territorio nacional. Así como establecer las responsabilidades extendidas del importador, productor, comercializador y generador de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos"* [1].

Adicionalmente, en el marco de esta línea estratégica se ha venido participando en una mesa público privada, que tiene el objetivo de generar los lineamientos de política de gestión de RAEE en Colombia, a través del trabajo conjunto entre los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Industria, Comercio y Turismo, y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como diferentes partes del sector privado interesadas.

Por último, Computadores para Educar ha liderado la participación del Ministerio TIC en la Mesa Intersectorial de Educación y Comunicación Ambiental, que busca articular los esfuerzos de los planes, programas y proyectos ambientales de once ministerios, y de más de 20 entidades, de manera que se incrementen las posibilidades de éxito de estas estrategias y se puedan obtener sinergias en sus acciones.

Metas 2012

Recolectar 28.000 computadores (574 toneladas), retomar 350 toneladas de residuos electrónicos y procesar 412 toneladas de estos residuos.

3.2.3 Esquema de subsidios en estratos 1 y 2

3.2.3.1 Telefonía

Objetivo

Cumplir con lo establecido en los incisos primero y tercero del artículo 69 de la Ley 1341 de 2009 y el numeral 1° del artículo 58 de la Ley 1450 de 2011, que instituyen que los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones establecidos para TPBCL y TPBCLE destinarán directamente a sus usuarios de estratos 1 y 2 la contraprestación de que trata el artículo 36 de la Ley 1341 de 2009 por un período de cinco años, contados a partir del momento en que dicho artículo se reglamentó, para subsidiar los servicios de acceso a Internet y banda ancha y los servicios de telecomunicaciones subsidiados por virtud de lo dispuesto en la Ley 142 de 1994.

Público beneficiado

Usuarios del servicio de Telefonía Pública Básica Conmutada Local y Local Extendida, TPBCL y TPBCLE de los estratos 1 y 2, para un total de 2'487.221 líneas discriminadas así:

Estrato 1	531.828
Estrato 2	1'955.392

[1] Tomado del sitio web Congreso Visible (www.congresovisible.org).

Monto de la inversión

$ 197.825’959.660, apropiados en su presupuesto de funcionamiento de la siguiente forma:

Vigencia 2010	$ 30.000’000.000
Vigencia 2011	$ 25.000’000.000
Vigencia 2012	$142.825’959.660

COMPUTADORES PARA EDUCAR HA CONSOLIDADO CON CENARE, UN MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS COMPUTADORES, QUE PRIORIZA EL REUSO CON FINES DE INCLUSIÓN DIGITAL

Gráfica 3

Sedes atendidas con mantenimiento, equipos revisados y dejados en funcionamiento anualmente por Computadores para Educar

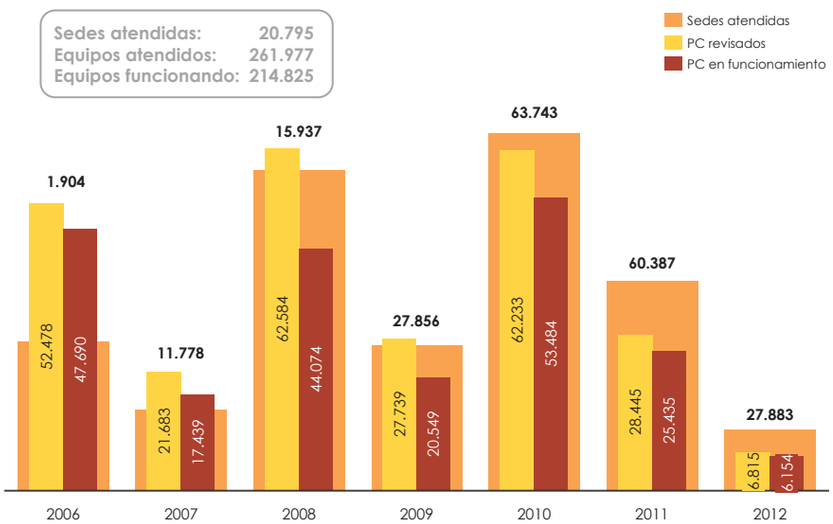

Gráfica 4

Comparativo de sedes beneficiadas y computadores entregados

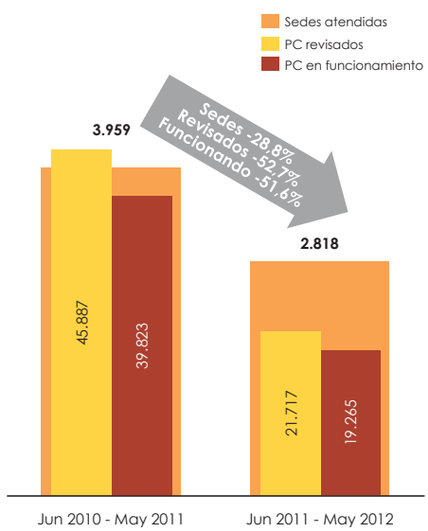

Calvin Klein

Línea de base en agosto de 2010

SUBSIDIOS APLICADOS A ESTRATO 1	SUBSIDIOS APLICADOS A ESTRATO 2	TOTAL SUBSIDIOS	LÍNEAS EN ESTRATO 1	LÍNEAS EN ESTRATO 2	TOTAL LÍNEAS
9.318'793.394	31.824'825.829	40.954'883.943	523.275	2'063.344	2'586.619

Avances hasta el 31 de mayo de 2012

En virtud de lo dispuesto en la Ley 1341 de 2009, "*Por la cual se definen principios y conceptos sobre la Sociedad de la Información y la Organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones*", el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones fijó el monto de las contraprestaciones establecidas en los artículos 13 y 36 de la referida Ley mediante la expedición de la resolución 290 del 26 de marzo de 2010. Igualmente, determinó el procedimiento a seguir para la aplicación de los incisos primero y tercero del artículo 69 de la Ley 1341 de 2009 en el período de transición, es decir hasta el 30 de enero de 2015, a través de la Resolución 588 de 2010.

En cumplimiento de estas normas, los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones establecidos para TPBCL y TPBCLE, a la entrada en vigencia de la Ley 1341 de 2009, han destinado desde el 30 de enero de 2010 directamente a sus usuarios de estratos 1 y 2, la contraprestación periódica, para lo cual han presentado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la información requerida.

Teniendo en cuenta que el déficit generado en el período de transición que no le ha sido posible cubrir al proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones, con el valor de la contraprestación de que trata el artículo 36 de la Ley 1341 de 2009, debe ser cubierto anualmente por el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con los informes presentados en los formatos definidos para tal fin, éste ha reconocido durante las vigencias 2010 y 2011 la suma de $54.761'391.745 correspondiente a los tres primeros trimestres de 2010.

La información presentada por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, luego de la realización de los procesos propios de la entidad, se resume de la siguiente manera:

PERÍODO DE TRANSICIÓN - FEBRERO DE 2010 - MARZO DE 2012	
Contraprestación enero-diciembre 2010	$54.377.338.672
Subsidios otorgados 2010	$145.247.460.879
Déficit 2010	$89.324.799.948
Contraprestación enero - diciembre de 2011	$57.419.870.548
Contraprestación enero - marzo de 2012	$14.143.575.007
Subsidios otorgados 2011	$132.073.345.413
Déficit 2011	$75.329.182.513
Subsidios otorgados 2012	$19.964.389.947
Déficit 2012	$6.619.611.979
Pagos realizados 2010	$54.761.391.745
Total contraprestación	$125.940.784.228
Total subsidios otorgados	$297.285.196.239
Total déficit	$171.273.594.439
Saldo pendiente de reconocer y pagar a 31 de mayo de 2012	**$116.512.202.694**

Metas para el 2012

En concordancia con lo establecido en la reglamentación pertinente, el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra trabajando en el proceso de verificación de la información presentada con el propósito de determinar si el monto total de la contraprestación que le correspondía pagar a las empresas hasta el primer trimestre de 2012 fue destinado a la cobertura del subsidio y proceder a reconocer y pagar los déficit que se les generó a los PRST en cumplimiento de lo establecido en los incisos primero y tercero del artículo 69 de la Ley 1341 de 2009 hasta el primer trimestre de 2012.

3.2.3.2 Internet

Objetivo

Masificar el uso de Internet banda ancha, con el fin de propender por la reducción de la brecha digital, hecho que se logra con la adopción de mecanismos orientados, entre otros, a la masificación de los planes de Internet social dirigidos a los usuarios de los estratos socioeconómicos 1 y 2 en atención a lo previsto sobre el particular en el párrafo 1 del artículo 58 de la Ley 1450 de 2011.

Público beneficiado

Usuarios del servicio de Internet de banda ancha de los estratos socioeconómicos 1 y 2, siendo el máximo objetivo 1'778.247.

Monto de la inversión

El Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha dispuesto recursos por $300.000'000.000, que se distribuirán durante las vigencias 2012 a 2014, discriminados de la siguiente manera:

Proveedores existentes	$285.000'000.000
Nuevos proveedores	$ 15.000'000.000

Línea de base en agosto de 2010

CONCEPTO	BASE DE CIERRE 2011
Usuarios de Internet de banda ancha	1.123.198

Avances hasta el 31 de mayo del 2012

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), en el marco del acompañamiento técnico establecido en el parágrafo 2 del artículo 58 de la Ley 1450 de 2011, "*por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*", y que señala que le corresponde al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el apoyo técnico de la CRC, definir el tope de los montos y las condiciones en que se asignarán los subsidios así como las características de los planes de Internet, conforme a las metas de masificación de acceso a Internet, remitió el 31 de enero de 2012 para conocimiento y adopción de las decisiones correspondientes a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el documento 'Recomendaciones Ajustadas: Apoyo técnico al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la implementación subsidios para la promoción al acceso a Internet – Ley 1450 de 2011'.

El Ministerio, con la orientación de las recomendaciones técnicas ajustadas, publicó el 9 de marzo del presente año, para conocimiento del sector, el proyecto de resolución: "Por la cual se establecen el procedimiento de asignación y control a la asignación de subsidios para el acceso a Internet a usuarios de estratos 1 y 2, de que trata el artículo 58 de la Ley 1450 de 2011 'Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014', y se dictan otras disposiciones".

Como resultado del proceso de consulta realizado por el Ministerio de TIC, se recibieron comentarios de los diversos agentes y se sostuvieron reuniones de trabajo con algunos proveedores, quienes manifestaron sus principales inquietudes, las cuales después de haber sido revisadas dieron lugar a un nuevo proyecto que se encuentra en revisión con el sector y contiene aspectos particulares como los procedimientos y reglas para la asignación de los subsidios para el acceso fijo a Internet a usuarios de estratos 1 y 2.

Los objetivos de la iniciativa favorecerán tanto a usuarios existentes como a usuarios nuevos (a quienes se les otorgará subsidio para la adquisición de computador o terminal de Internet).

Metas para el 2012

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expedirá el acto administrativo por el cual se establecerá el procedimiento de asignación y control para la asignación de los subsidios para el acceso fijo a Internet a usuarios de estratos 1 y 2, de que trata el artículo 58 de la Ley 1450 de 2011 'Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014' e iniciará su aplicación, durante el segundo semestre de 2012.

3.2.4 Marco regulatorio para la convergencia . Facilitación del despliegue de infraestructura de telecomunicaciones

Objetivo

Lograr el despliegue de la infraestructura de TIC para superar las condiciones de desigualdad, marginalidad y vulnerabilidad de los usuarios y establecer los parámetros para que las entidades del orden nacional y municipal, en el ámbito de sus competencias, promuevan el despliegue de los componentes de infraestructura pasiva y de soporte, de conformidad con los principios de trato no discriminatorio, promoción de la competencia, eficiencia, garantía de los derechos de los usuarios y promoción del acceso.

Público beneficiado

Población del territorio nacional que habita en áreas donde no existe una prestación eficiente de servicios de telecomunicaciones o donde no hay cobertura de los mismos.

Monto de la inversión

$200'000.000

Línea de base en agosto de 2010

Las entidades del Estado de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, en el ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, establecen restricciones que impiden el efectivo despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones, haciendo imposible el acceso a la información y las comunicaciones.

Frente a esta realidad, el artículo 55 de la Ley 1450 de 2011 (Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014) estableció que frente a la accesibilidad a los servicios de TIC, las entidades del Estado de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, en el ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, deberán promover el goce efectivo del derecho de acceso a todas las personas a la información y las comunicaciones, dentro de los límites establecidos por la Constitución y la Ley a través de tecnologías de la información y las comunicaciones y se abstendrán de establecer barreras, prohibiciones y restricciones que impidan dicho acceso.

Avances hasta el 31 de mayo de 2012

- Se identificaron las restricciones que imponen los gobiernos locales y municipales al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

- Se precisaron las ciudades o municipios donde se presenta un mayor número de restricciones al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

- Se definieron los elementos técnicos de red que son susceptibles de instalación en zonas comunes o privadas.

- Se realizó un foro con la participación de expertos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en el cual participaron los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, los representantes de los gobiernos locales y representantes de las universidades, el cual tuvo como

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS CON PARÁMETROS PARA EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA TIC EN TODAS LAS REGIONES

objetivo dar a conocer las mejores prácticas trabajadas en otros países, en relación con el despliegue de infraestructura.

- Se elaboró el Código de Buenas Prácticas.

- Se realizaron mesas de trabajo con los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles para atender los comentarios presentados a la versión inicial del Código.

- Se ajustó la versión definitiva del Código de Buenas Prácticas, el cual contiene: 1) Las mejores prácticas que permitirían impulsar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, 2) Las medidas generales que las autoridades municipales, locales y departamentales tendrán en cuenta para fijar las pautas y recomendaciones técnicas que permitan la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, y 3) La metodología para realizar mediciones de exposición a campos electromagnéticos y la forma de difusión de dicha información.

Metas para 2012

Suscribir el Código de Buenas Prácticas con los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y la Federación Colombiana de Municipios (FCM), y dar inicio al proceso de divulgación para que cada uno de los municipios lo adopte como parte del Plan de Ordenamiento Territorial.

3.3 Aplicaciones

3.3.1 Gobierno en línea

Objetivo

Hasta diciembre de 2011, el desarrollo del Gobierno en línea se asumió como un proceso gradual, evolutivo y colectivo entre todas las entidades de la Administración Pública, y comprendía cinco fases: Información, Interacción, Transacción, Transformación y Democracia en línea. Estas fases no eran dependientes entre sí ni tampoco necesitaban la terminación de una para comenzar la otra. Cada una de ellas tenía distintos objetivos y exigencias en términos de decisión política, necesidades de conocimiento, costos y nivel de uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Público beneficiado

Entidades públicas del orden nacional

Monto de la inversión

$3.330'000.000 en 2012

Línea base en agosto 2011

La medición del cumplimiento de la estrategia de Gobierno en línea se hace de manera semestral.

Avances hasta 31 de diciembre de 2011

A 31 de diciembre de 2011, el avance en la evaluación entre 195 entidades pertenecientes a 27 sectores, ramas y organismos de la administración pública, arrojó que 152 de ellas alcanzaron el nivel alto de la estrategia, esto es, que estuvieron por encima de 81% de la medición total, evidenciando acciones de articulación y acompañamiento realizado por el Ministerio para el cumplimiento en la implementación de la estrategia de Gobierno en línea.

Tabla1. Índice de cumplimiento estrategia GEL - Entidades Orden Nacional

SECTOR/RAMA/ORGANISMO	ÍNDICE 2011-2
Economía solidaria	100,0%
Presidencia	100,0%
Planeación	99,1%
Estadística	98,8%
Educación Nacional	98,6%
Comercio, Industria y Turismo	98,5%
Agricultura y Desarrollo Rural	98,4%
Hacienda y Crédito Público	97,4%
Protección Social	97,1%
Minas y Energía	96,5%
Transporte	95,6%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	95,6%
Ciencia, Tecnología e Innovación	95,4%
Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	94,6%
Defensa	93,4%
Corporaciones Autónomas Regionales	91,9%
Relaciones Exteriores	89,9%
Función Pública	89,6%
Cultura	89,2%
Seguridad	81,3%
Organismos de control	77,2%
Interior y Justicia	72,2%
Organismos independientes	60,3%
Rama judicial	58,8%
Organización Electoral	50,5%
Universidades e institutos	50,4%
Rama legislativa	45,7%

A 31 de diciembre de 2011, fecha de la última medición de avance en la implementación de la estrategia de Gobierno en línea en el orden nacional, se tiene que la fase de Información se cumplió en 94%, la fase de Interacción en 92%, la fase de Transacción en 87%, la fase de Transformación en 81% y finalmente, la fase de e-democracia se cumplió en 82%.

Metas 2012

Para el 2012, se tiene previsto avanzar en la implementación de Gobierno en línea a nivel nacional con el modelo de Gobierno en línea 3.0. Es importante mencionar que la medición se realiza de manera semestral, lo que lleva a concluir que hasta julio de 2012, se tendrán los resultados de avance de la estrategia. A 31 de diciembre de 2012, se contará con 80% de las entidades del orden nacional cumpliendo en un nivel alto todos lineamientos, sobre el cual, 76% de las entidades hoy lo están cumpliendo.

3.3.2 Fortalecimiento de la Industria de Tecnología de Información - FITI

Objetivo

Contribuir a la transformación de la industria de tecnologías de información, en un sector de clase mundial a través de la implementación de acciones enmarcadas en ocho dimensiones estratégicas:

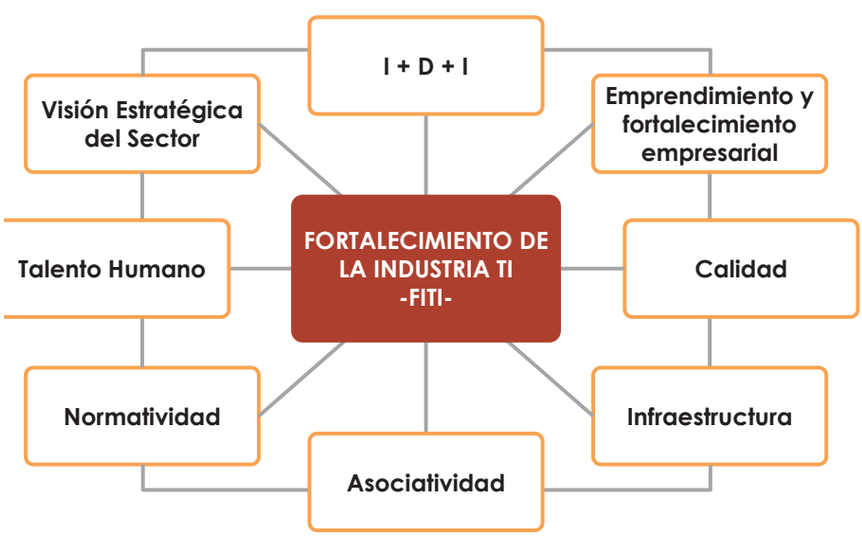

Público beneficiado

El público objetivo de FITI son las empresas que conforman la industria de tecnologías de información. Cuando se habla de industria de tecnologías de información, se hace referencia a industria de *software* y servicios asociados.

Monto de la inversión

$12.000'000.000 para 2012.

Línea base en agosto de 2010

Ingresos operacionales del sector por 2,5 billones de pesos.

Avance a 31 de mayo de 2012 y metas 2012

DIMENSIÓN	AVANCES MAYO 2012	METAS 2012
Normatividad	Implementación del decreto 2521 de 2011 que reduce la retención en la fuente de 11% a 3,5% a las empresas desarrolladoras de software.	• Reestructuración de la ley de software. • Formulación de resolución para comprometer a empresas del sector a reportar información al Ministerio TIC.
Talento humano	Estructuración y publicación de la convocatoria Talento Digital para formación de colombianos en áreas de tecnologías de la información en los niveles técnico, tecnólogo, pregrado y maestría.	• Convocatoria para certificar talento humano vinculado a la industria TI en desarrollo de habilidades para negociación de tecnología en segunda lengua.
Calidad	Estructuración y publicación de la convocatoria para que Mipymes desarrolladoras de software implementen el modelo de calidad global CMMI nivel III.	• 20 empresas en proceso de implementación del modelo de calidad CMMI nivel III. • Convocatoria para certificar talento humano vinculado a la industria TI en modelos de calidad de software globales. Se aspira a certificar 500 personas.
Visión estratégica del sector	Selección de una firma internacional para que ejecute un proyecto de consultoría para desarrollar la visión estratégica del sector, estudio que se orienta a identificar las áreas de conocimiento en donde la industria puede ser competitiva de acuerdo a las capacidades endógenas de las regiones.	• Ejecución del proyecto de consultoría para el desarrollo de la visión estratégica del sector.
Infraestructura	En proceso de desarrollo de un estudio de viabilidad para implementar un datacenter de alto rendimiento en Colombia.	• Contar con los resultados del estudio.
Asociatividad	Identificación de una instancia nacional representadora de la industria TI en Colombia.	• Fortalecer seis cluster regionales de la industria TI.

3.3.3 Banca Móvil

Objetivo

Masificar el uso de productos transaccionales a través de medios digitales.

Público beneficiado

Gobierno, empresas, y ciudadanos

Monto de la inversión

NA

Línea de base en agosto 2010

En agosto de 2010, no había colombianos usando productos de banca en su celular. Hoy contamos en el país con cerca de 300.000 nuevos usuarios de este tipo de productos. A nivel normativo avanzamos de manera acelerada. Actualmente contamos con un anteproyecto de ley que modifica el estatuto orgánico del sistema financiero, con el que el gobierno nacional, en un esfuerzo conjun-

COLOMBIA TIENE UNA POLÍTICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE CONTENIDOS DIGITALES.

to, MinTic y MinHacienda, busca dinamizar el sector transaccional en el país y ampliar la oferta de servicios financieros básicos para la base de la pirámide, y un proyecto regulatorio que trabajamos de la mano de la Comisión de Regulación de Comunicaciones para garantizar un ambiente altamente competitivo entre los prestadores de servicios financieros móviles del país que permita garantizar los niveles de calidad de servicio que implican el manejo de recursos del público en medios digitales.

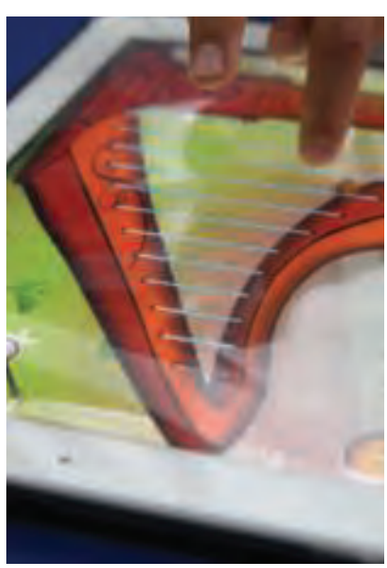

3.3.4 Contenidos Digitales

Objetivo

Desarrollar y fortalecer la cadena de valor de la industria de forma integral reforzando su talento humano y los mecanismos de financiación, optimizando los procesos de producción, promoviendo la innovación y facilitando el acceso a mercados nacionales e internacionales, que se derivará en la triplicación de las ventas de la industria de contenidos digitales al 2014, meta concreta y ambiciosa, pero alcanzable con la aplicación de la Política de Nacional para el Desarrollo de la Industria de Contenidos Digitales.

Público beneficiado

La iniciativa está dirigida a los emprendedores y empresarios del sector de contenidos digitales, que alberga videojuegos, aplicaciones web y para móviles, audiovisuales, animación digital, e-books y multimedia, entre otros.

Monto de la inversión

$3.100'000.000 en 2010

$6.499'500.000 en 2012

Línea de base en agosto 2010

Se toma como punto de partida para esta iniciativa octubre de 2011, momento en el cual se lanzó la política de apoyo a la industria de contenidos digitales. En el año 2011 se ejecutaron $3.100'000.000 y en 2012 se invertirán $6.499'500.000 en el sector.

Avances hasta mayo 31 de 2012

Lanzamiento de la política de Apoyo a la Industria de Contenidos Digitales

Luego de un trabajo de conceptualización y redacción donde se tomaron como base el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Vive Digital, algunas referencias internacionales y conceptos de expertos y líderes del sector, se presentó para discusión por un período de dos meses el borrador de Política de Apoyo a la Industria de Contenidos Digitales. Para dicha discusión se abrieron un foro web y cuatro foros presenciales en igual número de regiones, donde se recopilaron para evaluación más de 900 aportes. Aquellos que resultaron relevantes se incorporaron en el texto final, el cual fue lanzado en octubre de 2011 en el marco de Colombia 3.0.

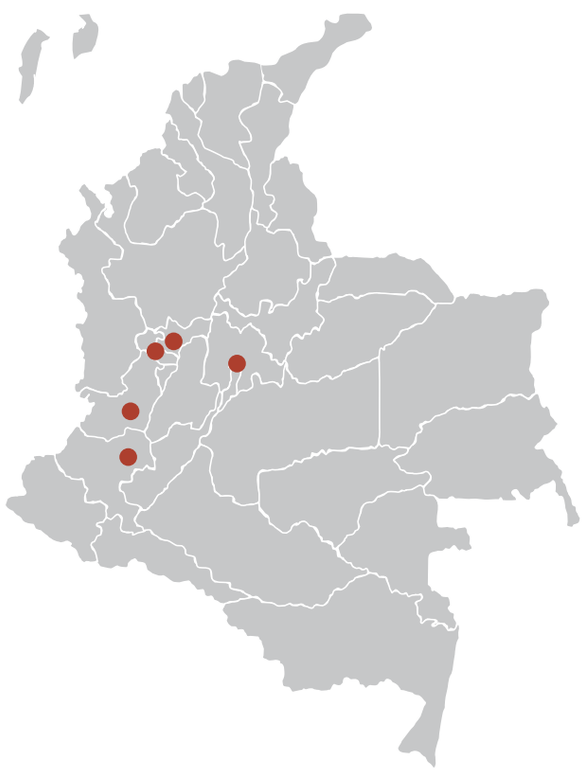

3.3.4.1 Proyecto Vivelabs

Es una estrategia nacional que busca el fortalecimiento y promoción del sector de las TIC y el sector de contenidos digitales. Es una plataforma para el desarrollo de aplicaciones para las Mipymes colombianas.

Objetivos específicos

- Generar escenarios interactivos de trabajo a nivel nacional para el desarrollo del talento humano.
- Facilitar las herramientas necesarias para desarrollar aplicaciones de utilidad para las Mipymes colombianas.
- Capacitar a la comunidad empresarial, creativos y desarrolladores en nuevas tecnologías y tendencias.

Primera convocatoria Vivelabs

Se recibieron 19 propuestas de distintas regiones del país. Las entidades seleccionadas para ejecutar el proyecto Vivelabs en sus regiones fueron:

- Manizales: Universidad de Caldas
- Cali: ParqueSoft Cali
- Pereira: ParqueSoft Pereira
- Popayán: ParqueSoft Popayán
- Bogotá: Universidad Nacional

Impacto proyectado para el 2014

Con la puesta en marcha de los primeros cinco Vivelabs se espera tener 2.045 personas capacitadas, 211 empresas beneficiadas (emprendimientos generados) y 90 aplicaciones y contenidos desarrollados.

Segunda convocatoria

En esta segunda convocatoria se esperan cofinanciar diez nuevos Vivelabs en Colombia. Para participar en esta convocatoria, las entidades deberán cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia y documento técnico que se publicarán en el portal de Colciencias, una vez se de apertura a la convocatoria, la cual se hará en julio de 2012.

Presupuesto

El monto máximo a financiar por proyecto será $1.000'000.000 y se requiere una contrapartida mínima de $200'000.000, la cual podrá ser en efectivo o en especie aportada por el ejecutor.

3.3.4.2 Colombia 3.0

Dentro de la política de Promoción de la Industria de Contenidos Digitales, una de las acciones fundamentales es posicionar a Colombia como un referente internacional en la Industria de Contenidos Digitales. A través del cumplimiento de dicha política, se busca triplicar los ingresos del sector para el año 2014. El crecimiento de los últimos años de la industria a nivel mundial en la mayoría de sus subsectores es de más de dos dígitos y se espera que para este año alcance un valor a nivel global de USD$2.200 billones, es decir, que la industria de contenidos digitales tiene un potencial mundial 28 veces mayor que la del café, que representa un mercado de USD$80,000 millones.

LA META ES TRIPLICAR LOS INGRESOS DE LA INDUSTRIA DE CONTENIDOS DIGITALES Y CONVERTIR A COLOMBIA EN EL GRAN PRODUCTOR REGIONAL.

Colombia 3.0 es la gran cumbre nacional de contenidos digitales que reunirá por segunda vez empresarios, desarrolladores, firmas inversionistas, academias y expertos nacionales e internacionales. El objetivo de esta iniciativa es convertir a Colombia en un destino regional para que las firmas extranjeras del sector inviertan y desarrollen sus proyectos en el país y para el fortalecimiento de la industria nacional.

La segunda versión se llevará a cabo este año el 24, 25, 26 y 27 de octubre en Bogotá y busca ser, de nuevo, un espacio con estándares de talla mundial, que replique y maximice el éxito alcanzado en el evento anterior, en el que se contactaron al menos 2.650 personas, aunando bases de datos de cada uno de los aliados que hicieron parte del evento con un balance de 2.873 asistentes generales, 2.253 personas participantes de la agenda organizada por el Ministerio TIC y 620 a la programación de Bogotá ACM Siggraph.

Esto es sin duda un indicador del impacto generado y, además, de la necesidad latente en el sector por un evento que ofreciera ese tipo de oportunidades. Vale la pena resaltar que se realizaron 22 conferencias de múltiples temáticas con auditorio lleno; en Expomeeting participaron 177 empresas con una agenda de 387 citas. En las Ruedas de Talento participaron 69 oferentes y 24 demandantes para arrojar 192 citas programadas, de las cuales 174 fueron calificadas como positivas y llevaron a compromisos en asesorías de producción, jurídicas y laborales, entre los involucrados.

El factor diferenciador de Colombia 3.0 respecto de las ferias y convenciones que se realizan en torno a los Contenidos Digitales y las TIC, es la generación de espacios acertados en los que los participantes tienen contacto directo con entidades y personalidades del medio para conocer casos de éxito internacionales y nacionales, nuevos modelos de negocio, tendencias de la industria y futuro de la tecnología, siendo además la oportunidad de presentarse con inversionistas de alto nivel. Todo en un ambiente de aprendizaje, intercambio de conocimientos y proyección comercial.

Para este año, se prevén espacios simultáneos académicos con expertos nacionales e internacionales, una muestra institucional de las entidades que apoyan el emprendimiento en contenidos digitales, rueda de negocios, conferencias y generación de experiencias con el apoyo de marcas y aliados. Se espera la participación de al menos 25 conferencistas internacionales, 30 nacionales y más de 3.000 participantes.

Balance Colombia 3.0 - 2011 y proyección para 2012

	COLOMBIA 3.0 2011	COLOMBIA 3.0 META 2012
Asistencia general	2873	4000
Empresas participantes en Expomeeting	177	250
Conferencias realizadas	22	40
Visitas a contenido en streaming	55891	70000

3.3.4.3 Convenio con Proexport

Con el objetivo de promocionar internacionalmente la industria de contenidos digitales colombiana, se aunarán esfuerzos entre el Ministerio TIC y Proexport. Para alcanzar este objetivo se firmó un convenio entre las entidades el pasado mes de mayo por $1.200'000.000, con el que se espera:

- Identificar las Mipymes colombianas de contenidos digitales que tengan vocación y potencial exportador, con el fin apoyarlas en sus esfuerzos de internacionalización.

- Con base en esta identificación y en las necesidades de las empresas, desarrollar acciones y eventos que promuevan la internacionalización de las Mipymes del sector.

- Desarrollar un proceso de preparación de la oferta

COLOMBIA 3.0 EN SU PRIMERA VERSIÓN REUNIÓ A MÁS DE 2.500 PERSONAS

EN COLOMBIA 3.0 SE REALIZARON 22 CONFERENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

exportable con miras a la penetración en mercados con potencial, mediante el apoyo en la participación en ferias comerciales, misiones exploratorias y comerciales y ruedas de negocio.

- Generar una estrategia de promoción nacional e internacional del sector, que incluye el desarrollo de instrumentos digitales para tal fin.

Metas para 2012

- Facilitar exportaciones por un valor de millones de dólares del sector de Contenidos Digitales y más de 200 empresas beneficiadas de los esfuerzos de apoyo a la internacionalización del sector.

- Generar, apoyar o impulsar la capacitación de 500 empresarios y emprendedores del sector.

- Tener en operación 15 ViveLabs en Colombia.

- Beneficiar a 600 personas con los eventos de difusión del sector.

3.3.5 Impulso aplicaciones TDT

Objetivo

A partir del convenio de cooperación entre el Gobierno de Colombia y la Unión Europea, la CNTV participó durante el segundo semestre del año 2010 en reuniones para la elaboración de los términos de referencia de la convocatoria que sacó la Unión Europea para la contratación de los expertos internacionales que van a colaborar al país en el proceso de TDT.

La convocatoria fue adjudicada al Consorcio Universidad de Barcelona y Abertis. Durante el segundo semestre del año 2010 y durante el año 2011 se llevaron a cabo varias reuniones con representantes de este consorcio con el fin de acordar la cooperación internacional requerida.

Para que el Consorcio comenzara los trabajos de cooperación, durante el primer semestre del año 2012 se envió información a la Universidad de Barcelona y Abertis sobre la localización de las estaciones de televisión radiodifundida en el país.

Se llevaron a cabo varias audioconferencias con la Unión Europea para tratar temas de avance del proyecto que se adelanta con la Unión Europea.

Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones con el Ministerio de TIC con el fin de analizar la Resolución 2623 de 2009 de dicho Ministerio, la cual determinaba aspectos en materia de espectro para televisión digital.

En marzo de 2011, se recibió el estudio elaborado por la Unión Europea tanto en los aspectos técnicos como regulatorios.

A continuación, nos permitimos relacionar las principales actividades realizadas:

- Elaboración de documento sobre los cambios de frecuencias que se deben realizar para las demoras en la liberación de los canales 16, 18, 19 y 20 por parte del MinTic.
- Conferencia a más de 800 alcaldes del país en la ciudad de Cali sobre el proyecto de Televisión Digital Terrestre que se adelanta en el país.
- Conferencia en COMUTV realizado en el municipio de Sabaneta, Antioquia, sobre Televisión Digital.
- Inicio de elaboración de proyecto de acuerdo técnico sobre TDT.
- Inicio de elaboración de proyecto de acuerdo regulatorio de TDT.
- Atención a empresas que vienen a averiguar sobre los requisitos de televisores y decodificadores para recepcionar TDT.

- Reunión con Samsung para atender delegación coreana para tratar temas de TDT.
- Reunión con empresa coreana que viene a presentar decodificadores de TDT.
- Verificación de funcionamiento de decodificadores de TDT.
- Reuniones con RTVC para evaluar aspectos de TDT.
- Asistencia a reunión con ACIEM para tratar temas de TDT.
- Estudio de normatividad europea sobre TDT.
- Gestión ante la DIAN para obtener reducción de arancel de decodificadores para TDT.
- Gestión ante el MinTic para obtener reducción de arancel de decodificadores para TDT.
- Reuniones con comercializadores de SET TOB BOX para explicarles los requisitos técnicos que deben tener los equipos que ingresen al país.
- Reuniones con el Ministro de TIC para explicarle el proceso de TDT que adelanta el país.
- Elaboración de documentos que sustenta la adopción del estándar DVB-T.
- Reuniones con representantes de marcas de televisores para confirmar que Colombia continúa con el estándar DVB-T.
- Reuniones con RTVC para el proyecto de implementación de estaciones de TDT.
- Reuniones con la Universidad de Barcelona y Abertis para establecer los parámetros que se requieren para iniciar la cooperación internacional.
- Audioconferencias con la Universidad de Barcelona y Abertis para explicar aspectos de la red de televisión en Colombia.
- Envío de información a Abertis y Universidad de Barcelona referente a las redes de televisión abierta en Colombia.
- Registro de Colombia en el estándar DVB-T.
- Reuniones con el MinTic y la ANE para analizar las consecuencias de la Resolución 1967 del 1 de octubre de 2010 de liberación de frecuencias.
- Análisis de los cambios a realizar ocasionados por la Resolución 1967 de 2010 de MinTic.
- Presentación a la Junta Directiva del reordenamiento del espectro a la luz de la Resolución 1967 del MinTic.
- Elaboración de Proyecto de Resoluciones para el reordenamiento del espectro y frecuencias temporales.
- Reuniones con los operadores privados, regionales y locales con ánimo de lucro para socializar el tema de la Resolución 1967 de 2010.
- Asistencia a ANDICOM 2010 para apoyar temas, exposiciones y presentaciones de TDT.
- Exposición de TDT en ferias de televisión comunitaria.
- Exposición de TDT en Colegio de la ciudad de Duitama.
- Exposición de TDT en la Universidad Los Libertadores.

LOS CANALES REGIONALES SE CAPACITARON PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA TDT

- Exposición de TDT en la Pontifica Universidad Bolivariana de Medellín.

- Apoyo a RTVC para proyecto de TDT para el año 2011.

- Reuniones con el Comité de TDT liderado por los Comisionados Any Vásquez y Mauricio Samudio.

- Elaboración de Borrador de Acuerdo Técnico para TDT.

- Inicio de Elaboración de Borrador de Acuerdo Regulatorio para TDT.

- Análisis de observaciones frente a la adopción del estándar DVB-T en Colombia.

- Presentación a la Junta Directiva del análisis de las observaciones recibidas del proyecto de acuerdo de adopción del estándar DVB-T.

Durante el año 2011 se realizaron las siguientes actividades

- Apoyo de la empresa Abertis Telecom de España en desarrollo de la asistencia técnica prestada a Colombia, por parte de la Comunidad Europea.

- Análisis sobre necesidades de espectro para la Fase I del proyecto de digitalización de la red pública de televisión para RTVC.

- Elaboración y trámite para la expedición de 11 proyectos de actos administrativos por medio de los cuales se hacen ajustes a las condiciones y/o modificaciones a diferentes resoluciones, relacionadas con la asignación de frecuencias para operación temporal del servicio de televisión radiodifundido en tecnología digital.

- Proyecto de capacitación de TDT con el SENA. Se llevaron a cabo varias reuniones con funcionarios del SENA para establecer la ejecución del convenio. Se trató la agenda académica a desarrollar.

- Reuniones con RTVC y el Ministerio para tratar el tema de la red de TDT pública.

- Reuniones con los operadores regionales para socializar el tema de la red única de televisión pública a cargo de RTVC.

- Reuniones con RTVC para la elaboración de la Ficha TDT.

- Evaluación de la ficha del proyecto TDT presentada por RTVC.

- Acuerdo Regulatorio: Se elaboró proyecto de acuerdo regulatorio y está siendo apoyado en varios aspectos por la Cooperación Europea.

- Acuerdo Técnico: Se elaboró proyecto de acuerdo técnico y está siendo apoyado en varios aspectos por la Cooperación Europea.

- Elaboración de Proyecto de Resoluciones para el reordenamiento del espectro y frecuencias temporales.

- Asistencia a la FERIA NAB de las Vegas donde se realizaron reuniones con fabricantes de equipos de TDT.

- Reunión con fabricantes de televisores y decodificadores para tratar temas de la TDT.

- Mesas de trabajo con los operadores privados, RTVC y CITY TV para tratar temas de TDT.

- Reuniones con RTVC para el proyecto de implementación de estaciones de TDT.

- Audioconferencias con la Universidad de Barcelona y Abertis para explicar aspectos de la red de televisión en Colombia.

- Estudio sobre viabilidad de actualizar el estándar DVB-t a DVB-T2.

- Reunión con representantes de marcas de televisores y decodificadores donde se les informó sobre el estudio de viabilidad de actualizar el estándar DVB-T a DVB-T2 y envío de cuestionario para realizar el análisis.

- Elaboración de comunicación a DVB y Digitag sobre cuestionario de actualizar el estándar DVB-T a DVB-T2.

- Capacitación de la Unión Europea sobre contenidos para TDT.

- Reunión con operadores públicos y privados sobre asignación de frecuencias para TDT.

- La supervisión del proyecto del SENA solicitó a la Junta Directiva ampliar la ejecución hasta diciembre del año 2012 y esta subdirección apoyó el trámite.

- Reuniones con RTVC para tratar el tema de la red de TDT pública.

- Acuerdo Regulatorio: Se elaboró proyecto de acuerdo regulatorio.

- Acuerdo Técnico: Desde el primer semestre del año 2011 se elaboró proyecto de acuerdo técnico para DVB-T y estaba a la espera de su adopción de acuerdo al estudio de actualizar el estándar de DVB-T a DVB-T2.

- Reunión con operadores públicos y privados sobre asignación de frecuencias para TDT.

- Presentación a la Junta Directiva del Estudio de viabilidad técnica para actualizar el estándar de televisión digital terrestre de DVB-T a DVB-T2.

- Socialización del estudio en la página web y en ACIEM.

- Elaboración del proyecto de acuerdo.

- Publicación del proyecto de acuerdo

- Reuniones con la ANE para que atribuyan espectro a televisión y amplíen plazos de liberación de frecuencias asignadas para IMT.

- Elaboración de comunicación al Ministro de TIC para que atribuya frecuencias a televisión y amplíe plazos de liberación del dividendo digital.

Actividades realizadas de enero a 10 de abril de 2012

- Apoyo de la empresa Abertis Telecom de España en desarrollo de la asistencia técnica prestada a Colombia, por parte de la Comunidad Europea.

- Análisis sobre necesidades de espectro para la Fase I del proyecto de digitalización de la red pública de televisión para RTVC.

- Proyecto de capacitación de TDT con el SENA. Se llevaron a cabo varias reuniones con funcionarios del SENA para establecer la ejecución del convenio. Se trató la agenda académica a desarrollar.

- Reuniones con RTVC para tratar el tema de la red de TDT pública.

- Acuerdo Regulatorio: Se elaboró proyecto de acuerdo regulatorio, el cual fue aprobado en Junta Directiva en abril de 2012 y publicado en el Diario Oficial.

- Reuniones con RTVC para el proyecto de implementación de estaciones de TDT.

- Reunión con operadores públicos y privados sobre asignación de frecuencias para TDT.

- Viaje a España e Inglaterra para profundizar en aspectos de Televisión Digital Terrestre DVB-T2 en el que participaron Caracol Televisión, el Consorcio de Canales Nacionales Privados, RTVC, CITY TV y la CNTV.

- Con la información recibida en esta visita se elaboró el proyecto de Acuerdo Técnico para DVB.

- La Junta Directiva en Determinación contenida en el Acta 1804 del 3 de abril de 2012 solicitó socializar el proyecto de acuerdo con los entes interesados incluyendo a Aciem y la ANE.

- El día 9 de abril de 2012 se realizó la socialización en las instalaciones de la CNTV.

- Mediante comunicación 20123300039763 del 9 de abril de 2012 se presentó a la Junta Directiva el proyecto de acuerdo.

- Se invitó a los representantes de marcas de televisores en Colombia a una reunión el 10 de abril de 2012 para tratar las características técnicas de los equipos receptores (televisores y decodificadores).

- La reunión se llevó a cabo en las instalaciones de CNTV el 10 de abril, donde se discutieron las características.

- Se invitó a los representantes de marcas de decodificadores para un reunión el 10 de abril en las instalaciones de la CNTV.

- La reunión se llevó a cabo en la sede de la CNTV con la participación de las empresas; allí se discutieron las características de los decodificadores.

- Reunión con fabricantes de televisores y decodificadores para tratar temas de la TDT.

- Mesas de trabajo con los operadores privados, RTVC y CITY TV para tratar temas de TDT.

Cubrimientos

En enero de 2010 se dio inicio a la primera transmisión de TDT desde el norte de la ciudad de Bogotá en la estación Calatrava con los canales Institucional y Señal Colombia, cubriendo una población aproximada a los 2 millones de habitantes.

En diciembre del año 2010, RCN y CARACOL instalan estaciones en DVB-T en Calatrava que está situada en el norte de Bogotá y La Palma en Medellín que da cubrimiento al 25% de la población. Calatrava cubre Bogotá, Chía, Cajicá, Facatativá, Madrid, Funza, Mosquera y Soacha. La Palma cubre Medellín, Bello, Envigado y Copacabana.

A diciembre de 2011 los operadores nacionales privados encendieron estaciones en DVB-T en las ciudades de Cali y Barranquilla, incrementando el cubrimiento al 37,69%.

Para el año 2012 los operadores privados tienen unas obligaciones contractuales de encender estaciones en DVB-T2 en diferentes meses; el seguimiento le corresponde a la entidad a la que le hayan asignado estas funciones.

Televisión Pública: RTVC Y Regionales

La CNTV le asignó a RTVC en la Resolución 1020 de 2011 la suma de US$27´000.000 para la primera fase de TDT en DVB-T2. Esta primera fase comprende 13 estaciones que una vez instaladas cubrirán cerca del 50% de la población colombiana; se espera que RTVC las instale a finales del año 2012.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN COLOMBIA

Impulso Aplicaciones TDT

La Televisión Digital Terrestre se define como la nueva tecnología que sustituirá la televisión análoga en el país. En agosto de 2008, la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Televisión, adoptó para Colombia el estándar europeo de televisión digital terrestre (DVB-T).

Luego de solicitudes realizadas por ACIEM y los operadores privados RCN y CARACOL en mayo de 2011, la CNTV realizó un estudio de la conveniencia de actualizar el estándar a DVB-T2, y en diciembre del año 2011 la Junta Directiva de la CNTV actualizó para Colombia el estándar de televisión digital terrestre a DVB-T2.

Las ventajas de tener televisión digital en el país están cambiando el concepto que tienen los colombianos de la misma. Colombia vivirá un cambio tecnológico importante que hace necesaria una inversión en su divulgación y socialización, para mitigar el impacto que dicho cambio puede tener en los ciudadanos.

EL 37,69% ES LA COBERTURA DE LA TDT EN COLOMBIA

Dejar la televisión analógica e iniciar el proceso de implementación de la televisión digital, le implicó una gran responsabilidad a la Comisión Nacional de Televisión (hoy en liquidación) en orientar e informar adecuadamente al ciudadano sobre la manera como se implementa la TDT en el país, sus ventajas y cómo aprovechar esta nueva tecnología.

Por este motivo la CNTV realizó acciones de socialización de la transición a la TDT y el impulso a contenidos y aplicaciones en diferentes partes del país, teniendo en cuenta tres etapas: Adaptación, Posicionamiento y Apropiación de la TDT en Colombia.

Etapa de adaptación

Es la primera etapa de la TDT donde se diseñaron los planes técnicos y económicos para su implementación, fue el punto de partida donde los agentes del sector, MinTic, CNTV, Andi, ACIEM, CRC y representantes de la industria, entre otros, integraron y adaptaron los recursos necesarios para iniciar el proceso de transición análoga a digital. Se diseñaron los lineamientos de política, de acceso a redes y de adecuación de las redes pública y privada.

En esta primera etapa de adaptación se elaboró un Plan de Medios que tuvo como objetivo informar y formar a los colombianos en los siguientes temas:

1. Qué es la televisión digital
2. Cuáles son las características del estándar escogido por Colombia
3. Beneficios de la Televisión Digital Terrestre
4. En qué consiste esta nueva tecnología
5. Ventajas frente a la TV análoga
6. Costos e infraestructura que se implementará
7. Agentes involucrados y demás temas que se consideren pertinentes

Etapa de posicionamiento

En esta etapa, se implementaron medidas que buscaban dar a conocer las bondades y ventajas que tiene, utilizando campañas de divulgación que enseñe a los colombianos a aprovechar esta tecnología.

Se diseñaron herramientas para que los colombianos estén sincronizados con el plan de acción de la TDT en cada municipio, esto implica que se propiciarán espacios para solucionar dudas sobre la Televisión Digital Terrestre y su aplicación.

Se realizó una campaña masiva dirigida a consumidores con el fin de mostrarles la manera como se puede adquirir una pantalla o decodificador según la necesidad a satisfacer para que no se presente confusión o engaño al momento de adquirirlos.

Etapa de apropiación

La etapa de apropiación es la etapa de la inclusión. El país entrará a la fase de culminación del proceso de transición de televisión análoga a Televisión Digital Terrestre. En esta etapa se determinará la regulación de la tecnología dependiendo de los aspectos técnicos que regirán a cada operador de TDT. Se reforzarán las campañas de divulgación buscando que el consumidor adquiera su decodificador, o cambie su pantalla de televisión.

Será la etapa final del proceso de transición, el país tendrá un reordenamiento del espectro definido y claro, cada zona geográfica estará en un porcentaje alto de finalización de la transición y se estará preparando para el apagón analógico y el encendido de la TDT.

ACCIONES DE SOCIALIZACIÓN REALIZADAS DURANTE LA PRIMERA ETAPA: ADAPTACIÓN

Esta primera etapa permitió a la CNTV el diseño de planes técnicos, económicos y de socialización de la TDT:

Foros de TDT

**En Bogotá, Cali, Medellín, Manizales, Bucaramanga y Barranquilla:*

Los foros sirvieron para acercar a los ciudadanos a la CNTV y conocer las inquietudes que les generaba la implementación de la televisión digital, cuyo estándar aún no se había definido.

En los encuentros realizados en el año 2008 se explicaron los estándares que existían y que la Comisión estaba evaluando; de igual forma se dieron a conocer las ventajas de la TDT, cuánto tiempo dudará la transición de la TV analógica a la digital y qué papel juegan los contenidos.

A los foros asistieron diferentes personas que no están vinculadas a la industria de la televisión como amas de casa, estudiantes y docentes hasta profesionales de la TV, como ingenieros, representantes de los canales privados, de los comunitarios, de los regionales y medios de comunicación.

**En Villavicencio, Valledupar, Pasto, Ibagué, Bogotá:*

Con el mismo contenido de los foros anteriormente mencionados, pero esta vez dirigido a especialistas.

Se realizaron comerciales de televisión para promocionar dichos foros que fueron transmitidos por los canales nacionales, regionales y locales con el fin de garantizar la asistencia de la comunidad.

Emisión de seis programas sobre Tv digital

Durante seis (6) sábados desde el 26 de julio de 2008 se emitieron por el Canal Uno, de 10:30 a 11:00 am, programas en donde los comisionados y algunos invitados se refirieron los aspectos más importantes y puntuales de la nueva tecnología: las características técnicas de la TDT, los cambios en

materia de contenidos, la interactividad, las inversiones que deben hacer los colombianos, los cambios en la publicidad, las nuevas exigencias para los canales regionales y los productores, entre otros aspectos.

La Tv - teve

Dentro de los 50 capítulos de los mensajes institucionales se destinaron 6 emisiones explicando las características de la televisión digital terrestre. Emitidos durante un año en todos los canales de televisión en el horario *prime time*.

Lanzamiento de estándar de TDT para Colombia

Para el conocimiento de la ciudadanía se realizó el lanzamiento del estándar ante los medios de comunicación, procurando una difusión nacional, para lograr que los colombianos conocieran esta decisión adoptada por la CNTV basados en los estudios realizados y los foros adelantados en el país.

CNTV capacita a gremios

Vendedores de televisores:

La Comisión Nacional de Televisión realizó una jornada de capacitación sobre Televisión Digital Terrestre (TDT) a vendedores de distintas marcas de televisores. A la charla, dictada por el ingeniero Luis Eduardo Peña, de la Subdirección Técnica y de Operaciones de la entidad, asistieron vendedores de Sony, Phillips, Samsung, JVC y Panasonic.

Capacitación a periodistas en Andicom:

Como abrebocas al evento, la CNTV dictó un taller dirigido a periodistas de todo el país.

Socialización a profesionales del área de ingeniería:

La Comisión Nacional de Televisión, CNTV, se hizo presente en Congresos Internacional de Telecomunicaciones, en Congresos de TVsin estrés, en ANDICOM.

Lanzamiento de comerciales de TDT

Como parte de la campaña se produjeron y emitieron dos comerciales de TDT con el fin de familiarizar a los colombianos con este cambio tecnológico.

Publicación de datos de interés de la TDT en la página web de la CNTV

La página web de la CNTV tuvo un espacio dedicado a la TDT, con la información básica sobre el tema. Allí la ciudadanía podía resolver sus inquietudes sobre la Televisión Digital Terrestre.

Este espacio era actualizado de forma permanente por la Subdirección Técnica y de Operaciones de la CNTV.

ACCIONES DE SOCIALIZACIÓN REALIZADAS DURANTE LA SEGUNDA ETAPA: POSICIONAMIENTO

Creación del logo e imagen institucional TDT

Luego de conocer muchas de las inquietudes de las personas que recibían la capacitación de TDT, se construyó la imagen del logo y la imagen del señor TDT, que identifica al técnico que siempre está cerca para instalar la tv o cualquier servicio que ésta preste.

Diseño y producción de material impreso con las preguntas y respuestas más comunes sobre la TDT

Se han elaborado dos folletos con las preguntas más comunes sobre TDT y sus respuestas.

El primer documento producido fue de solo lectura con las preguntas frecuentes sobre la Televisión Digital Terrestre y se utilizó en los diferentes eventos organizados por la CNTV para la difusión de la TDT.

La segunda cartilla creada fue gráfica con el fin de lograr un mayor entendimiento del tema para todo tipo de público. El documento contiene las principales preguntas y respuesta sobre el tema de Televisión Digital Terrestre.

Según lo establecido en la estrategia de la Oficina de Comunicaciones y Prensa de la CNTV, se creó una caricatura del "Señor TDT" que se convertirá en el 'guía' de los colombianos en todo lo relacionado con TDT, los términos más importantes y la manera como se podrá acceder a ella.

Elaboración de otras piezas publicitarias de TDT

Afiches TDT:

Se imprimieron los afiches para promoción y divulgación de la Televisión Digital Terrestre. Estos impresos serán distribuidos en instituciones educativas del país y en las actividades que sobre TDT adelante la Comisión.

Pendones TDT:

Elaboración de pendones institucionales sobre TDT. Estos pendones ya están siendo utilizados en los diferentes eventos a los que asiste la Comisión Nacional de Televisión.

Jingle de TDT:

La Oficina de Comunicaciones y Prensa de la CNTV desarrolló la producción de un jingle educativo sobre TDT, con el fin de socializar a todos los colombianos la importancia de la llegada de la TDT a nuestro país, el cual generará sentido de pertenencia, la necesidad de Colombia de entrar a la modernidad a la era de la tecnología y genera un cambio positivo para todos. Esta pieza publicitaria será transmitida en los medios radiales y en los eventos en los que haga presencia la Comisión.

Comerciales de televisión de la TDT

Se elaboraron comerciales que hablan sobre las generalidades de la TDT, mostrando ante todo las ventajas que ésta trae para los colombianos.

Producción del Programa "Para Ver Tv" Siglo XXI

La CNTV acompañó y asesoró la producción de la nueva temporada del programa de televisión PARA VER TV, que tuvo como tema principal la Televisión Digital Terrestre.

Fueron emitidos veintidós capítulos, utilizando técnicas de animación en 3D y entrevistas a importantes personajes, que introducen a la ciudadanía hacia el conocimiento de los beneficios y la importancia de la implementación de la TDT.

Rueda de prensa para la presentación de los requisitos mínimos de los televisores y cajas decodificadoras

En el año 2010 se realizó esta actividad, que permitió dar a conocer los requisitos mínimos de los receptores. Con la actualización del estándar de Televisión Digital Terrestre DVB-T2 la nueva entidad que asuma estas funciones debe sacar los requisitos mínimos para la actualización, teniendo como base lo realizado por la Subdirección Técnica y de Operaciones de la CNTV, quien reunió a los fabricantes de televisores y decodificadores para hablar sobre el tema de los nuevos requisitos.

Lanzamiento de señal TDT

El 29 de enero de 2010 la TDT (Televisión Digital Terrestre) hizo su debut en Colombia con transmisión en directo del acto de lanzamiento de la nueva tecnología cuya señal fue emitida desde RTVC y transmitida a través de la estación Calatrava a los canales públicos Canal Uno, Señal Institucional y Señal Colombia.

Esta actividad se complementó con la ubicación de televisores de alta definición en diferentes lugares de Bogotá (Universidad Sergio Arboleda, Centro Comercial Atlantis y Andino), en donde la Comisión Nacional del Televisión y RTVC brindaron a la ciudadanía capitalina las primeras imágenes y explicaciones sobre TDT.

Presencia de la CNTV en los principales eventos relacionados con telecomunicaciones

CONMU-TV

La CNTV hizo presencia en este evento que reúne a canales comunitarios con difusión de TDT. Durante los años 2010 y 2011 presentó las ventajas de la TDT y los planes de expansión.

Presencia de la TDT en Andina Link

La CNTV hizo presencia en este importante evento internacional de las comunicaciones en el año 2010, para dar a conocer el significado de Televisión Digital Terrestre, sus ventajas y la forma como se podrá acceder a ella.

Presencia en ANDESCO 2010

La CNTV hizo presencia en el XII Congreso Nacional y el III Congreso Internacional de Servicios Públicos y TIC organizado por ANDESCO, con el fin de difundir el proceso de implementación de la TDT en el país. Para el logro de este objetivo, se ubicó un stand atendido por personal debidamente capacitado en el tema, que se encargó de resolver las inquietudes a todos los asistentes.

CNTV hizo presencia en ACIEM

Durante los años 2010 y 2011, la CNTV expuso sobre "Estado del arte de la televisión digital fija, móvil y visión de futuro"

Socialización de concepto, ventajas y proceso de implementación de TDT en universidades del país

Foro sobre TDT en varias Universidades del país

Durante los años 2010 y 2011 la CNTV hizo presencia en varias universidades del país para exponer las ventajas de la TDT:

- Universidad Manuela Beltrán
- Universidad de Bolívar
- Universidad Javeriana
- Universidad de los Andes
- Universidad de la Sabana
- Universidad de Córdoba
- Universidad Nacional de Colombia
- Universidad Los Libertadores
- Universidad Central
- Universidad de Cundinamarca
- Universidad Nacional a Distancia

Socialización de TDT en otros eventos académicos

Socialización y capacitación a funcionarios de la CNTV y de Canales Regionales sobre TDT

A canales regionales

Con el apoyo de la Subdirección Técnica y de Planeación, se realizaron talleres de información y aclaración de dudas sobre la TDT en los canales regionales. Las jornadas fueron dirigidas a los funcionarios de los canales, periodistas y productores de televisión de los departamentos. Se logró la capacitación de casi 500 personas en el país.

Capacitación a funcionarios de la CNTV sobre Televisión Digital Terrestre

Se adelantaron sesiones de capacitación a funcionarios de la CNTV durante los años 2010 y 2011. El objetivo de estas jornadas fue que los trabajadores conocieran el proceso que adelantó la Comisión en la selección del estándar de TDT para Colombia, cómo va la implementación en el país y de qué forma se podrá acceder a ella.

Socialización de TDT en grandes eventos culturales y deportivos del país

La CNTV se tomó el estadio Nemesio Camacho "El Campín"

Un grupo de personas capacitadas en TDT en compañía de la Subdirección Técnica y de Operaciones de la CNTV, se encargó de dar a conocer a los seguidores del fútbol colombiano la información necesaria para estar "al día" con los avances de la nueva tecnología en nuestro país. Se socializó la información de TDT a aproximadamente 5.000 personas que asistieron en esa oportunidad al estadio.

Participación de la CNTV en Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá con la difusión sobre TDT

Más de catorce mil personas asistentes a las diferentes obras y a Ciudad Teatro de Compensar tuvieron la oportunidad de recibir material informativo y explicaciones sobre Televisión Digital Terrestre, de la siguiente forma

a. Presencia en obras de teatro con material informativo y televisores para mostrar las ventajas de la TDT.

b. Presencia en Ciudad Teatro (Compensar) con stand y material informativo para mostrar las ventajas de la TDT.

TDT hace presencia en Juegos Suramericanos de Medellín

Durante 7 días, quince mil personas recibieron información sobre Televisión Digital Terrestre durante las justas deportivas celebradas en Medellín. Personal capacitado en TDT entregó material informativo y resolvió dudas sobre el tema a los asistentes a los diferentes eventos.

Difusión de TDT en la Feria de las Flores

Personal debidamente capacitado en el tema, se hizo presente en el Desfile de Autos Clásicos y Antiguos (7 de agosto) y el Desfile de Silleteros (8 de agosto).

Cinco mil cartillas a igual número de personas, fueron entregadas durante este evento que congrega a gran cantidad de propios y extranjeros en una de las festividades más coloridas, autóctonas y conocidas de Colombia.

Participación de la CNTV en el Festival de Cometas de Villa de Leyva durante los días 15 y 16 de agosto

Las calles y el cielo de la localidad sirvieron de escenario para la difusión de este importante cambio tecnológico que vive el país. La ciudadanía presente en el evento tuvo la oportunidad de conocer de primera mano los principales términos, beneficios, aspectos técnicos y legales de la TDT, así como de responder sus dudas sobre el tema.

Participación en la Feria del Libro de Bogotá durante el fin de semana de cierre

Personal debidamente capacitado trabajó en la difusión y socialización de este importante tema en los diferentes sectores de Corferias a través de la entrega de material didáctico y de la solución de las inquietudes que plantean los visitantes.

TDT en Internet

Utilización de las redes sociales de Twiter y Facebook

Para difusión de información básica de TDT con el fin de lograr un mayor conocimiento del tema entre los cibernautas.

Foro virtual sobre TDT, periódico El Tiempo

El ingeniero Mauricio Samudio contestó a los cibernautas lectores de El Tiempo.com las preguntas que formularon sobre Televisión Digital Terrestre. Esta actividad permitió a personas de todas partes del país solucionar sus inquietudes sobre TDT.

Alianza estratégicas hacia la difusión de TDT con entidades y gremios

Campaña de información a la comunidad interesada en adquirir televisores para recibir la señal de TDT y de las cajas decodificadoras

a. La Superintendencia de Industria y Comercio, la ANDI, la CNTV y los fabricantes de televisores y cajas decodificadoras, acordaron la impresión de carteles informativos y folletos sobre la TDT, que serán ubicados en los puntos de venta de los receptores en todo el país. Con esta acción se espera brindar información básica, que permita a los consumidores tomar una decisión adecuada en el momento de comprar televisor o caja decodificadora.

b. Dentro del mecanismo también se estableció que en las páginas web de la Comisión Nacional de Televisión www.cntv.org.co, y de la Superintendencia de Industria y Comercio www.sic.gov.co, así como en las de los importadores y productores de aparatos receptores de televisión deben estar disponibles las preguntas y respuestas.

c. Es obligación de los importadores y productores de aparatos receptores instalar un aviso en los puntos de venta, con el siguiente texto: "Conozca sobre la Televisión Digital Terrestre Colombia - TDT, infórmese en las páginas web: Comisión Nacional de Televisión- www.cntv.org.co y Superintendencia de Industria y Comercio – www.sic.gov.co Consulte las preguntas que sobre el tema allí encontrará".

d. Dentro de lo acordado se estableció como obligación para productores, importadores y distribuidores, la entrega de material escrito con las preguntas y respuestas, en los puntos de venta, a través de los asesores, que deben estar preparados para solucionar inquietudes de la comunidad sobre el tema.

Boletines de prensa permanentes

La Oficina de Prensa y Comunicaciones de la CNTV publicó más de 400 artículos en los medios escritos y más de 50 entrevistas radiales y televisivas, contando con una exposición en los medios de comunicación de cerca de un 80 por ciento de las informaciones que genera la CNTV.

Los mensajes se difundieron por medios alternativos y medios de comunicación con una frecuencia de acuerdo a las informaciones que se van generando sobre el tema. Es ahora, cuando la nueva entidad que asuma esta función debe realizar socializar y difundir con mucha más fuerza en los medios digitales donde se encuentra gran parte de nuestro público objetivo, sin desconocer que son los 42 millones de colombianos los que deben conocer la TDT.

3.3.6 Fortalecimiento de contenidos de radio y Tv pública

Objetivo

Aportar al fortalecimiento de la televisión pública tanto a nivel nacional como regional, con el fin de orientarla, como mínimo, hacia el cumplimiento de los siguientes parámetros, entre otros:

- La titularidad, reserva, control y regulación del servicio a cargo del Estado.
- La garantía del acceso equitativo a la prestación del servicio.
- La prevalencia del interés general sobre el particular.
- La formación democrática y participación ciudadana.
- El carácter educativo, cultural y de entretenimiento en la programación.
- La garantía del pluralismo informativo, social, ideológico y político.
- El fortalecimiento de la identidad nacional y regional, a través de la difusión de prácticas sociales, de valores colectivos y de la construcción de lenguajes comunes.
- El acceso al conocimiento.
- La universalidad del servicio de televisión pública (cobertura - debe llegar a la totalidad de la población con una alta calidad).
- La contribución a la construcción de un espacio público como escenario de comunicación y diálogo entre los diversos actores sociales y las diferentes comunidades culturales.

- El respeto de los derechos fundamentales de los colombianos, especialmente de los niños.
- El fomento del desarrollo de la industria audiovisual del país.
- La financiación estable y adecuada, independiente de presiones políticas y de previsiones comerciales.
- El estatus legal que asegure su efectiva independencia.

En consecuencia, es claro que la televisión pública no puede ser entendida como simplemente un negocio que compita en igualdad de condiciones y bajo los mismos fines y parámetros, con la televisión comercial. Por el contrario, debe orientarse como un medio fundamental para cumplir con los fines del Estado en materias tales como cultura, educación, ciencia, entretenimiento, democracia, participación ciudadana y recreación. Es de esta manera que se busca dotar de nuevas fuentes de financiamiento.

Público beneficiado

Toda la comunidad

Monto de la inversión

Año 2010

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	INDICADOR DE GESTIÓN
• Adquisición y/o producción de contenidos educativos, culturales, científicos y deportivos que fortalezcan la programación de la TV pública	$1,000,000,000	• Convenios suscritos • Equipos e insumos • Proyectos acompañados • Estudios elaborados • Porcentaje de ejecución
• Adquisición de equipos para la producción de contenidos		
Ejecutado	**$ 996'015.936**	

Año 2011

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	INDICADOR DE INVERSIÓN
• Adquisición de infraestructura para la TV pública en convergencia	$1.500'000.000	• Convenios suscritos • Equipos e insumos • Proyectos acompañados • Estudios elaborados • Porcentaje de ejecución
• Fortalecimiento de los contenidos y aplicaciones de la TV pública en convergencia	$1.500'000.000	
• Estudios soporte de políticas públicas para TV	$1.000'000.000	
Ejecutado	**$3.720'951.000**	

Año 2012

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	INDICADOR DE INVERSIÓN
• Adquisición de infraestructura para la TV pública en convergencia	$3.000'000.000	• Convenios suscritos • Equipos e insumos • Proyectos acompañados • Estudios elaborados • Porcentaje de ejecución
• Fortalecimiento de los contenidos y aplicaciones de la TV pública en convergencia	$5.500'000.000	
• Estudios soporte de políticas públicas para TV	$1.000'000.000	
Ejecutado	**$3.039'060.000**	

SE DESTINARON MÁS RECURSOS PARA QUE LA TELEVISIÓN PÚBLICA PRODUZCA CONTENIDOS EDUCATIVOS Y CULTURALES.

CONTENIDOS DE TALLA MUNDIAL Y CON POTENCIAL PARA DISTRIBUCIÓN REGIONAL.

Avances hasta el 31 de mayo del 2012

Adquisición de infraestructura para la TV pública en convergencia

En la vigencia 2011, 6 canales regionales presentaron proyectos de infraestructura para los cuales se asignó un monto de $142'000.000. Vale la pena aclarar que los canales son quienes deciden y justifican los proyectos para adelantar procesos de convergencia.

Para el año 2012, los 8 canales de televisión regional presentaron proyectos de infraestructura tecnológica en los cuales se invertirán $1.500'000.000, recursos que al ser distribuidos corresponden a la suma de $187'500.000 para cada uno.

Portal de contenidos públicos

Con el fin de fomentar la industria televisiva se pondrá en marcha un portal hipermedia de contenidos audiovisuales que permitirá el intercambio de programas entre los canales que conforman la red nacional de televisión en Colombia. Esto con el fin de promover la innovación e introducir nuevos productos televisivos y servicios, a través de nuevas fuentes de abastecimiento a manera de cooperación entre la red de canales públicos, orientados a ofrecer una mayor oferta al consumidor de medios.

Además, a través del portal se busca lograr una mayor competitividad de la industria de televisión y pública para lograr contribuir con eficiencia (gestión de los recursos) y eficacia (consecución de los objetivos) a consolidar la red pública.

Fortalecimiento de los contenidos y aplicaciones de la Tv pública en convergencia

Con esta actividad, que hoy cuenta con un presupuesto de $5.500'000.000, se busca apoyar la generación de contenidos y aplicaciones de la televisión pública e incentivar la introducción de las nuevas tecnologías en convergencia a la operación de los canales de televisión regional, con miras a optimizar su funcionamiento y generar beneficios a los televidentes.

La meta del gobierno es que los canales regionales ofrezcan en sus parrillas contenidos pertinentes (de carácter formativo) de alto nivel de producción, con el fin de superar las limitaciones que representan las infraestructuras de radiodifusión tradicionales y generar nuevas ofertas de valor que garanticen el acceso a sus contenidos de manera eficiente y en igualdad de oportunidades para todos los habitantes del territorio nacional, con el fin último de permitir que la televisión como servicio público garantice a la población el acceso a información, recreación, educación y cultura. La gente aprende de la cultura de sus propios pueblos y de otros, mejora sus conocimientos en las más variadas disciplinas, se divierte, se entera de lo que pasa en su comunidad y en el mundo: la televisión es un atractivo sistema para que el nivel de vida de los ciudadanos entre en un proceso de mejoramiento continuo.

Por lo anterior, los indicadores de esta actividad están dados en capítulos y aplicaciones, que son el insumo y misión de los canales públicos: producción de contenidos de buena calidad, medidos a través de los capítulos.

El interés del gobierno es apoyar a las entidades regionales en la creación de contenidos de alta calidad que cumplan con los fines y principios de la televisión, como son formar, recrear y educar, y que a su vez resalten los valores culturales de las distintas regiones del país.

Así mismo, se busca que los contenidos tengan una calidad de talla mundial y cuenten con el potencial para ser distribuidos a nivel regional. Con este fin se buscará la creación de alianzas para la coproducción de los contenidos audiovisuales con el propósito de generar transferencia de conocimiento y buenas prácticas tecnológicas para el desarrollo de los contenidos, apoyar los procesos creativos y de producción y dar soporte a las actividades de distribución internacional.

Elaboración de estudios, acompañamiento y soportes para el desarrollo de las políticas públicas y la reglamentación de tv

Parte de esta ficha está destinada a la elaboración de estudios, acompañamiento y soportes para el desarrollo de las políticas públicas y la reglamentación de TV, enfocadas en esta vigencia a estudios tendientes a evaluar la medición de audiencia de los canales públicos, la penetración de sus contenidos y el aporte social a la comunidad, así como a la definición y estructura de la televisión pública. Este rubro es fundamental debido a que es la herramienta para evaluar, medir y mejorar la televisión pública a través de los datos emitidos por los estudios.

Metas para el 2012

Adquisición de bienes	**Portal de contenidos**	Elaboración de un portal de contenidos para intercambio entre los canales públicos
	Apoyo en infraestructura	Desarrollo de proyectos con los 8 canales regionales con el fin de entregar infraestructura tecnológica para la convergencia

Meta: 8 convenios para entregar infraestructura tecnológica.

Fortalecimiento de los contenidos	**Fortalecimiento de los contenidos y aplicaciones de la TV pública en convergencia**	Coproducción entre RTVC y Discovery
		Coproducción entre Canal 13 Plaza Sésamo
		Sena- Aldea Digital
		Proyecto Canal 13. Ministerio de Cultura - digitalización de 30 años de videos de expresidentes
		Nativos TIC - Canal 13
		Coproducción canales regionales - Redvolución

Meta: 200 capítulos.

Estudios	**Estudios soporte de políticas públicas para TV**	Modelo para medición de audiencias de canales públicos. Medición
		Análisis y definición de la propuesta reglamentaria de estructura institucional ANTV

Meta: 2 estudios.

3.3.7 Brigada Digital

La iniciativa Emergencias en Línea – Brigada Digital (creada en junio de 2011), que apoya transversalmente el Programa Gobierno en línea y propicia la Apropiación TIC en las redes sociales, responde al siguiente interrogante:

¿Cómo la tecnología ayuda a conversar, e incluso, a llegar a acuerdos entre gobiernos, y en qué forma les ha ayudado a reaccionar ante situaciones como desastres naturales?

Las redes sociales y comunicaciones convergentes a las que hoy en día tiene acceso cualquier persona, se constituyen en canales con propiedad y vocería para

la participación ciudadana en un tema tan relevante y que tanta conciencia ha generado últimamente, como lo es el tema de los desastres naturales.

Estos movimientos activos en redes sociales, no sólo han despertado el interés ciudadano por participar y conocer de primera mano las actividades de los gobiernos, sino que han generado la necesidad del pueblo de ser parte de esas actividades, de criticarlas, de aportar para mejorarlas y esto a su vez, es una gran oportunidad para los gobiernos para sensibilizar y consolidar una relación de confianza y apoyo mutuo.

Para el manejo de la información pública en situaciones de desastres y en general, para cualquier manejo de información de prevención y atención, esta confianza es de vital importancia para poder lograr la apropiación del mensaje que el gobierno necesite dar a la ciudadanía.

En Colombia el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres contempla tres procesos: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y atención de desastres. Con la conversación con la ciudadanía, no sólo se potencia la comunicación de la información en un momento de desastre, sino que se pueden potenciar cada uno de los impactos de los procesos mencionados.

El Ministerio TIC viene trabajando conjuntamente con la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, en protocolos y capacitaciones con el personal de las entidades que conforman el Sistema Nacional, para aprovechar al máximo las redes sociales, entendiendo que la principal labor de las mismas no es el envío *per se* de información, sino la atención y constante conversación con sentido, con la ciudadanía.

"LAS REDES SOCIALES COMO CANALES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL APOYO A LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE DESASTRES" BRIGADA DIGITAL

A través de la Brigada Digital, un grupo de ciberciudadanos que están atentos a cualquier llamado para apoyar la difusión o manejo de información de desastres, se ha desarrollado un trabajo para potenciar los canales digitales de las entidades de socorro nacional (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía Nacional) y los entes técnicos (Ideam, Ingeominas), con el fin de generar una estrategia de conversación que incluya: el comunicar de manera innovadora (ganar la atención de la audiencia digital ante tanta información producida), el escuchar (monitorear todo lo que la gente comparta acerca de los temas relacionados con desastres naturales y gestionar informaciones erróneas y críticas), el motivar (generar interacción constante, que la gente quiera compartir y conversar constructivamente con el Estado en una relación a largo plazo) y el apoyar (responder a inquietudes, hacer aclaraciones, aportar información relevante en el lenguaje y momento adecuado para que la gente se sienta interesada en replicarla).

En los momentos de crisis, la conversación directa entre el gobierno y la ciudadanía brinda la posibilidad de:

- Enviar la información oportuna aprovechando el efecto viral que las redes sociales propician.

- Apoyar a personas que lo necesiten dado que cada vez más, las personas piden colaboración a través de estas redes y en determinados casos, gracias a ellas se podrían salvar vidas.

- Evitar, manejar o controlar el pánico colectivo que se pueda generar por la cantidad de información sin validar que puede cursar por las redes sociales.

Cabe mencionar que dicha conversación y apropiación TIC ciudadana se logra a partir de la interacción y conversación constante, lo que genera lazos de cercanía y elimina las barreras protocolarias entre los ciudadanos y el gobierno.

Hitos generales:

1. Consolidación de 15 ejes temáticos de trabajo que agrupan de acuerdo a sus intereses, a cerca de 1.200 ciber-voluntarios usuarios de redes sociales, inscritos en la Brigada Digital.

2. Capacitación en uso y provecho de los medios de comunicación convergentes (redes sociales y colaborativos) de 12 entidades (técnicas y operativas) miembros del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo Integral.

3. Concreción de la actualización del protocolo de medios de comunicación en caso de desastre. http://goo.gl/CkXqO

4. Apoyo a la promoción de la gestión integral de riesgo, a través de la realización de 50 eventos (presenciales y virtuales, tipo webinar, foro y twitcam), durante los doce meses que lleva en ejecución la iniciativa.

5. Acompañamiento transversal a los diferentes programas y direcciones del Ministerio TIC, en la tarea de vincular al internauta en los asuntos del Estado, garantizando una oportuna retroalimentación (Caso: Expedición Padilla, inauguración Puntos Vive Digital, Jornada de actualización digital a uniformados ex secuestrados 'Héroes Digitales')

3.3.8 Investigación, Desarrollo e Innovación – I+D+i

Objetivo

Propender por la existencia de un Sistema I+D+i de TIC en Colombia: un sistema eficaz en el cumplimiento de sus objetivos, eficiente en el uso de los recursos, visible y con resultados medibles, útil para sus usuarios (gobierno, empresas y academia, entre otros) y sostenible en el tiempo.

Público beneficiado

Gobierno, empresas, academia y ciudadanos.

Monto de la inversión

Dos iniciativas complementarias:

- Definición e implementación de modelo institucional de I+D+i de TIC
- Consolidación e internacionalización de la I+D+i de TIC

Dos fuentes de recursos: FONTIC (recursos propios) y Contrato de Empréstito Internacional COL_2 (recursos nación).

En 2010

Recursos propios	$4.879'804.780
Recursos nación	$4.675'151.996

LAS TIC TIENEN UN PAPEL CENTRAL EN LA INNOVACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y NUEVOS NEGOCIOS

En 2011

Recursos propios	$3.000'000.000
Recursos nación	$8.000'000.000

En 2012

Recursos propios	$7.024'600.000
Recursos nación	$7.323'000.000

Totales

Recursos propios	$14.904'404.780
Recursos nación	$19.998'151.996

Línea de base en agosto 2010

Una de las cinco locomotoras del crecimiento económico hace referencia a "los nuevos sectores basados en la innovación", en los cuales las TIC son una herramienta para aumentar la productividad y mejorar la competitividad del país. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo se propone dinamizar la capacidad de investigación, desarrollo e innovación en TIC, como un punto base para la conformación del capital humano calificado y el desarrollo de nuevas tecnologías que promuevan el crecimiento de la industria nacional. El Plan Nacional de Desarrollo considera que las TIC constituyen un apoyo crucial a estos sectores y juegan un papel central en la innovación y generación de conocimiento y nuevos negocios.

Con este propósito, el Plan Vive Digital buscará desarrollar el ecosistema digital del país en las siguientes dimensiones: infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios. El desarrollo de aplicaciones comprende estrategias como el fortalecimiento de Gobierno en línea, el impulso a la industria de tecnologías de la información, la promoción de aplicaciones y contenidos digitales, y el incremento del uso de las TIC por parte del gobierno nacional.

Este propósito deberá acompañarse de una estrategia de fomento a la investigación aplicada, desarrollo e innovación que promueva la competitividad de las empresas nacionales, la apropiación social de las TIC, la producción de servicios y contenidos de alto impacto social, así como el desarrollo de capacidades nacionales de investigación y desarrollo en TIC, razón por la que el Plan Vive Digital se propone la creación de un Sistema de I+D+i que de manera transversal soporte el desarrollo y la consolidación del ecosistema digital en Colombia.

1.Principales deficiencias de la I+D+i de TIC en Colombia

La producción de los grupos de investigación es en promedio baja en lo que se relaciona con la generación de nuevo conocimiento, las actividades de formación e investigación en programas de maestría y doctorado. La prestación de servicios de transferencia tecnológica e innovación también son bajos.

La productividad de los grupos con mayor calificación, de acuerdo con las categorías establecidas por Colciencias, se centra prioritariamente en actividades académicas relacionadas con elaboración de tesis, publicación de artículos científicos y actividades de divulgación. Es muy baja la relación de estos grupos con el sector productivo, lo cual se hace evidente por el reducido número de patentes obtenidas, normas industriales y productos de secreto industrial, indicadores que reflejan que la investigación no tiene una clara orientación hacia las necesidades de la industria o del sector productivo.

1.1. Bajos niveles de innovación en la industria nacional TIC

Los resultados de la Encuesta Nacional de Innovación (2006) proporcionados por Colciencias ofrecen indicadores que permiten deducir que las empresas colombianas del área TIC cuentan con debilidades para adelantar procesos de I+D+i. De acuerdo con los resultados de esta encuesta, sólo el 1.3% del personal vinculado a las empresas de servicios se dedica a actividades de I+D+i. La misma fuente indica que los niveles de formación del recurso humano en las áreas de telecomunicaciones e informática se concentran princi-

palmente en los niveles de profesional y tecnológico, siendo muy bajo el porcentaje de trabajadores vinculados que registren formación doctoral o de maestría.

1.2. Baja oferta en la formación de recurso humano en TIC

Existe una baja oferta de programas doctorales en el área de electrónica, telecomunicaciones e informática. Su impacto se evidencia en el número de PhD: sólo el 3% obtuvo el título en Colombia.

Por otra parte, el número de alumnos matriculados en programas relacionados sigue siendo bajo, lo cual podría afectar la capacidad nacional de I+D+i y la competitividad empresarial.

1.3. Insuficiente inversión para el desarrollo de proyectos de I+D+i en TIC

Aunque Colciencias viene aportando recursos a través del Programa de Electrónica, Telecomunicaciones e Informática (ETI) para financiar programas en las modalidades de cofinanciación, estos recursos hasta el momento son insuficientes.

Este importante esfuerzo de Colciencias resulta insuficiente para generar una dinámica de fortalecimiento y desarrollo de la investigación en el sector de las TIC en todos los aspectos que requiere dicho sector: mejoramiento de infraestructura, movilidad, financiación de proyectos, becas doctorales, fortalecimiento de los doctorados nacionales, desarrollo de la innovación empresarial, etc.

Es necesario, entonces, fortalecer la inversión pública para fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación en TIC.

1.4. Falta de focalización temática en I+D+i

A la escasa disponibilidad de recursos para la I+D+i de TIC en Colombia se suma la dispersión de áreas temáticas financiadas por Colciencias. De acuerdo con información suministrada por el Consejo ETI, durante los años 2009 y 2010 se financiaron 57 proyectos en las siguientes áreas temáticas: animación, aplicaciones médicas, control y automatización, electrónica, gestión de animación, materiales educativos, señales e imágenes, redes, robótica, sistemas de información empresarial, sistemas de información geográfica, seguridad informática y telecomunicaciones.

Es importante destacar que desde el año 2004, el Consejo del Programa Nacional de Electrónica, Telecomunicaciones e Informática no actualiza el plan estratégico de este sector, ni ha establecido, en consecuencia, nuevas prioridades en un área de conocimiento que se caracteriza por su dinámica y cambio permanente.

1.5. Falta de información sobre el sector

Colombia no cuenta con centros de pensamiento orientados a generar información, conocimiento y análisis sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y sus aplicaciones a diferentes sectores estratégicos del desarrollo nacional. Esta información resulta necesaria para el diseño de política pública, para medir el desarrollo del sector y para generar planes y programas que permitan la apropiación de estas tecnologías como medio que hace más fácil la vida de los colombianos, generando efectividad en la gestión pública y competitividad empresarial.

2. ¿Qué necesitamos?

Colombia requiere un gobierno y un sector empresarial innovadores en TIC, capaces de generar – con base en I+D+i – nuevos servicios y productos para competir en contextos globales y para ofrecer mejores servicios de gobierno a los ciudadanos. Para esto requiere contar con un recurso humano calificado para procesos de investigación e innovación en los distintos niveles educativos, en consonancia con áreas estratégicas de desarrollo del sector, y

con un sistema de información y análisis sectorial que genere conocimiento para la toma de decisiones y la definición de política pública.

3. Hacia una estrategia de articulación de las iniciativas implementadas

Todas las iniciativas se han orientado al desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en el sector de las TIC en Colombia a través de alianzas estratégicas entre universidades, empresas, sociedad civil, entidades gubernamentales, etc. Se hace necesario integrar articuladamente estos esfuerzos a través de la consolidación de un Sistema de I+D+i liderado por el Ministerio de TIC. Para atender este reto, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de Vive Digital, se propone diseñar e implementar un Sistema de I+D+i de TIC que apoye de manera articulada el desarrollo de las TIC en Colombia y que responda a las necesidades del gobierno, el sector empresarial y la academia, de acuerdo con las prioridades establecidas en Vive Digital.

El sistema se propone desarrollar la capacidad de investigación aplicada, innovación, transferencia tecnológica, e información y análisis sectorial. Se propone que el sistema sea coordinado por un centro articulador encargado de hacer seguimiento a la gestión, generar sinergias entre sus componentes y consolidar la información producida por los distintos centros a través de un componente de gestión del conocimiento.

Avances hasta el 31 de mayo 2012

- Conceptualización del Sistema I+D+i de TIC y sus componentes.
- Creación de tres (3) Nodos de Innovación – NDI – en las temáticas de ciberseguridad, arquitectura IT para gobierno y servicios al ciudadano.
- Conceptualización y creación del Subsistema de Innovación (componente de proyectos de innovación).

Metas para 2012

- Creación de dos (2) NDI adicionales en las temáticas de salud y justicia.
- Convocatorias para proyectos de innovación en las temáticas de NDI creados.
- Creación y funcionamiento del Centro de Investigación y Formación de Alto Nivel en TIC – CIFANTIC – como ente gestor-articulador del Sistema I+D+i de TIC.
- Diseño de proyecto de cooperación internacional en coproducción de contenidos digitales; alianza entre las industrias coreana y colombiana de contenidos digitales.

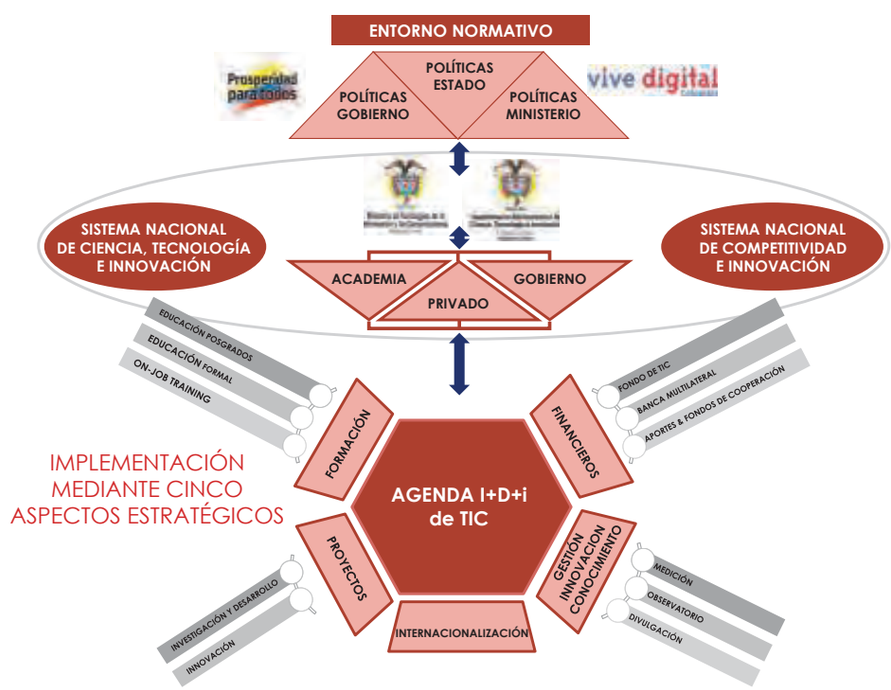

3.4 Usuarios

3.4.1 Régimen de calidad y protección de usuarios de TIC

Objetivo

Disponer de regímenes de calidad y protección a los derechos de los usuarios de comunicaciones en convergencia.

Público beneficiado

Usuarios de comunicaciones en todo el territorio nacional.

Monto de la inversión

Presupuesto y recursos propios de la CRC. Consultoría contratada y ejecutada en 2010 con Prieto Carrizosapara el tema de usuario por valor de $225´000.000.

Línea de base en agosto de 2010

La ausencia de regulación en estas temáticas dificulta que los usuarios accedan a servicios TIC de calidad y que hagan exigibles sus derechos. De no expedir un régimen de protección a usuario y calidad en convergencia, y de no proveer los elementos necesarios que propendan por la unificación de principios y conceptos entre regímenes de usuario de TIC y TV, se pondría en riesgo el cumplimiento del objetivo trazado en el Plan Vive Digital sobre estas materias.

Avances hasta el 31 de mayo del 2012

- Se expidió el Régimen de Protección al Usuario TIC, materializado en la Resolución 3066 de 2011.
- Se expidió el Régimen de Calidad fase 1 materializado en la Resolución 3067 de 2011.
- Se expidió el Régimen de Calidad fase 2 materializado en la Resolución 3503 de 2011.
- Se desarrollaron actividades de acompañamiento de la CRC a la CNTV en la armonización del régimen de protección al usuario de Tv con el régimen de protección al usuario TIC.

Metas para el 2012

La iniciativa culminó durante la vigencia 2011, habiendo ejecutado la totalidad de las actividades programadas.

3.4.2 Programas de capacitación en TIC

Objetivo

Adelantar estrategias de asistencia, capacitación y apoyo para el desarrollo de competencias en el uso y apropiación de TIC por parte de personas y comunidades pertenecientes a grupos prioritarios de la población, en razón a sus condiciones de impacto estratégico y/o su condición de vulnerabilidad y/o riesgo.

Público beneficiado

Comunidades vulnerables o en riesgo, incluyendo aquellas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, población identificada como priorita-

GRACIAS A ESTE GOBIERNO LOS COLOMBIANOS CUENTAN CON UN RÉGIMEN DE CALIDAD Y PROTECCIÓN PARA LOS USUARIOS TIC

ria para el gobierno nacional, alcaldes y gobernadores, líderes TIC en las regiones, estudiantes de grados 10 y 11, periodistas del país, organizaciones de y para mujeres, bibliotecas públicas, entre otras.

Esta iniciativa se viene desarrollando a través de los proyectos:

- Red periodismo de hoy
- Redvolución
- Plataforma unificada de formación en TIC.
- Formación virtual para líderes y gestores TIC.
- Formación presencial para poblaciones prioritarias
- Programa de acompañamiento a las comunidades.

3.4.2.1 Red periodismo de hoy – Programa Escuela de Periodismo Digital

Objetivo

Acercar y formar a los periodistas de todo el país en el uso estratégico de herramientas digitales de interacción que involucran su labor y que pueden potenciar la misma a partir

de un entorno que reclama sus propias dinámicas.

Monto de la inversión

Agosto 2010 a diciembre 2010: NA

2011: $298'800.000

2012: $358'000.000

Línea de base en agosto de 2010

800 periodistas formados.

Avances hasta el 31 de mayo del 2012

Una de las políticas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consiste en dinamizar el cumplimiento de la responsabilidad social de los medios, velando por su efectiva contribución al desarrollo social, económico, cultural y político del país y de los distintos grupos sociales que conforman la nación colombiana.

En este sentido, la entidad viene coordinando el desarrollo de acciones dirigidas a periodistas en ejercicio de diferentes medios de comunicación nacional y local, a fin de fomentar el pleno ejercicio de los derechos y deberes de información y de comunicación para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, la gobernabilidad y la paz, y con el propósito de fortalecer la responsabilidad social que asiste a los medios masivos de comunicación en la producción de sus contenidos.

La Red Periodismo de Hoy es una de las comunidades virtuales de periodistas más grandes de Colombia. Los cerca de 3.500 miembros inscritos, al igual que la cantidad de contenidos que estos producen permanentemente, dan muestra de que esta iniciativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en convenio con la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Antioquia, ha tenido un alto impacto en la comunidad de periodistas del país.

En el transcurso del año 2011, la Red Periodismo de Hoy pasó de tener 800 periodistas inscritos, a tener 3 mil miembros dispuestos al intercambio de conocimiento y experiencias, al mismo tiempo que producen sus propios contenidos, en diferentes formatos, los cuales son publicados en la comunidad, en los espacios creados para este propósito.

El crecimiento de la Red en el último año se debe, en gran medida, al éxito en el proceso de formación en TIC para periodistas, 'Comunicar en entornos digitales', para el cual se realizó una convocatoria por diferentes medios masivos, alternativos, virtuales, free press y por medio de una estrategia de difusión, que permitió convocar a una gran cantidad de periodistas de toda Colombia, con interés en el aprendizaje en el uso de las TIC, para aplicarlo en su día a día del ejercicio periodístico.

Además de la convocatoria, el éxito se debe también a la constancia en la publicación de contenidos de interés para los miembros, transmisión de eventos académicos con invitados nacionales e internacionales a través de streaming y demás actividades de interacción con los usuarios.

A mayo de 2012, a través de la red se ha logrado formar un total de 1.432 periodistas de distintas regiones del país.

3.4.2.2 Redvolución

Objetivo

Redvolución pretende promocionar las TIC y su uso responsable en la población de los estratos 1, 2 y 3, a través del servicio social obligatorio de los estudiantes de los grados 10° y 11° de educación media, para generar su apropiación y uso efectivo, enfatizando en la utilidad de Internet en la comunidad, en el hogar y en el trabajo. Básicamente, Redvolución pretende inspirar el uso de Internet en las comunidades.

Monto de la inversión

Agosto 2010 a diciembre 2010: NA

2011: $296'068.192

2012: $827'354.350

Línea de base en agosto de 2010

NA

Avances hasta el 31 de mayo del 2012

- Diseño de contenidos y materiales educativos.
- Diseño de concepto y manual de imagen.
- Se estableció el nombre del proyecto y su logotipo.
- Se generó la marca Redvolución y su estrategia de comunicación.

- Se dejaron planteadas las bases de una campaña de comunicación.
- Estrategia de aproximación y promoción a las comunidades.
- Plan de formación para docentes.
- Plan de formación para estudiantes.
- Plan de formación para la comunidad.
- Estrategia de aproximación al sistema educativo.
- Guía para la articulación del Programa Redvolución al Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Documento guía para facilitar a las Secretarías de Educación la apropiación e implementación del programa Redvolución en las Instituciones Educativas.

REDVOLUCIÓN CON ESTUDIANTES DE GRADOS 10° Y 11° PRETENDE INSPIRAR EL USO DE INTERNET EN LAS COMUNIDADES

Desarrollo de la Plataforma www.redvolucion.gov.co

- Generación de piezas de comunicación.
- Generación de 35 unidades de contenido y videos de inspiración.
- Ejecución preliminar.

De esta forma, durante 2011 se logró generar una base sólida con los pilares preoperativos de la Redvolución que debe tornarse en un proyecto vivo y operativo durante 2012 para que durante el 2013 se logre su masificación en todo el territorio nacional.

Durante el 2012 se ha empezado la primera fase operativa de la Redvolución que comprende la ejecución en las primeras cien instituciones educativas de todo el país, la revisión y ampliación de los planes de formación y de los contenidos y un componente de evaluación que será fundamental para la ejecución de la masificación que se prevé para 2013.

3.4.2.3 Desarrollo y puesta en producción de la plataforma unificada de formación en TIC

Objetivo

Poner en operación una plataforma integrada de formación bajo el esquema de un entorno virtual de aprendizaje que garantice una adecuada gestión de la información, la comunicación, la colaboración y la administración de los procesos de apropiación de TIC adelantados por el Ministerio TIC.

Monto de la inversión

Agosto 2010 a diciembre 2010: NA

2011: $110'000.000

2012: $620'330.000

Línea de base en agosto de 2010

NA

Avances hasta el 31 de mayo del 2012

El Ministerio TIC ha considerado de gran importancia para la masificación del uso y aprovechamiento de las TIC, el generar capacidades y competencias locales tanto en los líderes del sector de las TIC como en las personas, y particularmente en aquellos sectores de población en condiciones de vulnerabilidad, aislamiento y maltrato. En esta línea, se desarrollaron simultáneamente durante 2010 y 2011 procesos de formación virtuales para líderes y gestores

locales de TIC, y presenciales para los sectores de población más estratégicos para el gobierno nacional.

Como soporte a las actividades que se han adelantado se vio la necesidad de contar con una herramienta de apoyo para la gestión de los procesos de formación tanto virtual como presencial, de manera que fuera posible llevar el adecuado control a los procesos adelantados con los diferentes grupos de interés, teniendo a su vez material de apoyo y un entorno apropiado para los procesos de enseñanza-aprendizaje. Para gestionar este requerimiento, se adelantó en 2011 el diseño de un banco de materiales de formación y un sistema de registro de formadores y de procesos de formación, lo cual aunado a la plataforma de la Academia Nacional de Gestores de TIC, permitió consolidar un set de apoyo que en 2012 será integrado en una sola plataforma de soporte a procesos de formación en TIC, tanto para gestores (multiplicadores) de manera virtual, como para personas de grupos prioritarios de manera presencial.

Este ejercicio de integración de la solución se ha adelantado durante lo corrido del año 2012, soportando igualmente la suscripción de un convenio de asociación, en el marco del cual se realizará la puesta en operación de la plataforma integrada de formación, la cual deberá responder a las siguientes características establecidas:

Información

1. Información única y fácilmente accesible para todos los procesos de apropiación que adelante el Ministerio TIC.

2. Permitir el acceso a la mayoría de fuentes de información disponibles para el buen desarrollo de la acción educativa mediante el acceso libre a Internet sin abandonar la plataforma así como al centro de recursos documentales.

3. Disponer de recursos educativos de mayor calidad, estandarizados, enriquecidos y de fácil distribución.

Comunicación

1. Disponer de herramientas de comunicación asíncronas que hagan posible la comunicación entre el tutor virtual y el estudiante, tales como correo electrónico, foros, agenda, acceso al sistema de recursos de formación, acceso a

LA COMUNICACIÓN Y LA COLABORACIÓN EN LA EDUCACIÓN SE FOMENTAN MEDIANTE EL USO DE ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

EL ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE PERMITE UNA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.

recursos de formación en internet sin necesidad de salir de la plataforma, tablón de anuncios, tareas, encuestas, evaluaciones, block de notas, etc.

2. Disponer de herramientas de comunicación síncronas que hagan posible la comunicación entre los estudiantes tales como chat, comunidades (red social), etc.

Colaboración

1. Disponer de herramientas de colaboración tales como creación de grupos, de espacios compartidos, de instrumentos de almacenamiento de información compartida, de sistema de seguimiento de versiones de documentos, etc. Todo responde a una planificación que conduce a la potenciación del trabajo colaborativo.

2. Permitir no sólo trabajar con el tutor virtual, sino trabajar en equipo con otros compañeros para intercambiar dudas y experiencias de modo que se enriquezca el proceso de formación.

Administración

1. Disponer de tutores virtuales suficientes para resolver rápidamente las dudas de los estudiantes.

2. Permitir al estudiante solicitar información, inscribirse a los cursos, acceder a su propio expediente académico o ficha de cursos realizados con sus valoraciones y calificaciones, en el momento en el que lo requiera.

3. Permitir al Ministerio TIC el acceso en línea a la información sobre los procesos de formación en TIC y sus beneficiarios.

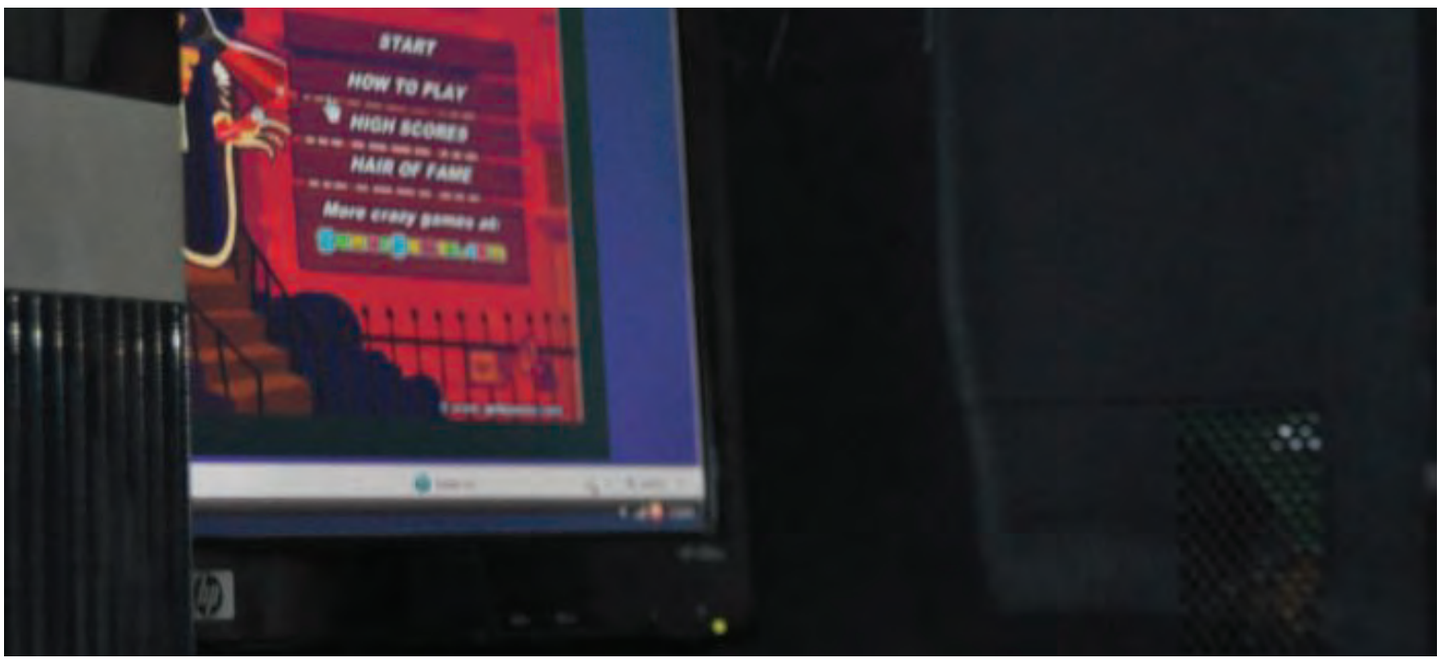

4. Mantener la organización, la coherencia en el diseño gráfico del entorno, principios básicos de accesibilidad, ergonomía y de usabilidad.

De otra parte, la plataforma de formación bajo el entorno virtual de aprendizaje responderá a los siguientes criterios:

- Integración con otras aplicaciones.
- Accesibilidad.
- Personalización del entorno de aprendizaje.
- Escalabilidad.
- Operar bajo los sistemas operativos Linux, Windows, IOS y otros.
- Operar bases de datos open source (PostgreSQL, MySql) y licenciadas (SQL Server, Oracle).
- Compatibilidad con otras plataformas de aprendizaje.
- Compatibilidad con el protocolo LDAP, herramientas web 2.0, redes sociales, directorio activo de Windows o cualquier otro tipo de autenticación que cumpla con los estándares del protocolo mencionado.
- Compatibilidad con múltiples herramientas de correo electrónico y contar con interacción con cualquiera de ellas (Exchange, Hotmail, @edu, gmail, webmail, etc.)

La plataforma de formación bajo un entorno virtual de aprendizaje deberá ser modular e integrar los siguientes sistemas:

1. Sistema de recursos de formación (Banco, biblioteca o repositorio).

2. Sistema de gestión de aprendizaje o LMS (Learning Management Systems)

3. Sistema de gestión de contenidos o LCMS (Learning Content Management System).

4. Sistema de gestión administrativa de cursos o CAMS.

3.3.4.4 Formación virtual para gestores TIC

Objetivo

Fortalecer la estrategia de apropiación del Plan Vive Digital mediante el desarrollo de competencias en gestores TIC, servidores públicos y otros actores encargados de promover el uso de tecnologías en su labor cotidiana, a través de entornos virtuales de aprendizaje y el desarrollo de procesos de formación en centros de acceso público a las TIC.

Monto de la inversión

Agosto 2010 a diciembre 2010: NA

2011: $420’000.000

2012: $968’134.000

Línea de base en agosto de 2010

509 participantes a los cursos de formación de la Academia Nacional de Telecentros.

Avances hasta el 31 de mayo del 2012

Durante 2010 se adelantó a través del componente de fortalecimiento de administradores/as de Telecentros como Gestores Locales de TIC la participación de 1.316 personas a los cursos de formación de la Academia Nacional de Telecentros, y para el año 2011 se logró la participación de 3.920 personas.

MÁS DE 3.900 PERSONAS SE FORMARON EN LA ACADEMIA NACIONAL DE TELECENTROS

Para el 2012, se ha venido estructurando y acordando con los diferentes programas sociales del Ministerio (Compartel, Gobierno en línea y Computadores para Educar) así como con el operador de los procesos de formación virtual para llevar a cabo en el segundo semestre del año, los procesos de formación virtual que serán dictados a través de la plataforma integrada de formación con administradores de puntos digitales, los funcionarios públicos líderes de Gobierno en línea, docentes TIC y bibliotecarios, entre otros.

3.3.4.5 Formación presencial a población prioritaria

Objetivo

Desarrollo de procesos de formación básica en TIC (alfabetización digital), dirigido a grupos prioritarios de población en razón a sus condiciones de vulnerabilidad social o por su rol estratégico en la promoción del desarrollo y de la prosperidad social.

Se ha determinado en el marco de esta estrategia, la formación para aquellos sectores de población que requieren de especial apoyo en el desarrollo de competencias TIC, fortaleciendo sus condiciones de empleabilidad y facilitando las condiciones de acceso, uso y aprovechamiento de las TIC para su crecimiento personal y social. Entre los grupos priorizados se encuentran: mujeres cabeza de familia, víctimas, indígenas, afrodescendientes, personas mayores, jóvenes, afectados por desastres, desmovilizados, reinsertados, comunidad LGBTI, sector comunal y miembros del sector rural.

Monto de la inversión

Agosto 2010 a diciembre 2010: NA

2011: $1.857'000.000

2012: $2.187'552.990

Línea de base en agosto de 2010

8.209 personas de poblaciones prioritarias capacitadas con mínimo 20 horas de formación.

Avances hasta el 31 de mayo del 2012

Durante el año 2010 se adelantó a través del componente capacitación a personas en situación de vulnerabilidad para la Alfabetización Digital y la Apropiación de TIC la formación de 24.928 personas de poblaciones prioritarias capacitadas con mínimo 20 horas de formación, y en el año 2011 y hasta febrero de 2012 se alcanzó una meta adicional 55.540 personas.

Para el 2012 se ha propuesto la suscripción de contratos inter-administrativos con entidades públicas del nivel regional que se encarguen de operar el proceso de formación presencial en todo el territorio nacional, todo ello apoyado en la generación de contenidos que estarán disponibles en la Plataforma Nacional de Formación en TIC.

3.3.4.6 Programa de acompañamiento a las comunidades

Objetivo

Acompañar a comunidades en situación de vulnerabilidad y/o riesgo generando en ellas la dinámica necesaria para la apropiación y articulación de las TIC en sus prácticas cotidianas, fortaleciendo así sus posibilidades de acceso, uso y aprovechamiento de tecnologías y servicios TIC, como base para el ejercicio de los derechos a la comunicación y a la información, y para la toma efectiva de decisiones, a partir de necesidades identificadas en diagnósticos del entorno.

Monto de la inversión

Agosto 2010 a diciembre 2010: NA

2011: $600'000.000

2012: $1.387'155.833

Línea de base en agosto de 2010

Tres comunidades acompañadas.

Avances hasta el 31 de mayo del 2012

A partir del año 2010, se ha venido gestionando esta estrategia de asistencia a comunidades locales en riesgo para la apropiación de TIC y la gestión de la información tomado en consideración la necesidad de acuerdo para orientar a comunidades de los pueblos indígenas señalados por el auto 004 del 2009 de la Corte Constitucional en seguimiento a la Sentencia T-025, logrando en ese año el acompañamiento a 21 comunidades de 15 pueblos indígenas de 34 incluidos en el Auto, para incentivar una reflexión sobre el rol e importancia de la comunicación y las soluciones de TIC como herramientas para el fortalecimiento social, cultural y organizativo de las comunidades. En el año 2011 se realizaron 31 procesos de acompañamiento a comunidades de pueblos indígenas y de comunidades negras, para incentivar una reflexión sobre el rol e importancia de la comunicación y las soluciones de TIC como herramientas para el fortalecimiento social, cultural y organizativo de las comunidades.

A partir del año 2012 se ha previsto la necesaria articulación con el Ministerio de Cultura tomando en consideración que el Plan Nacional de Desarrollo involucra compromisos mutuos en materia de asistencia a comunidades y sectores prioritarios de población, contribuyendo a su fortalecimiento. A través de esta estrategia, se busca además llegar a comunidades negras, municipios de frontera, municipios del Plan Nacional de Consolidación y municipios afectados por desastres, entre otros.

Metas para el 2012

- 3.500 periodistas capacitados en competencias TIC.
- 100 instituciones educativas vinculadas a Red-volución.
- Una plataforma desarrollada y puesta en operación.
- 10.000 gestores TIC capacitados mediante los procesos de formación virtual en TIC.
- 1 encuentro nacional de gestores TIC.
- 51.000 personas vulnerables capacitadas mediante procesos de formación presencial en TIC.
- 30 comunidades acompañadas.

3.3.4.7 Desarrollar la cultura digital en Colombia

Objetivo

Formar y certificar en competencias TIC a servidores y docentes públicos de todo el país para que puedan utilizarlas de forma productiva y para impulsar la competitividad y productividad del gobierno y la calidad de la educación en todos sus niveles y ámbitos.

Público beneficiado

Servidores y docentes públicos

Monto de la inversión

Agosto 2010 a diciembre 2010: $320.'000.00

2011: $2.550'000.000

2012: $2.593'000.000

Línea de base en agosto de 2010

29.171 certificaciones

Avances hasta el 31 de mayo del 2012

Con el ánimo de avanzar en los procesos de unificación de contenidos asociados a la formación básica en TIC o alfabetización digital, y de certificar bajo un estándar internacional esas competencias, se continuó la alianza con la Fundación ICDL para el desarrollo del Programa Ciudadano Digital, hoy Ciudadanía Digital, gracias a lo cual se generó un compromiso de país para avanzar en esta línea, lo cual quedó consignado en el Plan de Desarrollo para llegar a por lo menos 40% de funcionarios públicos certificados en TIC.

En 2010 se avanzó en procesos de formación masivos de manera virtual y se llegó hasta un total 5.653 personas que presentaron exámenes. El 100% de estos lograron certificarse como "Ciudadanos Digitales".

Durante el 2011, en el marco de esta misma alianza con ICDL Colombia, se concretó en procesos específicos de certificación masiva llegando a certificar a un total de 103.454 servidores y docentes públicos, y hasta febrero de 2012 a 20.293 adicionales. Se señala de manera especial en este gran logro en los procesos de certificación, el compromiso y liderazgo de la Policía Nacional que asumió la certificación de competencias TIC como una política institucional de desarrollo de su recurso humano, lo cual permitió que un total de 11.214 efectivos se certificaran como Ciudadanos Digitales.

Al finalizar la vigencia 2011, se logró constituir dos estándares nacionales de competencias TIC, uno para docentes y otro para servidores públicos, con aval en el desarrollo de contenidos por parte de un certificador internacional, lo cual da vida al Programa Ciudadanía Digital, con la operación en el desarrollo de los procesos de formación y posterior certificación a cargo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional en el componente maestros.

Ciudadanía Digital se inscribe en el Plan Vive Digital, y parte por reconocer que el conocimiento, uso y difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones son requisitos esenciales para el crecimiento sostenible del país. Con este programa se busca contribuir al impulso a la competitividad y productividad del gobierno y a la calidad de la educación en todos sus niveles y ámbitos a fin de aportar a la meta de Vive Digital de impulsar la masificación del uso de Internet para dar un salto hacia la prosperidad democrática.

Entre los sectores que requieren ampliar su capacidad para utilizar y emplear efectivamente no sólo la infraestructura y tecnologías instaladas sino los servicios y aplicaciones promovidos en desarrollo del Plan Vive Digital, se encuentran el gobierno y el sector educativo, lo que exige preparar de manera particular a los servidores públicos y a los educadores del país, y validar su conocimiento para la efectiva utilización y óptimo aprovechamiento de las TIC.

En lo corrido del 2012, se han formado más de 25.000 servidores y docentes públicos, se han certificado un total de 24.199 y están en un nuevo proceso de formación un total de 17.103.

Metas para el 2012

- 150.000 servidores públicos y docentes certificados como ciudadanos digitales.

- Un documento normativo y un protocolo que permitan la masificación de la certificación Ciudadanía Digital en todo el país.

3.4.3 Uso responsable de TIC, programa en TIC confío

Objetivo

Desarrollar y consolidar la Política Nacional de Uso Responsable de TIC y divulgar y apropiar contenidos que promuevan en la ciudadanía el uso productivo y responsable de las TIC, a través de la estrategia En TIC Confío.

Público beneficiado

Población colombiana en general y, de manera particular, comunidad educativa del país (niñas, niños, jóvenes, docentes, padres y madres de familia, tutores).

Monto de la inversión

Agosto 2010 a diciembre 2010: NA

2011: $638'200.000

2012: $954'512.000

Línea de base en agosto de 2010

Hasta mayo de 2011 se trabajó en el proyecto Internet Sano – El buen uso de la red. El programa En TIC Confío nace en septiembre de 2011.

Avances hasta el 31 de mayo del 2012

A través del Programa En TIC Confío, el Ministerio TIC busca promover usos increíbles, productivos, creativos, seguros, respetuosos y responsables de las TIC, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todos los colombianos.

En el marco de este programa, se ha trabajado en el análisis de una serie de conductas que buscamos dar a conocer, para que tanto la comunidad educativa como familiares o tutores a cargo de menores de edad entiendan la importancia del acompañamiento y el fortalecimiento de valores en la formación de criterio de los jóvenes colombianos.

A través del programa se han realizado las siguientes actividades:

Avances 2011

1. En el 2011 nace el programa En TIC Confío, en el que se plantearon tres líneas programáticas base:

- Aprovechamiento de las TIC.

- Medidas para el uso seguro, responsable, respetuoso y saludable.

- Cero tolerancia con la explotación sexual y el abuso a menores en redes electrónicas.

Para la puesta en marcha del programa En TIC Confío se realizó un Convenio Interadministrativo con el Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. Como es nacionalmente reconocido, Canal 13 es el canal de televisión regional dirigido a jóvenes. Gracias a esta alianza, se conformó un Comité Editorial interdisciplinario con el que se trabajó en la producción de contenidos en el uso responsable de las TIC, teniendo como resultado en el 2011:

- 220 artículos de diverso tipo redactados y circulando.

- 93 piezas gráficas diseñadas.

- 62 piezas audiovisuales

- POP (manillas, bolsas, llaveros, camisetas, libretas, bolas antiestrés y bolígrafos, entre otros).

Durante este período también se logró el diseño de dos grandes medios o plataformas para la divulgación de contenidos y sensibilización del mensaje de En TIC Confío y sus tres líneas programáticas:

- La página www.enticconfio.gov.co

- Conferencia interactiva - App para Ipad y CMS.

Avances 2012

1. Para dar inicio al plan de producción y divulgación de contenidos de En TIC Confío durante 2012, se realizó un nuevo Convenio con Canal 13, en el que se dio inicio al proceso de contratación del equipo INHOUSE: redactora, diseñador, investigador, administrador de redes sociales y página web.

2. En este nuevo período de 2012, se pone en funcionamiento la página web www.enticconfio.gov.co con más de 300 contenidos circulando y se habilita el canal oficial de YouTube que hoy cuenta con más de 6.156 reproducciones en dos meses (entre abril y mayo de 2012).

3. Se da inicio a la Gira Nacional de En TIC Confío, con la realización de conferencias totalmente gratuitas dirigidas a la comunidad educativa del país, en los siguientes municipios: Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, El Cerrejón, Medellín, Bogotá, Galapa y Suán (Atlántico), Duitama y Ventaquemada (Boyacá), Caloto (Cauca), Cali, Palmira y Bucaramanga. Hasta el momento, se ha impactado más de 15 mil personas directamente, gracias al apoyo de Red Papaz que permite la articulación con la comunidad educativa de la región, quienes aportan en el proceso de divulgación y posicionamiento del mensaje.

4. Para el fortalecimiento de la línea programática Cero tolerancia con la explotación sexual y el abuso a menores de edad en redes electrónicas, el Ministerio TIC a través del programa En TIC Confío se une al Convenio entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Policía Nacional de Colombia, la Fiscalía General de la Nación, la Fundación Telefónica, el Foro de Generaciones Interactivas, Red Papaz, la Empresa de Teléfonos de Bogotá (ETB) y TIGO, para la implementación de la Hotline en Colombia – El canal de denuncia o línea virtual de denuncia para la protección de la infancia y adolescencia en Colombia, en adelante denominado Te protejo www.teprotejo.org

5. Así como Canal 13 es un socio mediático natural para el Programa En TIC Confío, lo es también Radio Televisión Nacional de Colombia y sus emisoras Radiónica y Radio Nacional de Colombia, quienes este año se vincularon a la divulgación del mensaje de Uso Responsable de TIC.

6. Es de vital importancia para el programa En TIC Confío el aunar esfuerzos con la empresa pública y privada para la promoción, sensibilización y posicionamiento del mensaje de Uso Responsable de TIC en Colombia, por ello, se han adelantado gestiones para cristalizar alianzas con Plaza Sésamo, ICBF, COLCERT y el Ministerio de Defensa, la Superintendencia de Industria y Comercio, UNE, la Fundación Telefónica, UIT, el Foro de Generaciones Interactivas, Microsoft, la Red de Sanción Social contra el Abuso Sexual Infantil (RECASI), las Gobernaciones de Boyacá, Caldas y Valle y la Secretaría de Educación de Chocó, entre otras.

7. Se estableció una alianza entre En TIC confío y Computadores para Educar para articular esfuerzos en los eventos, inauguraciones y fines de ambos programas, en la que también se gestiona la multiplicación de la conferencia interactiva con los 8 operadores que serán seleccionados por licitación para la formación de docentes en todo el país. Así mismo, se entregó material POP y contenidos en el Uso Responsable de TIC que son y serán entregados en el marco de las donaciones de computadores a instituciones educativas.

digital
en TIC confío
www.enticconfio.gov.co

Metas para el 2012

- 52 mil personas impactadas directamente con la conferencia En TIC Confío, Comunidad educativa del país.
- 500 nuevos contenidos para alimentar las plataformas y medios del programa: página web, conferencia, redes sociales y medios masivos.
- Diez eventos BTL con 20.000 personas impactadas.
- Formulación de convenios y alianzas que permitan el alcance de las metas y la optimización de los recursos.
- Ajuste, validación y socialización de la Política Nacional de Uso Responsable de las TIC.
- 30'000.000 de impactos en el plan de medios.

3.4.4 TIC personas con discapacidad

Objetivo

Promover el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para personas con discapacidad, respetando su derecho a acceder a la información y a la comunicación, reduciendo la brecha digital y permitiendo la equiparación de oportunidades y su inclusión educativa, laboral y social.

Público beneficiado

Población con discapacidad.

Monto de la inversión

Agosto 2010 a diciembre 2010: NA

2011: $1.661'932.000

2012: $1.704'183.264

Línea de base en agosto de 2010

El Ministerio ha mantenido su compromiso de garantizar condiciones de acceso a los derechos a la información y a la comunicación, mediante la disposición de tecnologías y servicios del sector, particularmente para personas con discapacidad sensorial (personas sordas, personas ciegas y personas sordociegas).

En cuanto al proyecto Conectando Sentidos, a través del cual se permite que la tecnología se encuentre al alcance de las personas con sordoceguera y sus familias, fomentando así la inclusión social y la equiparación de oportunidades a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se tenía programada la instalación de cuatro aulas en el año 2010. Al mes de agosto se había realizado la apertura de tres, en las ciudades de Bucaramanga, Montería e Ibagué.

Para agosto de 2010, se contaba con 4.246 personas en condición de discapacidad sensorial accediendo a las TIC a través de las aulas tecnológicas. A esa fecha se tenía proyectado contar con el apoyo de 20 multiplicadores capacitados en el uso de las TIC que en total resultaron 47, realizando la capacitación en forma simultánea en las ciudades de Bucaramanga, Montería e Ibagué.

Por otra parte, se continuó con el desarrollo del Proyecto Centro de Relevo, que consiste en la prestación de un servicio de comunicación telefónica que permite poner en contacto a personas sordas con personas oyentes, o con las entidades o servicios que deseen. Al Centro de Relevo se puede acceder por canal telefónico o de forma virtual a través de Internet.

Este servicio es prestado por asistentes de comunicación cualificados que se encargan de establecer un puente de comunicación que hace posible la efectiva interacción social, o la consulta y solicitud de información entre las personas sordas y las personas oyentes con quienes interactúan.

En el marco del mismo, se llegó a un promedio de 24.500 llamadas en el mes. Con la estrategia de capacitación presencial y de socialización, se capacitaron 2.417 personas, y se generaron videos de capacitación virtual para hacer uso del servicio del Centro de Relevo. En la modalidad virtual se capacitaron 1.120 personas.

Avances hasta el 31 de mayo del 2012

Para 2012 se ha generado una alianza entre el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Fundación Saldarriaga Concha, un convenio de asociación cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos, financieros, humanos y técnicos para desarrollar conjuntamente actividades que permitan promover el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones para poblaciones con discapacidad en Colombia, respetando su derecho a acceder a la información y a las comunicaciones reduciendo la brecha digital y promoviendo la inclusión educativa, laboral y social.

A través de este Convenio se adelantarán los siguientes componentes:

i) Estructurar el lanzamiento y divulgación de la Política Pública de Acceso a la Información y la Comunicación para poblaciones con discapacidad

ii) Diseño e implementación de un plan de accesibilidad web en el sector público

iii) Promover el acceso público a herramientas y servicio TIC para población con discapacidad sensorial

iv) Promover la formación e inclusión laboral en el sector TIC para poblaciones con discapacidad

Metas para el 2012

- Política Pública formulada.
- Plan de divulgación implementado.
- Diseño e implementación de un plan de accesibilidad web para el sector público.
- 58 puntos con tecnologías apropiadas para personas con discapacidad.
- 35 personas con discapacidad incluidas en procesos de inclusión laboral.
- 10.000 personas con discapacidad atendidas en formación y uso de tecnologías.

3.4.5 Educación y TIC (incluyendo *software* para interacción entre padres y escuelas)

Objetivo

Fomentar y promocionar las TIC en la comunidad académica mediante el uso y apropiación de una plataforma de interacción y comunicación que beneficie a toda la comunidad educativa (padres, alumnos, docentes y directivos).

Público beneficiado

Comunidad educativa en su conjunto: padres, alumnos, docentes y directivos.

Monto de la inversión

Agosto 2010 a diciembre 2010: NA

2011: $97'483.200

2012: $398'400.000

Línea de base en agosto de 2010

No existe línea de base en virtud a que no hay cifras oficiales de instituciones que cuenten con una plataforma de interacción y comunicación que beneficie a toda la comunidad educativa.

Avances hasta el 31 de mayo del 2012

Se realizaron los estudios técnicos sobre los productos disponibles en el mercado que pudieran atender la necesidad planteada, indagando además sobre los requerimientos de los diferentes grupos de interés de la comunidad educativa, todo ello como base para el diseño y evaluación de la iniciativa.

Metas para el 2012

- Revisión de resultados del estudio elaborado por la Universidad Nacional de Colombia.
- Articulación de la iniciativa con las líneas de acción del Programa Computadores para Educar.
- Tres instituciones educativas con el software de gestión educativa en operación.

3.4.6 Teletrabajo

Objetivo

Apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social y otras entidades del gobierno nacional y territorial en la implementación de la Ley 1221 de 2008, que establece normas para promover y regular el teletrabajo como un instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de las TIC.

Público beneficiado

Empleadores y empleados (entidades públicas y privadas), población con discapacidad y emprendedores.

Monto de la inversión

Agosto 2010 a diciembre 2010: NA

2011: $ 20'000.000

2012: $ 735'244.083

Línea de base en agosto de 2010

No se puede establecer una línea de base, en virtud a que no hay cifras oficiales del teletrabajo en Colombia. Actualmente, se adelanta un estudio para determinar la penetración del teletrabajo en relación de dependencia en las cuatro principales ciudades del país: Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla. Se contará con resultados en agosto 30 de 2012.

Avances hasta el 31 de mayo del 2012

Lanzamiento Decreto Reglamentario de Teletrabajo

El pasado primero de mayo, el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, junto con los ministros de Trabajo y TIC, lanzó el Decreto 0884 de 2012 por medio del cual se reglamenta la Ley 1221 de 2008 (Ley de Teletrabajo) y se dictan otras disposiciones. Este decreto tiene como propósito reglamentar la Ley de teletrabajo de cara a eliminar cualquier barrera de tipo jurídico frente a la legislación laboral colombiana, y garantizar la igualdad de condiciones y derechos de los teletrabajadores frente a los trabajadores regulares.

En materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, este decreto busca promover una cultura del teletrabajo en el país, mediante la masificación, uso y apropiación de Internet y las tecnologías, generando mayores niveles de productividad en las empresas, mejorando la calidad de vida de los trabajadores y mejorando los niveles de movilidad de las principales ciudades.

Cooperación bilateral Argentina - Colombia en Teletrabajo

A partir de junio de 2011, el Ministro TIC de Colombia y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina intercambiaron documentos de intención para adelantar acciones conjuntas en el marco de un proyecto de cooperación bilateral, para impulsar el teletrabajo en Colombia, mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas relacionadas con políticas públicas y estrategias público-privadas que han resultado exitosas en Argentina.

En el marco de este trabajo colaborativo, la Coordinación de Teletrabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina ha venido apoyando al Ministerio TIC en la definición del plan de trabajo de la iniciativa teletrabajo en el marco del Plan Vive Digital.

Participación del Ministerio TIC en representación de Colombia en el Grupo de Teletrabajo de la estrategia eLAC2015 de la CEPAL.

De acuerdo con el plan de acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento de América Latina y el

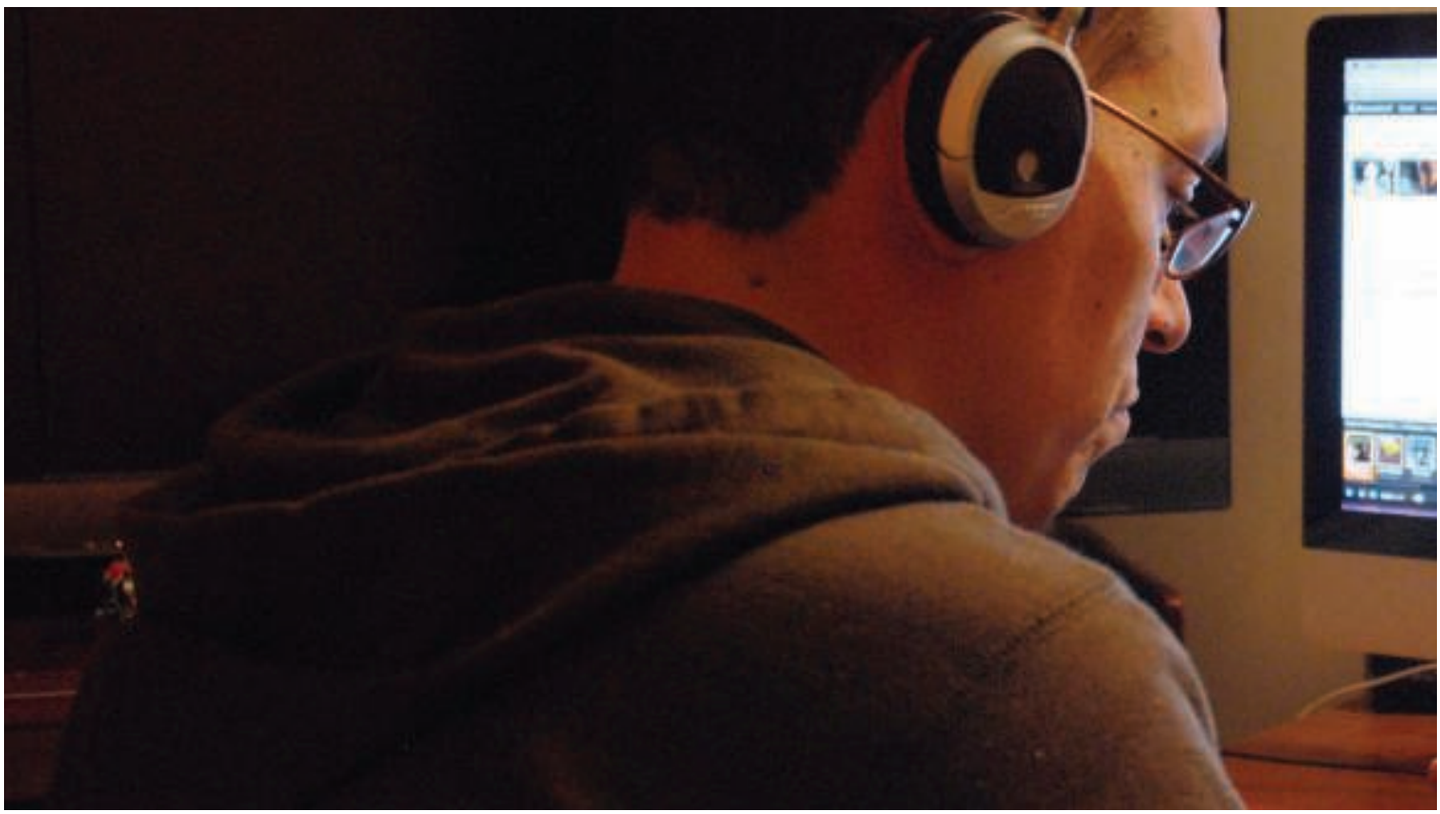

EL 1 DE MAYO DE 2012 SE REGLAMENTÓ LA LEY DEL TELETRABAJO

Caribe (eLAC2015), consensuado durante la Tercera Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, llevada a cabo del 21 al 23 de noviembre de 2010 en Lima (Perú), se acordó mantener el mecanismo de grupos de trabajo, con la más amplia participación posible, para el desarrollo e implementación de proyectos y estrategias que permitan incrementar el impacto de las TIC en los diversos sectores que se prioricen en el marco de esta estrategia regional.

En este contexto, se creó el Grupo de Teletrabajo de la estrategia eLAC2015, liderado por la Argentina, que tiene como objetivo impulsar el teletrabajo en todos los países de la región y promover la cooperación entre naciones para compartir experiencias y buenas prácticas en un escenario multilateral.

A partir del año 2011, el Ministerio TIC participa en representación de Colombia como miembro del Grupo de Teletrabajo. Esta representación se formalizó durante el I Encuentro del Grupo llevado a cabo en Santiago de Chile en agosto de 2011. Gracias a estas acciones, se diseñó el plan de trabajo de la iniciativa Teletrabajo, recogiendo los insumos respecto de estrategias y políticas públicas para impulsar el teletrabajo en otros países.

Adicional a lo anterior, el Ministerio TIC logró gestionar la realización del segundo encuentro del Grupo de Teletrabajo en la ciudad de Bogotá, en el marco de la I Feria Internacional de Teletrabajo que organiza el Ministerio TIC en alianza con la Corporación Colombia Digital y con el apoyo del Ministerio del Trabajo, la cual se llevará a cabo los próximos 26 y 27 de julio de 2012.

Metas para el 2012

Para avanzar en el desarrollo de esta iniciativa del Plan Vive Digital, el Ministerio TIC suscribió el convenio de asociación No. 406 de 2012 con la Corporación Colombia Digital durante el mes de abril del presente año. Actualmente las siguientes acciones se encuentran en ejecución:

- Vinculación de 15 entidades público-privadas en el pacto por el teletrabajo.
- Apoyo al Ministerio del Trabajo en el diseño e implementación de la política pública de fomento al teletrabajo.
- Realización de la I Feria Internacional de Teletrabajo, a llevarse a cabo los días 26 y 27 de julio en la ciudad de Bogotá.
- Estudio de diagnóstico sobre la penetración del teletrabajo en empresas del país.
- Estudio de percepción sobre experiencias de teletrabajo.
- Diseño y estructuración del programa de incentivos Pacto por el Teletrabajo.
- Publicación del Libro Blanco del Teletrabajo en Colombia.

3.4.7 Hogar digital

Objetivo

Masificar el uso y la apropiación de terminales con conectividad en el marco del proceso de adquisición de Vivienda de Interés Social[2]-VIS, con el propósito de promover la penetración de Internet en la población de escasos recursos y mejorar su calidad y condiciones de vida.

Público beneficiado

Las familias de VIS, ya que contarán dentro de su equipamiento básico con un computador con conexión a Internet, y una estrategia que promueva su uso efectivo y la productividad.

Monto de la inversión

Agosto 2010 a diciembre 2010: NA

2011: $506'523.127

2012: $486'000.000

Línea de base en agosto de 2010

No existe línea de base en virtud a que no hay cifras oficiales de las VIS que incluyen dentro de su equipamiento básico un computador con conexión a Internet, y la adecuada orientación para su uso efectivo y productivo.

[2] "Definición de vivienda de interés social. ... es la unidad habitacional que cumple con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción y cuyo valor no exceda ciento treinta y cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (135 smlmv).
Parágrafo 1°. Se establecerá un tipo de vivienda denominada Vivienda de Interés Social Prioritaria, cuyo valor máximo será de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 smlmv). ...
Parágrafo 2°. En el caso de programas y/o proyectos de renovación urbana, el Gobierno Nacional podrá definir un tipo de vivienda de interés social con un precio superior a los ciento treinta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (135 smlmv), sin que éste exceda los ciento setenta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (175 smlmv). ...

Avances hasta el 31 de mayo del 2012

Hogar Digital tiene tres componentes de igual valor que deben ser desarrollados para que la iniciativa prospere:

- Masificación de terminales: incluir un terminal como parte de la VIS y que el costo de éste haga parte del cierre financiero y sea financiado dentro del correspondiente crédito hipotecario.

- Conectividad: modelo de cofinanciación en el que participen constructores, beneficiaros VIS, prestadores de servicios de Internet y el Estado.

- Apropiación: sensibilización, capacitación y diseño de aplicaciones que fomenten el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Durante 2011 se avanzó en lo siguiente:

1. Estudios

a. Hogar Digital: elementos para el diseño y evaluación del programa (económico y financiero).

b. Aproximación a la implementación de iniciativas de inclusión digital en el contexto de las comunidades de Viviendas de Interés Social (antropológico).

2. Construcción colectiva

a. Siete talleres con los miembros de la cadena de valor de Hogar Digital.

b. Gran Foro Hogar Digital, el primero de diciembre de 2011 con la asistencia de los representantes más significativos de la cadena de valor.

3. Apropiación de TIC

a. Se desarrollaron tres aplicaciones de escritorio para los terminales de Hogar Digital.

b. Se sentaron las bases conceptuales y técnicas para la creación de una red social de comunidades.

Durante el 2012 se ha avanzado en lo siguiente:

1. Se ha seguido trabajando con los integrantes de la cadena de valor de Hogar Digital en la alineación de esfuerzos e innovación para sacar adelante la iniciativa.

2. Se ha trabajado de la mano del Ministerio de Vivienda en la inclusión de Hogar Digital como parte de la adquisición de Vivienda de Interés Social y de Vivienda de Interés Prioritario.

3. Se ha trabajado de la mano del Departamento Nacional de Planeación, que ha apropiado recursos en su presupuesto de este año, en el desarrollo del Concurso de Méritos para contratar la consultoría que establecerá el Modelo País de la iniciativa Hogar Digital.

4. Con el Ministerio de Vivienda, con ocasión del anuncio de la entrega de 100.000 Viviendas de Interés Prioritario, se ha trabajado para lograr que éstas sean 100.000 Hogares Digitales.

5. Se está tramitando un nuevo convenio de asociación para impulsar Hogar Digital durante el 2012.

Metas para el 2012

- Diez entidades y organizaciones sensibilizadas (constructores y operadores).

- Un proyecto de reforma normativa en temas tributarios y de especificaciones de construcción.

- 8.000 Hogares Digitales en operación.

- Una estrategia de Pasaporte Digital diseñada.

- Diez aplicaciones disponibles en los computadores de la Viviendas de Interés Social beneficiadas con la iniciativa Hogar Digital.

- Un régimen de incentivos de la iniciativa Hogar Digital establecido.

- Una campaña de divulgación estratégica del modelo de Hogar Digital realizada.

3.4.8 Hurto de celulares

3.4.8.1 Seguimiento a la implementación de listas positivas y negativas de equipos móviles hurtados

Objetivo

Hacer seguimiento a la implementación de las decisiones adoptadas en la Resolución CRC 3128 de 2011 por la cual se define el modelo técnico, los aspectos operativos y las reglas para la imple-

mentación, cargue y actualización de las bases de datos positiva y negativa para la restricción de la operación en las redes de telecomunicaciones móviles de los equipos terminales móviles reportados como hurtados y/o extraviados.

Hacer seguimiento a las condiciones operativas de autorización para la venta de equipos terminales móviles en el país a través de Resolución CRC 3530 de 2012, con base en lo previsto en la Ley 1453 de 2011 artículos 105 y 106, y el Decreto 1630 de 2011.

Público beneficiado

Usuarios de telefonía móvil, comercializadores de equipos terminales móviles y ciudadanía en general.

Monto de la inversión

Año 2011: COP$70'000.000

Año 2012: COP$250'000.000 (presupuestados)

Línea de base en agosto de 2010

El hurto de celulares es un fenómeno delictivo de alto crecimiento durante los últimos años en Colombia.

Las encuestas de victimización en las principales ciudades del país han sugerido que el crecimiento en el hurto a personas ha estado influenciado por el incremento al hurto de celulares. En 2010, en Bogotá, el 52% de

las personas encuestadas respondieron haber sido despojadas de su aparato móvil. En Medellín, el 25% afirmaron lo mismo, mientras que en Cali, el 42% informó la misma situación.

De acuerdo con las cifras reportadas por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles y publicadas por el Ministerio de Tecnologías de la Comunicación, el hurto de equipos terminales móviles ha venido creciendo a la par del crecimiento del número de usuarios del servicio de telefonía móvil. Según cifras aportadas por la Asociación de Operadores Móviles de Colombia –ASOMOVIL y los operadores móviles, se reportó en 2010 un promedio aproximado mensual de 138.000 teléfonos hurtados o extraviados, lo que equivaldría a más de 1,5 millones de teléfonos para el 2010 (Ver tabla 1).

Estadísticas de hurto de celulares

AÑO	2010
Enero	139.567
Febrero	153.764
Marzo	157.721
Abril	140.951
Mayo	138.084
Junio	139.738
Julio	145.152
Agosto	**142.577**
Septiembre	133.778
Octubre	132.371
Noviembre	125.648
Diciembre	116.459
Promedio mensual	138.818

Avances hasta el 31 de mayo del 2012

El gobierno nacional, en cabeza de la Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Defensa, fijó como una prioridad el combatir y eliminar el flagelo del hurto de celulares sobre la comunidad. Para ello, se han adelantado las siguientes acciones:

1. Alianza con los Proveedores de Servicios de Redes y Telecomunicaciones Móviles, fabricantes de equipos terminales móviles, la Policía Nacional y el Ministerio de Defensa, para revisar y acordar las medidas necesarias.

2. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expidió el Decreto 1630 de mayo 19 de 2011 "por medio del cual se adoptan medidas para restringir la operación de equipos terminales hurtados que son utilizados para la prestación de servicios de telecomunicaciones móviles".

3. Con base en el Decreto 1630 de 2011, la Comisión de Regulación de Comunicaciones expidió la Resolución CRC 3128 de septiembre 7 de 2011, "por la cual se define el modelo técnico, los aspectos operativos y las reglas para la implementación, cargue y actualización de las bases de datos positiva y negativa para la restricción de la operación en las redes de telecomunicaciones móviles de los equipos terminales móviles reportados como hurtados y/o extraviados, y se modifican los artículos 10 y 93 de la Resolución CRC 3066 de 2011", en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1630 de mayo 19 de 2011. Las bases de datos centralizadas deben empezar a funcionar el 1° de enero de 2012 y durante ese año se estarán implementado los controles y obligaciones que establece esta Resolución. Igualmente, establece la obligación a los usuarios de comprar en sitios autorizados y de reportar la pérdida o hurto de su equipo terminal móvil.

4. Expedición, por parte de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, de la Resolución CRC 3530 de 2012 que define las reglas de autorizaciones que aplicarán tanto el Ministerio de TIC como los PRSTM frente a las solicitudes de autorización para la venta de equipos terminales móviles, y las obligaciones a las que deben dar cumplimiento las personas autorizadas y los importadores de dichos equipos. Posteriormente la Comisión de Regulación de Comunicaciones trabajó en la modificación de la Resolución 3530 de 2011, modificando requisitos para asociaciones. Se publicó para comentarios el 3 de mayo, se hicieron los ajustes pertinentes y se aprobó en sesión de la CRC en el mes de junio de 2012.

En esta regulación se estipularon las siguientes medidas:

a) Controlar la venta al público de los Equipos Terminales Móviles (ETM) en Colombia, nuevos y usados, a partir del 1 de octubre de 2012. Esta actividad sólo podrá ser realizada por las personas autorizadas por los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones Móviles (PRSTM) y por el Ministerio de TIC. Todos los equipos que se vendan al público en estos establecimientos deberán estar debidamente homologados de acuerdo con lo establecido por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) a través de la Resolución CRC 3530 de 2012. De acuerdo con estas medidas, al momento de la venta, la persona autorizada deberá entregar al comprador el certificado de homologación, la factura con el código de identificación del equipo (o IMEI, por sus siglas en inglés) y el certificado de garantía de funcionamiento del equipo.

b) Implementación, a partir del 1 de enero de 2012, por parte de los PRSTM de un sistema centralizado que soporte las bases de datos positiva y negativa, que

deberán ser consultadas por los PRSTM al momento de la activación de un equipo terminal. En la base de datos negativa se consigna la información del IMEI de los ETM reportados como hurtados y/o extraviados, de manera actualizada y garantizando la consulta en línea por parte de las autoridades administrativas, policivas o judiciales. En la base de datos positiva, a partir del 1 de octubre de 2012, se deberá consignar la información asociada al IMEI de todos los ETM que ingresen legalmente al territorio nacional, asociándolos a los datos de identificación del propietario de los mismos (acreditados por la factura que expidan las personas autorizadas), de manera actualizada y garantizando que todos los PRSTM consulten en línea la información al momento de la activación de un equipo nuevo o usado. Para que se cambie el propietario de un equipo en dicho registro se deberá contar con la autorización del último titular que figure en la base de datos.

5. El Congreso de la República expidió la Ley 1453 de junio 24 de 2011, "por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad", que en su artículo 105 establece pena de prisión para quien reprograme, remarque o modifique los equipos terminales móviles con el fin de alterar las bases de datos positivas y negativas. Y la misma pena para quien active equipos terminales móviles con violación de las disposiciones y procedimientos establecidos en la ley o fijados por la entidad regulatoria correspondiente. Los equipos móviles que hayan sido alterados deben ser decomisados por la Policía, y cuando el PRSTM sea quien los detecte, debe efectuar la respectiva denuncia ante autoridades competentes previa retención del equipo.

6. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones gestionó ante la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), en sus Comités Consultivos Permanentes I y II, un acuerdo de los Estados Miembros para implementar medidas regionales contra el hurto de equipos terminales móviles.

7. Gestión, por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la firma de acuerdos bilaterales con los países de la región, para el intercambio de información de equipos móviles con reporte de hurto y/o extravío, incluyendo su bloqueo. El 30 de septiembre de 2011 se dio inicio al intercambio de información con la República del Ecuador.

8. La Comisión de Regulación de Comunicaciones ha trabajado con la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales (DIAN) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de armonizar y complementar las normas y sistemas informáticos de Aduanas para soportar las disposiciones en cuanto a los requisitos de importación de equipos terminales móviles y la alimentación de la base de datos positiva con la información de los equipos legalmente importados, de conformidad y en cumplimiento de las normas expedidas.

9. Campaña masiva de auto protección y de incentivo al reporte y la denuncia de equipos hurtados por parte de la comunidad, en la medida en que se vayan implementado los controles y acciones de las normas promulgadas.

10. Elaboración de proyecto de Decreto y memoria justificativa que contempla las medidas de control para las exportaciones de Equipos Terminales Móviles Usados, sus partes o sus componentes; actualmente publicada a través de las herramientas dispuestas en Gobierno en línea para estudio por parte de las entidades involucradas.

Metas para el 2012

- Integrar todas las entidades públicas y privadas que participan en los procesos de adquisición, importación, comercialización y activación de equipos terminales móviles con el fin de aplicar de manera coordinada las medidas regulatorias establecidas para el control de hurto de celulares.

- Contar con la información depurada de equipos terminales móviles y sus propietarios, en las bases de datos positivas y negativas, utilizadas para controlar el uso de equipos terminales móviles adquiridos legalmente.

- Divulgar a todos los actores involucrados: proveedores de servicios, importadores, comercializadores y especialmente a la ciudadanía, sobre las medidas adoptadas para el control de hurto de celulares.

- Incentivar en la ciudadanía el reporte y denuncia de los eventos de hurto ante los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles y las autoridades respectivas.

- Establecer las condiciones regulatorias que deben cumplir los comercializadores para la venta legal de equipos terminales móviles.

- Regular las condiciones para la exportación legal de equipos terminales móviles usados y sus partes, como medida adicional para desincentivar el hurto de los mismos.

3.4.8.2 Autorización para la venta de equipos terminales móviles

Objetivo de la actividad

Establecer un mecanismo idóneo que permita a los comercializadores de Equipos Terminales Móviles (celulares) obtener la autorización ante el Ministerio de TIC.

Público beneficiado

Personas naturales o jurídicas que ofrecen a la venta celulares en Colombia.

Monto de la inversión

$172'878.000

Línea de base en junio de 2011

Esta actividad estratégica empezó a regir a partir del 13 de febrero de 2012 con la expedición de la Resolución CRC 3530 de 2012.

Avances hasta el 31 de mayo de 2012

- Desarrollo de una herramienta de atención de las solicitudes hechas al Ministerio, basado en una plataforma Business Process Modeling Notation (BPMN), de tal forma que se automatizó el proceso de atención, permitiendo una adecuada atención al ciudadano a través de diferentes canales.

- Desarrollo del proceso de implementación de la

herramienta mencionada a través de la siguiente metodología:

a) Levantamiento de requerimientos técnicos para el diseño de la herramienta en línea que permita la atención de manera eficiente de todas las solicitudes de autorización para la venta de equipos terminales móviles.

b) Diseño del proceso de atención al ciudadano, se llevó a cabo a través del proceso de modelación de tareas, bajo el esquema BPMN, lo que determinó como resultado el flujo de procedimiento de atención a las solicitudes de autorización para la venta de equipo terminales móviles.

c) Implementación del flujo del procedimiento de atención a las solicitudes de autorización para la venta de equipos terminales móviles en cumplimiento del modelo integrado de Gestión del Ministerio.

d) Implementación del formulario de captura de datos en línea.

e) Diseño e implementación de la página web del sistema de atención, información y guía al ciudadano.

f) Diseño de formularios físicos para la atención de solicitudes en ventanilla en el punto de atención al ciudadano.

g) Realización de reuniones de entendimiento con todas las dependencias de Ministerio.

h) Capacitaciones al personal del Punto de Atención al Ciudadano (PACO) y al Contact Center del Ministerio.

i) Estructuración de un plan de atención de solicitudes de autorización para la venta de equipos terminales móviles.

- Bajo el esquema de solicitud electrónica, se ha diseñado el formulario web de captura de datos que se integra al sistema BPMN, el cual puede ser diligenciado en línea por el solicitante y una vez finalizado queda disponible inmediatamente para su respectiva validación por parte del Ministerio de TIC.

El proceso de solicitud de autorización en línea para la venta de equipos Terminales móviles del ciudadano tiene 5 etapas:

a) Autenticación del solicitante ante el sistema por medio de solicitud de usuario y contraseña: en esta primera etapa el sistema le requiere al solicitante sus datos básicos, de tal manera que el sistema pueda determinar si se trata de una persona natural, jurídica o de una asociación. De igual forma, le permite establecer una contraseña para el ingreso a la solicitud de autorización para la venta de ETM.

b) Diligenciamiento del formulario de solicitud: teniendo en cuenta la información capturada anteriormente, el solicitante debe consignar la información relacionada en el artículo 4 del proyecto de Resolución CRC, sea persona natural, jurídica o asociación. El sistema automáticamente determinará las condiciones que el solicitante debe cumplir, según su naturaleza. Igualmente, el sistema permite adjuntar electrónicamente la documentación soporte de la solicitud.

Es posible para el solicitante guardar su solicitud para continuar posteriormente con el diligenciamiento o para proceder al envío de la misma una vez esté completamente diligenciada. El sistema informará al solicitante la fecha y número de radicado para que pueda hacer seguimiento a la misma.

c) La solicitud llega a los profesionales del Ministerio de TIC a través de la herramienta BPMN de manera inmediata a un repositorio de tareas por atender. Los profesionales, a través de la herramienta, pueden acceder a la solicitud y verificar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la norma. Una vez surtida dicha validación a través de plantillas predeterminadas, se genera y se proyecta el documento de decisión de autorización para su respectiva aprobación.

d) El proceso de aprobación permite realizar control de cambios que son manejados desde la misma herramienta, una vez aprobada la decisión se autoriza su impresión para firma.

e) Expedida la documentación, se informa al solicitante de la decisión de autorización, rechazo o inadmisión, para su respectiva notificación.

La herramienta permite el control de volúmenes de tareas y tiempo empleado en cada una de las instancias que se han determinado dentro del proceso de atención de solicitudes, para una adecuada gestión de las mismas, en cumplimiento de los términos de atención establecidos en la norma.

- Bajo el esquema de solicitud física, el sistema le permite al profesional ingresar las solicitudes hechas a través de la ventanilla de atención del Punto de Atención al Ciudadano y al Operador (PACO) y una vez ingresadas se realiza toda la trazabilidad al trámite.

- Descripción básica del SIIA:

Teniendo en cuenta la descripción que hace el artículo 11 la Resolución CRC 3530 de 2012, "El Sistema de Información Integral de Autorizaciones (SIIA) tiene por objeto permitir a la ciudadanía en general la consulta pública de las

personas autorizadas para la venta al público de equipos terminales móviles en Colombia, a través de la página web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", se encuentra en implementación y pruebas dicho sistema, que le permitirá a la ciudadanía consultar cada uno de los establecimientos de las persona autorizadas, para lo cual se han tenido en cuenta los siguientes criterios de búsqueda:

a) Tipo de identificación y número de identificación.

b) Número único de verificación.

c) Nombre del establecimiento de comercio.

d) Estado de la persona.

- A la fecha se cuentan dentro de los logros alcanzados los siguientes:

a) Desarrollo completo del formulario de captura de datos en línea y de la página web del sistema de atención, información y guía al ciudadano, los cuales están en producción.

b) Diseño de los procedimientos de modificación, retiro y cancelación de autorizaciones, los cuales están en etapa de implementación.

c) Implementación del ambiente gráfico SIIA.

d) Establecimiento de un proceso de mejoramiento continuo para el proceso de atención de solicitudes de autorización para la venta de equipo terminales móviles.

Gestión de solicitudes de autorización para la venta de equipos terminales móviles

SOLICITUDES RECIBIDAS	**5076**	**5**	Rechazadas según el Art. 6 Res. CRC 3530/2012
		2	Desistidas
		684	Inadmitidas según el Art. 5 Res. CRC 3530/2012
		2175	Autorizadas
		2210	En curso

Es importante mencionar que el proceso de atención de solicitudes se encuentra detenido dado que fue expedida la Resolución CRC 3603 del 27 de abril de 2012, dicho proceso reanudará una vez la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) expida la regulación que modifique las reglas asociadas a la autorización para la venta de equipos terminales móviles.

Metas para el 2012

Para lo que resta del año 2012, se trazaron los siguientes objetivos, en pro de facilitar el proceso a los usuarios:

- Revisión Normativa a la Resolución 3530 de 2012. Este proceso se encuentra a cargo de la CRC en colaboración con el Ministerio de TIC.

- Ajuste normativo de la herramienta, según la nueva normatividad que sea expedida al respecto.

- Realizar el proceso de difusión de la nueva normatividad relacionada con la venta de equipos terminales móviles.

- Realizar jornadas de capacitación sobre el proceso de autorización.

- Automatización del proceso de firmas de las autorizaciones.

- Implementación de web Service de Consulta, con entes como la Policía Nacional, CRC y proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones móviles.

- Reuniones con la Policía Nacional con el fin de definir el actuar de este ente frente a las visitas que se realicen a los establecimientos de comercio, en los cuales se comercializan equipos terminales móviles.

3.5 Promoción de Ecosistema Digital

3.5.1 Desarrollo del sector postal

Objetivo

Apoyar la gestión del Ministerio para crear un sólido proceso de desarrollo del sector postal incorporando los avances de las TIC en la cadena de valor del sector, con el fin de alcanzar y mantener niveles reconocidos de competitividad internacional, asegurando la prestación de un servicio postal universal eficiente.

Público beneficiado

Toda la población colombiana, operador postal oficial, operadores postales de pago y todas las empresas que hagan uso de los servicios postales.

Monto de la inversión

$3.260'000.000 (cubre vigencia 2010 y 2011)

Línea de base en agosto de 2010

No se contaba con recursos en esta fecha por lo que la línea base era cero.

Avances hasta el 31 de mayo del 2012

- Se optimizó la plataforma desde donde opera el código postal en la empresa Servicios Postales Nacionales S.A. con la instalación de servidores de más capacidad, con el fin de procesar información georreferenciada de manera más ágil y en mayor cantidad. Se desarrolló en diferentes aplicativos como E-learning, consultas de código postal a través de dispositivos móviles, sistemas de alimentación de información a través de interfaces con los entes territoriales y geocodificación del código a escalas de mayor precisión, con el fin de poder usarlo con aproximaciones a nivel manzanas.

- Se incorporó el código postal en las bases de datos del Predial de entes como Barranquilla, Cali y Montería.

- Se optimizó la plataforma tecnológica donde se hacen los registros y habilitaciones de los operadores postales.

- Se otorgaron 84 habilitaciones a empresas que han solicitado licencias como operadores de servicios postales.

- Se realizaron 30 emisiones de estampillas.

- Se capacitaron 1.200 niños en cultura filatélica e historia nacional expresada a través de la filatelia.

- Se adelantó el análisis del mercado postal con el fin de diseñar mejores indicadores atinentes al Servicio Postal Universal y conocer de una mejor forma la función del Servicio Postal Universal dentro de la población colombiana para su posible interacción con otros servicios postales.

- Se trabajaron los siguientes temas reglamentarios:

» Cálculo de la contraprestación para operadores postales. Artículo 14 de la Ley 1369 de 2009. En marzo de 2010 se calculó la nueva contraprestación

4-72

SE OPTIMIZÓ LA PLATAFORMA DESDE DONDE OPERA EL CÓDIGO POSTAL EN LA EMPRESA SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

para los operadores postales. Este nuevo porcentaje quedó calculado en 2,2%. Ello se expidió mediante el Decreto 1739 de 2010 que reglamentó la nueva contraprestación. Este decreto fija el valor de la contraprestación periódica a cargo de los operadores postales y se establecen otras disposiciones sobre el régimen de contraprestaciones. Dicho porcentaje se empezó a aplicar a partir de julio de 2010.

» Financiación del sistema para la contabilidad separada que registre los costos del servicio del correo social – Artículo 4 de la Ley 1369 de 2009. Se estructuró el convenio con Servicios Postales Nacionales, con los respectivos estudios de viabilidad y de mercado como soporte.

» Requisitos patrimoniales y operacionales de red. Artículo 4 de la Ley 1369 de 2009. Resolución 724 de 2010, por medio de la cual se reglamentan los requisitos patrimoniales y operacionales de red.

» Habilitación y registro de operadores postales. Artículos 3 y 4 de la Ley 1369 de 2009. Se expidió el Decreto reglamentario 867 de 2010 indicando las condiciones de habilitación para ser operador postal y el registro de operado-

res postales. También se expidió el Decreto 4436 de 2011, por medio del cual el plazo es ampliando por cuatro meses para el estudio de viabilidad de las solicitudes de las empresas que pidan licencias como operador postal de pago.

» Implementación del registro postal en Colombia. Artículo 3 de la Ley 1369 de 2009. Se expidió la Resolución reglamentaria 916 de 2010. En ella se indica la implementación del Registro Postal.

» Reglamentación para la operación de los operadores postales de pago. Artículo 3 de la Ley 1369 de 2009. Numeral 4.2. Se expidieron las resoluciones 2702, 2703, 2704, 2705 y 2706.

Metas para el 2012

- Adelantar estudios sobre el mercado filatélico en Colombia.
- Desarrollar plataformas tecnológicas que permitan administrar, difundir y diseñar políticas enfocadas al mercado filatélico en Colombia.
- Adelantar estudios que permitan conocer mecanismos para mejorar y optimizar los procesos de habilitación y registro de los operadores postales, como también la búsqueda de mecanismos para apoyar a los operadores postales en su labor de ofrecer un servicio de calidad y talla competitiva.
- Capacitación a 1.500 niños en asuntos filatélicos en colegios de Bogotá.
- Empezar con un plan de expansión a nivel nacional a través de redes tecnológicas y medios físicos para la apropiación y uso del código postal en Colombia.
- Expedir el decreto que establece la nueva contraprestación para el período 2012 – 2014 de acuerdo a la Ley 1369 de 2009, la cual establece que ésta se ajustará cada dos años.
- Diseñar mecanismos que permitan arrojar señales de los procesos de habilitación y registro en el sistema de registro de operadores postales.
- Cumplir con el proceso de búsqueda de un socio estratégico para Servicios Postales Nacionales S.A.

Actividades desarrolladas

Administración, difusión y desarrollo del Código Postal como mecanismo de eficiencia en el sector postal y elemento de aplicación a través de TIC

- Monto de los recursos: $ 4.628’000.000
- Línea base agosto de 2010: Un ente con código postal en la base de datos del predial.
- Avance 31 de mayo de 2012: Nueve entes con código postal en la base de datos del predial.
- Meta 2012: 17 entes con código postal en la base de datos del predial.

Administración y mantenimiento del sistema de registro, de información y/o bases de datos para operadores postales y el sector.

- Monto de los recursos: $528’000.000.
- Línea base agosto de 2010: No existe plataforma tecnológica para el registro postal.
- Avance 31 de mayo de 2012: Una plataforma tecnológica.
- Meta 2012: Plataforma tecnológica con aplicativos desarrollados.

Desarrollo, socialización, capacitación, logística y difusión de aspectos que hagan parte integral de la cultura filatélica como actividad primaria del sector postal e inclusión en la sociedad a través de las TIC.

- Monto de los recursos: $208’000.000.
- Línea base agosto de 2010: No existen niños capacitados en asuntos filatélicos por parte del Ministerio TIC.
- Avance 31 de mayo de 2012: 2.000 niños capacitados en asuntos filatélicos y diez semilleros de niños que difunden la cultura filatélica.
- Meta 2012: 2.700 niños capacitados en asuntos filatélicos y la conformación de 25 semilleros que permitan difundir la cultura filatélica.

Estudios, apoyo y asesoría técnica, administrativa y jurídica

como mecanismos que soporten la aprobación de la operación y funcionamiento de los operadores postales en los diferentes servicios.

- Monto de los recursos: $327'000.000.

- Línea base agosto de 2010: Ningún apoyo en asuntos técnicos realizado desde la Subdirección Postal.

- Avance 31 de mayo de 2012: Tres documentos de apoyo en asuntos técnicos realizados en estructuración de normas.

- Meta 2012: Cinco documentos de apoyo técnico en asuntos de contraprestaciones y normas reglamentarias.

- Estudios, apoyo, logística, evaluaciones, consultorías, diseños y/o diagnósticos técnicos, administrativos, económicos, operativos y jurídicos que permitan el diseño, avances y el perfeccionamiento de políticas para el sector de las TIC y/o lo requerido para el desarrollo del sector postal en cada uno de sus elementos integrantes y en el proceso de formalizar la oferta y proteger la demanda.

- Monto de los recursos: $506'000.000

- Línea base agosto de 2010: Ningún estudio realizado desde la Subdirección Postal.

VIVE DIGITAL REGIONAL FOMENTA LA IMPLEMENTACIÓN EL USO DE LA TECNOLOGÍA EN LOS DEPARTAMENTOS COMO UNA HERRAMIENTA PARA CONTRIBUIR A LA PRODUCTIVIDAD REGIONAL.

- - Avance 31 de mayo de 2012: Tres estudios realizados desde la Subdirección de Asuntos Postales enfocados en conocimientos del Servicio Postal Universal y el mercado de postales de pago.

- Meta 2012: Cinco estudios realizados desde la Subdirección de Asuntos Postales en asuntos del mercado filatélico y una capacitación al sector postal.

3.5.2 Vive Digital Regional

Objetivo

Vive Digital Regional busca fomentar la implementación del Ecosistema Digital en todos los departamentos de Colombia, mediante el impulso de la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones como herramientas para la disminución de la pobreza, generación de empleo y aumento de la competitividad y la productividad regional.

Como objetivos específicos se definen los siguientes: (1) Fortalecer a través de Vive Digital Regional algunos de los objetivos de Gobierno en línea territorial en los departamentos. (2) A través de las TIC, apoyar los planes de gobierno departamentales y municipales, así como sus planes de competitividad y desarrollo. (3) Obtener sinergias entre el sector público, el sector privado y la academia. (4) Promover la innovación regional y la colaboración entre regio¬nes. (5) Contribuir a la reconstrucción del país como consecuencia de la ola invernal.

Se configuran Planes Regionales dirigidos a alcanzar los objetivos mencionados, mediante convenios de cooperación en los cuales participan el Ministerio TIC, Colciencias, los entes territoriales, representantes del sector privado y de la academia. Además, se crean espacios y mecanismos para promover las respectivas sinergias locales y nacionales.

Público beneficiado

Entidades territoriales del orden departamental y municipal

- Ciudadanos de estratos 1, 2 y 3

- Hogares de estratos 1, 2, y 3
- Mipymes
- Instituciones educativas públicas
- Entidades de salud pública

Monto de la inversión

2011: $53.500'000.000

2012: $90.000'000.000

Línea de base en agosto de 2010

Como parte de la estrategia para la regionalización del Ecosistema Digital, el Ministerio TIC diseñó una iniciativa que pretende llegar a los 32 departamentos del país con el fin de fortalecer la institucionalidad TIC regional y la cofinanciación de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación que contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos en los Planes de Desarrollo Regional. Esta iniciativa ha sido denominada como "Vive Digital Regional" y comenzó su implementación en el año 2011.

Avances hasta el 31 de mayo de 2012

LÍNEAS DE BASE VDR	2011
Departamentos Impactados a través de la cofinanciación de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación	8
Acompañamiento a la creación de la Institucionalidad TIC	8
Escuela de Alto Gobierno en TIC	1

Diecisiete departamentos impactados a través de la cofinanciación de Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, aprobados en la Convocatoria 2011 realizada entre el Ministerio TIC y Colciencias. Los proyectos en ejecución de 17 gobernaciones y 2 alcaldías representan una inversión total de $68'.956.439.094, de los cuales, el Ministerio TIC aportó $ 38'922.522.420 y las regiones aportaron $ 30'033.916.675

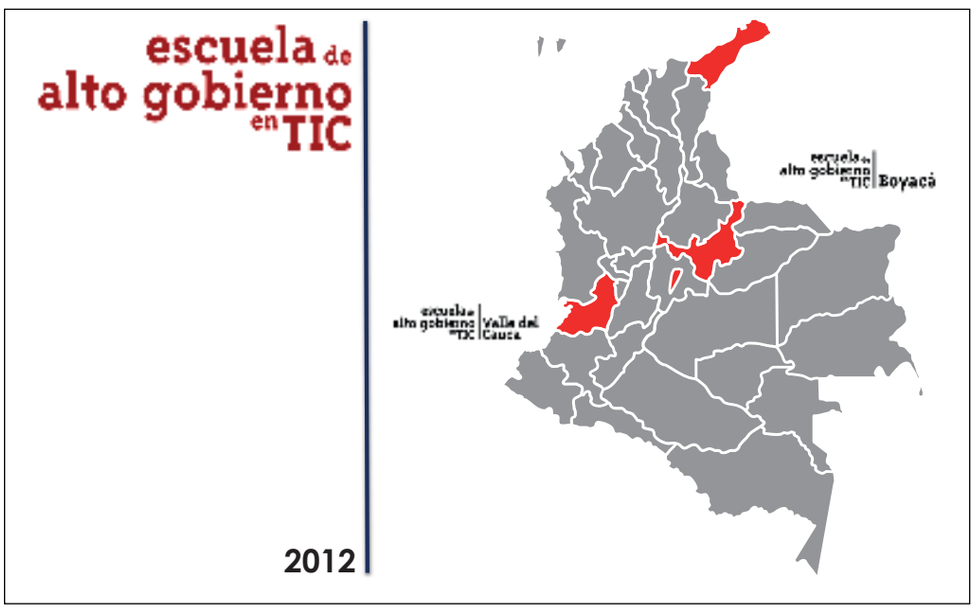

Diecisiete entes territoriales formalizaron en su estructura organizacional la Institucionalidad TIC, a través de secretarías y oficinas asesoras. Tres entes territoriales comienzan a fortalecerla a través de consultorías y 16 más se encuentran en proceso de fomentar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la calidad de vida sus comunidades, fortaleciendo el acceso equitativo a oportunidades de educación, vivienda, seguridad, cultura y recreación.

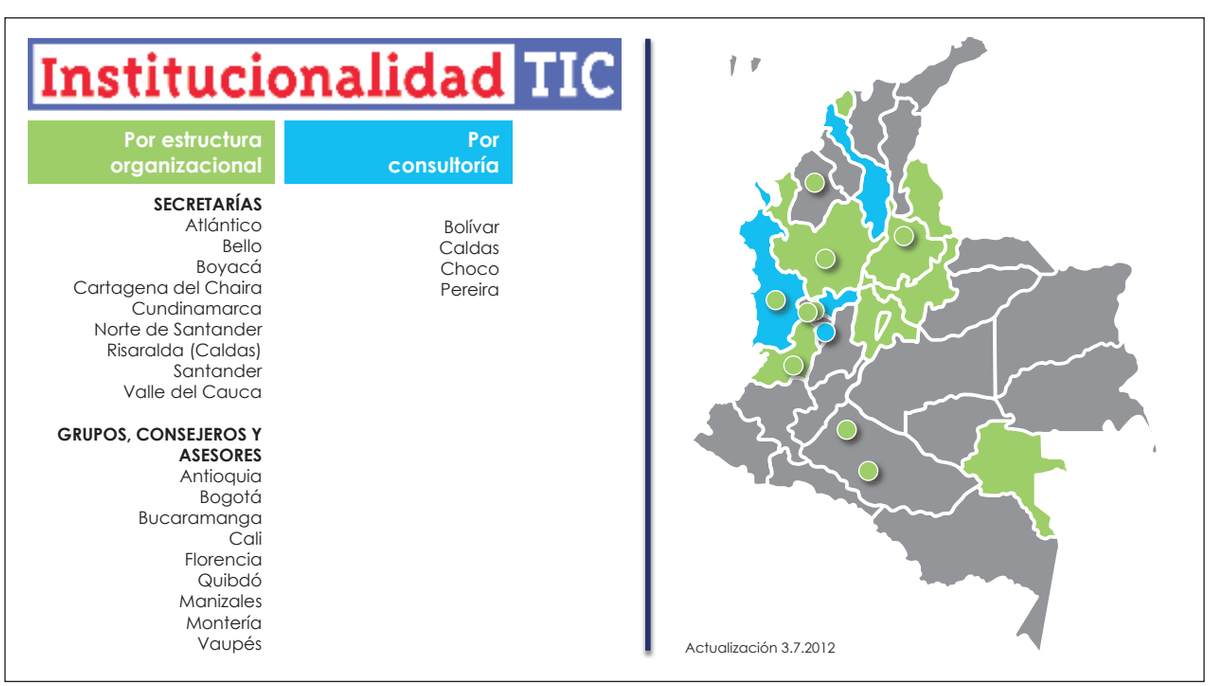

Seis escuelas de Alto Gobierno en TIC realizadas, tres en Bogotá, y capítulos regionales en la Guajira, Boyacá y Valle del Cauca. A través de esta iniciativa se han asesorado y capacitado a 604 representantes de las entidades territoriales (gobernadores, alcaldes, congresistas, asesores, etc.) en el uso de las TIC como estrategia para fortalecer el Ecosistema Digital y los procesos de gestión de cada una de las regiones.

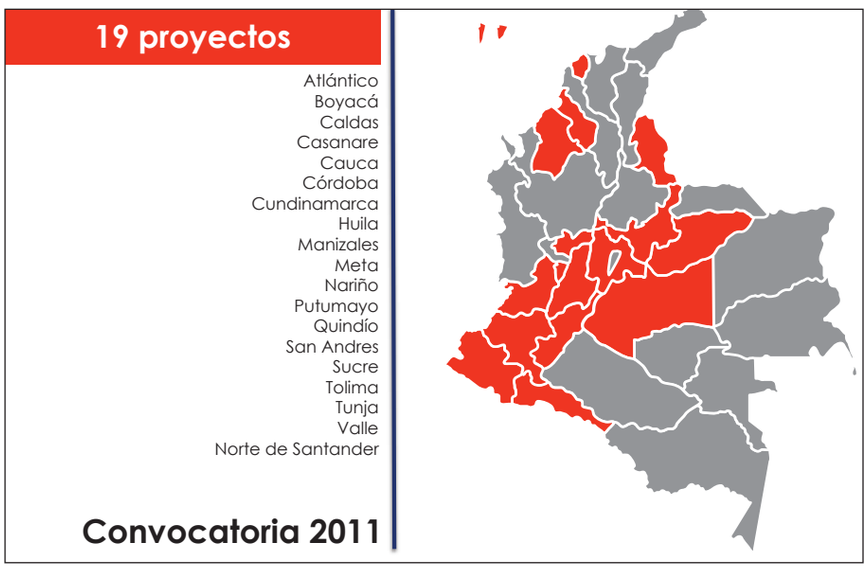

Metas para el 2012

LÍNEAS DE BASE VDR	2012
Departamentos Impactados a través de la cofinanciación de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación	16
Acompañamiento a la creación de la Institucionalidad TIC	16
Escuela de Alto Gobierno en TIC	11

3.5.3 Radiodifusión Sonora

3.5.3.1 Fortalecimiento de la Radio Nacional

Objetivo

Promover el fortalecimiento de la radiodifusión sonora pública a través de la recuperación y expansión de la red de las frecuencias de radio operadas por Radio Televisión de Colombia (RTVC), con el fin de democratizar el acceso a los contenidos de la radiodifusión sonora pública que actualmente no alcanzan la totalidad del territorio nacional.

Este proyecto se desarrolla a través de las siguientes actividades:

- Recuperación: Compra de equipos nuevos para reponer por completo una estación existente en la red, pero que se encuentra en mal estado o fuera de funcionamiento.

- Expansión: Instalación de nuevas estaciones en sitios nuevos donde no se tenía cobertura antes.

- Renovación de estudios: Adquisición y/o remplazo de equipos de los estudios que se encuentran en mal estado de funcionamiento.

- Reserva o complementación: Compra e instalación de equipos que garanticen la disponibilidad de la red, en condiciones de backup.

- Inversión en desarrollo de garantías de cobertura: Inversión que se realiza con el propósito de garantizar la actual cobertura y la continuidad del servicio de las estaciones de la Radio Nacional.

Público beneficiado

Ciudadanía en general, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la comunidad y el acceso equitativo a oportunidades de educación, cultura y recreación.

Monto de la inversión

$16.750'000.000 en el período de mayo de 2010 a mayo de 2012, de un total de $20.500'000.000 que se ejecutarán a diciembre de 2012.

Línea base agosto 2010

Dado que este proyecto empezó en 2009, en agosto de 2010 se contaba con el suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de consolas de emisión y equipos integrados ubicados en los estudios de emisión de la Radio Nacional y la recuperación de la estación ubicada en Cerro Kennedy (Santa Marta).

Avances a 31 de mayo de 2012

- Recuperación de catorce estaciones de radio ubicadas en Leticia (Amazonas), San Gil (Santander), La Rusia (Boyacá), El Tigre (Meta), Tasajero (Norte de Santander), Munchique (Cauca), Alguacil (Cesar), Manjui (Cundinamarca), La Rumba (Boyacá), La Enea (Caldas), Planadas (Quindío), Cerro Gabinete (Caquetá), Jurisdicciones (Norte de Santander) y Pasto (Nariño).

- Expansión del servicio mediante la instalación de siete estaciones de radio ubicadas en Arauca (Arauca), Puerto Carreño (Vichada), Inírida (Guainía), Mitú (Vaupés), Santiago Pérez (Tolima), La Pita (Sucre) y El Carmen (Norte de Santander).

- Puesta en funcionamiento de dos sistemas de unidades móviles para la realización de transmisiones en exteriores y equipos

complementarios para estudios de emisión de la Radio Nacional y Radiónica.

- Instalación de sistemas de respaldo para la estación de Calatrava (Bogotá).

- Adquisición de diez computadores de escritorio y portátiles utilizados en actividades de digitalización y catalogación de archivos, migración de archivos al sistema de emisión de audio, emisión de audio en los estudios de Radio Nacional y Radiónica y de cinco licencias de Adobe Audition.

Metas para el 2012

- Recuperación de cinco estaciones de radio ubicadas en Cerro Neiva (Neiva), Chigorodó (Antioquia), Saboyá (Boyacá), Ciénaga de Oro (Córdoba) y Simón Bolívar (San Andrés).

- Traslado de los sistemas de transmisión de las estaciones de Calatrava (Bogotá) y El Rosal (Cundinamarca).

- Expansión del servicio mediante la instalación de tres estaciones de radio ubicadas en Montezuma (Risaralda) -cubrimiento Chocó-, Yopal (Casanare) y San José del Guaviare (Guaviare).

3.5.3.2 Fortalecimiento del servicio de Radiodifusión Sonora en Colombia

Objetivo

Fortalecer la RDS comercial, comunitaria y de interés público en Colombia otorgando nuevas concesiones para la prestación del servicio; a través de jornadas de acompañamiento y capacitación a los concesionarios a nivel departamental. Así mismo, se actualizarán los Planes Técnicos Nacionales de Radiodifusión Sonora (A.M. y F.M.), lo que contribuye con el mejoramiento del marco técnico, de manera que permita la óptima gestión del espectro radioeléctrico, de tal forma que permita una mayor asignación de canales radioeléctricos en los diferentes municipios y distritos del país.

Este proyecto se desarrolla a través de las siguientes actividades:

- Depuración de expedientes.

- Formalización y actualización técnica.

- Actualización de los Planes Técnicos Nacionales de Radiodifusión Sonora.

- Pre-registro TIC.

Público beneficiado

Concesionarios del Servicio de Radiodifusión Sonora y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Monto de la inversión

$200'000.000

Línea base agosto 2010

No existe línea de base a agosto de 2012 ya que este proyecto se inició en el año 2012.

Avances a 31 de mayo de 2012

- Depuración de 261 expedientes de los concesionarios del servicio de Radiodifusión Sonora.

- Formalización y actualización técnica de 56 solicitudes de concesionarios del servicio de Radiodifusión Sonora sobre actualización de coordenadas.

- Realización y presentación ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones del documento que contiene las necesidades y requisitos del proyecto 'Actualización de los Planes Técnicos Nacionales de Radiodifusión Sonora'.

- Capacitación de 111 concesionarios del servicio de Radiodifusión Sonora en tres departamentos del país, en el tema de Registro TIC.

Metas para el 2012

- Depuración de 1.500 expedientes de los concesionarios del servicio de Radiodifusión Sonora.

- Formalización y actualización técnica de 249 solicitudes de concesionarios del servicio de Radiodifusión Sonora sobre actualización de coordenadas.

- Actualización técnica y normativa de los Planes Técnicos Nacionales de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada (A.M.) y Frecuencia Modulada (F.M.).

- Capacitación de los concesionarios del servicio de Radiodifusión Sonora de 18 departamentos del país, en el tema de Registro TIC.

En el marco del Plan Vive Digital, que lidera el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y que se ejecuta a través de diferentes iniciativas, encontramos dentro de ellas el fortalecimiento al servicio de Radiodifusión Sonora en Colombia, servicio público de telecomunicaciones, a cargo y bajo la titularidad del Estado, orientado a satisfacer necesidades de telecomunicaciones de los habitantes del territorio nacional, se continúa fortaleciendo con el fin de contribuir a difundir la cultura y afirmar los valores esenciales de la nacionalidad colombiana y la democracia.

Este servicio se ha consolidado como uno de los medios de comunicación de más alto impacto en la población de todo el territorio nacional, la radiodifusión en Colombia tiene una penetración de 89% (Fuente EMG 2011), siendo el segundo medio de comunicación después de la televisión, de mayor consumo y de conformidad con el Estudio de Inversión Publicitaria Neta 2011 presentado por ASOMEDIOS (Informe ANDIARIOS), goza de 21% de la inversión publicitaria en Colombia que además durante los últimos 10 años ha tenido un aumento del 57%.

El servicio se continúa prestando en gestión indirecta a través concesiones para emisoras comerciales y comunitarias y mediante gestión directa a través de las emisoras de interés público otorgadas a la Radio Pública Nacional de Colombia, a la Fuerza Pública, entidades territoriales, instituciones educativas, universitarias y con un carácter especial las otorgadas para la atención y prevención de desastres.

Gráfica 1

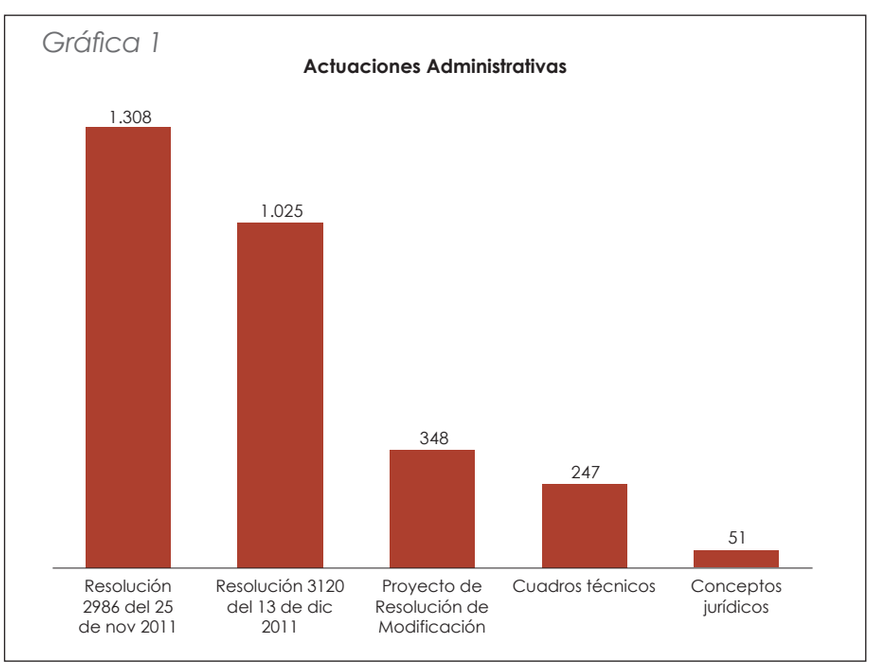

El cumplimiento en la ejecución de las funciones asignadas a la Subdirección de Radiodifusión Sonora en el Decreto 091 de 2010 ha generado la actualización jurídica, técnica y administrativa de los expedientes de los concesionarios, de manera que los prestadores del servicio ejecuten el objeto de su concesión bajo principios de legalidad y acatamiento a la normatividad que rige el servicio. (Gráfica 1)

SE REALIZÓ LA FORMALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TÉCNICA DE LOS CONCESIONARIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA.

Actualmente, el servicio se presta a través de 1.574 emisoras: 649 comunitarias, 689 comerciales y 236 de interés público. Se han proferido 1.396 actos administrativos, compuestos por prórrogas, archivos, modificaciones, otorgas y licencias de radio periódicos, entre otros. (Gráfica 4)

Continuando con la actualización de la información de los concesionarios, se realiza la depuración de 2.100 expedientes, elaborando las correspondientes hojas de vida de cada uno, lo cual permitirá contar con la información histórica de cada concesión y de cada frecuencia, independientemente de que se encuentre activa o no.

Los Planes Técnicos de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada (A. M.) y Frecuencia Modulada (F.M.), fueron modificados y actualizados teniendo en cuenta las políticas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para garantizar la mejor prestación del servicio y demás aspectos que generen la óptima planificación del espectro radioeléctrico atribuido al Servicio de Radiodifusión Sonora, conocer el estado real de ocupación del mismo, las posibilidades de optimización de su uso y elaborar el mapa real de ubicación de los sistemas irradiantes del servicio en Colombia. (Gráfica 2)

Se consideró que debido a la baja precisión de los elementos de medición de coordenadas que existían antes del uso del GPS y que evidencian diferencias entre el lugar autorizado para la ubicación de los Sistemas Irradiantes y el sitio de ubicación actual de las estaciones de Radiodifusión Sonora y teniendo en cuenta que para el año 2005 Colombia adoptó el Marco Geocéntrico Nacional de referencia Magna Sirgas como Datum oficial para nuestro país, sistema que presenta una mayor precisión respecto del sistema de referencia DATUM BOGOTA y se ajusta a los sistemas de posicionamiento global actuales (GPS), era viable permitir a todos los concesionarios del Servicio de Radiodifusión Sonora la actualización de sus coordenadas, estableciendo el procedimiento para ello, optimizando la gestión, planeación, asignación, administración y control del espectro radioeléctrico en las bandas de frecuencias del Servicio de Radiodifusión Sonora, tal como lo ordena la Ley 1341 de 2009, decreto 91 de 2010 y los tratado de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. (Gráfica 2)

Gráfica 2

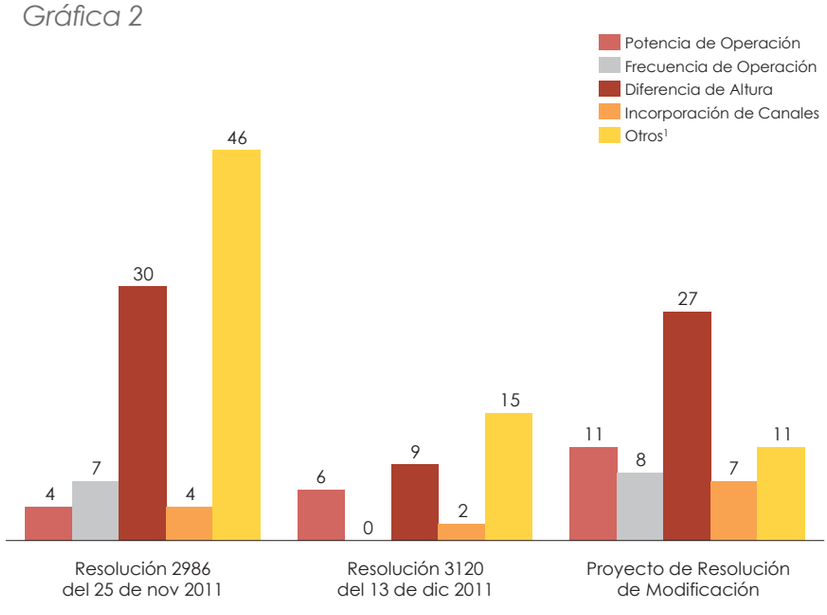

[1] Modificaciones de Frecuencia de Enlace, Distintivos, Altura sobre el Nivel del Mar de los Municipios, Estado de los Canales, Redacciones

Gráfica 3

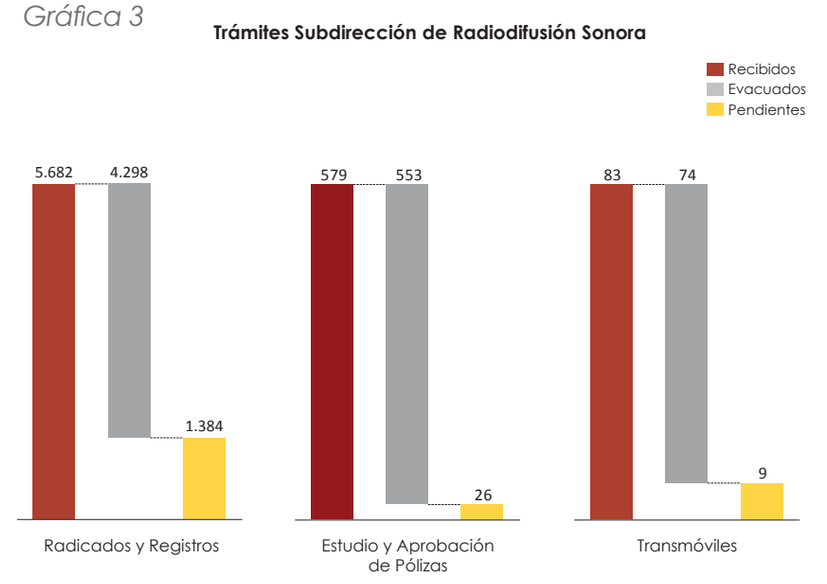

Durante el lapso objeto del presente informe se han recibido 5.682 solicitudes: 4.944 de usuarios externos y 738 internos. Se han generado 534 requerimientos a los diferentes concesionarios con el fin de realizar la gestión a cargo efectivamente. (Gráfica 3)

Gráfica 4

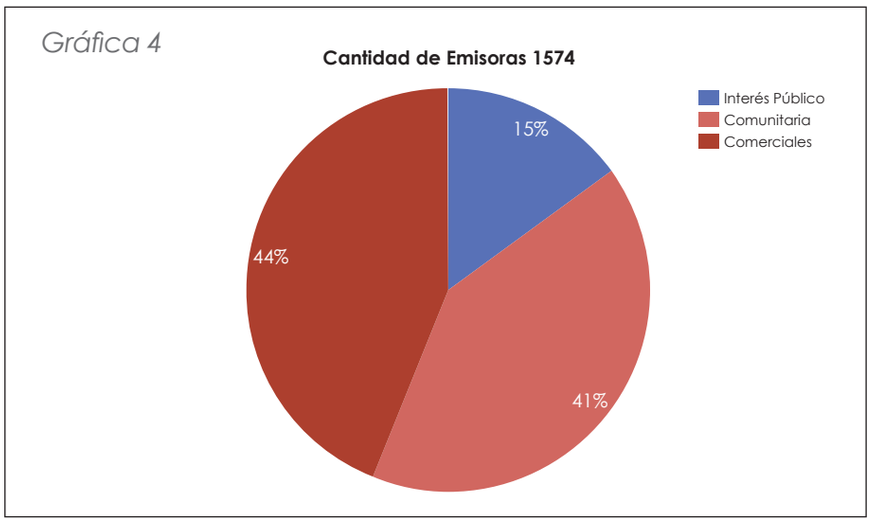

Como reto importante, la Subdirección de Radiodifusión Sonora ha continuado la realización de jornadas de orientación, capacitación y acompañamiento a todas las emisoras del país, con énfasis en el cumplimiento de su obligación de inscripción en el Registro TIC, contenida en la Ley 1341 de 2009; estas jornadas se adelantan en el marco del programa Vive Digital involucrando a las emisoras tanto en su divulgación e implementación, como en el acercamiento al Ministerio a través de los medios tecnológicos, lo cual redunda en actualización, celeridad y atención oportuna de las necesidades y requerimientos de ambas partes.

Con la colaboración de ASOMEDIOS, se llevó a cabo el pri-

mer foro 'Radio Comercial, un paso hacia el futuro', un encuentro en el que por primera vez los radiodifusores, el gobierno y expertos del sector se reunieron para conversar sobre los retos del Servicio de la Radiodifusión Sonora. Contó con la asistencia de más de 350 personas entre empresarios de la radiodifusión sonora colombiana, expertos, funcionarios del gobierno y periodistas.

La base de datos de emisoras se ha robustecido con los siguientes módulos: datos de correspondencia, actos administrativos proferidos, solicitudes de prórroga, servicios soporte, parámetros autorizados por el Ministerio TIC y por la Aeronáutica Civil. Documentos exigidos allegados: paz y salvos de Sayco y Acimpro, y declaraciones de conformidad de emisiones radioeléctricas. Lo anterior permitirá la generación oportuna de informes además de mantener actualizada la información de cada concesión otorgada.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha previsto realizar en 2012 el proyecto de actualización normativa y técnica de la Radiodifusión Sonora analógica en Colombia con el propósito de optimizar y racionalizar el uso de espectro radioeléctrico en las bandas A.M. y F.M., modernizar el Plan Técnico de Radiodifusión Sonora y modernizar los procedimientos para su administración. Para el efecto, se contará con la asistencia de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en el marco del Convenio 1 de 1997 suscrito entre las dos entidades para la realización del proyecto.

Control y Vigilancia

3.5.3.3 Fortalecimiento de la radio comunitaria y de interés público

Objetivo

Promover el buen uso del servicio de radiodifusión comunitaria y de interés público, incentivando la generación y circulación de contenidos digitales radiales que contribuyan al desarrollo social de las comunidades.

Público beneficiado

Personas vinculadas a la radio comunitaria y a la radio de interés público.

Monto de la inversión

Agosto 2010 a diciembre 2010: NA

2011: $1.474'000.000

2012: $795'108.000

Línea de base 2010

5242

Avances hasta el 31 de mayo del 2012

Programa Municipios Al Dial

Municipios al Dial es una propuesta de formación en radio comunitaria, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el propósito de acompañar y capacitar a las organizaciones que han obtenido viabilidad para la prestación del servicio comunitario de radiodifusión sonora y las emisoras que ya vienen operando.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS AL DIAL 2011
Antioquia	El Santuario
	Guarne
	La Ceja
	Titiribí
	Valparaíso
	Vegachí
	Venecia
Boyacá	Duitama
	Nobsa
	Puerto Boyacá
	Ramiriquí
	Soatá
	Socha
	Turmequé
	Tuta
Cundinamarca	Manta
	Simijaca
	Suesca
	Susa
Nariño	Buesaco
	Chachagüí
	Consacá
	El Tablón de Gómez
	San Lorenzo
Quindío	Circasia
	La tebaida
	Montenegro
Santander	Bolívar
	Charalá
	Chima
	Chipatá
	Coromoro
	Floridablanca
	Málaga

A través de Municipios al Dial, las emisoras comunitarias reciben los elementos necesarios para la consolidación de emisoras con una visión sostenible desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero, de producción radial y de uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Alfabetización Digital), acorde con la finalidad de esta modalidad del servicio radial en su entorno social y cultural. En el marco de este proceso, se aborda el compromiso de las emisoras y sus juntas de programación, con la superación de problemáticas sociales y la construcción de identidad e integración social y cultural.

Durante la vigencia 2011 se formaron 34 emisoras que a la fecha han obtenido prórroga, beneficiando a más de 4.800 personas vinculadas a estas radios. En lo corrido del año 2012 se han formado cerca de 800 personas.

Programa 'Radio Ciudadanas: Espacios para la democracia en sintonía con la diversidad'

En 2011, el Ministerio TIC apoyó el desarrollo del Programa 'Radio Ciudadanas: Espacios para la democracia en sintonía con la diversidad' que lidera el Ministerio de Cultura, con un total de 61 emisoras de las cuales el Ministerio TIC financia doce de tres regiones del país.

Este Programa tiene como objetivo impulsar la expresión de diferentes sectores ciudadanos, la participación plural en asuntos de interés público y el reconocimiento de la diversidad cultural del país, mediante el fortalecimiento de colectivos de producción radial y de emisoras comunitarias y públicas como actores de creación cultural.

Emisoras beneficiadas

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Guajira	Dibulla Distracción
Magdalena	Ciénaga Santa Marta
Nariño	Leyva Policarpa Sandoná
Norte de santander	Cúcuta El Zulia Sardinata Silos
Puerto inírida	Guainía

Centros de innovación y producción de contenidos de audio digital en zonas de frontera

Durante 2011, en alianza con el Ministerio de Cultura se desarrolló el proyecto 'Cómo Suena Colombia en las Fronteras', con el fin de hacer el alistamiento para la instalación de cinco centros de innovación y producción de contenidos de audio digital en zonas de frontera, que han sido donados al país a través del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de la Gran Donación Japonesa. Los centros se ubican en los departamentos de

Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Guajira y César.

Durante el 2012 se ha previsto la implementación de planes de formación en alfabetización digital de personas vinculadas a las emisoras comunitarias y de interés público, así como creadores de contenidos sonoros y digitales, colectivos de comunicación, grupos y procesos sociales y culturales, medios alternativos de comunicación, entre otros, para apoyar e incentivar el fortalecimiento de los centros de innovación en audio y contenidos digitales como articuladores de procesos de comunicación y cultura para este territorio, en el marco del Plan Vive Digital y el Plan Fronteras para la Prosperidad.

Proyecto Con-vivencias al dial: radios para el encuentro

En mayo de 2011 se inició el proceso de sistematización del Proyecto 'Con-vivencias al dial: radios para el encuentro', el cual fue ejecutado hasta abril de 2012. Este proyecto es una iniciativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con apoyo del Fondo Fiduciario del Japón para la UNESCO que busca fortalecer las emisoras comunitarias mediante el fomento de espacios para la expresión de grupos en situación de vulnerabilidad como desplazados y desmovilizados, a través de su participación en la selección de temas y la producción de programas radiales en los cuales se visibilicen sus intereses y se creen espacios de diálogo necesarios para la integración y la convivencia.

Objetivos

- Contribuir a fortalecer a las radios comunitarias en Colombia, así como fomentar espacios para la expresión de grupos en situación de vulnerabilidad, como desplazados y desmovilizados, contribuyendo a un proceso de reconciliación nacional.

- Apoyar los procesos locales de construcción de paz, convivencia y fortalecimiento de los tejidos sociales, a través del desarrollo de competencias de la radio comunitaria para crear espacios de comunicación para grupos vulnerables.

- Promover la participación de grupos vulnerables, especialmente personas en situación de desplazamiento, desmovilizada, y poblaciones receptoras de tales grupos, en las emisoras comunitarias, a través de su participación en la selección de temas y la producción de programas radiales en los cuales se visibilicen sus intereses y se creen espacios de diálogo necesarios para la integración y convivencia.

- Desarrollar capacidades de producción de contenidos sobre temáticas relacionadas con la situación de grupos vulnerables, derechos y deberes, convivencia y reconocimiento de la diversidad, en los colectivos locales.

- Fortalecer las capacidades de las emisoras comunitarias en la gestión-manejo de proyectos de producción radial con participación de las comunidades.

El Proyecto se desarrolla en las zonas y municipios que se describen a continuación y en los que se beneficia a las emisoras comunitarias que tienen operación en los municipios señalados:

- Zona Costa Norte: Soledad (Atlántico); Carmen de Bolívar y Simití (Bolívar); Aguachica y La Jagua de Ibirico (Cesar) y El Banco (Magdalena).

- Zona Centro: Carepa, Caucasia, Puerto Berrío y San Juan de Urabá (Antioquia); Ayapel y Tierralta (Córdoba); Carmen de Chucurí (Santander) y San Onofre (Sucre).

- Zona Sur: El Yopal (Casanare), Garzón (Huila), Acacias (Meta), Facatativá (Cundinamarca) y Planadas (Tolima).

En el marco de la ejecución del proyecto se produjeron 120 programas sobre el tema de la reintegración y la convivencia pacífica, los cuales contaron con la participación de diferentes grupos sociales de cada municipio beneficiado.

Proyecto Fortalecimiento de Emisoras Indígenas

Para fortalecer la gestión de las emisoras de interés público, el Ministerio TIC desarrolló en el año 2011 el Proyecto 'Fortalecimiento de Emisoras Indígenas', con el cual se avanzó en procesos de formación y acompañamiento a diez emisoras, con énfasis en reconstrucción de la memoria histórica para el mejoramiento del uso y aprovechamiento del servicio de radiodifusión sonora, para la recuperación de la identidad cultural, la autonomía, las lenguas y los planes de vida de los diferentes pueblos indígenas, así como su cualificación en la producción radial propia. Con la formación a estas emisoras, se capacitaron a 422 personas. El Ministerio logró cubrir con formación en el 2011 a 100% de las emisoras asignadas a esta población.

Emisoras beneficiadas

	CONCESIONARIO	EMISORA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	Asociación de Cabildos del Norte del Cauca ACIN	Emisora Radio Payumat	Santander de Quilichao	Cauca
2	Asociación Resguardo Indígena de Totoró	Radio Libertad	Totoró	Cauca
3	Resguardo Indígena Kankuamo	Emisora Tayrona Stéreo	Valledupar	Cesar
4	Asociación Cabildo Indígena del resguardo wayúu	Emisora Utay Estéreo	Fonseca	Guajira
5	Asociación de Jefes Familiares Wayúu de la zona norte de la alta Guajira -Wayúu Araurayu	Emisora Ecos Del Makuira	Uribia (Nazareth)	Guajira
6	Asociación Comunidad Indígena del resguardo de Pastos	La voz de los Pastos	Aldana	Nariño
7	Cabildo Indígena de Túquerres	Minga Estéreo	Túquerres	Nariño
8	Asociación Resguardo Inga La Cristalina-Esperanza San Cayetano de Puerto Limón	Emisora Radio Waira	Mocoa	Putumayo
9	Pijaos y Paeces	Emisora Crit 98,0 F.M.	Ortega	Tolima
10	Asociación de Cabildos Indígena del Valle del Cauca, región del Pacífico	Chimia del Pacífico 94.9	Buenaventura	Valle

SE REALIZARON PROCESOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EMISORAS COMUNITARIAS, DE INTERÉS PÚBLICO, INDÍGENAS Y DE LA POLICÍA

Emisoras Beneficiadas

De otra parte y en alianza con el Ministerio de Cultura, del 22 al 24 de agosto de 2011 se realizó en Bogotá el Primer Conversatorio para la construcción del documento de lineamientos para la formulación de una política de información y comunicación para pueblos indígenas. En este encuentro participaron líderes, autoridades y comunicadores de comunidades indígenas de todo el territorio nacional, así como académicos, representantes de instituciones y dos expertos internacionales, con el objetivo de proponer unas primeras líneas de trabajo en la construcción de una política nacional de comunicación indígena.

II Encuentro Nacional de la red de emisoras de la Policía

El Ministerio TIC junto con la Policía Nacional de Colombia realizó el II Encuentro Nacional de la Red de Emisoras de la Policía. Durante cinco días, todos los participantes vinculados a las emisoras de la Policía participaron en un plan de formación especialmente diseñado para cualificar su labor y fortalecer sus parrillas de formación según la orientación de este servicio. La jornada incluyó el taller de vocerías que busca prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en nuestro país.

Metas para el 2012

- 4500 personas vinculadas a la radio comunitaria capacitadas
- 250 personas vinculadas a la radio de interés público capacitadas
- 3000 contenidos producidos y divulgados por las emisoras beneficiadas por los planes de formación

3.5.4 Vigilancia y Control

La Dirección de Vigilancia y control tiene a su cargo el proyecto de inversión denominado "Análisis, Investigación, Evaluación, Control y Reglamentación del Sector de Comunicaciones" con el objetivo de verificar, evaluar, analizar, promover y proponer políticas y estudios específicos, que permitan garantizar el control y la prestación efectiva y eficiente de los servicios de comunicaciones.

La Dirección de Vigilancia y Control ha ejecutado desde el año 2010 a la fecha, el presupuesto asociado a este proyecto de inversión así:

	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN
2010	$5,100,000,000	$4,827,399,046
2011	$4,731,000,000	$3,959,367,236
2012	$6,200,000,000	$5,675,909,260*

A continuación, se hace describen las actividades y proyectos llevados a cabo en el marco del proyecto de inversión asociado a la Dirección de Vigilancia y Control.

I. Generalidades del Modelo

La Dirección de Vigilancia y Control atendiendo a la política del gobierno nacional, contempladas en el Plan Vive Digital, diseña una estrategia, para materializar la acción vigilante del Estado, un "*nuevo modelo de vigilancia y control*" que se fundamenta en acciones de vigilancia preventiva y de control estratégico que exigen, ser adelantadas con eficiencia, calidad y oportunidad para el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, realizando en primer lugar acciones encaminadas a la divulgación de las obligaciones de los vigilados y en segundo lugar la detección temprana de potenciales incumplimientos, tomando medidas encaminadas a que los mismos no se materialicen o sean corregidos oportunamente y en segundo lugar, actuar con celeridad frente a los incumplimientos detectados con el fin que el incumplimiento no solo tenga como consecuencia una sanción para el vigilado sino también la adopción de medidas encaminadas a la corrección de la falla detectada.

Este Nuevo Modelo, nace de la necesidad de llevar a la practica lo establecido en las Leyes 1341 y 1369 de 2009 y el Decreto 091 de 2010 donde realmente se crea un nuevo esquema y un nuevo concepto para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y servicios postales y a su vez, también un nuevo esquema para el ejercicio de la vigilancia y el control sobre ellos.

Enfoque del Nuevo Modelo de Vigilancia y Control

En este orden de ideas, la gestión de la Dirección de Vigilancia y Control está basada en análisis de riesgos y en generar un escenario de actividades preventivas para minimizar la ocurrencia de esos eventos de incumplimiento, de manera que todos los proveedores, concesionarios y operadores de los sectores Tic, Radiodifusión Sonora y Postal puedan contar con la seguridad y la garantía que el Estado cumple con su función de salvaguardar los principios, derechos y obligaciones de cada uno de los agentes y de los mismos sectores, como tal, bajo dos grandes pilares. (Ver Gráfico No. 1)

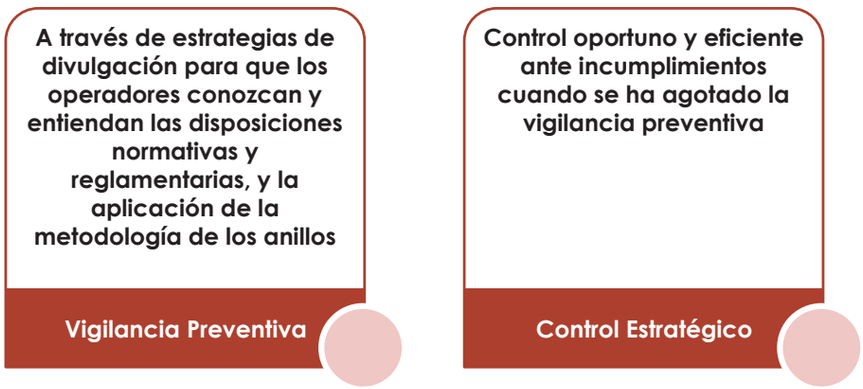

Fuente: Dirección de Vigilancia y Control, Ministerio Tic

Definición de la Matriz de Obligaciones

Para avanzar hacia la implementación del nuevo modelo de vigilancia y control se diseñó una Matriz de obligaciones legales, reglamentarias y/o regulatorias de los proveedores de redes y servicios, concesionarios u operadores para cada uno de los sectores objeto de vigilancia. La matriz especifica las obligaciones determinadas en el marco de la ley y de la regulación, esta última establecida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) cuya vigilancia sea competencia del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de su Dirección de Vigilancia y Control.

Matriz de Obligaciones

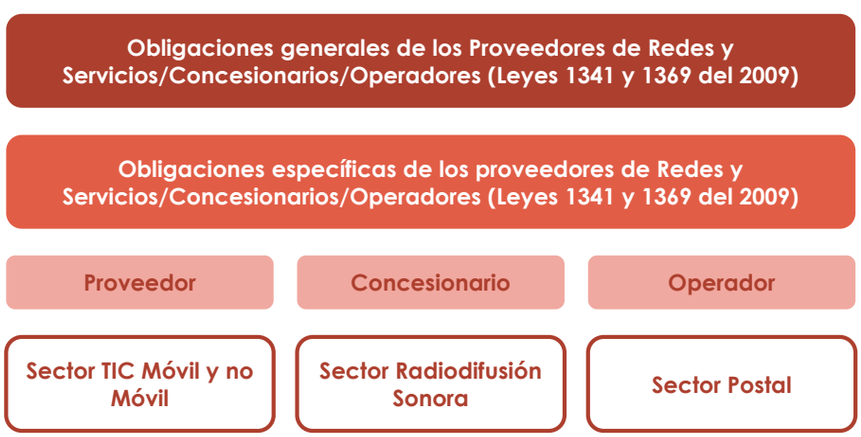

Fuente: Dirección de Vigilancia y Control, Ministerio Tic

Estas matrices han sido diseñadas en un formato perfectamente ajustable de tal manera que permite modificarlas ante cualquier cambio normativo, reglamentario o regulatorio.

La Dirección de Vigilancia y Control, consciente de que de la apreciación y advertencia anticipadas de situaciones que puedan llegar a afectar el cumplimiento por parte de los vigilados, ha propuesto desarrollar un Sistema de Alarmas Tempranas (SIAT) como estrategia preventiva, que permita realizar un diagnóstico general de la situación actual de los vigilados, frente a sus obligaciones y que además sirva para concientizar al vigilado sobre la importancia y los beneficios que trae la mejora en los procesos y procedimientos respecto de aquellas alarmas que generaron la aplicación de correctivos previniendo la ocurrencia de conductas que de no frenarlas a tiempo hubiesen configurado una infracción y por ende conducido a poner en marcha la actuación administrativa con fines sancionatorios.

A través de esta herramienta, la Dirección de Vigilancia y Control espera lograr un control integral de la gestión, relevando la importancia de este Sistema como mecanismo de prevención de las conductas infractoras de las normas, de seguimiento a los procesos y procedimientos de la gestión empresarial, de verificación del cumplimiento de la ley y finalmente, de evaluación de los resultados.

Mediante esta herramienta estratégica se espera contribuir en la promoción del desarrollo de los servicios bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente del Plan Vive Digital, pues en la medida en que se logre la prevención efectiva de riesgos asociados a la gestión en la Dirección de Vigilancia y Control, se va a elevar la confianza y el respeto de los grupos de interés y vigilados y el compromiso de sus servidores con una gestión pública efectiva y transparente.

Hoy, los recursos de vigilancia y control están orientados a la implementación de la estrategia planteada en el nuevo modelo de vigilancia y control que tiene como objetivos fundamentales ejercer vigilancia preventiva sobre los proveedores, concesionarios y operadores para permitirles, oportunamente, el entendimiento de sus obligaciones y a su vez la procura de generar acciones sobre las

alarmas tempranas que eviten la configuración de incumplimientos y un control estratégico que logre, sin perjuicio de las actuaciones administrativas a que haya lugar, generar acciones para lograr una pronta corrección de las fallas, lo cual, redundara en la calidad del servicio prestado a los usuarios finales.

II. Actividades de la Dirección de Vigilancia y Control en el Marco del Desarrollo e Implementación del Nuevo Modelo de Vigilancia Y Control

Para efectos de conseguir con los objetivos y las metas propuestas de la iniciativa "*Desarrollo del nuevo modelo de vigilancia y control*" se han adelantado las siguientes actividades:

1. Vigilancia y Control de los Operadores Móviles

La Dirección de Vigilancia y Control debe vigilar el cumplimiento sobre la provisión de redes y servicios y cumplimiento de compromisos reglamentarios y/o regulatorios en correspondencia con los contratos, licencias y autorizaciones otorgadas por el Ministerio a cargo de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles para con el Ministerio y el Fondo, así como aquellos que cuentan con la habilitación general de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 1341 de 2009.

En este aspecto, se realizaron en el transcurso del año 2.010 interventorías a los operadores de telefonía móvil celular Comunicaciones Celulares (COMCEL S.A.), Telefónica Móviles (MOVISTAR) y al operador PCS Colombia Móvil (TIGO). Estas interventorías desarrollaron una labor de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos de concesión con los que cuentan los operadores móviles para la prestación del servicio de telefonía móvil celular - TMC y PCS, las cuales, finalizaron en el mes de noviembre de 2010, con la entrega de un informe final, cuyas conclusiones proponían cambios en la forma de vigilancia entre otros, por cuanto existían cambios tecnológicos, legales, regulatorios, que requerían un dinamismo en la forma como debían adelantarse estas labores, por lo que se realizó la contratación de un grupo asesor interdisciplinario para que, realizará la "*Supervisión*"[3] de los operadores móviles para el año 2011 y a su vez planteara el modelo de supervisión del componente móvil del nuevo modelo de vigilancia y control que se entraría en aplicación a partir del año 2012.

Un elemento fundamental en el diseño del componente móvil es la matriz de obligaciones que permite la adecuación de las funciones de vigilancia y control a las necesidades actuales, a los cambios normativos, a la estructura actual del Ministerio, y al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Modelo de Vigilancia y control en Móviles

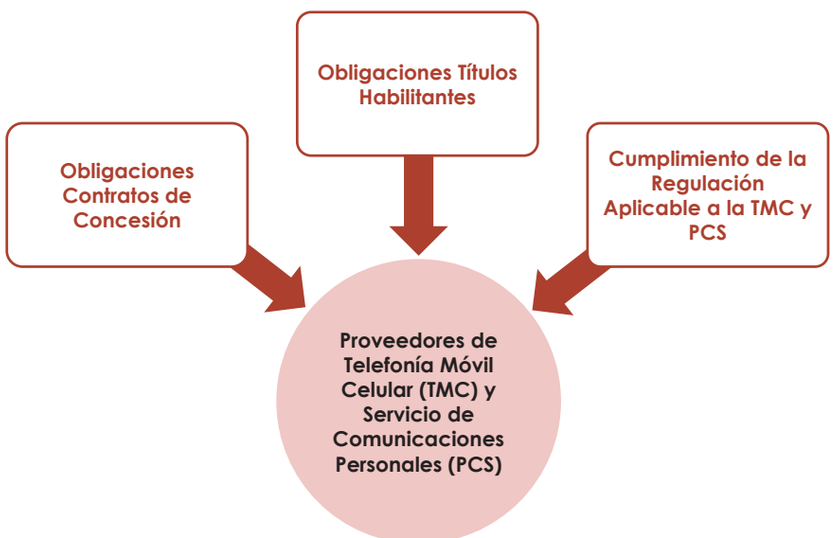

Fuente: Dirección de Vigilancia y Control, Ministerio Tic

La supervisión sobre los proveedores móviles es de suma importancia, en el entendido, que hacen uso de un recurso escaso como lo es el Espectro Radioeléctrico - ERE, y son protagonistas directos de cada uno de los ejes del ecosistema propuesto en el plan Vive Digital. De otra parte representan un ingreso muy importante[3] al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Con relación a las funciones de vigilancia y control en la industria móvil durante el año 2011 se continuó con la verificación de las obligaciones a los contratos de concesión de la Red A (Comcel S.A), Red B (Telefónica Móviles Colombia S.A); y la red de PCS (Colombia Móvil S.A - Tigo) desde el punto de vista técnico, jurídico y financiero conforme a la periodicidad de cumplimiento señalada en los contratos.

[3] Al pasar de "Interventoría" a "Supervisión". Dinámica en la que se busca que la totalidad de las obligaciones tanto de los contratos de concesión, como de la regulación en materia de calidad y temas relativos al sector sean cubiertos por la Dirección de Vigilancia y Control.

La revisión financiera se adelanta sobre los informes trimestrales, como lo señalan los respectivos contractos de concesión. En las visitas efectuadas a los proveedores de redes y servicios móviles se detectaron tres situaciones irregulares, relacionadas con la inexactitud en el cálculo de la tarifa de contratación de PCS correspondientes a la liquidación del cuarto trimestre 2010 y en el primer y segundo trimestre de 2011. En el momento se encuentran en curso el proceso de cobro de la sanción correspondiente, se trata de una sanción al 100% por ser un hallazgo detectado por el Ministerio.

Adicionalmente, se efectuó una visita a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones Móviles – PRSTM, para verificar los costos respecto de las "*Obligaciones de Hacer*" como contraprestación por el espectro adicional otorgado a Colombia Móvil (TIGO) y Comunicaciones Celulares S.A., (COMCEL) para los servicios de TMC y PCS, estas obligaciones abarcan aspectos de cobertura en el servicio y construcción de escuelas.

Por otra parte, se inició un análisis al tema de las licencias de valor agregado y especialmente en lo relacionado con el tema de deducciones de los PRSTM; para lo cual se realizó un requerimiento a Colombia Móvil S.A en las deducciones correspondiente al arriendo de canales.

En relación con los nuevos PRST Móviles, se practicó una visita de inspección y de verificación al nuevo operador UFF MOVIL SAS con el propósito de revisar y analizar los aspectos técnicos para la prestación del servicio, la constitución de la sociedad, los aspectos comerciales y financieros relacionados con el pago de la contraprestación.

Por último, como particular y especial se analizaron los aspectos jurídicos y financieros de la acción popular presentada por los Señores Rodrigo Humberto Hernández Rodríguez y Rodrigo Sebastián Hernández Alonso relacionada con la tarifa de contraprestación pagada por el operador Colombia Móvil S.A a partir del tercer trimestre de 2008, periodo en el cual la empresa Colombia Móvil hace uso del título habilitante convergente otorgado mediante la Resolución No. 000841 del 28 de abril de 2008. De dicho análisis, se presentó un documento con los argumentos finales que sirviera de soporte para el área jurídica del Misterio TIC con el fin de contestar esta acción popular.

En este mismo año 2011, se realizaron estudios previos para la selección de un consultor que apoyara el proceso de ejecución del modelo de supervisión móvil, se consolidó el desarrollo del mismo mediante unos pliegos definitivos para el concurso de méritos convocado para tal fin y es así como en el mes de Diciembre de 2011 se culmina exitosamente el proceso con la selección y contratación de un consultor que apoyaría el desarrollo del primer componente del Modelo: "*Vigilancia preventiva para la Supervisión Móvil*" con recursos ya comprometidos mediante vigencias futuras (ante el DNP y Ministerio de Hacienda y Crédito Público) y aprobadas para los años 2012, 2013 y primer semestre de 2014.

En desarrollo de la Ley de TIC, teniendo en cuenta las facultades de vigilancia y control atribuidas al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones respecto de los concesionarios de servicios móviles, implicó la realización de un inventario de las obligaciones contractuales vigentes, derivadas de la Ley, el reglamento y la regulación, con miras a garantizar la verificación completa de su cumplimiento e incorporarlas en una matriz de obligaciones que se conformó como la base para un proceso único de verificación de obligaciones de estos proveedores.

Esta matriz es fundamental en este nuevo enfoque del proceso de vigilancia y control que tiene como fin el poder considerar de manera integral todas

las fuentes de obligaciones, y su evolución hacia un modelo más dinámico donde dichas obligaciones tiene cada vez mayor relevancia en la fuente de la regulación que realiza la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Así mismo, se pretende que este nuevo proceso sea proactivo, preventivo, y que permita una verificación continua del desempeño de los agentes de mercado, y una detección temprana de potenciales problemas para ser corregidos a tiempo y con mínimo impacto sobre los usuarios de los servicios.

El nuevo esquema de Vigilancia y Control fue expuesto de manera presencial a los delegados de los Prestadores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones Móviles - PRSTM y publicado en la página web del Ministerio de TIC, con el propósito de que fuera ampliamente conocido y presentados las observaciones y aportes que los interesados consideraran pertinentes

Para llevar a cabo la vigilancia preventiva propuesta en el nuevo modelo de vigilancia y control y en cumplimiento de las funciones atribuidas a la Dirección, en lo corrido del año 2012, se puso en marcha la ejecución del componente móvil del modelo de vigilancia y control, mediante el Contrato Estatal de Consultoría N° 486 de 2011 suscrito con el Consorcio Interventoría PRSTM, en el cual en enero de 2012 se dio inicio con la elaboración del plan de trabajo para ejecutarlo en los años 2012 a 2014.

En el marco de dicho contrato, se están adelantando verificaciones de las obligaciones como proveedores de redes y servicios a AVANTEL SAS, COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P, COMCEL S.A, TELEFÓNICA MOVILES COLOMBIA S.A y UFF MOVIL SAS, en temas relacionados con el cubrimiento de red, indicadores de calidad, protección al usuario, portabilidad numérica, registro de terminales, interconexión, pago de contraprestaciones, reporte de información, contenido en la Matriz de Obligaciones para el sector móvil.

EL NUEVO MODELO DE VIGILANCIA Y CONTROL HACE ÉNFASIS EN LA VIGILANCIA PREVENTIVA

2. Apoyo Operativo (Jurídico, Regulatorio, Técnico, Económico, Logístico) al Modelo de Vigilancia y Control.

El segundo componente del Nuevo Modelo de Vigilancia y Control, se relaciona con el apoyo operativo y de gestión para la vigilancia preventiva y control estratégico.

El control y vigilancia aplicado hasta el año 2010 hizo crisis entre otras por las siguientes razones, alcanzar una cifra de 14.211 asuntos indeterminados, procesos de decisión que requerían de dos (2) a cuatro (4) años, no contar con una política de prevención sólo se actuaba en aspectos sancionatorios, no existía estrategia para el desarrollo de actividades de vigilancia y la única herramienta con la que se contaban eran las visitas.

Como corolario de lo anterior se deduce la necesidad de aplicar un concepto en la Vigilancia y el Control.

2.1. Atención del Rezago Administrativo Plan de Choque Años 2010 –Inicio 2011

En el desarrollo de las funciones asignadas a la Dirección de Vigilancia y Control – DVyC, durante los últimos tres trimestres del año 2010, se continuo operando como lo venía haciendo el anterior Ministerio de Comunicaciones, dado que existía un rezago administrativo en actuaciones de control y vigilancia que llevaban las extintas Direcciones Territoriales y que fue identificado a finales del 2010. La Dirección de Vigilancia y Control realizó una valoración lógico - jurídica de cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho (4.478)

expedientes y con un plan de trabajo para atender dichas actuaciones administrativas de manera ordenada se generaron resultados oportunos y eficaces.

Las actuaciones administrativas que reposan en archivo[4] fueron allegadas en dos (2) momentos a la sede central del Ministerio: al cierre de las direcciones territoriales en febrero del año 2010 en un porcentaje cercado al 30%, mientras que el 70% restante llega en el mes de noviembre del mismo 2010, para un total en este momento de 4.345 (cuatro mil trescientos cuarenta y cinco) unidades archivísticas. (Ver tabla No. 2)

Tabla 2. Unidades archivísticas allegadas por territorial

TERRITORIAL	UNIDADES	
	NOV-10	FEB -11
Bogotá	1.138	1.755
Cali	776	283
Medellín	477	2,340
Bucaramanga	104	2,329
Cúcuta	1.400	69
Barranquilla	450	0
Sub total	**4.345**	**6.776**
Total	**11.121**	

A 22 de febrero del año 2011, las unidades archivísticas encontradas de la entonces Dirección de Administración de Recursos de Comunicaciones y las cinco (5) extintas Direcciones Territoriales suman once mil ciento veinte uno (11.121) unidades en materia de vigilancia y control.

En este sentido, desde noviembre de 2010 se viene impulsando el inventario lógico - jurídico de 4.400 unidades archivísticas, de las cuales entre noviembre y diciembre se inventariaron 3.000 unidades y a junio de 2011 se inventariaron 1.478 restantes, evacuando la totalidad de las unidades encontradas en el 2010. Ahora bien, con base en dicho inventario, la Dirección de Vigilancia y Control - DVC ha venido promoviendo e impulsado las actuaciones identificadas y ha cerrado aquellas que así lo ameritan. Sin embargo, en el mes de mayo de 2011, se le informó a ésta Dirección la existencia de 5.000 unidades archivísticas adicionales que debían ser inventariados, las cuales provenían de las extintas Direcciones Territoriales y, con corte al mes de octubre de 2011 advierten lo mismo en más de 14.211 unidades documentales, lo que generó una incertidumbre administrativa que se sale de cualquier previsión y total desfase en la planeación y que por supuesto, desborda la capacidad instalada de la Dirección de Vigilancia y Control. Ante esta eventualidad se refuerza el "Plan de Choque" con capital adicional para atender el nuevo rezago administrativo y lograr al 30 de diciembre de 2011 un resultado positivo, es así como, al cierre de la vigencia se supera el 100% de la meta propuesta al realizar el inventario de 5.978 Unidades Archivísticas.

En adición al rezago administrativo descrito, la Dirección de Vigilancia y Control recibió planes de acción para el ejercicio de sus funciones bajo el modelo

[4] Históricamente el 53.6% del recaudo del Fondo de Tecnologías – FONTIC, es generado por la Telefonía Móvil Celular - TMC y los tres servicios (Celular, Trunking y PCS). Años 2008, 2009 y 2010.

imperante y para el tercer trimestre del año 2010, la ejecución hacia el cumplimiento de las metas propuestas atravesaba graves dificultades, hecho que dio inicio a un análisis detallado del modelo que se venía aplicando, se hicieran modificaciones en la fichas presupuestales, y se tomarán acciones inmediatas frente al rezago existente generado por las extintas direcciones territoriales.

De frente a la situación descrita en materia de vigilancia y control, se tomaron acciones correctivas inmediatas, por un lado, se realizó el traslado presupuestal del proyecto "*Sistematización Ministerio de Comunicaciones*" al proyecto "*Control Nacional de Frecuencias y Actualización a la Gestión del Espectro Radioeléctrico*"[5], y por otro, se apropiaron los recursos para la contratación del grupo mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales para desarrollar lo que se denomino "Plan de Choque". En el mes de diciembre de 2010 comenzó la ejecución de dicho plan, el cual tenía el siguiente alcance:

1. Inventario de Unidades Archivísticas donde fue menester suministrar para cada caso los criterios jurídicos que permitieran su debida gestión documental, el adecuado registro de cada actuación en la BDI (Base de Datos de Investigaciones), sumado a la provisión de la recomendación jurídica correspondiente para cada caso, de tal suerte que se le permitiera a la Dirección trazar un plan de trabajo para organizar la información de los procesos y dar cabal cumplimiento a las funciones asignadas.

2. Sustanciación, esta segunda labor, permitió ahondar en la tarea de control. Justamente esta función se ha venido concentrando respecto de aquellos casos cuya caducidad fuera inminente. Para el desarrollo de este campo de acción, ha sido necesario que entre el contratista, la Dirección de Vigilancia y Control y otras dependencias del Ministerio, se definan criterios y se adopten políticas que permitan la gestión de los asuntos de manera eficiente salvaguardando la seguridad jurídica de cada aspecto.

3. Actualizar y depurar la Base de Datos de Investigaciones (BDI).

4. Crear ruta jurídica para cerca de 3.000 actuaciones administrativas.

En este punto es importante resaltar que este grupo realiza todas las actividades necesarias para atender la gran cantidad de actuaciones administrativas que se recibieron de las extintas direcciones territoriales, minimizando durante el año 2011 el rezago existente inventariado e identificado en el año 2010.

Esta última actividad, que se realizó entre septiembre de 2010 y diciembre de 2011 de los 14.211 asuntos indeterminados, se analizó el 63% (8.978) de asuntos identificados, lo cual permitió ordenar los procesos, gestionar de manera debida y ejecutar oportunamente los trámites requeridos en salvaguarda del ordenamiento jurídico. Una vez identificada la etapa procesal de cada actuación administrativa se hace necesario adelantar otra tarea de control estratégico, como es la sustanciación de la misma dando prioridad a aquellos casos cuya caducidad fuera inminente. En este sentido, se identificó que el 60%, correspondiente a 5.386 eran asuntos de la Dirección de Vigilancia y Control, mientras que el 40% restante equivalente a 3.592 eran asunto de otras dependencias del Ministerio Tic, o entes externos como ANE SIC, CRC entre otros, quedando un saldo de 5.258 (37%) asuntos por identificar en el año 2012.

Asuntos indeterminados encontrados

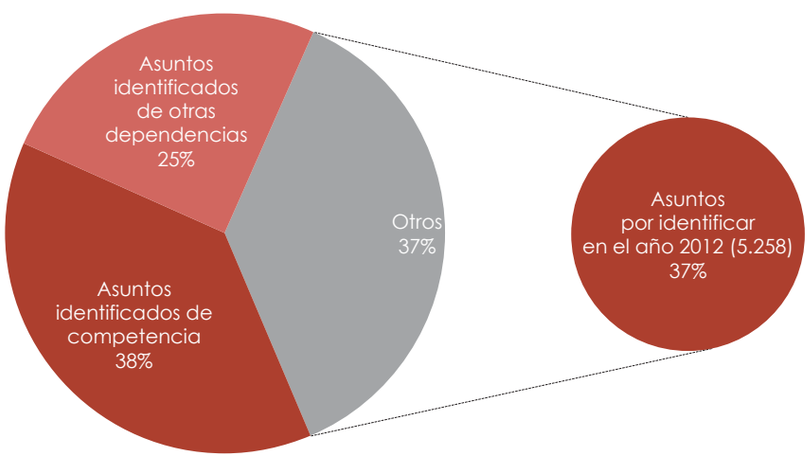

Fuente: Dirección de Vigilancia y Control - Ministerio Tic

Asuntos Indeterminados Encontrados

Para el 2012, se continúa con dicha labor, apoyando directamente el inventario Lógico - Jurídico de expedientes de las extintas territoriales allegados en octubre de 2011 evacuando todo lo recibido y así atender el rezago existente. Es así, como desde enero de 2012 se han inventariado 2.359 unidades archivísticas y se espera culminar dicha labor en julio de 2012.

[5] El grupo de archivo del Ministerio lidera el proceso de recolección de la documentación de las extintas direcciones territoriales y apoya la identificación cuantitativa y cualitativa de dicho archivo.

De manera paralela y simultánea a la labor de realizar el inventario lógico de los expedientes de las extintas direcciones territoriales, se lleva a cabo el proceso de aquellas actuaciones que corresponda sustanciar los respectivos actos administrativos, para de este modo agilizar la gestión y así seguir contribuyendo a disminuir el rezago,

Para el tema de gestión del modelo de vigilancia y control es necesario medir la cantidad de solicitudes (Peticiones, Quejas y Reclamos –PQR- y Derechos de Petición –DP-) que llegan a la Dirección de vigilancia y control, situación que no se controlaba en el año 2010 y que para el 2011 se lograron gestionar 1.237 peticiones e impulsar 2.250 requerimientos entre, Autos de Apertura, Conceptos, Resoluciones y Oficios a los correspondientes vigilados.

En lo corrido del año 2012 se han tramitado 273 solicitudes distribuidas así: 179 PQR y 94 DP. De igual forma, a partir de la Dirección de Vigilancia y Control se han impulsado 854 Actuaciones Administrativas, con esta tendencia habremos superado los valores alcanzados en el año inmediatamente anterior.

2.2 Aplicativo Aura Portal:

Para el segundo semestre del año 2011 se desarrolló a través de un aplicativo denominado "*AuraPortal BPMSI*", el Modulo de Vigilancia y Control para el manejo eficiente de las actuaciones administrativas que expide la Dirección de Vigilancia y Control, la cual se encuentra en etapa de pruebas finales para su implementación y puesta en producción que se considera se realizará en el mes de Septiembre de 2012.

Para este aplicativo se definieron, modelaron e implementaron

dos (2) procesos automáticos principales: i) Actuación Preliminar y ii) Investigaciones (Incluye Practica de Pruebas), los cuales permiten generar automáticamente documentación relacionada con oficios de comunicación y requerimiento, autos de pruebas, pliego de cargos, conceptos y resoluciones de sanción y de solución de recursos de reposición. Así mismo, permite la funcionalidad de colocar "*Firma Garantizada*" a los documentos que lo requieran, hacer la notificación automática dentro del proceso en AuraPortal, ó conectándose a través de un Servicio web con los sistemas con los que cuenta el Ministerio TIC.

Finalmente, desde el punto de vista del control y gestión, el aplicativo permite el control automático de la ejecución de las tareas, por medio de alarmas, alertas y la facilidad de generación de informes de indicadores de gestión de forma automática.

2.3. Participación en proyectos normativos y regulatorios:

La Dirección participó de manera activa en la definición de los nuevos indicadores de gestión en la prestación de los servicios de telecomunicaciones, concurriendo a las mesas de discusión del proyecto regulatorio adelantado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC y formulando observaciones y recomendaciones producto de la experiencia obtenida a partir de la supervisión del cumplimiento de los indicadores técnicos de gestión de calidad de los servicios móviles, incorporados a los contratos de concesión.

De otra parte, la Dirección tuvo participación activa en la definición de la normatividad relacionada con el hurto de terminales móviles, llevó a cabo el

seguimiento a las etapas de implementación de la portabilidad numérica, mediante la asistencia sin falta a las reuniones del comité técnico y finalmente participó en las discusiones de proyectos de tipo regulatorio, como el relacionado con la protección de los derechos de los usuarios, que se concretó a través de la Resolución CRC 3066 de 2011.

2.4. Definición de Parametrización y Dosimetría Sancionatoria

La Administración debe actuar con racionalidad cuando cuenta con márgenes discrecionales para imponer las sanciones que la Ley establezca, en los términos del artículo 34 del Código Contencioso Administrativo. Esta discrecionalidad, debe ejercerse en atención a la legalidad que predica nuestro sistema jurídico así como también respondiendo a los fines que busca su gestión y, en especial, a los fines del Estado mismo.

En el decreto 091 de 2010 por virtud del cual se reorganizó la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, entre otros aspectos, se destaca la extinción de las Direcciones Territoriales y la creación de la Dirección de Vigilancia y Control asumiendo a nivel nacional las atribuciones que denominan esa dependencia.

Este escenario, aunado a la diversidad de criterios que se aplicaban al momento de imponer sanciones por parte de las extintas Direcciones Territoriales, la ausencia de una parametrización de las conductas infractoras confrontadas con los presupuestos de tipicidad de la sanción, la permanente reincidencia de los licenciatarios y concesionarios en la comisión de infracciones, por mencionar los más relevantes, exigía por parte de la Dirección de Vigilancia y Control examinar cuidadosamente la forma como estaba desplegando sus atribuciones sancionatorias.

Adicional a ello, y ante la situación real planteada por los diferentes concesionarios, en virtud del acercamiento que la Dirección de Vigilancia y Control ha propiciado a través de reuniones periódicas, surgió la necesidad de realizar ajustes al esquema que se venía implementando para el caso de radiodifusión sonora específicamente, teniendo en cuenta circunstancias que pueden dar lugar a una reducción en la sanción a imponer o en la que ya se hubiera impuesto.

Así las cosas, se procedió a efectuar una reformulación de dicho esquema, lo cual demandó varias sesiones de trabajo con los funcionarios de la Dirección y de sus contratistas, con el objeto de establecer un esquema coherente, coordinado y, en la Dirección en el ejercicio de sus competencias en materia de vigilancia y control ha adelantado actuaciones administrativas de carácter preliminar e investigaciones, orientadas a la comprobación de las infracciones descritas en la Ley de TIC por parte de los agentes que conforman el sector y principalmente los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, concesionarios y/o licenciatarios; actuaciones éstas que se han iniciado con ocasión de denuncias o quejas presentadas por tales agentes, por remisiones efectuadas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC y áreas internas del Ministerio Tic; pero también como resultado de las acciones que en materia de vigilancia se han adelantado por esta Dirección.

Para el desarrollo de tales actuaciones y con ocasión de la entrada en vigencia del nuevo régimen de TIC, las modificaciones regulatorias y reglamentarias en tales materias, pero sobre todo por el régimen de transición operante para algunos proveedores, se observó como necesario y relevante adelantar el análisis jurídico de temas que impactan el procedimiento aplicable a dichas actuaciones, y poder de esta forma identificar el régimen infraccional operante a los proveedores que están inmersos en investigaciones. De igual forma se realizaron conceptos jurídicos socializados y validados con las áreas internas competentes sobre temas que constituyen posibles infracciones; encontrándose dentro de éstos los relacionados con la clandestinidad y habilitación general.

En materia de definición procesal se abordó el análisis jurídico de temas relacionados con la tipicidad o encuadramiento típico de las infracciones a los regímenes pertinentes, el decreto y valoración de las pruebas solicitadas por los investigados y las decretadas de oficio y los criterios para definir la imposición de la sanción y su graduación.

No obstante lo anterior, se abordó el análisis de la competencia de la Dirección de Vigilancia y Control - DVyC en varias temáticas, por la incidencia de la participación de otras entidades que tienen atribuidas competencias de vigilancia y control sobre temas relacionados con los servicios de telecomunicaciones y los servicios postales, tales como la ANE, la CRC, la SIC, entre otras; análisis con el cual se fortalece la ejecución de la política definida por la Ley de TIC y Postal en materia de vigilancia y control, pero sobre todo para fortalecer las decisiones que para el efecto se profieran por cada una de las Entidades que tienen a cargo las competencias en mención.

Con los análisis y/o conceptos emitidos sobre la marcha de las actuaciones administrativas se ha logrado un re-direccionamiento y consolidación de la política en materia de control y vigilancia en materia de telecomunicaciones y en servicio postal.

En conclusión, la Dirección de Vigilancia y Control, ha adelantado las actuaciones administrativas que le corresponden, reorientando los criterios procedimentales y afianzando los fundamentos jurídicos que conforman la sustanciación de los mismos, dentro del ámbito de sus competencias, como área delegada por el Ministerio TIC para la ejecución acorde con los presupuestos normativos proferidos a partir del año 2009.

En materia de acciones de vigilancia - preventiva para la industria TIC, los servicios de Radiodifusión Sonora y el Sector Postal, la Dirección de Vigilancia y Control en lo corrido del año 2012 ha adelantado actividades que pretenden dar cumplimiento a las exigencias normativas actuales, a las funciones asignadas a la Dirección y al plan de gobierno "*Vive Digital*", por medio de la supervisión a cada industria a través de los contratos de consultoría suscritos N° 521 y 522 de 2011, los cuales, sin una adecuada supervisión y seguimiento pone

en riesgo la efectiva y oportuna asistencia que debe brindar el Ministerio a estos sectores.

2.5. Otras Actividades

Adicionalmente, en el desarrollo de las funciones asignadas a la Dirección de Vigilancia y Control se realizaron otras tareas tales como:

- Adelantar el proceso de selección de contratación para la vigilancia y control de temas particulares como la *"Aplicación y Verificación del Régimen de Transición en el inciso 1º y 3º de la Ley 1341/09 Art.69"*.

- Adelantar con otras entidades del estado reuniones y mesas de trabajo para el apoyo a organizaciones como Sayco – Acinpro en el marco del Artículo 162 de la Ley 23 de 1982.

- Participación activa y permanente en la Comisión Nacional de Seguimiento Electoral. (MDN, MIJ, Ministerio Tic), compromiso adquirido a través de Centro Integrado de Inteligencia Electoral CI2E 2011, en lo referente al posible proselitismo político en los Proveedores de Radiodifusión Sonora al propulsar ciento noventa y ocho (198) comunicaciones (oficios) para minimizar el riesgo de proselitismo a las Emisoras de Radiodifusión Sonora del país, de municipios, de ciudades capitales y a las Redes que representan dichas emisoras.

De igual forma, a través del convenio inter-administrativo con la Agencia Nacional del Espectro (ANE), se adelantaron las visitas técnico - administrativas y de control del espectro radioeléctrico en lo relacionado con el servicio de radiodifusión sonora, durante el año 2010 se realizaron noventa y seis (96) visitas a diferentes concesionarios.

3.- Modelo de Vigilancia y Control de los Sectores TIC No Móvil y Radiodifusión Sonora:

La supervisión sobre los operadores TIC no móviles, Radiodifusión Sonora y Servicio Postal tendría cabida en el Nuevo Modelo de Vigilancia y Control.

Esta supervisión tiene tanta o igual importancia que la supervisión móvil, dado que el 84% de los concesionarios corresponden a los servicios TIC, Radiodifusión Sonora y Servicios Postales, destacándose como el mayor tipo los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como servicios de valor agregado y telemáticos seguido con porcentajes y clasificación de servicios de radiodifusión sonora (comercial, comunitaria, de interés públicos) y servicios postales (Mensajería Expresa y Mensajería Especializada), detallados en la siguiente tabla.

Composición del Mercado por Tipo de Concesionario

ÍTEM	TIPO DE CONCESIONARIO	TOTAL DE CONCESIONARIOS	% DE CONCESIONARIOS
1	Servicios de Valor Agregado y Telemáticos	679	16.30%
2	Servicios de Radiodifusión Sonora Comercial	671	16.11%
3	Servicios de Radiodifusión Sonora Comunitaria	646	15.51%
4	THC (convergencia)	336	8.07%
5	Servicios de Valor Agregado (Convergencia)	271	6.51%
6	Servicios de telecomunicaciones de voz	259	6.22%
7	Servicios de mensajería especializada	255	6.12%
8	Servicios de radiodifusión sonora de interés público	188	4.51%
9	Servicios larga distancia (convergencia)	81	1.94%
10	TPBCL y LE	81	1.94%
11	Servicios de mensajería expresa	32	0.77%
Subtotal		**3,499**	**84.01%**
Total		**4,165**	

Fuente: Ministerio TIC

Cálculos Dirección de Vigilancia y Control

Al igual que en el servicio móvil, éste universo de proveedores de servicio generan un ingreso importante, históricamente el 44.8% de los recursos del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FONTIC, es generado por los sectores TIC (servicios de telecomunicaciones de telefonía fija, larga distancia, servicios de provisión de internet, entre otros), Radiodifusión Sonora y Postales (Servicio Postal Universal, Servicio de Correo y Servicios Postales de Pago[6]).

En este sentido, el tercer gran elemento del modelo integral de vigilancia y control corresponde al componente de vigilancia preventiva para la supervisión de la industria TIC No Móviles, Radiodifusión sonora y sector Postal, que permite verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y regulatorias, con las que cuentan estos servicios con el fin de garantizar la efectiva ejecución de los objetivos del plan "Vive Digital", para lo cual, en el segundo semestre de 2011 se realizaron los estudios previos para el apoyo en la ejecución del modelo de supervisión mediante la solicitud de vigencias futuras con el fin de darle continuidad a la tarea de supervisión para los años 2012 a 2014.

En el proceso de selección fue necesario rediseñar el pliego de condiciones para garantizar la pluralidad y mayor participación al seleccionar el proponente de supervisión del nuevo modelo integral dada la especialidad y especificidad de cada uno de los tres sectores, por tanto, se dividió en tres Ítem a saber, Ítem 1 (Tic no móviles), Ítem 2 (Radiodifusión Sonora) e Ítem 3 (Postal).

A finales del año 2011, una vez surtidas todas las etapas de contratación por concurso de meritos se adjudicaron dos proponentes para los sectores TIC no móvil y de radiodifusión sonora, es decir Ítem 1 e Ítem 2 respectivamente, declarándose desierto el sector postal. Si bien, no fue posible adjudicar en el 2011 la contratación, se estimo prioritario retomar el asunto en la siguiente vigencia fiscal, también con vigencias futuras. En el año 2012 se inicia nuevamente el proceso de contratación por concurso de méritos para el ítem 3 (Postal), el cual quedaría adjudicado a finales del mes de junio para iniciar ejecución en la supervisión del componente postal en julio del presente año.

[6] Este proyecto de inversión lo lideraba la Dirección Vigilancia y Control pero servía a diferentes instancias del Ministerio. En 2011 este proyecto cambia de líder por considerar que se trata de aspectos relacionados con las funciones de la Agencia Nacional de Espectro que apoya el FONTIC.

En cuanto a la supervisión de la industria TIC no móviles y de Radiodifusión Sonora, después de llevado a cabo el proceso de contratación se adjudicaron y se suscribieron los contratos de consultoría N° 521 y 522 de 2011 respectivamente, iniciando su ejecución desde el 1 de enero de 2012.

En lo corrido del año 2012, para la supervisión de la Industria TIC no móviles y Radiodifusión Sonora principalmente se hizo la recolección y análisis de la información que reposa en los bases de datos del Ministerio, se realizó un diagnosticó de cada sector para definir la población objetivo, se definió la matriz de obligaciones (financieras, técnicas y jurídicas) con el fin definir los parámetros a verificar de los proveedores y concesionarios, se diseñó y se implementó un sistema de alarmas tempranas para determinar los posibles incumplimientos de los proveedores y concesionarios verificados, se definió la población objetivo y se han realizado verificaciones in situ en diferentes ciudades del país, a proveedores de redes y servicios de Telecomunicaciones PRST y operadores de Radiodifusión Sonora.

En desarrollo de las Leyes de TIC y sector Postal, teniendo en cuenta las facultades de vigilancia y control atribuidas al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones respecto de los proveedores, concesionarios u operadores, implicó la realización de un inventario de las obligaciones contractuales vigentes, derivadas de la Ley, el reglamento y la regulación si aplica, con miras a garantizar la verificación completa de su cumplimiento e incorporarlas en una matriz de obligaciones que se conformó como la base para un proceso único de verificación de obligaciones de estos proveedores.

Lo anterior se puede observar en las Gráficas Nos 5 y6 de los sectores TIC No Móvil y Radiodifusión sonora.

Modelo de Vigilancia y Control en TIC no Móviles

Fuente: Dirección de Vigilancia y Control, Ministerio TIC

Para llevar a cabo la vigilancia preventiva propuesta y el cumplimiento de las funciones atribuidas a la Dirección, en lo corrido del año 2012, se puso en marcha la ejecución del componente TIC no móvil del modelo de vigilancia y control, mediante el Contrato Estatal de Consultoría N° 521 de 2011 suscrito con la Unión Temporal GAE - CIATEL, con el cual, en enero de 2012 se dio inicio con la elaboración del plan de trabajo para ejecutarlo en los años 2012 a 2014.

Modelo de Vigilancia y Control en Radiodifusión Sonora

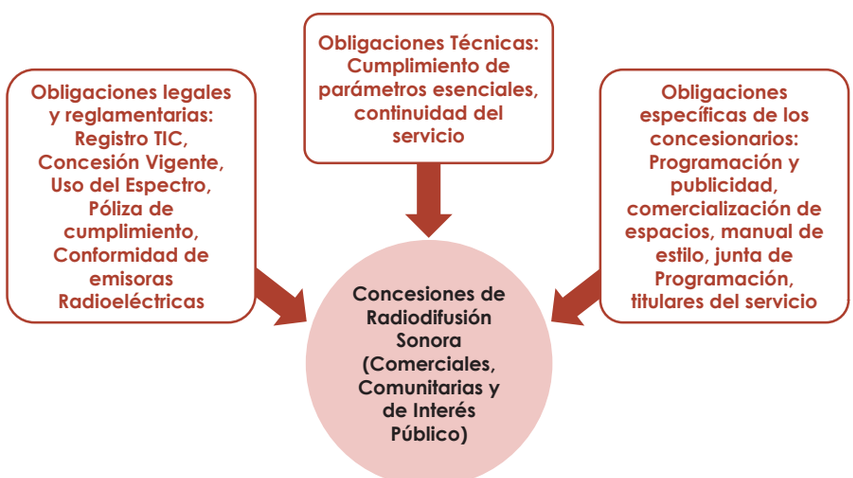

Fuente: Dirección de Vigilancia y Control, Ministerio TIC

Así mismo, para llevar a cabo la vigilancia preventiva y la ejecución del componente Radiodifusión Sonora del modelo de vigilancia y control, se formalizo el Contrato Estatal de Consultoría N° 522 de 2011 suscrito con el consorcio CONSULTEL LTDA, con el cual, en enero de 2012 se dio inicio con la elaboración del plan de trabajo para ejecutarlo en los años 2012 a 2014

Adicionalmente, dentro de este componente en el transcurso del año 2011 se adelantaron estudios previos y se logró la asignación de un contrato para la vigilancia y control de temas particulares como verificación del Régimen de Transición en el inciso 1° y 3° de la Ley 1341/09 Artículo 69, relacionado con el reconocimiento de subsidios a los estratos 1 y 2 en el servicio de telefonía durante el periodo de transición.

III. Metas del Nuevo Modelo de Vigilancia y Control

Como gran hito planteado para el año 2012, se encuentra el culminar satisfactoriamente el proceso de selección objetiva que se inicio en el mes de febrero de 2012 y seleccionar el proponente de supervisión del nuevo modelo de Vigilancia y control en su componente tres (ítem 3), es decir, el sector postal, e iniciar su aplicación en el segundo semestre de 2012, bajo el miso esquema que se está trabajando el Nuevo Modelo de Vigilancia y Control.

Como acercamiento a la propuesta del modelo se presenta a continuación en la gráfica del modelo para el sector postal .

Adicionalmente, nuestra misión al futuro del año 2012 se consolida, entre otras con las siguientes metas:

- Concientizar a los proveedores del sector TIC y a los operadores postales de su rol como responsables del cumplimiento de cada una de las obligaciones que contraen al prestar su servicio, mediante campañas de difusión general y dirigida y la aplicación de diversas y variadas actividades preventivas.

- Fortalecer el sistema de alertas para llevar a compromisos puntuales a los vigilados de forma oportuna y preventiva.

- El sistema de alertas permitirá incluso alertar a las demás autoridades para que adopten medidas que eviten infracciones o que corrijan fallas de mercado.

- Generar confianza en el sector, a través de un modelo integral que promueva la seguridad jurídica.

- Enfocar la labor vigilante hacia actividades preventivas y educadoras, donde la intervención sancionatoria es la medida última.

- Un estado eficiente con criterios de celeridad y economía.

- Ser garante del cumplimiento de acuerdo con las exigencias normativas actuales de los sectores TIC y Postal.

Modelo de Vigilancia y Control en Servicios Postales

Fuente: Dirección de Vigilancia y Control, Ministerio TIC

3.5.5 Proyecto Adopción de IPv6 en Colombia

Objetivo

Promover una ordenada y pronta transición de la adopción de IPv6 en Colombia. Lo anterior contribuirá al fomento de nuevas oportunidades de desarrollo para el Sector TIC sobre servicios, contenidos, aplicaciones y conectividad que propendan la masificación de Internet, garanticen la suficiencia de direcciones IP válidas, minimicen riesgo técnicos y contribuya a reducir la brecha de la conectividad y servicios digitales, para fortalecer el crecimiento de la sociedad de la información y del conocimiento en Colombia.

Público beneficiado

Rama ejecutiva sector central, entidades territoriales, entidades descentralizadas, entidades de la administración pública y demás ramas y organismos del Estado, sector de TIC y la sociedad en general.

Monto de la inversión

Vigencia 2011 $220'000.000

Vigencia 2012 $400'000.000

Línea de base en junio de 2011

Se encontraban en ejecución las iniciativas de promoción y divulgación del plan de acción 2011 y los procesos de contratación para adelantar los estudios y actividades requeridas como insumo para la política de la adopción de IPv6 en Colombia. A la fecha se tienen los siguientes logros:

- Se adelantaron mesas sectoriales y el Día Mundial de IPv6 capítulo Colombia.

- Se expidió la Circular No.00002 del 6 de junio de 2011.

- Se expidió e incluyó en el Manual Versión 3.0 de Gobierno en línea, lineamientos concretos sobre la adopción de IPv6.

Avances hasta el 31 de mayo de 2012

El Ministerio de TIC/Fondo TIC, a través de un convenio de cooperación celebrado con RENATA, celebrado en noviembre de 2011, culminó la ejecución de 100% de las actividades programadas dentro del Plan de Promoción y Divulgación de la Adopción de IPv6 - 2011 y se generaron insumos para formular un 'Plan de Promoción y Divulgación de la Adopción de IPv6 en Colombia período 2012-2014'.

De igual manera, el Ministerio de TIC/Fondo TIC, a través de un convenio de cooperación celebrado con la Universidad Nacional de Colombia, celebrado en noviembre de 2011, adelantó un estudio socioeconómico sobre el impacto de la adopción de IPv6 en Colombia, generando insumos para formular la 'Política para la Adopción de IPv6 en Colombia'.

Con base en los resultados de dichos convenios, el Ministerio de TIC formuló los documentos 'Política para la Adopción del IPv6 en Colombia', el 'Plan de Promoción y Divulgación de la Adopción del IPv6 2012 – 2014' y formuló el plan de acción 2012 del Proyecto Adopción de IPv6 en Colombia.

Se viene adelantando una serie de eventos y actividades para articular la temática con la academia, el sector TIC, el sector empresarial, los usuarios, el gobierno, con el marco internacional y los planes y programas del Ministerio de TIC, entre los que se tienen: mesas sectoriales, página web IPv6, foro de socialización y divulgación, semana regional de IPv6, Día Mundial de IPv6 capítulo Colombia y Día del Internet.

Metas para el 2012

Elaborar un plan técnico de transición, de tal manera que se contribuya en mejorar el uso eficiente y acceso a todas las plataformas de tecnologías de la información y las comunicaciones del Estado, construir proyectos avanzados basados en infraestructuras IPv6-Ready, definir y expedir la política para la adopción del IPv6, y adelantar las actividades de promoción y divulgación para la adopción de IPv6.

Está planeado lograr las siguientes actividades o productos:

a. Guía de referencia para la transición a IPv6 en coexistencia con IPv4 compuesta por: Plan técnico de transición a IPv6 en coexistencia con IPv4, perfil de compras para equipamiento TIC con IPv6 y modelo objetivo y abierto de certificación de IPv6.

b. Formulación de proyectos avanzados basados en infraestructura IPv6 Ready.

c. Plan de promoción y divulgación de la adopción de IPv6 en Colombia 2012:

- IPv6 Colombia Regional (foros regionales).
- Plan Formador de Formadores.
- Premio 'Fomento por la adopción de IPv6'.
- Moodle 'Diseño de redes sobre infraestructuras IPv6 Ready'.
- Material audiovisual y didáctico sobre la adopción de IPv6.

4

GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

OBJETIVOS EFICIENCIA OPERACIONAL, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO.

4.1 Informe Administrativo de Gestión

4.1.1 Punto de atención al ciudadano y al operador - PACO-

Cumpliendo con la ejecución de los procesos, las metas establecidas, así como los indicadores de gestión dentro de los factores de calidad, eficiencia, eficacia y efectividad, en la "ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTÓRICO DEL MINISTERIO Y FONDO DE COMUNICACIONES", que viene ejecutando la Subdirección Administrativa, a través del Punto de Atención al Ciudadano y al Operador -PACO, durante este período se consolidó coherentemente la racionalización de los trámites, cumpliendo así con la Ley 594 de 2000, sobre la digitalización de los documentos de la Administración Pública y la aplicación de las Tablas de Retención Documental,

además de la relevancia que se le dio al Punto de Atención con la utilización de nuevas tecnologías, específicamente de medios electrónicos dentro de los procedimientos y trámites en la administración pública (Decreto 19 de 2012), que apunten en beneficio de los usuarios y las aplicaciones, conforme lo establece el Ecosistema Digital, dentro del Plan Vive Digital.

En lo concerniente a la documentación y archivo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el período comprendido entre mayo de 2011 y mayo de 2012, se digitalizaron 1.354.323 folios. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta actualmente con un aplicativo propio de sistema de información, llamado SIDRA, se traslado la información que se venía utilizando del sistema anterior (ZAFIRO) utilizado por la empresa que presta servicios en la gestión documental y archivo al MinTIC.

Se realizó el proceso de interface entre ALFANET y SIDRA, para la actualización virtual inmediata cuando sea radicado un documento y evitar la doble digitalización del mismo, actualizado con el día a día de los documentos entregados al archivo.

De otra parte, en el marco del Plan Vive Digital que lidera el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 091 de 2010, ha desarrollado el ecosistema que cuenta con 4 componentes principales: Personas, Aplicaciones, Procesos e Infraestructura, que incluye además a los Programas Gobierno en línea

y Compartel, lo que ha conllevado a integrar al archivo central del MinTIC, la digitalización de los documentación provenientes de los Programas Gobierno en línea y Compartel, cumpliendo lo establecido en la Ley 594 de 2000, sobre la obligatoriedad de desarrollar la Gestión Documental en las entidades del Estado, en aras de optimizar la custodia y administración de los archivos y de disponer de la documentación organizada, en tal forma que sea recuperable para uso de la administración en el servicio del ciudadano.

Se ha seguido realizando el mantenimiento y actualización del Software de ALFANET, que permite realizar un flujo de documentos de manera electrónica. Dentro de este software, se ha venido adelantando el módulo de "PQR EN LINEA", que permite a los ciudadanos radicar en línea sus "PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS" y "DERECHOS DE PETICIÓN", el cual se encuentra en funcionamiento desde enero de 2012, lo cual ha permitido un acercamiento entre el usuario y el MinTIC.

Formulación y racionalización de trámites, notificación en línea y uso de medios electrónicos en *Oficina Digital* de paco

La normatividad cambiante, impulsa a una mejor calidad de atención y efectividad en los trámites, procesos y procedimientos internos que resulten más eficientes para la entidad, es así como a partir de la expedición de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo", que regirá a partir del próximo 2 de julio y del Decreto 19 de 2012 "Por el cual se dictan normas para su-

PAIPA

primir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", que rige a partir del 10 de enero del año en curso, atribuyen a las dependencias de atención al público, la atención prioritaria de peticiones, quejas y reclamos, así como la reglamentación para la tramitación interna de las mismas; la utilización de medios electrónicos dentro de los procedimientos y trámites en las actuaciones administrativas, para garantizar la igualdad de acceso a la administración, para lo cual se deben asegurar mecanismos suficientes y adecuados de acceso gratuito a los medios electrónicos.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con los postulados del Plan Vive Digital, se propone en el Punto de Atención al Ciudadano y el Operador, establecer mecanismos como la creación de un *software* para la notificación digital de los actos administrativos expedidos por la entidad, a través de la firma digital que permita el registro para el uso de medios electrónicos de que trata el artículo 54 de la Ley 1437 de 2011 y la ley 527 de 1999.

De igual manera se debe dar apertura a la *Oficina Digital* y de los documentos electrónicos. Lo anterior va de la mano con lo dispuesto en la digitalización de los documentos y normas dispuesto en la entidad. Así mismo, a través de la campaña *"Cero Papel"* el gobierno nacional pretende incentivar la disminución del consumo de papel en las entidades estatales con el fin de aumentar la eficiencia y de paso colaborar con la preservación del medio ambiente.

Iniciativa *Cero Papel*: dando cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012, se ha venido desmontando poco a poco el uso del papel, inicialmente mediante la automatización del Proceso de Gestión Documental con Alfanet, donde se digitalizan todos los documentos recibidos y enviados, actualmente para complementar el programa se viene adelantando el Proyecto de *Oficina Digital,* para el cual nos encontramos en proceso de implementación de plantillas digitales y firma digital, seguidamente se establecerán las políticas sobre manejo del papel, para convertir la iniciativa de *Cero Papel* en una realidad para MinTIC.

Iniciativa de *Notificaciones En Línea*: se realizó un trabajo en conjunto con Gobierno en línea, se hicieron ajustes al módulo de acuerdo con las necesidades de la entidad, ya se implementó el módulo y se encuentra en producción permitiendo que la actualización de la Base de datos de los Usuarios (BDU) sea automática y el cobro más eficiente para la entidad. El pasado 22 de junio de 2012, se llevó a cabo en PACO, la primera Notificación en línea, de la Resolución 1319 del 22 de junio de 2012. A la fecha se han realizado nueve (9) notificaciones virtuales.

4.1.2 Gestión de bienes

En cumplimiento de las leyes 1420 de 2010 y 1450 de 2011, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de un total de 70 bienes que se habían registrado ante el CISA S.A, a la fecha, se han trasferido de manera efectiva con certificado de libertad a nombre de Central de Inversiones S.A. 34 bienes que en su mayoría estaban afectos al servicio de la red pública y otros de propiedad de la entidad que no se requieren para el desarrollo de sus funciones.

Los restantes bienes cuentan con su respectiva resolución de transferencia, en la actualidad se está tramitando la entrega de 18 bienes a CISA, con sus respectivos certificados de tradición y libertad a nombre de la misma.

En cuanto a bienes muebles, se realizó la depuración mediante inventario físico de los bienes que se encuentran ubicados en las instalaciones de las bodegas del Municipio de El Rosal, resultado del traslado del mobiliario que se encontraba en la extintas Direcciones Territoriales y remodelación del Edificio Murillo Toro.

4.1.3 Gestión humana

El Ministerio está desarrollando e implementando programas encaminados al fortalecimiento de las competencias, al mantenimiento de un óptimo clima laboral y ambientes de trabajo saludables, y al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores y sus familias.

Es así como durante el segundo semestre del 2011 y el primero del 2012, el Ministerio desarrolló actividades de capacitación tales como: el Congreso Internacional de Telecomunicaciones, el Diplomado en Sistemas de Gestión de Calidad NTC GP 1000:2009 – SGS, el Congreso Nacional de Control Interno, el Congreso Nacional de Finanzas Públicas, el Diplomado en Norma 27001 sobre Gestión de Seguridad en la Información, el Curso sobre Protocolo Ipv6: El Futuro es Ahora, el Seminario de Actualización del Talento Humano en Organizaciones Públicas, las IX Jornadas de Contratación Estatal, el Seminario de Ley TIC y su reglamentación, el Seminario de Fibra Óptica para Colombia, el Curso de LTE: Long Term Evolution, Construcción de la Concertación: Aprendizaje a través de la Música, el Diplomado en Conciliación en Derecho, el Seminario sobre Ley Postal y su reglamentación, Ofimática, Taller de Competencias Asistenciales: Adaptación al Cambio y Relaciones Interpersonales, Jornadas de Actualización en Contratación Pública Decreto 734 de 2012, Congreso ACIEM Telecom 2012, Curso de SharePoint y Sistema Documental ALFANET, entre otras.

De otra parte, dentro del programa de Bienestar y Salud Ocupacional se desarrollaron actividades deportivas, recreativas, culturales, de integración, promoción y prevención de la salud, así como un estudio de clima organizacional y del perfil cultural.

4.1.4 Remodelación Edificio Murillo Toro

Durante este período se culminó con la ejecución y desarrollo de la fase II del proyecto de remodelación, adecuación y reforzamiento, la cual contempló la intervención de los pisos 1, 2, 3 y 4 del Edificio Murillo Toro. En el mes de diciembre de 2011 se dio inicio a la fase III, la cual contempla la remodelación y reforzamiento de los pisos 5 y 6 y la construcción y adecuación física y técnica del auditorio ubicado en el sótano del edificio.

4.2 Sistemas De Información

Mejora del Flujo de Información Sectorial - D2-O2-1000-T

Objetivo

Brindar a los diferentes grupos de interés (Gobierno, sector, servidores y ciudadanía) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones información confiable de los datos, variables e indicadores relevantes del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones que permitan establecer un panorama claro del sector TIC en Colombia.

A través de iniciativa de Mejora del Flujo de Información sectorial se pretende permitir el acceso a información unificada, actualizada, estandarizada, oportuna, disponible y confiable. Es por ello que se requiere obtener de diferentes fuentes, los datos, variables e indicadores relevantes y estratégicos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a fin de permitir la fijación de metas, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo de los grupos de interés del sector y la toma de decisiones para la política sectorial. Igualmente para racionalizar los tiempos de intercambio de información con el resto de actores.

COLOMBIA TIC REÚNE TODAS LAS CIFRAS DEL SECTOR TIC

En ese sentido, los avances en materia de información sectorial han tenido una transformación en la forma en que se recopila, procesa, presenta y publica la información del sector TIC; para ello se tiene como base los reportes periódicos que realizan los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, los cuales se consolidan con transparencia permitiendo reflejar la evolución de los servicios de telecomunicaciones en el país. Las tareas realizadas en el período comprendido entre mayo de 2011 y mayo de 2012 han sido las siguientes:

1. Se elaboraron y publicaron seis (6) boletines y cuatro (4) informes trimestrales de las TIC correspondientes a los siguientes períodos:

Portadas de Boletines trimestrales de las TIC

- Boletín e informe trimestral de las TIC – Cifras segundo trimestre de 2011
- Boletín e informe trimestral de las TIC – Cifras tercer trimestre de 2011
- Boletín e informe trimestral de las TIC – Cifras cuarto trimestre de 2011
- Boletín banda ancha* Vive Digital – Cifras cuarto trimestre de 2011
- Boletín e informe trimestral de las TIC – Cifras primer trimestre de 2012
- Boletín banda ancha* Vive Digital – Cifras primer trimestre de 2012

* Para efectos de la medición del indicador Vive Digital se considera Banda Ancha* las conexiones a internet fijo con velocidad efectiva de bajada (Downstream) mayores o iguales a 1.024 Kbps + internet Móvil 3G y 4G.

Con el fin de realizar una labor eficiente y oportuna, se mejoró el tiempo de publicación de la información sectorial, la cual se presenta a través del Boletín en formato PDF e Informe (archivo Excel) Trimestral de las TIC. Al inicio se tenía un tiempo de elaboración y publicación de 5,2 meses y se fue reduciendo conforme se presenta en la siguiente gráfica:

Tiempo de Elaboración Boletín e informe trimestral de las TIC

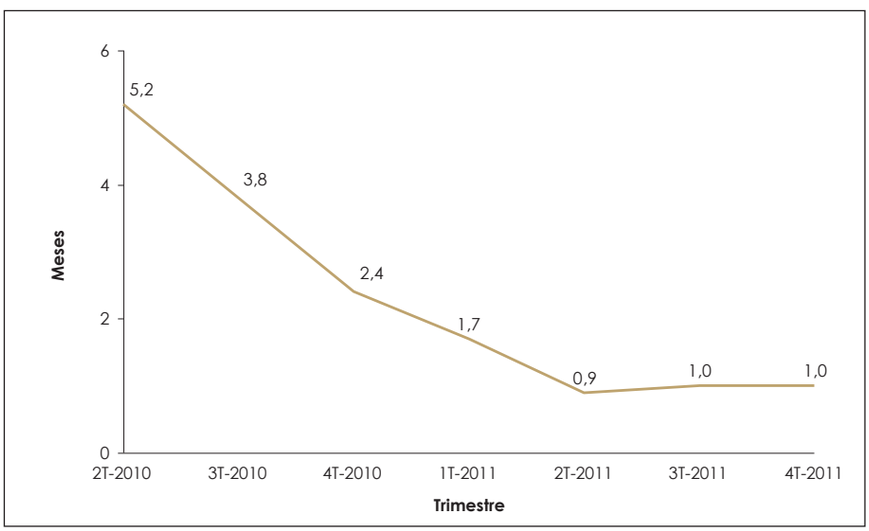

Todas las necesidades que tengan que ver con sistemas de información nuevos o existentes para soportar la gestión institucional, el flujo de información y la generación de datos; deberá ser avalado previamente por el Comité de Arquitectura Institucional del Min TIC, para lo cual se deberán presentar los respectivos soportes que incidan en la toma de decisión técnica antes de dar inicio a la etapa precontractual para su adquisición.

2. Conforme a las necesidades de contratación de sistemas de información, aplicaciones, interfaces y demás requerimientos técnicos que permitan brindar acceso a la información en línea y gestionable contrató el desarrollo e implementación del portal Colombia TIC http://www.mintic.gov.co/colombiatic para dar cumplimiento a la Ley 1341 de 2009, Artículo 15, Parágrafo 2, donde se establece que "El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, creará un Sistema de Información Integral, con los datos, variables e indicadores relevantes, sobre el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que facilite la fijación de metas, estrategias, programas y proyectos para su desarrollo". A través del Sistema de Información Integral – Colombia TIC –, se permite el reporte y la consulta pública de la información más relevante del sector de telecomunicaciones en Colombia.

LOS PROVEEDORES DEL SECTOR REPORTAN A COLOMBIA TIC

Logo del Sistema de Información Integral – Colombia TIC

Colombia TIC vive digital

Portal Colombia TIC

Portal Colombia TIC

El portal Colombia TIC contiene información estadística oficial reportada por los proveedores de servicios de telecomunicaciones en materia de Internet; telefonía fija y móvil; cubrimiento de televisión por suscripción, digital y análoga; y los avances de los programas sociales del Ministerio TIC (Compartel, Computadores para Educar y Gobierno en línea). Adicionalmente se permite la consulta de los boletines trimestrales del sector y la normatividad para el reporte de información del sector TIC. Colombia TIC cuenta también con una sección internacional en la que se incluyen rankings en materia de desarrollos y avances de la sociedad de la información emitidos por el Foro Económico Mundial; la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) e Indicadores de Objetivos del Milenio de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

3. En el Módulo de Reporte de Información de Colombia TIC, el cual recoge los servicios del Sistema de Información Unificado del Sector de Telecomunicaciones – SIUST –, se implementaron y entraron a producción desarrollos de software con aras de rediseñar la base de datos, unificar y actualizar los métodos de captura y la validación de 20 formatos para los reportes de información periódica. Como resultado, se optimizaron las tareas de administración del sistema para lograr un mejor seguimiento a la recepción de los datos y el procesamiento de los mismos. Lo anterior se logró con la implementación de una herramienta de cargue cuyo funcionamiento descarga plantillas, valida la información contenida en las mismas y permite el cargue masivo de información en un formato estándar más amigable para los usuarios figura No.4. Adicionalmente se estructuró el módulo de seguridad para los usuarios del sistema.

4. Con el fin de facilitar la interacción de los proveedores de redes y servicios telecomunicación con el SUIST –Colombia TIC, en diciembre de 2011 se realizaron mesas de trabajo, en las cuales se revisaron los reportes de información que se solicitan a través de la normatividad vigente. Adicionalmente, se realizaron capacitaciones a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones con el objetivo de familiarizarlos con los nuevos desarrollos que propenden unificar y actualizar los métodos de captura y validación de los formatos de reporte de información periódica.

5. En julio de 2011 entró en funcionamiento el Sistema de Seguimiento a metas de Gobierno – SISMEG, administrado por el Departamento Nacional de Planeación. En él se registra la actualización de avances cuantitativos y cualitativos de los indicadores del sector TIC según su periodicidad. En el año 2012 se incluyeron cinco nuevos indicadores en el tablero de control llegando a un total de 27 indicadores. De estos se definieron, junto con la Alta Consejería para Buen Gobierno, los más estratégicos para ser incluidos en el tablero de control del sector TIC, el tablero bilateral y el tablero de presidencia. Estos contienen 18, 13 y 8 indicadores respectivamente.

SISMEG
Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno

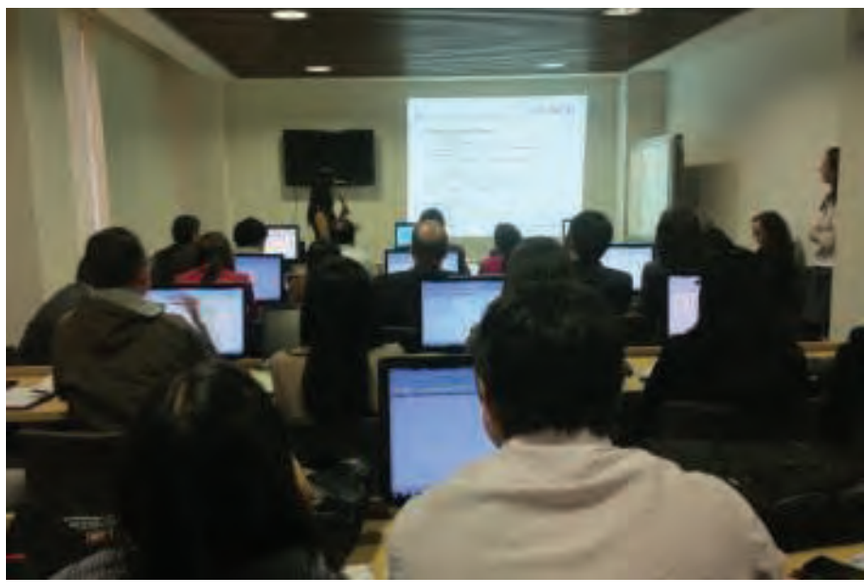

Adicionalmente, se realizó una revisión de metodología de medición con los gerentes de meta para su ajuste y presentación a la Alta Dirección. Para los indicadores nuevos, se brindó apoyo a los gerentes de meta para la elaboración de las fichas metodológicas de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Con el objetivo de apoyar el seguimiento a los bienes TIC en los hogares y los indicadores Plan Vive Digital: "Hogares conectados a Internet", "Mipymes conectadas a Internet" y "Usuarios de Internet por 100 habitantes", la Oficina de Planeación e Información ha participado en mesas de trabajo con el DANE para la medición de tenencia y uso de Internet fijo y móvil en la Encuesta de Calidad de Vida, así como la revisión y actualización de las preguntas TIC en dicha encuesta.

En resumen, los principales logros obtenidos en la mejora del flujo de información sectorial son:

- Actualización de la información relevante del Sector TIC.
- Consolidación de reportes de proveedores de redes y servicios al SII.
- Desarrollos al Sistema de Información Integral - SII.
- Consolidación y publicación de cuatro informes trimestrales sectoriales de TIC.
- Lanzamiento del Sistema de Información Integral – SII – Colombia TIC, el cual contiene los datos, variables e indicadores relevantes, sobre el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Más de 109 consultas, perfil de Internet con 19 indicadores, 33 departamentos, 1123 municipio, 64 países, mapas, gráficas, tabla de datos.
- Aumento de la eficiencia por disminución de los tiempos de publicación de los informes sectoriales.

- Realización de dos mesas de trabajo con proveedores de redes y servicios.

- Actualización de indicadores de gestión SISMEG para la Presidencia de la República.

- Apoyo en el desarrollo de los proyectos de Decreto y Resolución del Sistema de Información Integral, para los cual se trabajó con las entidades del sector y con los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones.

- Definición del procedimiento de generación de informe sectorial, para que haga parte del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

- Atención a solicitudes de información del Ministerio TIC, en el año 2011.

Finalmente, para continuar el fortalecimiento a la iniciativa Mejora el flujo de la información sectorial en la vigencia 2012, la Oficina de Planeación e Información desarrolló una serie de estrategias, cada una caracterizada por la búsqueda de la consolidación integral de la información del sector TIC. Es así, como en la dinámica y la experiencia se estructuró una primera estrategia llamada *Gestión y desarrollo de información estratégica para el sector TIC*, la cual tiene un presupuesto de inversión 2012 de $524´563.800 y su objetivo es apoyar la gestión para la entrega oportuna de la información sectorial, además de la elaboración y publicación de los boletines e informes trimestrales de la TIC, así como en fomentar espacios en los cuales los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones se familiaricen con las mejoras en los métodos para el reporte de información periódica.

La segunda estrategia está orientada a la *Articulación, estandarización e interoperabilidad del SII,* en donde el objetivo es el mejoramiento continuo de los Sistemas de información que hacen parte integral de SII, a través del desarrollo de funcionalidades de estandarización y actualización de los mismos, buscan fundamentalmente una mayor eficiencia, gestión y fortalecimiento de la información del sector TIC que contribuya directamente a la medición y seguimiento del Plan Vive Digital. Esta estrategia tiene asignado un presupuesto de inversión para el año 2012 de $705´000.000.

Como última estrategia enmarcada dentro de la iniciativa de Mejora del flujo de información sectorial se encuentra la de *Medición, seguimiento y comparación principales indicadores de la TIC,* la cual tiene como fin desarrollar instrumentos que permitan realizar comparación y seguimiento a la política pública sectorial desde la óptica nacional y desde el contexto internacional. Esta estrategia tiene asignado un presupuesto de inversión para el año 2012 de $290´511.800.

4.3 Financieros

4.3.1 Ejecución presupuestal 2011 Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

La Subdirección Financiera del Ministerio se encarga de gestionar la ejecución de los recursos financieros del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del recaudo y la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión del Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de sus diferentes áreas: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Facturación y Cartera, dando cumplimiento al marco legal aplicable en todos sus procesos; generando información con la calidad y oportunidad requeridas, suministrada en tiempo real, que permita la toma de decisiones de la Alta Dirección para la consecución de los objetivos, con el fin de cumplir con los fines estatales.

4.3.1.1 Presupuesto de funcionamiento

El presupuesto general de la nación para la vigencia 2011 fue aprobado mediante la Ley 1420 de 2010 y liquidado a través del Decreto 4803 de 2010.

El presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ascendió a $95.368'700.000 distribuido y ejecutado así:

	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJEC.
Gastos de Personal	15,309,424,860.00	13,472,783,202.00	88.0%
Gastos Generales	15,844,632,550.00	15,820,935,121.00	99.9%
Transferencias Ctes.	64,214,642,590.00	56,623,134,930.00	88.2%
Total Funcionamiento	**95,368,700,000.00**	**85,916,853,253.00**	**90.1%**

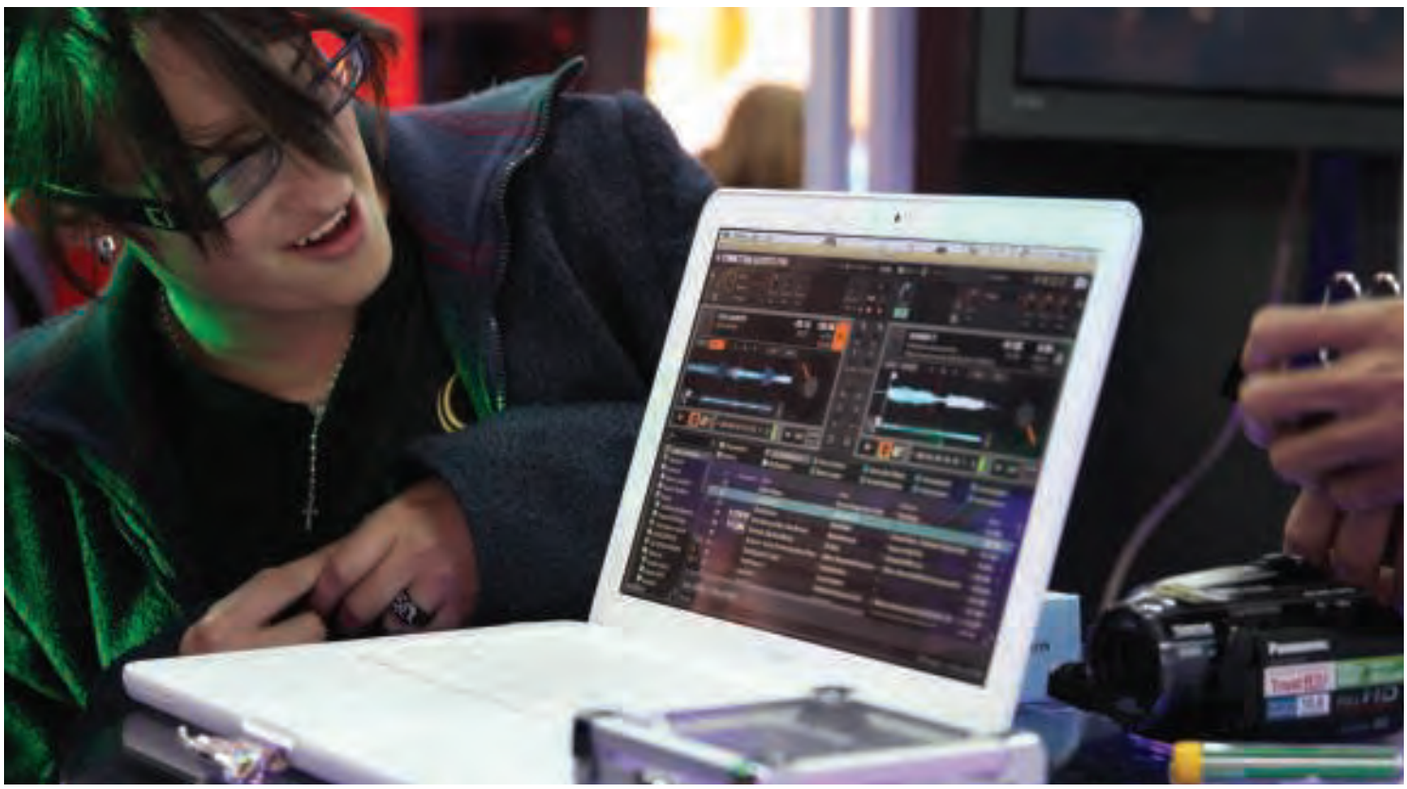

4.3.1.2 Gastos de personal

Recursos destinados para atender la planta de personal, las contribuciones inherentes a la nomina sector público y privado y otros servicios personales indirectos necesarios para atender gastos de funcionamiento, heredados de las liquidadas INRAVISIÓN, Audiovisuales y Adpostal.

El porcentaje de ejecución frente al presupuesto aprobado correspondiente a esta cuenta fue del 88%.

4.3.1.3 Gastos generales

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1130 de 1999 y Ley 1341 de 2009, en los cuales se le da al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la función de proveer el apoyo económico, financiero y logístico requerido por el Ministerio de TIC para el ejercicio de sus funciones.

En ese orden de ideas, el presupuesto solicitado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cuenta de gastos generales, se destina estrictamente a Servicios de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos de los funcionarios de planta y sus familias, al igual que los gastos judiciales generados por los procesos a su cargo.

Se observa un incremento considerable en este rubro, originado a partir del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a raíz de la liquidación del Instituto Colombiano de Radio y Televisión –INRAVISION–, la cual ascendió en esta vigencia en $15.766'043.901, el cual corresponde al 100% sobre lo apropiado.

El porcentaje de ejecución frente al presupuesto aprobado en esta cuenta fue del 99.9%.

4.3.1.4 Transferencias corrientes

Son los recursos que transfieren los órganos a entidades públicas o privadas con fundamento en un mandato legal, como lo son la cuota de Auditaje a la Contraloría General de la República, mesadas pensionales, bonos pensionales, auxilios funerarios, planes complementarios de salud, sentencias y conciliaciones y las transferencias para cubrir el déficit entre subsidios y contribuciones derivado de la Ley 812 de 2003, y ordenado en la Ley 1341 de 2009, artículo 69.

La ejecución de la cuenta que contiene las transferencias corrientes fue del 88.2% frente al presupuesto aprobado.

4.3.1.5 Ejecución presupuestal de gastos a mayo - 2012

El presupuesto general de la nación para la vigencia 2012 fue aprobado por la Ley 1485 de 2011 y liquidado a través del Decreto 4970 de 2011.

El presupuesto de gastos aprobado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ascendió a $162.016'000.000, el cual se encuentra distribuido y ejecutado a mayo 31 de 2012 así:

	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJEC.
Gastos de Personal	15,675,275,613.00	5,894,733,993.00	37.6%
Gastos Generales	1,612,807,000.00	1,534,507,000.00	95.1%
Transferencias Ctes.	144,727,917,387.00	5,557,261,290.00	3.8%
Total Funcionamiento	**162,016,000,000.00**	**12,986,502,283.00**	**8.0%**

Los gastos que se imputan con cargo a las cuentas de funcionamiento son los mismos relacionados en la ejecución del presupuesto 2011. La ejecución a mayo 31 de 2012 es del 8% frente al presupuesto aprobado.

El porcentaje de ejecución del 8% en el total del presupuesto se debe al impacto del valor del presupuesto de la cuenta de transferencia frente a las otras, toda vez que tenemos una partida sin ejecutar en transferencias corrientes por valor de $132.000'000.000 correspondiente a la transferencia para cubrir el déficit entre subsidios y contribuciones. Lo anterior obedece a que se hizo necesaria una nueva verificación para incluir otros factores determinantes del déficit en cumplimiento de la Ley 142 de 1994, lo cual se tendrá al finalizar la presente vigencia fiscal.

97.9% FUE LA EJECUCIÓN DEL INGRESOS 2011 DEL FONTIC

4.3.2 Ejecución Presupuestal Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

4.3.2.1 Ejecución presupuestal Ingresos - 2011

El presupuesto general de la nación para la vigencia 2011 fue aprobado mediante la Ley 1420 de 2010 y liquidado a través del Decreto 4803 de 2010, generando un presupuesto de ingresos y gastos por valor de $1.038.380'454.668, distribuido y recaudado así:

RUBROS DE INGRESO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	%EJEC.
Ingresos Corrientes	721,847,254,668.00	705,120,048,674.58	97.7%
Recursos de Capital	308,533,200,000.00	311,118,931,727.05	100.8%
Aportes de la Nación	8,000,000,000.00	-	
Totales	**1,038,380,454,668.00**	**1,016,238,980,401.63**	**97.9%**

4.3.2.2 Ejecución presupuestal de gastos 2011

El presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2011, por valor de $1.038.380'454.668, distribuido y ejecutado así:

CUENTAS DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJEC.
Gastos de Personal	200,700,000	197,985,034	98.65%
Gastos Generales	4,251,961,878	3,948,205,451	92.86%
Transferencias Ctes.	282,323,938,122	281,689,741,892	99.78%
Funcionamiento	286,776,600,000	285,835,932,377	99.67%
Inversión	751,603,854,668	706,632,947,225	94.02%
Total Presupuesto	**1,038,380,454,668**	**992,468,879,601**	**95.58%**

El presupuesto de funcionamiento del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones está destinado a proveer el apoyo económico, financiero y logístico requerido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1130 de 1999 y la Ley 1341 de 2009 y para dar cumplimiento al pago de las transferencias corrientes a que está obligado en virtud de lo ordenado en la ley.

El porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión resultó del 95.58%.

El presupuesto de inversión está dirigido a financiar los planes, programas y proyectos que permitan masificar el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre otros, de conformidad con lo dispuestos en la Ley 1341 de 2009.

El comportamiento de los ingresos totales del Fondo de TIC, ha sido ascendente, de tal forma que ha permitido incrementar significativamente el presupuesto de inversión enfocado a los proyectos sociales y posicionar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a nivel nacional e internacional, logrando el sector una participación importante en la economía de nuestro país.

FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
en miles de pesos

RUBRO PRESUPUESTAL	RESPONSABLE EJECUCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	PRESUPUESTO SIN EJECUTAR	% EJEC
A- FUNCIONAMIENTO		**286,776,600**	**285,835,932**	**940,668**	**99.67%**
1. GASTOS DE PERSONAL	**Financ/Adtva.**	**200,700**	**197,985**	**2,715**	**98.65%**
2. GASTOS GENERALES		**4,251,962**	**3,948,205**	**303,757**	**92.86%**
2.1 Impuestos y Multas	Financ/Adtva.	288,962	212,439	76,523	73.52%
2.2 Adquisición de Bienes y Servicios	Administrativa	3,963,000	3,735,767	227,233	94.27%
2.3 Adq. Bs y Ss. pasivos Exig. Vigenc. Expiradas		8,487	8,487	0	100.00%
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		**282,323,938**	**281,689,742**	**634,196**	**99.78%**
3.1 Cuotas de Auditaje CGR	Jurídica/Financ.	1,602,838	1,597,900	4,938	99.69%
3.2 Excedentes Financieros	Financiera	200,000,000	200,000,000	-	100.00%
3.3 Tranferir a la SIC	Dir Vic y Control	640,600	640,590	10	100.00%
3.4 Organismos Internacionales	Of.Internal/Finan	826,000	818,451	7,549	99.09%
3.5 Sentencias y Conciliaciones		224,391	206,027	18,364	91.82%
3.6 Transferir a la ANE	Coord. Fondo	6,536,700	6,019,252	517,448	92.08%
3.7 Provisiòn Gastos Inst. y/o Sect. Contingentes	S.Postal/Finan.	41,015,588	41,011,040	4,548	99.99%
3.8 Pago Pasivos Exigibles Vigencias Expirad		31,413,212	31,396,483	16,730	99.95%

FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011
en miles de pesos

PROGR.	RUBRO PRESUPUESTAL (PROYECTOS)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	PRESUPUESTO SIN EJECUTAR	% EJEC
B-	INVERSION	751,603,855	706,632,947	44,970,907	94.02%
113	Construcción, Adecuación, Remodelación	7,000,000	6,888,400	111,600	98.41%
122	Actualización Arquitectura Empresarial Bogotá	4,000,000	3,201,869	798,131	80.05%
123	Ampliación y Mejoramiento Archivo Central	1,000,000	975,161	24,839	97.52%
211	Control Nacional Frecuencias y Automatización	14,500,000	14,005,800	494,200	96.59%
	Sistematización MINTIC	6,400,000	6,319,914	80,086	98.75%
	Ampliación Programa de Telecomunicaciones	379,013,819	353,105,083	25,908,735	93.16%
	Ampliación Programa Computadores para Educar	66,858,181	66,650,181	208,000	99.69%
	Fortalecimiento Programa Radio Nacional	2,200,000	2,200,000	-	100.00%
	Aprovechamiento TIC en Colombia-Territorios	53,500,000	53,495,705	4,295	99.99%
	Implementación TIC en Procesos MIPYM	50,000,000	49,857,473	142,527	99.71%
	Calidad y Cobertura TV Pública	4,000,000	3,702,223	297,777	92.56%
	Implementación Plan Contingencia	1,640,000	1,361,470	278,530	83.02%
	Adquisición y expansión red	4,000,000	4,000,000	0	100.00%
	Construcción Administración Pública Buen Gobierno en Colombia	48,000,000	46,386,760	1,613,240	96.64%
	Desarrollo y Competitividad del Sector Postal y la prestación del Servicio Postal Universal Nacional	2,700,000	2,551,626	148,374	94.50%
	Apoyo a la industria de Contenidos Digitales en Colombia	3,049,000	2,875,373	173,627	94.31%
310	Implementación y Desarrollo Agenda de Conectividad	47,966,255	43,900,834	4,065,421	91.52%
	Asistencia, Capacitación y Apoyo	4,000,000	3,507,088	492,912	87.68%
	Aprovechamiento, Uso y Apropiación	8,700,000	8,086,401	613,599	92.95%
	Apoyo Creación Centro de Formación	11,000,000	3,000,000	8,000,000	27.27%
410	Análisis, Investigación, Evaluación	4,731,000	3,959,367	771,633	83.69%
	Divulgación Lineamientos de Política	3,000,000	2,874,674	125,326	95.82%
	Apoyo a la innovación Desarrollo e Investigación	1,999,600	1,998,173	1,427	99.93%
510	Capacitación Funcionarios MINTIC	663,000	516,909	146,091	77.97%
520	Aprovechamiento Asistencia Sector TICS	6,500,000	6,029,699	470,301	92.76%
	Implantación del Sistema de Correo Social en Colombia	14,733,000	14,732,770	230	100.00%
630	Distribución Excedentes a Nivel Nacional	450,000	449,993	7	100.00%

Fuente: Coordinación Grupo de Presupuesto/Subdirección Financiera - Jun 12

- Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector
- Adquisición de Infraestructura Administrativa
- Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura
- Adquisición y/o Producción de Equipos, Materiales, Suministros y Servicios Propios del Sector
- Divulgación, Asistencia Técnica y Capacitación
- Investigación Básica Aplicada y Estudios
- Asistencia Técnica, Divulgación y Capacitación
- Administración, Control y Organización Institucional para Apoyo a la Administración del Estado.
- Transferencias

4.3.2.3 Ejecución presupuestal de ingresos a mayo 2012

El presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2012 fue aprobado mediante la Ley 1485 de 2011 y liquidado a través del Decreto 4970 de 2011, distribuido y recaudado así:

RUBROS DE INGRESO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	%EJEC.
Ingresos Corrientes	913,967,700,000.00	463,372,459,749.00	50.7%
Recursos de Capital	505,897,500,000.00	285,616,754,640.00	56.5%
Aportes de la Nación	7,323,000,000.00	-	
Totales	**1,427,188,200,000.00**	**748,989,214,389.00**	**52.5%**

52.5% ES LA EJECUCIÓN DEL INGRESOS DEL FONTIC A MAYO

4.3.2.4 Ejecución presupuestal de gastos a mayo 2012

El presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2012 fue aprobado mediante la Ley 1485 de 2011 y liquidado a través del Decreto 4970 de 2011.

CUENTAS DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJEC.
Gastos de Personal	200,700,000	36,859,000	18.37%
Gastos Generales	4,492,400,000	1,227,596,000	27.33%
Transferencias Ctes.	489,286,999,000	301,373,073,000	61.59%
Funcionamiento	493,980,099,000	302,637,528,000	61.27%
Inversión	779,208,100,000	104,533,321,000	13.42%
Total Presupuesto	**1,273,188,199,000**	**407,170,849,000**	**31.98%**

Nota: En el total del presupuesto de gastos, está incluida la propuesta de reducción en la presente vigencia fiscal por valor de $154.000'000.000.

FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS AL 31 DE MAYO DE 2012
en miles de pesos

RUBRO PRESUPUESTAL	RESPONSABLE EJECUCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	MONTO REDUCCION	SALDO DISPONIBLE	CDPs POR COMPROMETER	OBLIGACIONES ACUMULADAS	% EJECUCION	% COMP.
A- FUNCIONAMIENTO		**493,980,099**	**325,768,794**	**28,000,000**	**131,643,332**	**36,567,973**	**302,637,528**	**61.27%**	**65.95%**
1. GASTOS DE PERSONAL	**Financ/ Adtva.**	**200,700**	**44,231**	**0**	**155,669**	**800**	**36,859**	**18.37%**	**22.04%**
2. GASTOS GENERALES		**4,492,400**	**2,895,563**	**0**	**726,962**	**869,875**	**1,227,596**	**27.33%**	**64.45%**
2.1 Impuestos y Multas	Financ/Adtva.	349,600	55,388	0	279,194	15,018	55,388	15.84%	15.84%
2.2 Adquisicion de Bienes y Servicios	Administrativa	4,142,800	2,840,175	0	447,768	854,857	1,172,208	28.30%	68.56%
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		**489,286,999**	**322,829,000**	**28,000,000**	**130,760,701**	**35,697,298**	**301,373,073**	**61.59%**	**65.98%**
3.1 Cuotas de Auditaje CGR	Jurídica/ Financ.	1,520,200	0	0	1,514,144	6,056	0	0.00%	0.00%
3.2 Excedentes Financieros	Financiera	282,124,000	281,000,000	0	1,119,522	4,478	281,000,000	99.60%	99.60%
3.3 Tranferir a la SIC	Dir Vic y Control	2,000,000	1,992,000	0	32	7,968	0	0.00%	99.60%
3.4 Organismos Internacionales	Of.Internal/ Finan	680,700	677,988	0	0	2,712	677,988	99.60%	99.60%
3.5 Sentencias y Conciliaciones		289,564	0	0	31,693	257,871	0	0.00%	0.00%
3.5 Provision Gastos Institucionales		1,405,935	0	0	1,405,935	0	0	0.00%	0.00%
3.6 Franquicia Postal y Telegráfica		34,637,040	15,450,626	0	12,432,064	6,754,350	15,450,626	44.61%	44.61%
3.7 Tranferir a la ANE		23,803,600	23,708,386	0	379	94,835	4,244,459	17.83%	99.60%
3.8 Pagos Pasivos Vigencias Expiradas		142,825,960	0	28,000,000	114,256,932	28,569,028	0	0.00%	0.00%

FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS AL 31 DE MAYO DE 2012
En miles de pesos

PROGR	RUBRO PRESUPUESTAL (PROYECTOS)	RESPONSABLE EJECUCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PARTICIPACIÓN PRESUPUESTAL	COMPROMISOS	CDPs POR COMPROMETER	SALDO DISPONIBLE	MONTO REDUCCION	PRESUPUESTO CON REDUCCION	OBLIGACIONES ACUMULADAS	% EJECUCION	% COMP.
B-	INVERSION		933,208,100		415,680,888	351,164,644	166,362,568	154,000,000	779,208,100	104,533,321	13.42%	53.35%
113	Construcción, Adecuación, Remodelación	Administrativa	13,668,000	1.46%	11,618,802	54,454	1,994,744	0	13,668,000	280,512	2.05%	85.01%
122	Actualización Arquitectura Empresarial	Oficina Planeación	2,000,000	0.21%	535,022	599,816	865,162	0	2,000,000	304,791	15.24%	26.75%
123	Ampliación y Mejoramiento Archivo Central	Archivo PACO	1,200,000	0.13%	401,841	4,781	793,378	0	1,200,000	283,367	23.61%	33.49%
213	Control Nacional Frecuencias y Automatización	Dir Vig y Control	3,696,000	0.40%	3,555,000	14,725	126,275	0	3,696,000	0	0.00%	96.19%
	Ampliación programa Computadores para Educar	Comp. Educar	80,000,000	8.57%	79,681,275	318,725	0	0	80,000,000	79,681,275	99.60%	99.60%
	Administración y Gestión para el Desarrollo	Santiago Peláez	3,250,000	0.35%	2,463,163	61,742	725,095	0	3,250,000	2,412,386	74.23%	75.79%
	Apoyo a la construcción Administración Publica	Gobierno en Línea	41,389,000	4.44%	4,156,064	21,264,255	15,968,681	15,300,000	26,089,000	290,879	1.11%	15.93%
	Implementación de 800 Tecnocentros Nacional	Jorge Restrepo	112,000,000	12.00%	9,960,000	97,586,215	4,453,785	20,000,000	92,000,000	0	0.00%	10.83%
	Ampliación Programa de Telecomunicaciones	Compartel	327,020,000	35.04%	201,730,229	114,001,006	11,288,765	54,300,000	272,720,000	2,248,861	0.82%	73.97%
	Adquisición, Recuperación y Expansión de la Red de Frecuencia Radio nacional	Dir. Comunicaciones	7,500,000	0.80%	7,470,000	29,880	120	0	7,500,000	3,735,000	49.80%	99.60%
	Adquisición y Fortalecimiento de la Programación Radio Nacional	Dir. Apropiacion	5,241,000	0.56%	5,220,120	20,880	0	0	5,241,000	2,610,060	49.80%	99.60%
	Aprovechamiento TIC en Colombia-Territorios	Nicolas Llano	90,000,000	9.64%	444,048	89,456,000	99,952	0	90,000,000	0	0.00%	0.49%
	Implementación tic en procesos MIPYM	Nicolas Llano/Germán	20,000,000	2.14%	0	0	20,000,000	18,400,000	1,600,000	0	0.00%	0.00%
	Calidad y Cobertura TV Pública	María Cecilia Londoño	9,500,000	1.02%	839,080	2,237,849	6,423,071	0	9,500,000	94,540	1.00%	8.83%
	Implementación plan Contigencia	Dir de Comunic.	1,700,000	0.18%	0	6,773	1,693,227	0	1,700,000	0	0.00%	0.00%
	Sistematización MINTIC	Adtva/Soporte T.	9,000,000	0.96%	4,382,282	3,536,451	1,081,267	0	9,000,000	893,140	9.92%	48.69%
310	Aplicación Modelo Fortalecimiento de la Industria TIC BPO Colombia	Albeiro Cuesta	58,000,000	6.22%	0	0	58,000,000	46,000,000	12,000,000	0	0.00%	0.00%
	Implementación Desarrollo Agenda de Conectividad	Gobierno en Línea	48,000,000	5.14%	29,798,288	6,735,836	11,465,876	0	48,000,000	1,091,802	2.27%	62.08%
	Asistencia, Capacitación y Apoyo	Dir. Apropiación	12,000,000	1.29%	4,707,618	405,809	6,886,573	0	12,000,000	777,900	6.48%	39.23%
	Aprovechamiento, Uso y Apropiación	Dir. Apropiación	5,050,000	0.54%	2,227,036	520,120	2,302,844	0	5,050,000	609,421	12.07%	44.10%
	Apoyo Creación Centro de Formación	Dir. Apropiación	14,347,600	1.54%	14,347,600	0	0	0	14,347,600	0	0.00%	100.00%
	Divulgación y Manejo de la Información que produce el MINTIC	Prensa (Patricia Lesmes)	9,611,000	1.03%	3,056,181	5,754,953	799,866	0	9,611,000	284,471	2.96%	31.80%
	Implementación de la Política de Fortalecimiento de Contenidos Digitales	Jorge Restrepo	6,499,500	0.70%	1,042,600	2,519,121	2,937,779	0	6,499,500	0	0.00%	16.04%
410	Análisis, Investigación, Evaluación	Dir Vig y Control	6,200,000	0.66%	4,723,221	650,913	825,866	0	6,200,000	759,011	12.24%	76.18%
	Divulgación Lineamientos de Política	Dir de Comunic.	8,110,000	0.87%	1,510,949	4,767,008	1,832,043	0	8,110,000	790,239	9.74%	18.63%
	Apoyo a la Investigación y Desarrollo	Santiago Amador (Apoya Hugo Sin)	2,500,000	0.27%	0	9,960	2,490,040	0	2,500,000	0	0.00%	0.00%
510	Capacitación Funcionarios MINTIC	Gestión Humana	3,276,000	0.35%	443,213	111,014	2,721,773	0	3,276,000	159,824	4.88%	13.53%
520	Aprovechamiento Asistencia Sector TICS	Despacho	10,200,000	1.09%	6,509,256	434,804	3,255,940	0	10,200,000	2,186,842	21.44%	63.82%
	Fortalecimiento de las TICS en la Gestión del Estado y la Información publica	Alejandro Delgado	6,800,000	0.73%	0	0	6,800,000	0	6,800,000	0	0.00%	0.00%
	Implantación del Sistema de Correo Social en Colombia	Subdirecc. Postal	15,000,000	1.61%	14,858,000	59,761	82,239	0	15,000,000	5,039,000	33.59%	99.05%
630	Distribución Excedentes a Nivel Nacional Decreto 2375/1996	Coord. FONTIC	450,000	0.05%	0	1,793	448,207	0	450,000	0	0.00%	0.00%

Adquisición y/o Producción de Equipos, Materiales, Suministros y Servicios Propios del Sector
Divulgación, Asistencia Técnica y Capacitación
Investigación Básica Aplicada y Estudios
Asistencia Técnica, Divulgación y Capacitación
Administración, Control y Organización Institucional para Apoyo a la Administración del Estado.
Transferencias

4.3.2.5 Logros y avances en tesorería

Se ha mantenido la "Oportunidad" en la presentación de informe sobre saldos para cálculo de inversión forzosa, ejecución de la misma y el cumplimiento del proceso de cuentas por pagar, de tal manera que no se tienen incumplimientos en materia contractual en lo referente a los plazos establecidos.

El Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha logrado implementar y poner en marcha el proyecto de pago electrónico "SER", que busca ofrecer a los operadores un portal tecnológico eficiente, flexible y seguro que facilite la consulta en línea de sus obligaciones, actualización de información administrativa y financiera, presentación de autoliquidaciones y el pago electrónico de todas sus obligaciones, participando activamente en el suministro de información tanto funcional como técnica, obteniéndose un modelo optimizado sobre el cual se podrán regir las actividades correspondientes a las operaciones a cargo de quienes intervienen en el proceso del Recaudo del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los roles de operador y analista.

4.3.2.6 Logros y avances en contabilidad

Con la aplicación de mayores procesos de control y seguimiento se ha logrado mejorar el porcentaje de razonabilidad de los estados financieros del Ministerio y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia 2011, en cuanto estos reflejan en todos los aspectos importantes su situación financiera y fueron preparados y presentados de conformidad con principios y normas de contabilidad.

Los procesos contables de la entidad son objeto permanente de mejoramiento y sistematización que permite la oportunidad en el análisis y presentación de estados contables, todo a través de procesos conciliatorios realizados entre los módulos que integran el sistema de información financiera.

Se continúa con el proceso de implementación del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF 2), a través del Ministerio de Hacienda, con el fin de permitir la creación de una infraestructura de información para las decisiones del manejo de los recursos públicos y mejorar el funcionamiento de los subsistemas estratégicos del ciclo financiero.

4.3.2.7 Balance general a diciembre 31 de 2011

En millones de pesos

FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES		MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	
Activos	$1.618.972	**Activos**	$452.099
Pasivos	$ 671.077	**Pasivos**	$185.353
Patrimonio	$ 947.895	**Patrimonio**	$266.746

Se mantiene la presentación oportuna de los estados financieros, una vez realizada las conciliaciones mensuales entre los módulos y los auxiliares contables, lo que ha permitido verificar la consistencia y confiabilidad de hechos económicos registrados.

4.3.2.8 Logros y recaudo en cartera

La gestión de cobro que realizó el grupo de cartera se mantuvo constante y en crecimiento de efectividad; se evidencia un aumento en el recaudo de venta de bienes y servicios de $86.419'000.000, es decir un 23.40% con respecto a mayo de 2011, básicamente en los servicios de: frecuencias, móvil celular, valor agregado, registro TIC , servicio de comunicación personal, portador y segmento espacial (tienen una participación del 91.57%).

Recaudo de venta de bienes y servicios

Comparativo 2010 – 2011 - 2012

En millones de pesos

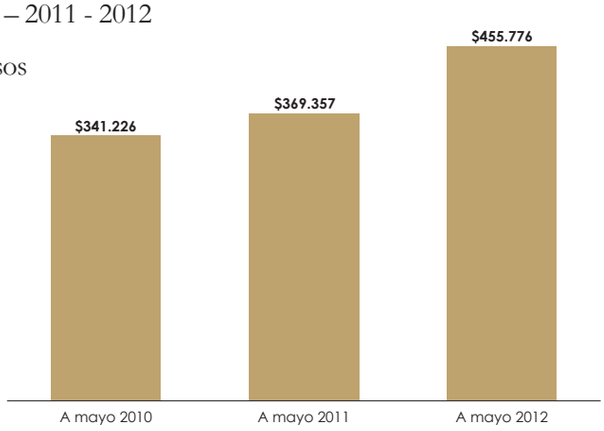

Composición de cartera

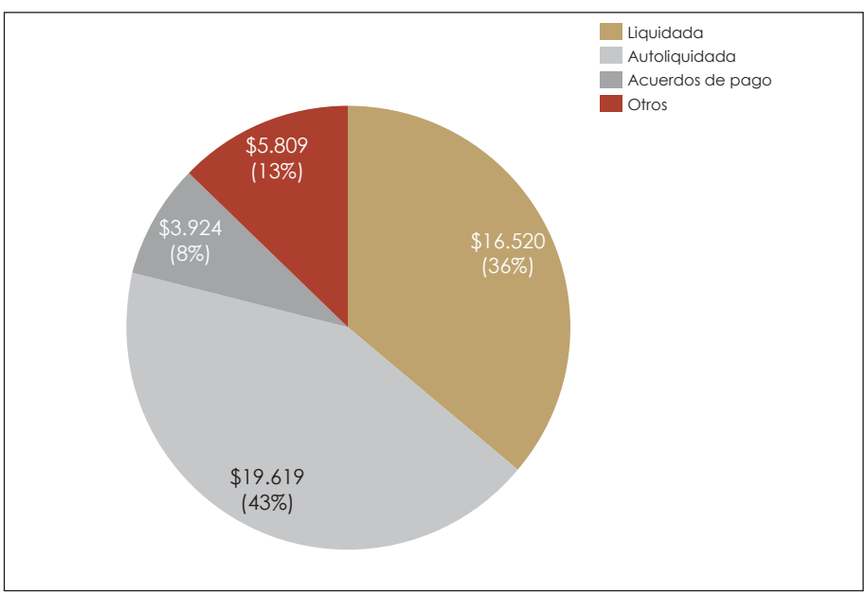

NOMBRE CARTERA	A MAYO 2011	A DICIEMBRE 2011	A MAYO 2012	VARIACIACIÓN MAYO 2012 MAYO 2011	DISMINUCIÓN/ AUMENTO %
Liquidada	19141	15054	16520	-2621	**-13.69**
Autoliquidaciones	22561	18652	19619	-2942	**-13.04**
Acuerdos de pago	5186	4433	3924	-1262	**-24.33**

La disminución del saldo de cartera a mayo de 2012, con respecto al mismo período del año 2011, fue del 14.5% ($6.825'000.000); básicamente su disminución obedece a la recuperación de cartera por los tres conceptos liquidada, autoliquidada y acuerdos de pago.

Los operadores CABLE UNION DE OCCIDENTE ($2.840'000.000 en cartera liquidada y $7.697'000.000 en cartera de autoliquidaciones) y UNIÓN DE CABLEOPERADORES DEL CENTRO ($1.144'000.000 en cartera liquidada y $2.264'000.000 en cartera de autoliquidaciones) representan el 38.59% de estas dos carteras.

La participación del total de la cartera con respecto al recaudo de venta de bienes y servicios año 2011 ($697.442'000.000) es del 5.74% y referente al presupuesto del recaudo de venta de bienes y servicios del mismo año ($722.075'000.000), representa el 5.55%.

La cartera total del servicio de WIMAX (liquidada + autoliquidaciones), $14.300'000.000, representa el 3,14% con respecto al recaudo a mayo de 2012 ($455.776'000.000), el 1.56% referente al presupuesto de venta de bienes y servicios año 2012 ($917.198'000.000) y el 0,96% referente al activo total al mes de mayo de 2012 ($1.482.663'000.000).

4.3.3 Informe sobre el estado del Sistema de Control Interno y Oficina de Control Interno

La evaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio y Fondo TIC para la vigencia 2011, se cumplió siguiendo las directrices impartidas por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y el Departamento Administrativo de la Función Pública, dentro de los términos y plazos establecidos.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Puntaje de Calidad: 85,59%,

El resultado indica que el Ministerio y Fondo TIC gestionan el Sistema de Calidad de acuerdo con el Modelo NTC GP1000:2009, y es ejemplo para otras entidades del Sector.

Puntaje MECI: 88,58%

El resultado indica que el sistema muestra un buen desarrollo, pero requiere mejoras en algunos aspectos.

El informe Anual de Evaluación de Control Interno Contable, reportado a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública

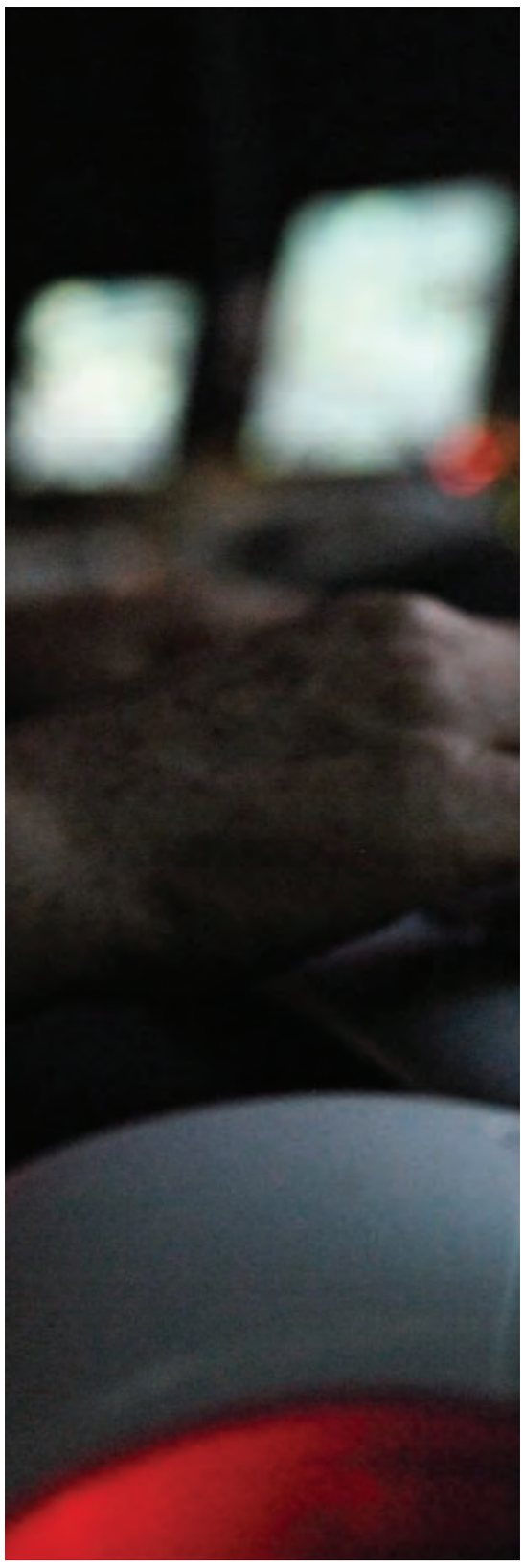

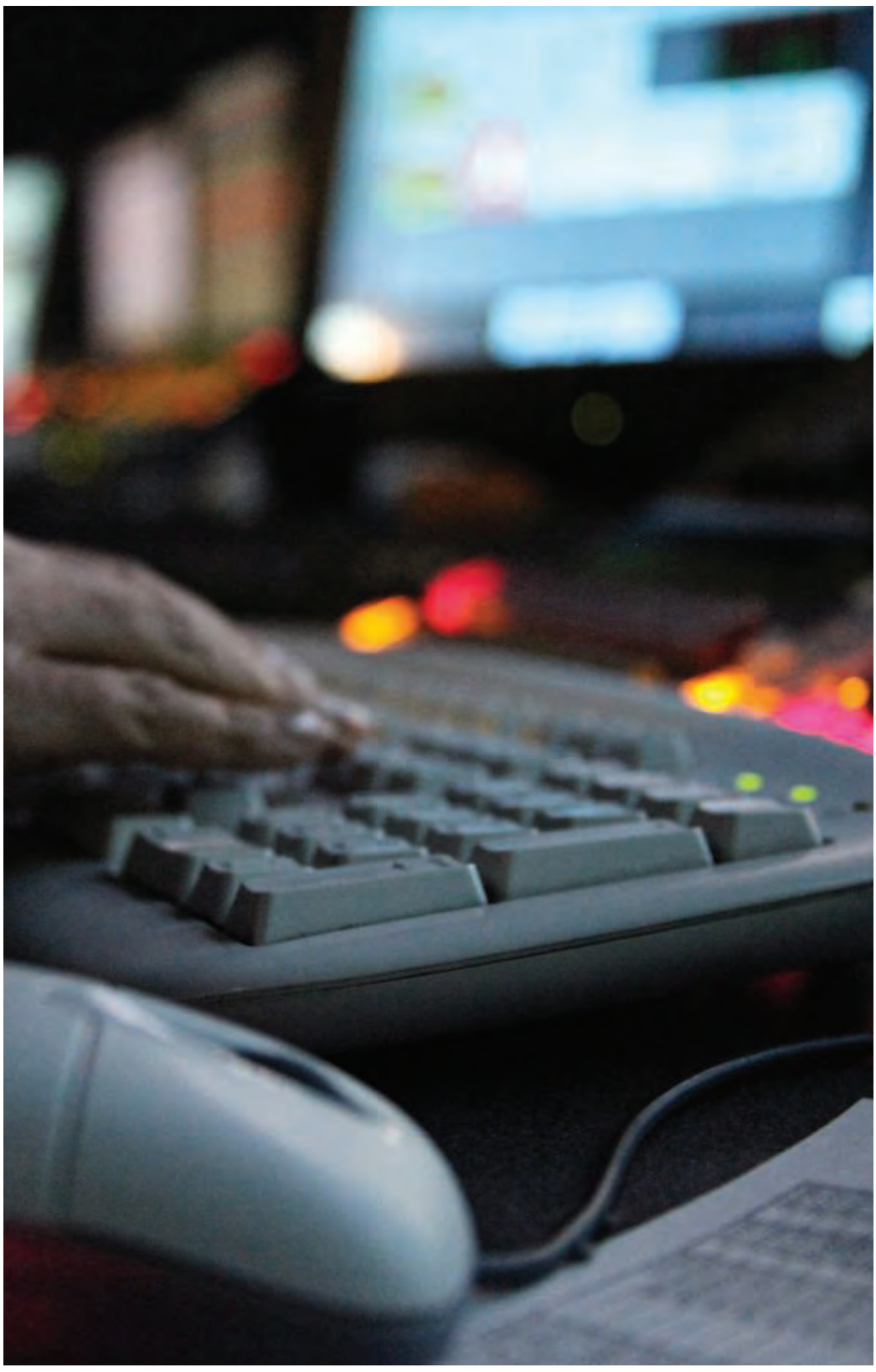

– CHIP, bajo las directrices del Manual para la implementación del Modelo del Control Interno Contable MCICO. La calificación otorgada por la Contaduría General de la Nación fue de 4,36 sobre 5.

Por otro lado, en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, relativo a los Informes pormenorizados del Estado del Sistema de Control Interno del Ministerio / Fondo TIC que se debe publicar en la página web, se han presentado dos informes, el primero del período 1° de julio al 31 de octubre de 2011, con fecha de elaboración del 11 de noviembre de 2011, y el segundo correspondiente al período 1° de noviembre de 2011 al 29 de febrero de 2012, con fecha de elaboración 6 de marzo de 2012. Antes del 6 julio de 2012, se debe presentar el tercer informe del período 1° de marzo al 30 de junio de 2012.

En el Mapa de Procesos actual del Ministerio y Fondo TIC, a la Oficina de Control Interno le corresponde el macroproceso "Análisis y mejora de la gestión interna" y el proceso "Seguimiento, análisis y mejora", del cual se actualizó la caracterización, algunos formatos, indicadores y mapa de riesgo; para esta vigencia se realizará una nueva actualización que respalde la normatividad vigente y las buenas prácticas gerenciales, y mejore la comprensión de las funciones y gestión de la oficina dentro de la entidad.

De otro lado, las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno durante el período que nos ocupa, se desarrollaron tomando como punto de partida el Plan de Acción de la OCI, presentado y formalizado a la Alta Dirección, al inicio de la vigencia 2011, por el Jefe de la Oficina de Control Interno.

Este plan se implementó y ejecutó para atender los roles que por ley, esta oficina tiene asignados, los cuales son: evaluación y seguimiento como rol principal, acompañamiento y asesoría, valoración de riesgos, relación con entes externos y fomento de la cultura del autocontrol.

A diciembre 31 de 2011, se ejecutó al 100% el Plan de Acción de la OCI, mediante los mecanismos de presentación de informes de ley, acompañamientos a las áreas, realización de auditorías, valoración de los riesgos y de los controles identificados en cada uno de los procesos de la entidad y formulación de recomendaciones y sugerencias con el fin de contribuir al Fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno, de Calidad, SISTEDA y MCICO.

Para el desarrollo del rol de *Evaluación y seguimiento*, la Oficina de Control Interno de acuerdo con el Plan de Acción de la vigencia, se enfocó en las auditorías de gestión, evaluando los indicadores de gestión, mapas de riesgos y los puntos de control.

En cumplimiento al Programa de Auditoría Contable y Financiera, se realizó arqueo de Títulos de Depósitos Judiciales, chequeras y demás contenido que se encontró en la caja fuerte de la Tesorería del Fondo TIC, auditoría a las inversiones forzosas, arqueos a la caja menor, cuentas recíprocas y Conciliaciones Bancarias.

De acuerdo con la Resolución No.357 de 2008, relacionada con el Régimen de Contabilidad Pública, la Oficina de Control Interno revisó la cuenta contable con código 14071102 – Cuentas por Cobrar – Deudores – Excedentes de Subsidios y Contribuciones.

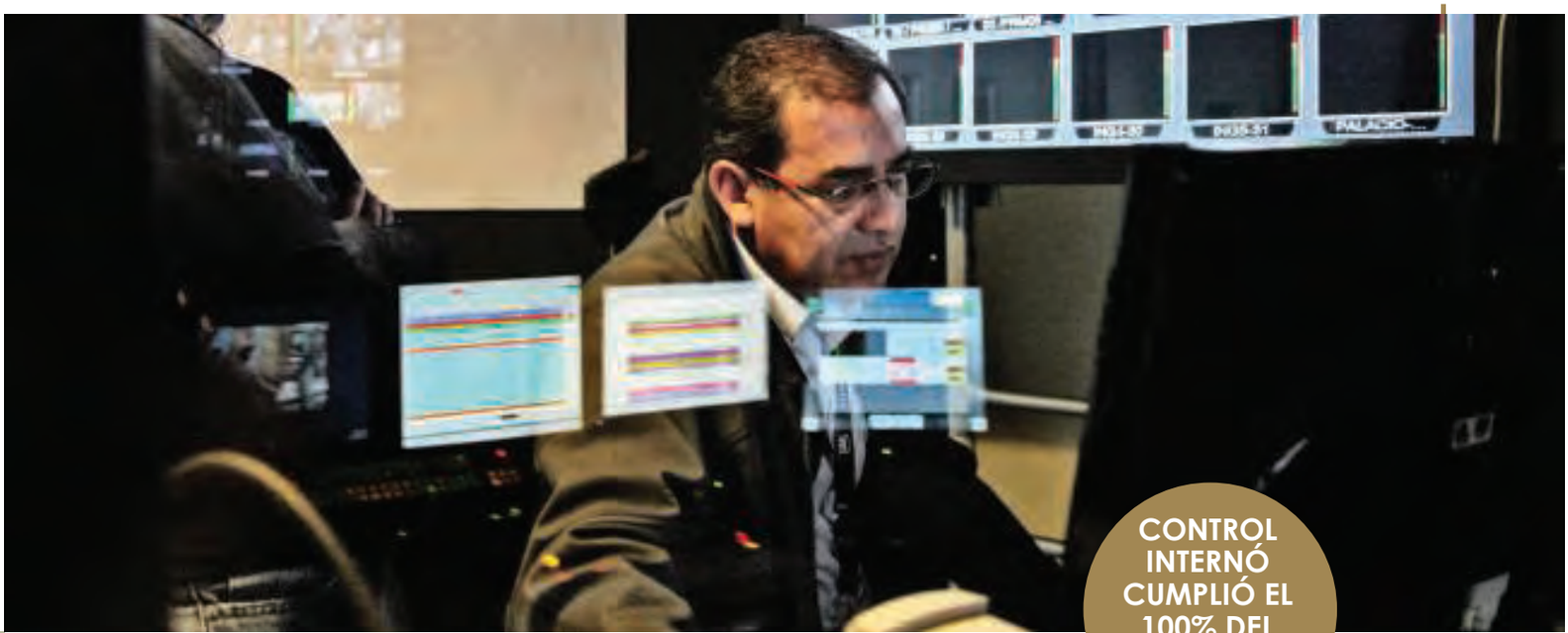

CONTROL INTERNÓ CUMPLIÓ EL 100% DEL PLAN DE ACCIÓN

Se realizó auditoría a los Procesos de Contratación y Punto de Atención al Ciudadano y al Operador.

Se realizaron seguimientos a los compromisos adquiridos en el Comité Antitrámites, cumplimiento en la página web según estrategia Gobierno en línea y a las iniciativas en el aplicativo ASPA.

Para el desarrollo del Rol de *Acompañamiento y Asesoría*, se definieron y aplicaron elementos importantes de monitoreo tales como:

(i) **Acción de prevención:** Es el análisis y evaluación en tiempo real que la OCI y los dueños de procesos realizan en el marco de la ejecución de los planes y objetivos del Ministerio y Fondo TIC, con el fin de mitigar los potenciales riesgos que se presenten y brindar las recomendaciones de mejoramiento oportunamente.

(ii) **Control de acompañamiento**: Medios de alerta que garantizan el ejercicio de la vigilancia a la gestión y el logro de las iniciativas del Plan Vive Digital y del objeto misional del Ministerio y Fondo TIC.

En cuanto a las auditorías de Calidad, éstas se realizaron en el mes de octubre de 2011, abarcando veintiún (21) procesos de la entidad.

Igualmente, la entidad formó a veintiséis (26) servidores públicos como auditores internos de calidad.

A diciembre 31 de 2011, se implementaron los indicadores de efectividad (Impacto) en esta oficina.

Respecto a las actividades adelantadas relacionadas con el Modelo Integral de Gestión, durante el período noviembre – diciembre del 2010, se realizaron, entre otras, las siguientes:

- Se apoyaron los procesos en la definición, implementación y seguimiento de los planes de mejoramiento resultantes de las observaciones

y hallazgos de las auditorías realizadas, de los análisis de riesgos y de la medición de los indicadores de gestión.

- Se asesoró a los líderes y gestores de los procesos en la implementación y actualización de instrumentos de mejoramiento continúo 'Carpeta de Mejora', definidos por la Administración del MIG.

- Se acompañó a los líderes de procesos en la auditoría de seguimiento al Modelo Integrado de Gestión, MIG, realizada por el ente certificador SGS Colombia S.A.

En observancia a la función de *Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucionales suscritos con la CGR*, ésta se desarrolló realizando seguimiento en la vigencia 2011 a los siguientes planes de mejoramiento por entidad y programa:

- Ministerio TIC.
- Fondo TIC.
- Programa Compartel.
- Programa Agenda de Conectividad – Gobierno en línea.

Para la suscripción de los planes, la Oficina de Planeación e Información coordina la concertación y formulación de las actividades correctivas, objetivos, metas y demás detalles y características propias de los planes de mejoramiento exigidos por la Contraloría General de la República, mediante las Resoluciones Orgánicas Nos. 6368 y 6289 de 2011; la Oficina de Control Interno consolida la información de acuerdo con dicha

metodología, para proceder a la suscripción del documento por parte del Señor Ministro y la Señora Viceministra según sea la responsabilidad y su presentación en el término correspondiente a través del SIRECI.

De igual manera, durante el período de 2011 y lo transcurrido en el año 2012, se realizó seguimiento a los cuatro planes de mejoramiento implementados para atender las observaciones planteadas por la CGR en la vigencia correspondiente.

Atendiendo el rol de *Relación con entes externos* que le corresponde a la Oficina de Control Interno, ésta en trabajo conjunto con la Secretaría General, atendieron logísticamente el desarrollo de la visita de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral en la modalidad especial sobre la vigencia segundo semestre 2010 y primer semestre 2011 para los Programas Compartel y Agenda de Conectividad – Gobierno en línea por parte de la Contraloría General de la República, con las diferentes áreas y responsables de la información y la gestión en el Ministerio y Fondo TIC y los Programas Compartel y Agenda de Conectividad – Gobierno en línea, promoviendo el suministro oportuno de la información y la aclaración de las dudas e inquietudes del Órgano de Control, hasta la suscripción y presentación de los Planes de Mejoramiento respectivos.

Para el año 2012, se está atendiendo la visita de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral en la modalidad regular sobre la vigencia 2011 para el Fondo TIC.

Para el cumplimiento de rol de *Valoración de riesgos,* la Oficina en sus auditorías ha realizado seguimiento a los riesgos identificados en los procesos, para promover su efectividad y mejora continua. De todos modos, sobre este tema, la Oficina en la presente vigencia, reforzará su conocimiento y adopción de mejores prácticas en administración de riesgos, para fortalecer este rol y brindar una mayor asesoría y acompañamiento a las áreas y procesos del Ministerio – Fondo TIC.

En cumplimiento con el rol de *Cultura del autocontrol*, la Oficina de Control Interno realizó capacitaciones al interior del grupo y a los diferentes procesos a través de las asesorías y auditorías, se establecieron reuniones del grupo primario y en el mes de diciembre de 2011, se realizó la encuesta de percepción de calidad del servicio de la OCI, cuyo análisis sirvió para tener en cuenta en el Plan de Acción del año 2012.

4.3.4 Gestión del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, dotada de personería jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los términos del artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, tiene como objeto financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal, y del servicio universal cuando haya lugar a ello, de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como apoyar las actividades del Ministerio y la Agencia Nacional Espectro, y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones.

La fuente primordial de los ingresos del Fondo proviene de la contraprestación que pagan los proveedores de redes y servicios[9], por lo tanto debe abogar permanentemente por un efectivo y óptimo recaudo de las contraprestaciones y garantizar una eficiente administración de sus recursos, asignándolos a los planes, programas y proyectos que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en virtud de lo dispuesto en los artículos 17º y 18º de la Ley 1341 de 2009, diseña, define, adopta y promueve, situación que lo ha convertido como el principal ejecutor y músculo financiero de las Políticas Sociales de TIC en Colombia.

El recaudo al cierre de la vigencia 2011 ascendió a $1.016.238'980.400, correspondiendo esta cifra al 97.87 % del total presupuestado, el nivel del recaudo se observa en el siguiente cuadro, así como la participación de los diferentes numerales rentísticos:

Los ingresos corrientes representan el 69.39% del total recaudado, porcentaje compuesto por venta de bienes y servicios que representan el 68.41% y otros ingre-

[9] Por los conceptos de contraprestación de la concesión del servicio o del título de habilitación general, como también por el uso del espectro radioeléctrico, entre otros. (Artículos 36º y 37º de la Ley 1341 de 2009)

NUMERAL	CONCEPTO	AFORO 2011	RECAUDO EFECTIVO 2011	% EJECUTADO	% PARTICIPACIÓN
3000	**I-INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS**	**1,038,380,454,668**	**1,016,238,980,400.39**	97.87%	100.00%
3100	A. INGRESOS CORRIENTES	721,847,254,668	705,120,048,674	97.68%	69.39%
3120	**No Tributarios**	**721,847,254,668**	**705,120,048,674**	97.68%	69.39%
3121	Venta de Bienes y Servicios-Vigencia en curso	720,213,654,668	693,904,209,954	96.35%	68.28%
3121	Venta de Bienes y Servicios-Vigencia anterior	-	1,359,478,142		0.13%
3126	Aportes de Otras Entidades-Subsidios y Contribuciones	-	-		
3128	Otros Ingresos	1,633,600,000	9,856,360,578	603.35%	0.97%
3200	B. RECURSOS DE CAPITAL	308,533,200,000	311,118,931,726	100.84%	30.61%
3230	**Rendimientos Financieros**	103,265,300,000	108,461,532,211	105.03%	10.67%
3250	**Recursos del Balance**	**205,267,900,000**	**202,657,399,515**	98.73%	19.94%
3252	Excedentes Financieros	200,000,000,000	200,000,000,000	100.00%	19.68%
3254	Recuperación de Cartera-Venta de Bienes y Servicios	4,789,042,127	2,178,541,642	45.49%	0.21%
3254	Recuperación de Cartera-Subsidios y Contribuciones	478,857,873	478,857,873	100.00%	0.05%
	ii- APORTES DE LA NACION	**8,000,000,000**	**-**		
	Inversión	8,000,000,000	-		
	TOTAL DE LA SECCION	1,038,380,454,668	1,016,238,980,400	97.87%	100.00%

sos que alcanzan el 0.97%, mientras que los recursos de capital representan el 30.61% del total recaudado, compuestos por rendimientos financieros 10,67%, recursos del balance representados por excedentes financieros en 19.68% y recuperación de cartera que alcanzó el 0.26% del total recaudado durante el período de análisis, sin embargo el recaudo efectivo sin tener en cuenta excedentes financieros asciende a $774.590'891.897.

El recaudo con corte a mayo de 2012, asciende a $462.612'000.000 discriminados así: por concepto de tasas, multas y contribuciones $454.074'000.000, esto es el 49.80% del total apropiado y con un incremento del 23.2% respecto del año inmediatamente anterior y $1.148'000.000 por recuperación de cartera, es decir el 19.91% del total apropiado por este concepto.

Con el resultado del recaudo obtenido en la vigencia anterior, el Fondo consolidó las condiciones financieras y administrativas elementales para garantizar el financiamiento de los grandes proyectos transformadores del país, concebidos e impartidos por el gobierno nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y que buscan responder a las grandes demandas del país en materia de TIC, atendió otras funciones relacionadas con el apoyo al funcionamiento del Ministerio de TIC y de la Agencia Nacional del Espectro, y dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69º incisos primero y tercero de la Ley 1341 de 2009 y a lo dispuesto en el artículo 58º de la Ley 1150 de 2011, en lo relacionado con el déficit generado a los proveedores con la aplicación de la contraprestación frente a los subsidios otorgados a los estratos 1 y 2 al servicio de telefonía. Así mismo transfirió a la nación, de acuerdo con el CONPES 3696 de junio de 2011, la suma de $200.000'000.000 en la vigencia 2011 y la suma de $281.000'000.000 en la vigencia 2012, como excedentes financieros.

Para 2012, se apropiaron $933.000'000.000[10] para continuar la financiación de más de 77 programas/proyectos/iniciativas de TIC socioeconómicas, que apuntan a la ejecución del Plan Vive Digital, el cual tiene como propósito "Impulsar

[10] Decreto 4970 de 2011

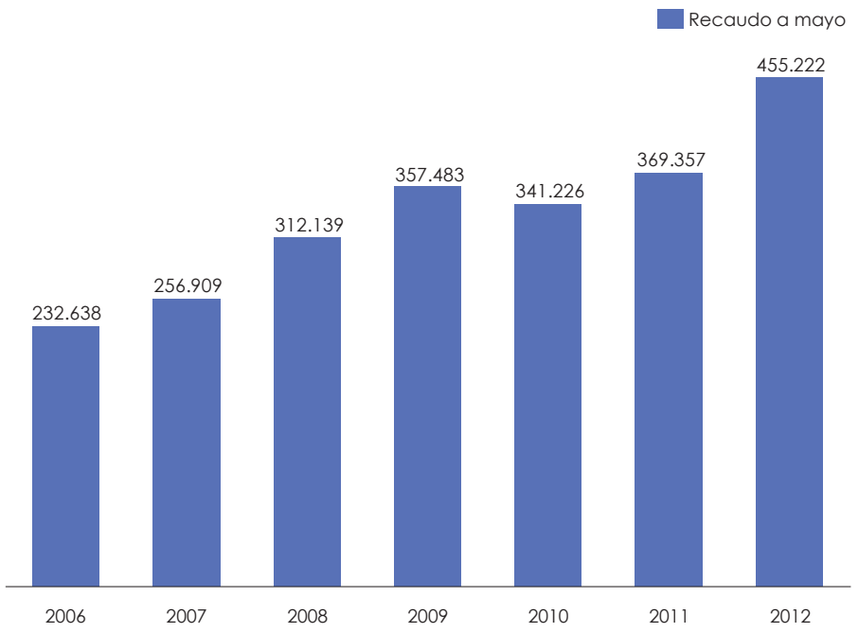

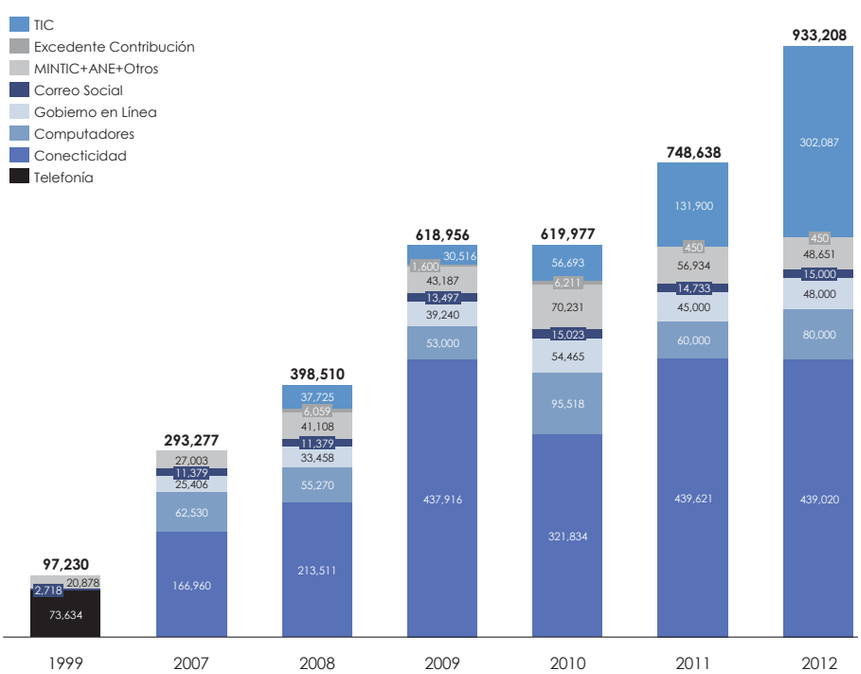

la masificación del uso efectivo de las TIC para dar el salto hacia la Prosperidad para Todos", teniendo en cuenta el marco de la política, lineamientos y ejes de acción a desarrollarse para el período de gobierno 2010-2014, con el fin de generar las condiciones adecuadas para que el sector de las telecomunicaciones aumente su cobertura a través del despliegue de infraestructura, aumente la penetración de banda ancha, se intensifique el uso y la apropiación de las TIC, así como la generación de contenidos y aplicaciones convergiendo dentro de un ecosistema digital.

En desarrollo de la función encomendada a la Oficina de Coordinación del Fondo de TIC, en los términos del Decreto 091 de 2010 de "*Hacer seguimiento y evaluación técnica y financiera de los planes, programas, proyectos y contratos financiados por el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y preparar los respectivos informes…*", se han implementado mecanismos de seguimiento y control a la utilización de los recursos aportados por el Fondo, para lo cual se creó un proceso y cuatro nuevos procedimientos, se ajustó, socializó y aprobó como consta en la Resolución No. 382 expedida el 5 de marzo de 2012 por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el Manual de Contratación en el cual se incorporó el capítulo desarrollado el año anterior, relacionado con el proceso de Supervisión, para facilitar el seguimiento de los convenios y/o contratos por parte de los supervisores, se crearon Subcomités de Control y Seguimiento y se construyeron otro tipo de herramientas, para apoyar la gestión de control y seguimiento.

5

ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS

5.1 Informe Comisión de Regulación de Comunicaciones

Sistema De Gestión De Calidad

Como parte del Mejoramiento Continuo que adelanta la Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC- en el mes de octubre de 2011, recibió por parte del ICONTEC, la renovación de las certificaciones NTCGP1000:2004 e ISO9001:2008, que ratifican el cumplimiento de la entidad de los requisitos del sector, basados en altos estándares de calidad y excelencia. La CRC ostenta desde hace varios años estas certificaciones que le han permitido consolidarse como una entidad líder en regulación no sólo en Colombia sino a nivel de Latinoamérica.

Para la CRC, este reconocimiento del ICONTEC es el resultado de un reto constante de la entidad, que trabaja en beneficio de los usuarios de los servicios de comunicaciones y postales de todo el país, y que consolida a la CRC como ejemplo de gestión con base en la calidad.

Gestión estratégica

Dentro de la revisión que se llevó a cabo en diciembre de 2010, se estableció el nuevo Plan Estratégico para los años 2010 – 2014, se hizo una revisión de la misión y la visión de la entidad, ajustándolas, en especial, a la protección de los usuarios y a la adecuada prestación de los servicios en un ambiente de convergencia enfocados a la sociedad de la información y del conocimiento.

A partir de la aprobación del mapa estratégico, durante el primer semestre de 2011 se realizaron algunos ajustes a los BSC de los Grupos Internos de Trabajo con el fin de implementar los BSC personales de los colaboradores de la entidad, permitiendo así contar con una herramienta que mida la consecución de los objetivos contemplados en el Plan Estratégico de la Comisión. Esta herramienta pasa a hacer parte de la evaluación de desempeño, como un instrumento objetivo para tal efecto.

Así mismo, la estrategia se integró con el Sistema de Gestión de Calidad unificando los indicadores y permitiendo que los análisis sean insumo para reportar la información a los dos sistemas. Adicionalmente, se establecieron Reuniones de Análisis Estratégico (RAE) trimestrales para hacer seguimiento a la gestión. En estas reuniones se realiza seguimiento de los siguientes temas:

- Revisión del cumplimiento de la estrategia.
- Mejora continua.

- Indicadores y análisis de datos.

- Análisis de riesgos.

En estas RAEs se cuenta con la participación de todos los funcionarios, asignados de acuerdo con la cantidad de horas trabajadas en cada proceso durante el período.

Con la información analizada en las RAEs, se realiza un informe de desempeño, el cual es presentado a la Dirección Ejecutiva, donde se consolidan los informes de entrada y salida por la Dirección, en los cuales se establecen los lineamientos que debe tomar la entidad en materia de Calidad y Gestión Estratégica.

Gestión humana

Durante el período comprendido entre agosto de 2010 y mayo de 2012, la entidad ha adelantado actividades relacionadas con la Gestión del Talento Humano, que impactan de manera importante al bienestar de sus colaboradores y por ende procura un mejoramiento contínuo en el ambiente laboral.

Se elaboró y ejecutó el Plan de Formación y Capacitación 2011, con base en los requerimientos de la entidad, con el aval de la Comisión de Personal de la entidad y en cumplimiento de las normas legales vigentes, llevando a cabo capacitaciones, realizadas tanto al interior de la CRC como de manera externa que fortalecieron las competencias de los funcionarios. Así mismo, para el 2012 se formuló el Plan Institucional de Capacitación enfocado al desarrollo de proyectos de aprendizaje en equipo, mediante el cual se fortalecerá la gestión del conocimiento en la entidad.

Del mismo modo, en el 2011 se elaboró el Plan Anual de Bienestar y Estímulos de la CRC, el cual logró la integración y participación activa de los colaboradores de la entidad, cuyas actividades más representativas fueron un torneo de bolos, llevado a cabo en el mes de julio, una actividad de integración en el mes de octubre con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar, la conformación de grupos para adelantar novenas navideñas innovadoras, y el reconocimiento de incentivos pecuniarios y no pecuniarios, de acuerdo con la Resolución Interna No. 435 del 30 de noviembre de 2011. En marzo de 2012 se firmó el nuevo Plan de Bienestar y Estímulos, el cual busca fomentar y premiar el desarrollo personal y profesional de los integrantes de la CRC, en beneficio de la prestación del servicio que le compete a la entidad y en el mejoramiento de los proyectos y actividades contínuas.

Como una medida para fortalecer el bienestar de la entidad, se implementaron en el 2011 nuevos esquemas de trabajo, adoptando horarios flexibles: la hora de entrada y de salida con un margen de una hora para la comodidad de los funcionarios según sus necesidades. Se implementó también una modificación de horario para las funcionarias que son madres y tienen hijos menores de 12 años, los martes y viernes, con horario entre las 7:00 am y las 3:30 pm, con media hora para almorzar. Y como estímulo para todos, se estableció la modificación del horario de dos viernes al mes, con horario de 7:00 am a 3:30 pm, con media hora para almorzar. Esta medida sin lugar a dudas ha redundado en el bienestar tanto personal como familiar de todos los colaboradores de la CRC.

Por otro lado, en noviembre de 2011 se adelantó la evaluación de clima y cultura organizacional por parte de la firma consultora S & S Asociados, cuyo resultado fue de 80 puntos, lo cual evidenció un resultado favorable para la entidad.

Una actividad adelantada en la vigencia 2011 y que impacta el bienestar de la entidad fue el cambio de sede mediante la adquisición de nuevas oficinas, previo análisis del entorno, evaluando aspectos como zona, medios de transporte público para los empleados y vías de acceso entre otras, y condiciones del inmueble, tales como características generales de construcción, servicios y seguridad del inmueble y las oficinas, pisos y parqueaderos. Estos estudios realizados durante dicha vigencia, permitieron que en el mes de diciembre se lograra la materialización del traslado de sede.

En cuanto a Gestión Ambiental, durante todo este período de gestión, la CRC ha desarrollado actividades para fortalecer la política ambiental de la entidad, tales como el seguimiento mensual al consumo de papel y estímulo al uso de papel reciclable; control de apagado de computadores al finalizar la jornada; verificación de desconexión de cargadores de celulares; reciclaje en la fuente (separación de basuras) y charlas a todos los funcionarios sobre gestión ambiental con el apoyo de la ARP. Además, la CRC en el mes de abril lanzó el proyecto dentro del plan de eficiencia administrativa de Cero Papel que pretende la eliminación del uso de papel en los diferentes registros que genera la entidad en su gestión de calidad, en las áreas como contabilidad, tesorería, gestión del conocimiento, talento humano y contratación.

De otra parte, teniendo en cuenta las responsabilidades que la Ley 1341 del 2009, la Ley 1369 de 2009 y la Ley 1507 de 2012, han otorgado a la CRC, en enero de 2012 se dio inicio al proyecto de reestructuración que se requiere para garantizar el funcionamiento de la entidad en el marco de estas nuevas leyes y solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC la apertura de un concurso para proveer los cargos de carrera administrativa de la entidad, ante lo cual la

Sala Plena de la CNSC en sesión del 21 de febrero del 2012, autorizó dar inicio al proceso de selección por mérito para la provisión definitiva de los empleos que conforman la planta de personal de la CRC.

Gestión financiera

La ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2010 fue de 93.38%. El presupuesto total ascendió a $15.765'000.000, frente a una apropiación de $9.234'000.000 con respecto al año anterior. Los gastos de funcionamiento ascendieron a $8.614'900.000, lo que registra una ejecución del 91.29%. En cuanto al presupuesto de inversión, éste se ejecutó en un 96%, alcanzando la cifra de $6.856'800.000 millones.

La ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2011 fue de 98%, el presupuesto total ascendió a la suma de $17.549'000.000 frente a una apropiación de $15.765'000.000 con respecto al año anterior. Los gastos de funcionamiento ascendieron a $8.131'000.000, registrando una ejecución de 98%. En cuanto al presupuesto de inversión, éste se ejecutó en un 98%, alcanzando la cifra de $9.236'000.000, considerada muy satisfactoria.

En lo corrido de 2012, la ejecución presupuestal en temas de funcionamiento lleva un avance a 31 de mayo del 29%, mientras que el de inversión ha avanzado en un 46.4%, lo que muestra una adecuada ejecución presupuestal durante los primeros 5 meses del año, y a su vez garantiza el cumplimiento de las metas con corte a 31 de diciembre de 2012.

5.2 Agencia Nacional Del Espectro - Ane

Con la expedición de la Ley 1341 de 2009, se creó la Agencia Nacional del Espectro - ANE, como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En dicha ley, se estableció que el objeto de la agencia es brindar el soporte técnico para la gestión y la planeación y la vigilancia y control del Espectro radioeléctrico, en coordinación con las diferentes autoridades que tengan funciones o actividades relacionadas con el mismo.

Posteriormente, mediante el Decreto 4169 de 2011, fueron reasignadas del Ministerio TIC, las funciones de planear y atribuir el Espectro radioeléctrico, el establecimiento y mantenimiento del Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de frecuencias y la elaboración de los cuadros de características técnicas de la red, para la asignación de frecuencias, a la Agencia Nacional del Espectro - ANE.

Finalmente, en el año 2012, con la expedición de la Ley 1507, se asignaron a la ANE funciones adicionales en materia de televisión.

Por lo anterior, la agencia, estableció su plan de acción, enmarcado en las iniciativas del Plan Vive Digital, de la siguiente manera:

1. Dimensión Estratégica I

Asignación de Espectro para IMT. Su objetivo es asegurar la disponibilidad del Espectro necesario para la masificación de Internet móvil y la ampliación de la cobertura y servicios como obligaciones de hacer por parte de los operadores.

2. Dimensión Estratégica II

Planeación estratégica del Espectro. Su objetivo es definir políticas, lineamientos y estrategias para el uso eficiente del Espectro en el mediano y largo plazo, generando un impacto social positivo.

3. Dimensión Estratégica III

Expertos en Espectro. Su objetivo es incentivar y promover la formación de la comunidad en general en temas de Espectro y en el manejo de campos electromagnéticos, para lograr el apoyo en el despliegue de infraestructura.

4. Dimensión Estratégica IV

Vigilancia y control eficiente del Espectro. Su objetivo es implementar un sistema dinámico y eficiente para la correcta vigilancia y control del Espectro.

Subdirección de soporte institucional

Gestión financiera

La ANE opera con los recursos que son transferidos del Fondo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para la vigencia 2010, la agencia contó con un presupuesto de $7.212'000.000, de los cuales $6.130'000.000 corresponden al presupuesto de funcionamiento y $1.082'000.000 al presupuesto de inversión. Su ejecución a 31 de diciembre fue de $6.580'000.000, equivalentes al 91.22%.

Durante el 2011, el presupuesto total fue de $20.335'800.000 de los cuales, $13.950'000.000 corresponden a presupuesto de inversión y $6.385'800.000 a gastos de funcionamiento. La ejecución total estuvo alrededor de $17.615'500.000. La diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado en gran parte obedece a los ahorros obtenidos en los diferentes procesos de contratación, donde se lograron ofertas inferiores a lo cotizado en los estudios de mercado.

Para el año 2012, el presupuesto asignado a la ANE es de $27.499'600.000, $ 18.250'000.000 corresponden al presupuesto de inversión y $ 9.249'600.000 el cual se encuentra actualmente en ejecución. Es importante mencionar, que $1.429'000.000 del presupuesto de funcionamiento se encuentran aprobados con previo concepto, hasta tanto la modificación de la planta de personal de la ANE no sea aprobada.

Gestión humana

La ANE considera que su recurso más valioso son las personas que la integran. Es por esta razón que, como parte de la estrategia global, se identificó la necesidad de fortalecer y desarrollar habilidades, actitudes y aptitudes que garanticen que el recurso humano esté alineado con el cumplimiento de la planeación estratégica de la entidad.

Para cumplir este logro, durante el período 2010 – 2012, se han desarrollado diferentes capacitaciones en temas relacionados con el objeto de la ANE, donde se resaltaron temas como: conceptos básicos de Espectro y gestión de Espectro. Adicionalmente, se han realizado jornadas de inducción y reinducción para todos los funcionarios de la entidad, en las cuales se desarrollaron los temas generales y temas de gestión pública como son Calidad, Modelo Estándar de Control Interno, MECI, el Código Único Disciplinario y el direccionamiento estratégico de la entidad para los próximos años.

Gestión de calidad

Adicionalmente, como parte de la cultura de la organización, se promueve el trabajo por proce-sos y proyectos buscando garantizar la calidad de los entregables, la gestión del conocimiento y la optimización del recurso humano disponible. Respecto al Sistema Integrado de Gestión, SIG, bajo la Norma Técnica de Calidad de Gestión Pública NTCGP 1000: 2009, durante el período comprendido entre 2010 y 2012 se han adelantado las siguientes actividades:

- Definición del plan de acción de la ANE.
- Definición y divulgación de los principios y valores corporativos.
- Definición de los procedimientos misionales, de apoyo y de evaluación.
- Ejecución de auditorías internas de calidad, que permitieron identificar oportunidades de mejora en los procesos.
- Identificación de indicadores tendientes a realizar seguimiento al plan de acción establecido por la entidad.

MECI

El MECI se adoptó mediante acto administrativo interno y se encuentra implementado en un 100%, según el cronograma establecido dentro del plan de acción de control interno al desarro-llar las actividades requeridas por los entes de control y demás organismos.

Durante el 2012, la ANE fue posicionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el primer lugar en el sector de telecomunicaciones, en la implementación del MECI y el Modelo Integrado de Calidad.

LA ANE ASESORA LA GESTIÓN Y VIGILANCIA DEL ESPECTRO

Subdirección de gestión y planeación técnica del Espectro

Las actividades de la Subdirección de Gestión y Planeación, se han enfocado en el desarrollo de los siguientes proyectos:

Migraciones

Con este proyecto se ha buscado identificar, definir y desarrollar las alternativas técnicas más adecuadas y llevar a cabo las actividades de acompañamiento requeridas para la liberación de las bandas actualmente identificadas y reservadas por el Ministerio TIC para la implementación de IMT, las bandas destinadas para el despliegue de nuevos servicios como la Televisión Digital en Colombia y otras necesidades específicas de reubicación de bandas de frecuencias.

Durante este período se han desarrollado las siguientes actividades:

- Análisis de ocupación para las bandas de 470 a 512 MHz, 2500 MHz, AWS, 1900 MHz y Dividendo Digital.
- Propuesta plan de migración para las bandas de 470 a 512 MHz, 2500 MHz, AWS y 1900 MHz.
- Seguimiento a los procesos de migración para las bandas de 470 a 512 MHz, 2500 MHz, AWS, 1900 MHz y Dividendo Digital.
- Análisis de disponibilidad de frecuencias en la banda de 700 MHz para el despliegue de redes de televisión con base en el estándar DVB-T2 adoptado por la CNTV a finales de 2011.

Asignación de Espectro para IMT

Con este proyecto se están adelantando los procesos y actividades necesarias para proveer asesoría al Ministerio TIC, en relación con la asignación de Espectro para IMT. De esta manera, se han ejecutado estudios para la canalización de las bandas identificadas como IMT, su valoración y la definición de las condiciones de los procesos objetivos para la asignación correspondiente, entre otras actividades necesarias para tal fin.

Durante el período 2010- 2012 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Valoración de las bandas IMT de 1900 MHz, AWS y 2500 MHz.
- Asesoría y apoyo técnico al Ministerio TIC en la elaboración de estudios previos y apertura del proceso de selección objetiva de la banda de 1900 MHz, en la subasta del Espectro ofrecido en dicho proceso y en la asignación de los 25 MHz adjudicados en el proceso de selección objetiva.
- Apoyo al Ministerio TIC en la elaboración de estudios previos y apertura del proceso de selección objetiva para la asignación de hasta 225 MHz en las bandas 1700-2100 MHz, 2500 MHz y 1900 MHz, actualmente en curso.

Política de Espectro para Colombia

Teniendo en cuenta la importancia del desarrollo de las TIC, para el crecimiento económico y social del país, y por ende, el uso, la asignación, gestión, planeación, control y vigilancia del ERE, se planteó la necesidad de definir y estructurar una política de Espectro para Colombia, en la cual se definieran lineamientos claros para el sector de TIC y el país en general.

Por lo anterior, la ANE durante este período, ha estado trabajando en las siguientes actividades:

- Se publicó para comentarios del sector el "Documento de consulta pública para definir la política del Espectro Radioeléctrico".
- Se realizó en el mes de julio de 2011 un foro que tuvo como propósito recibir los comentarios adicionales al mencionado documento por parte del sector.
- Se estructuró la política del ERE para Colombia.
- Se socializó y sometió a comentarios del Comité Nacional de Expertos en su segunda sesión realizada en noviembre de 2011.
- Se envió la versión final del documento "Propuesta modelo de política de Espectro Radioeléctrico para Colombia" al Ministerio de TIC.

Plan Maestro de Administración de Espetro - PMAE

El objetivo de este proyecto es definir las estrategias y el plan de acción a implementar por parte de la ANE y el Ministerio de TIC para adecuar el modelo de gestión de Espectro de Colombia a las tendencias internacionales y las necesidades de Espectro a nivel nacional.

Con este propósito, la ANE en la planeación del PMAE dividió

su ejecución en dos fases. La primera fase, que se realizó en el año 2011, con la colaboración de un tercero experto contratado para tal fin, quien realizó el proceso de investigación teórica y análisis de mejores prácticas internacionales.

La segunda fase que se realizará durante el año 2012 determinará los requerimientos de demanda de ERE para todos los usuarios del ERE. De igual manera, el proyecto desarrollará las herramientas y procesos de planeación de mediano y largo plazo que se requieren para los próximos años.

El 4 de julio se publicará el documento de consulta pública que servirá como base para este proceso de discusión y durante este mismo mes se adelantarán las reuniones con diferentes grupos de interés para generar las recomendaciones finales sobre la planificación de Espectro para los próximos años.

Comité nacional del Espectro

Mediante este Comité, se ha buscado crear un espacio de participación, análisis y discusión de las políticas de gobierno relacionadas con el Espectro del cual hacen parte miembros de agremiaciones, la academia y algunas instituciones del Estado que representan a la industria.

El Comité Nacional de Espectro se creó para contar con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, en particular de los operadores de servicios de telecomunicaciones, de la academia y los centros de investigación y desarrollo tecnológico, de los fabricantes de tecnología para el uso y administración del Espectro, de los usuarios, especialmente del Estado y del sector de seguridad nacional. Lo anterior, con el fin de generar espacios de consejería y participación ciudadana que permitan orientar las políticas nacionales para el uso y gestión del Espectro radioeléctrico del país.

Durante el período 2010- 2012, se han desarrollado estas actividades:

- Se creó el Comité Nacional de Espectro mediante Resolución 421 de 2011.
- Se han realizado dos sesiones ordinarias en 2011 en las cuales se revisaron los siguientes temas:
- Ponencias de trabajos de investigación.
- Documento consultivo para la asignación del Espectro en la banda de 700 MHz (Dividendo digital).
- Adopción de la política de administración de Espectro para Colombia.

Planeación y gestión internacional del Espectro radioeléctrico

Mediante este proyecto se pretende implementar la estrategia de participación internacional colombiana en materia de Espectro entre los años 2012 y 2018, con la participación de todas las entidades especializadas, usuarias o con funciones de administración del Espectro radioeléctrico en el país, a fin de representar los intereses nacionales en los debates globales que determinan la administración de este recurso.

Durante el año 2011, se diseñó la estrategia de participación de Colombia en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de la UIT celebrada en 2012.

Durante los meses de enero y febrero de 2012, la Agencia Nacional del Espectro cubrió con éxito la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, sobre la base del intenso trabajo de socialización y construcción de posiciones nacionales, adelantado durante 2011.

Como resultado se tuvo una participación activa en cerca de 1255 reuniones sostenidas durante la conferencia y se generaron múltiples propuestas que fueron discutidas y aprobadas en el seno de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, organismo de las Naciones Unidas a cargo de la reglamentación del sector a nivel internacional, las cuales igualmente soportaron la actividad de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) representando a la región Américas.

Estructura e implementación de mecanismos que agilicen el acceso al uso del ERE

Este proyecto tiene como objetivo generar recomendaciones para el Ministerio de TIC en torno a los mecanismos para asignación de Espectro, y así mismo, implementar las actividades necesarias para agilizar y hacer más eficientes los procesos de gestión adelantados por la ANE en conjunto con el Ministerio de TIC.

La ANE ha venido adelantando una serie de estudios de planeación y gestión de Espectro durante 2010 y 2011, que se espera complementar en 2012 y 2013. Con base en estos estudios, se ha identificado la necesidad de revisar y proponer al Ministerio mecanismos para hacer más eficientes los procesos de gestión del Espectro radioeléctrico. Así mismo, se hace necesario desarrollar actividades tendientes a actualizar y complementar las herramientas de gestión existentes, la validación de la información de Espectro asignado y la realización de los respectivos estudios técnicos que determinan la viabilidad para el uso del ERE.

GRACIAS A LA GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO COLOMBIA TUVO UNA PARTICIPACIÓN DESTACADA EN LA CONFERENCIA MUNDIAL DE RADIO

Manual de gestión de Espectro

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Ministerio TIC), atendiendo las recomendaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en el año 2007 decidió adelantar la elaboración del Manual de Gestión del Espectro para Colombia. En el año 2011, teniendo en cuenta que la Ley 1341 de 2009 le atribuye la función de asesorar técnicamente al Ministerio TIC, la ANE identificó la necesidad de actualizar el Manual de Espectro para dotar al sector de una herramienta técnica sobre administración del recurso que sea de fácil consulta.

En este momento la ANE se encuentra actualizando los títulos existentes conforme a la normatividad vigente y los documentos desarrollados por la ANE, para publicar el documento en la web del Ministerio y de la ANE. Las versiones preliminares de este documento han sido reconocidas por otros países de la región como un insumo importante para adelantar las actividades de gestión de Espectro por parte de cada una de las administraciones de la región.

Régimen unificado de Espectro

Con el fin de atender las necesidades de actualización y simplifi-

cación normativa, acorde con los desarrollos tecnológicos y de mercado que se vienen dando en el sector de las TIC, este proyecto busca disponer de un documento que constituya el marco normativo de referencia para los procesos de administración del Espectro radioeléctrico y la gestión del mismo en sus diferentes fases, que esté dotado de un mecanismo de actualización jurídica ágil y permanente que, a su vez, sea fácilmente accesible y referenciable.

El proyecto surgió como resultado del análisis y definición de los lineamientos de política para la administración eficiente del Espectro que se desarrolló durante 2011, por lo que su formulación se adelantó durante el primer semestre de 2012.

Durante este período, se ha desarrollado un análisis preliminar de experiencias internacionales sobre la materia y se han formulado los estudios previos para la selección y contratación de la firma consultora que adelantará los estudios necesarios y desarrollará la propuesta de Régimen Unificado de Espectro durante 2012 y 2013.

ANE REGLAMENTA CON MUNICIPIOS DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA

Desarrollo e implementación del nuevo régimen de contraprestaciones por el uso del Espectro

Este proyecto ha venido siendo desarrollado con el fin de establecer recomendaciones de política en lo relacionado con la estructura de contraprestaciones y su régimen unificado.

Del mismo modo, persigue establecer las metodologías, procedimientos, medidas y reglas que se recomendarán al Ministerio TIC en lo relativo a este tópico, conforme con un entorno regulatorio convergente, eficiente, simple y transparente.

Durante este período se han desarrollado las siguientes actividades:

- Se desarrolló el estudio de revisión del esquema de contraprestaciones vigente y se diseñó la propuesta preliminar para la definición

del nuevo régimen de contraprestaciones que servirá de base al documento técnico que se llevará a consulta pública.

- Se desarrolló el primer borrador de documento de consulta pública para dar inicio a la discusión con el sector.

Campos electromagnéticos, salud y medio ambiente

A través de este proyecto se ha buscado facilitar el despliegue de infraestructura en telecomunicaciones en todos los municipios de Colombia con base en la estrategia del Ministerio TIC y la CRC, por medio de estrategias que permitan establecer canales de comunicación eficaces con la comunidad para dar a conocer información veraz sobre los campos electromagnéticos, así como a los beneficios de tener un despliegue de redes organizado que se adecúe de una mejor manera al entorno y que preserve el medio ambiente.

Se planteó la necesidad de construir sinergias con los actores que más influyen en el despliegue de infraestructura. Para ello se decidió conformar mesas de trabajo en los municipios seleccionados para adelantar labores de socialización y definición de reglamentos municipales para el despliegue de infraestructura. Deben hacer parte de cada mesa, al menos las siguientes entidades: las autoridades locales, las universidades y los líderes comunales.

Una de las estrategias es la elaboración de un Código de Buenas Prácticas en donde las partes puedan trazar líneas comunes que permitan aplicar soluciones de manera consensuada y sostenible. En este proceso es indispensable contar con aliados internacionales que ayuden con las buenas prácticas a que el proyecto sea mucho más eficiente en recursos y tiempo.

Mecanismos de flexibilización del uso del Espectro

Este proyecto se ha formulado durante lo transcurrido de 2012 con el fin de analizar y definir los mecanismos adecuados para flexibilizar la administración del Espectro radioeléctrico para Colombia, a través del análisis de aspectos teóricos y tendencias internacionales, diagnóstico nacional, consultas con agentes interesados en la gestión del Espectro, la definición de sus objetivos estratégicos, la estimación de los impactos derivados de su puesta en funcionamiento, y la modificación de aspectos regulatorios que se consideren necesarios para llevar a cabo su implementación.

La formulación del proyecto surgió de la definición de lineamientos de política llevada a cabo durante el 2011.

Expertos en Espectro

Con este proyecto se ha tratado de fortalecer a nivel nacional la investigación, así como el conocimiento de la comunidad en general y los profesionales vinculados al sector de TIC en materia de Espectro radioeléctrico, estableciendo alianzas

con entidades públicas y privadas que apoyen a la ANE en el diseño, divulgación y ejecución de las actividades relacionadas, que promuevan la participación de Colombia a nivel internacional.

La iniciativa de expertos en Espectro se concibió con la idea de brindar conocimiento a los colombianos sobre la gestión del Espectro con el fin de agilizar los procesos de gestión de Espectro y promover el conocimiento y la investigación de estos temas a nivel nacional. En este orden de ideas, se identificaron 3 niveles en los cuales la ANE debería promover el desarrollo del conocimiento: (i) Comunidad en general, buscando difundir el conocimiento sobre las comunicaciones de radio, este nivel está dirigido a todos los colombianos que por su labor o por interés requieran conocer los aspectos básicos de la Gestión del Espectro; (ii) Sector TIC, nivel con el cual se busca fortalecer los conocimientos de las personas vinculadas al sector, así como de la comunidad académica con el fin de contar con profesionales capacitados que contribuyan con desarrollo del sector y con los planes de la ANE para lograr una gestión eficiente del Espectro; y (iii) Expertos, nivel mediante el cual se involucra fuertemente a la academia para generar estudios específicos que sirvan a la ANE y a Colombia como soporte de posiciones ante organismos internacionales como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CINTEL).

Desde el comienzo del proyecto hasta el 31 de mayo de 2012 la ANE:

- Ha capacitado aproximadamente a 1000 personas con el curso de fundamentos en Espectro.

- Se realizó el Primer Congreso Internacional de Espectro mediante el cual se certificaron 183 personas del sector TIC en gestión de Espectro.

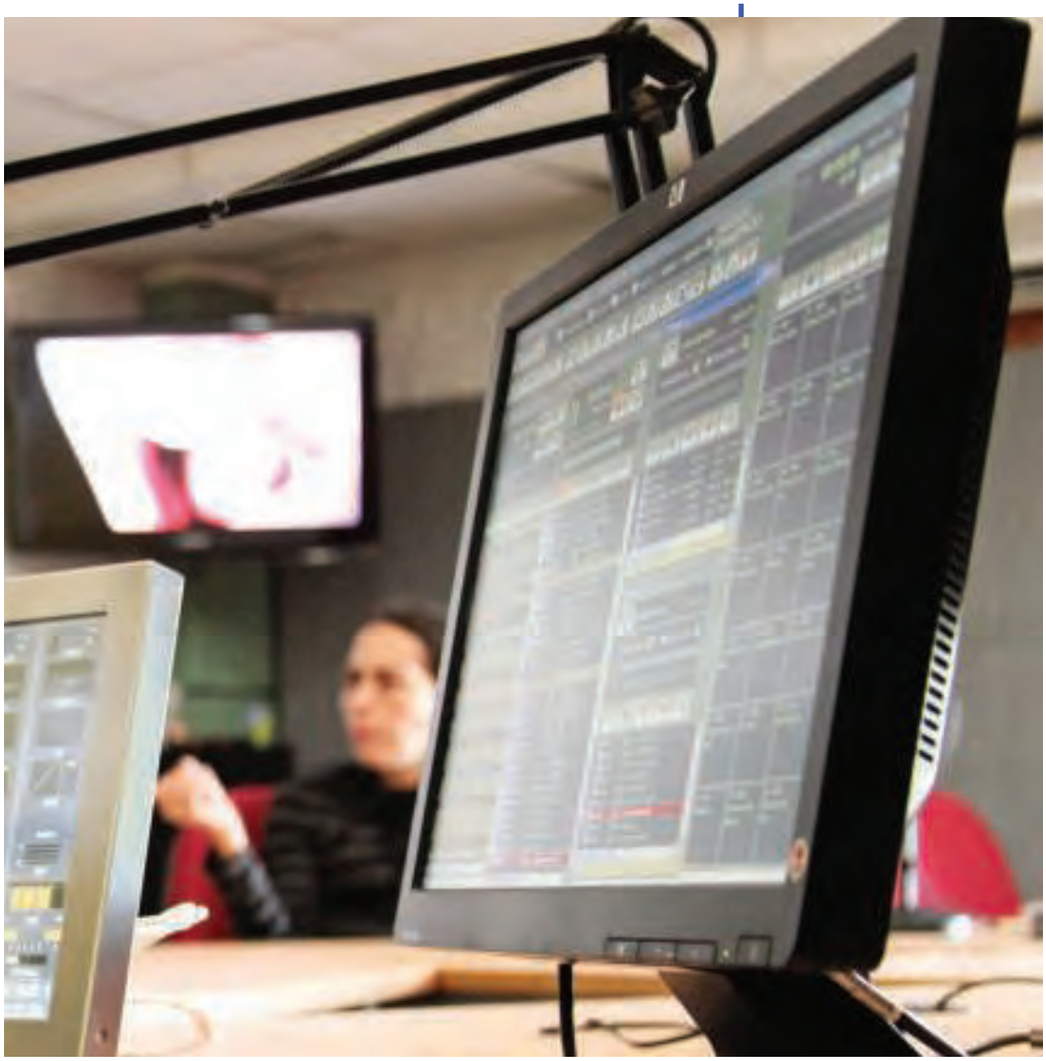

- Promovió la realización de investigaciones en temas de gestión de Espectro lo cual finalizó con la entrega de los premios James Maxwell en los que se destacaron las 5 mejores investigaciones del país en la materia finalizadas durante 2011.

- Se implementó con el apoyo del SENA un curso de fundamentos en Espectro para la población en general.

Subdirección de vigilancia y control

Las actividades de la Subdirección de Vigilancia y Control, se han enfocado en el desarrollo de las siguientes actividades:

VIGILANCIA Y CONTROL EFICIENTE DEL ESPECTRO

Este proyecto ha dirigido sus esfuerzos a la implementación de un sistema dinámico y eficiente para la correcta vigilancia y control del Espectro. Este proyecto comprende tres actividades:

- Implementación del Sistema Nacional de Monitoreo Remoto.

- Visitas técnicas de control y vigilancia del Espectro radioeléctrico.

- Realización de investigaciones por violaciones al régimen del Espectro.

A la fecha se han desarrollado estas actividades:

- Implementación del Sistema Nacional de Monitoreo Remoto del cual a la fecha se encuentran 7 estaciones de monitoreo remoto instaladas y en funcionamiento.

- Visitas técnicas de control y vigilancia del Espectro radioeléctrico, durante el 2010 se realizaron 444 visitas de control técnico de Espectro. Durante el año 2011, se ejecutaron 1002 visitas y a 30 de mayo de 2012, se han ejecutado 147 visitas de control técnico de Espectro.

- Realización de investigaciones por violaciones al régimen del Espectro: entre el 2010 y el 2012 se han expedido un total de 296 actos administrativos definitivos expedidos en primera instancia.

5.3 4-72 Servicios Postales

Desde agosto de 2006 a mayo de 2012 se pueden destacar significativos progresos en las actividades que se definieron para el rumbo estratégico del operador postal designado en Colombia. Para afrontar los cambios del sector se han desarrollado distintas iniciativas que abarcan todos los frentes de la organización.

Gestión estratégica

Desde los inicios, la empresa se dio a la tarea de definir los lineamientos estratégicos organizacionales e implementar una metodología que le permitiera actualizarlos a través del tiempo y alinearlos a los desafíos del sector.

Entre el 2007 y el 2008 se definió la filosofía y misión de la empresa, se establecieron objetivos a corto y largo plazo para lograr la misión de la empresa, se formularon diversas estrategias para conseguir los objetivos establecidos en dicha misión y se aseguraron las actividades necesarias para lograr que la estrategia se cumpla con efectividad.

Para divulgar los lineamientos del sistema de gestión definido, se han utilizado a través de los años diferentes medios dando a conocer la información a todos los colaboradores.

1. Medios de divulgación del sistema de gestión en 4-72

Desde finales del 2011 e inicios del 2012, se realizó un ejercicio de actualización de la misión y visión corporativas hasta el peróodo 2014 y se definieron los nuevos objetivos estratégicos de la vigencia, a los cuales se les hace un seguimiento trimestral que permite tomar las acciones necesarias para cumplir las metas propuestas.

Misión:
Brindar la propuesta de valor más innovadora en transporte logístico y postal, ofreciendo soluciones especializadas a las necesidades de sus clientes, obteniendo el mayor retorno de inversión a sus accionistas y logrando un alto nivel de motivación de sus empleados bajo un compromiso social con la comunidad y el medio ambiente (versión 2)

Visión:
Ser reconocido como el operador líder en soluciones logísticas y postales en el mercado colombiano a nivel del sector oficial como privado (versión 2)

2. Misión y Visión 2011 – 2014

Los objetivos estratégicos están apalancados en 39 planes de acción que involucran a todas las áreas de la organización. Entre los principales planes de acción se encuentran:

- Eficiencia Operativa.
- Desarrollo Canal Retail.
- Desarrollo de nuevos productos y servicios.
- Desarrollo de servicios financieros postales.
- Fortalecimiento del uso y puesta en marcha del sistema de información postal.

Gracias al trabajo desarrollado en torno al sistema de gestión estratégica, la empresa recibió el certificado que acredita la experiencia

exitosa en la "Implementación del Balanced Scorecard como herramienta de Gestión" en el Banco de Éxitos de la Administración Pública, en el marco del Premio Nacional de Alta Gerencia.

Gestión financiera

Al cierre del 2011, los activos de la compañía presentaban un incremento de 12,9% frente al año anterior, una de las principales razones se debe a que se incorporó en la cuenta de intangibles una partida por $7.920 millones correspondientes a la valoración de nuestra marca.

Los indicadores principales se ubican en niveles muy satisfactorios. Es así como el margen EBITDA (utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones), fue de $24.423'000.000 o el 15% de los ingresos en el 2011.

Es importante resaltar que en el 2011 se obtuvo el mejor índice de rotación de cartera en toda la historia de la empresa, llegando el indicador a diciembre de 2011 a 44 días (sin contar con la cartera por formular).

Gestión humana

Todos los años la organización trabaja en el desarrollo de todos los colaboradores de 4-72 en busca de fortalecer competencias como habilidades comerciales, liderazgo, solución de problemas, trabajo en equipo y otras competencias técnicas de acuerdo con los requisitos de cada área.

En el 2010, se institucionalizó la Escuela de Valores, cuya base es "El Ser y la Cultura del Servicio como bases del éxito empresarial", dictado por la Universidad del Rosario. En el 2011, continuaron los esfuerzos en el desarrollo de la formación integral y fortalecimiento de competencias laborales, con habilidades y actitudes sobre la inteligencia ética.

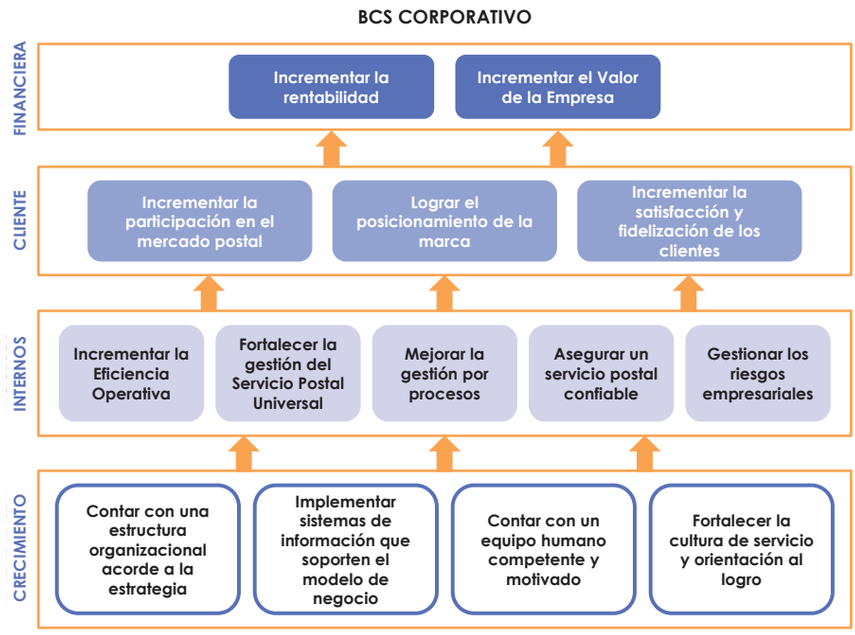

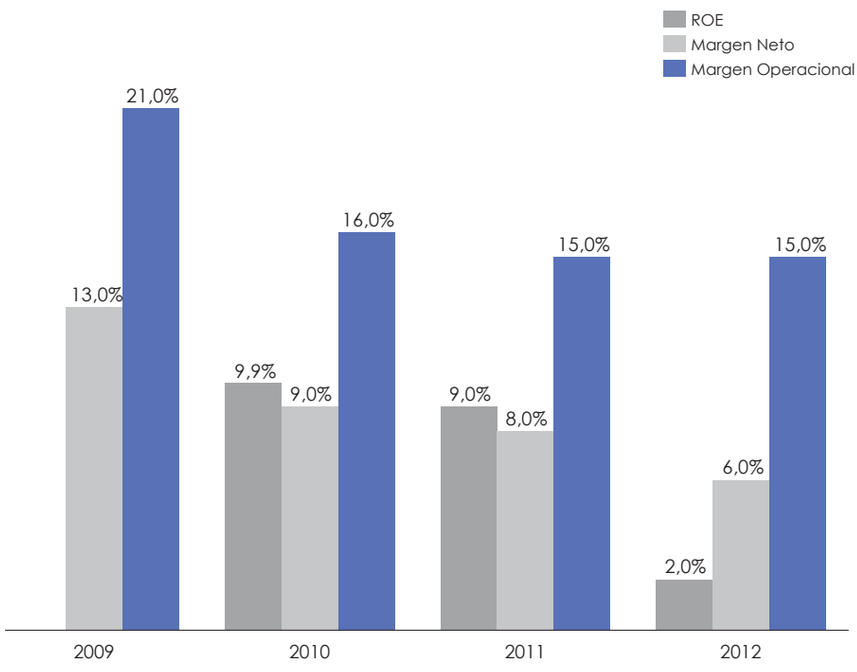

Por otro lado, en cuanto al bienestar laboral se obtuvo un 200 % de incremento entre 2008 y 2011 a nivel de actividades institucionales y de recreación como celebraciones de los días de la mujer, de la madre, de los niños, cumpleaños, día del correo, fiesta de fin de año entre otras, beneficiando a todos los colaboradores.

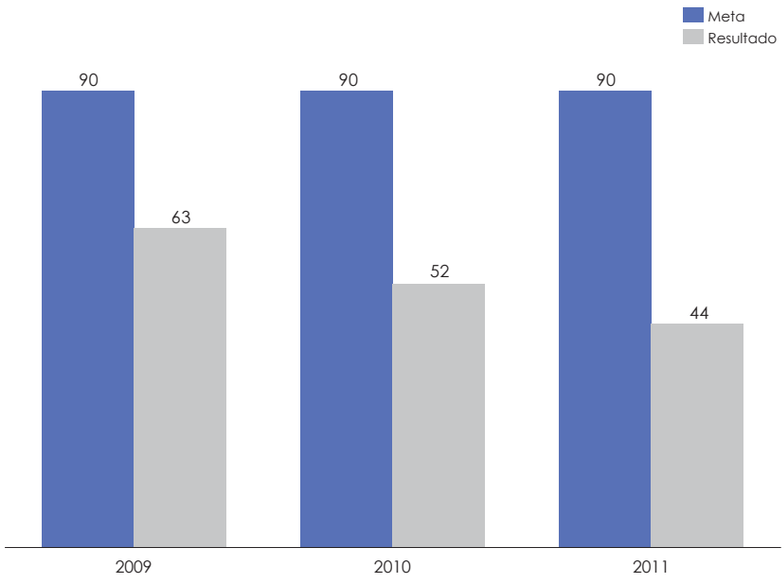

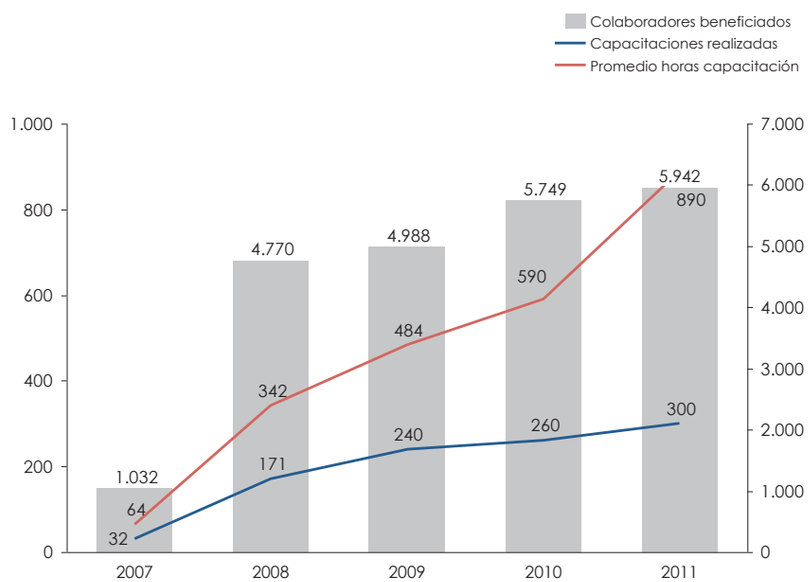

Se establecieron 8 convenios con empresas como Coopmincom, Davivienda, Compensar, el Fondo Nacional del Ahorro, Mapfre, el Teatro Nacional, Colsanitas – servicio de medicina prepagada, Fondos y Cooperativas de las Empresas de Servicios Temporales, que beneficiaron alrededor de 1.150 colaboradores.

Gestión de calidad

En el año 2007, la empresa toma la decisión de adoptar el sistema de gestión como herramienta organizacional que le permite planear e implementar de forma ordenada sus oportunidades de mejora. En el desarrollo de este sistema se inició en el 2008 el proceso de diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión enmarcados bajo la NTC GP 1000:2004 hoy NTC GP 1000:2009 y MECI 1000:2005, pues entre otras cosas, se tenía como meta perentoria y legal la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005 en virtud a lo establecido en el Decreto 1599 de 2005, la Circular 01 de 2007 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial y el Decreto 2913 del 31 de julio de 2007.

Se adoptó la plataforma tecnológica para la adecuada implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión – SIG. Indudablemente, sólo con tecnología se logra que un sistema de la envergadura y

alcance del SIG cumpla con los objetivos de divulgación, administración, seguimiento y control pretendidos. Así las cosas, la organización implementó exitosamente el software ISOlución, que cuenta con las más altas especificaciones, en el que se han incorporado todos los requerimientos tanto de calidad como de MECI, para fácil consulta de todos los funcionarios. Dicho aplicativo se ha convertido en un importante instrumento de gestión que coadyuva en esa tarea fundamental que se viene adelantando de buscar las mejores prácticas empresariales.

Control Interno: Continuando con la tarea realizada durante los últimos cinco años, basada en la elaboración de un diagnóstico inicial a los procesos claves de la operación, creación del Comité de Coordinación de Control Interno, establecimiento del manual y los procedimientos de las actividades propias de la oficina, diseño e implementación del Plan Anual de Auditoría a nivel nacional, en el 2011 se desarrollaron actividades de auditoría que permitieron mejorar los controles establecidos en los procesos y subprocesos de la entidad.

Se estableció y aplicó el Plan Anual de Auditoría a nivel nacional aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, a fin de mejorar y optimizar los procesos y los recursos para la realización de la evaluación independiente del control interno en la entidad.

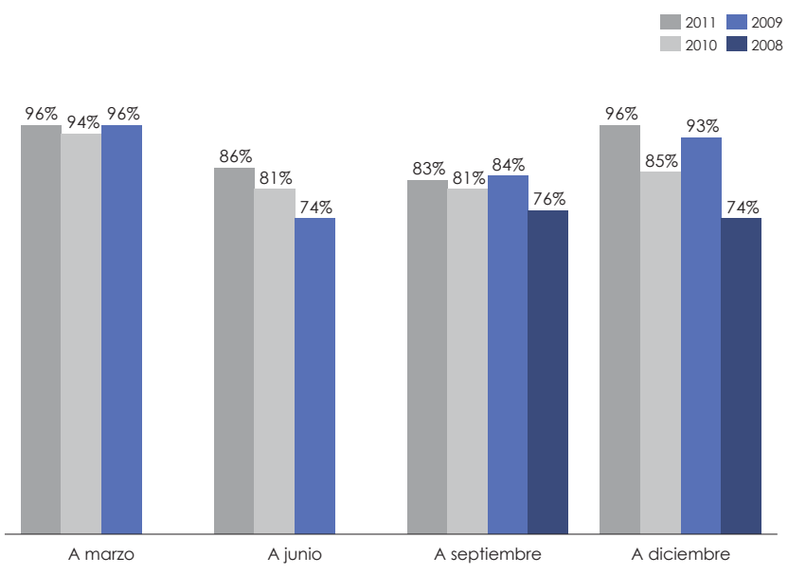

Retos 2012

Los principales retos organizacionales para las siguientes vigencias son:

- Finalizar y consolidar de manera exitosa la implementación de las herramientas tecnológicas como Sipost y "Sophia" (Sistema de información de los recursos empresariales) para ser más competitivos en el mercado postal.

- Desarrollar los servicios financieros incorporando nuevas tecnologías e identificando mayores oportunidades para ofrecer más cobertura a todos los colombianos.

- Disminuir el nivel de devoluciones improcedentes a través de la implementación de un centro de verificación de entregas en el que se validarán direcciones y ubicación de destinatarios.

- Afianzar la divulgación y apropiación del Código Postal hacia los entes territoriales y la población en general para que conozcan, hagan uso y le saquen el mejor provecho a esta herramienta que complementa la dirección física de todo ciudadano.

- Incorporar nuevas líneas de negocio asociadas a la gestión documental, para diversificar nuestro portafolio y explorar nuevas opciones en la oferta de productos y servicios corporativos.

RTVC GESTOR DE LA RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICA

Radio Televisión Nacional de Colombia

1. RTVC, una visión de conjunto

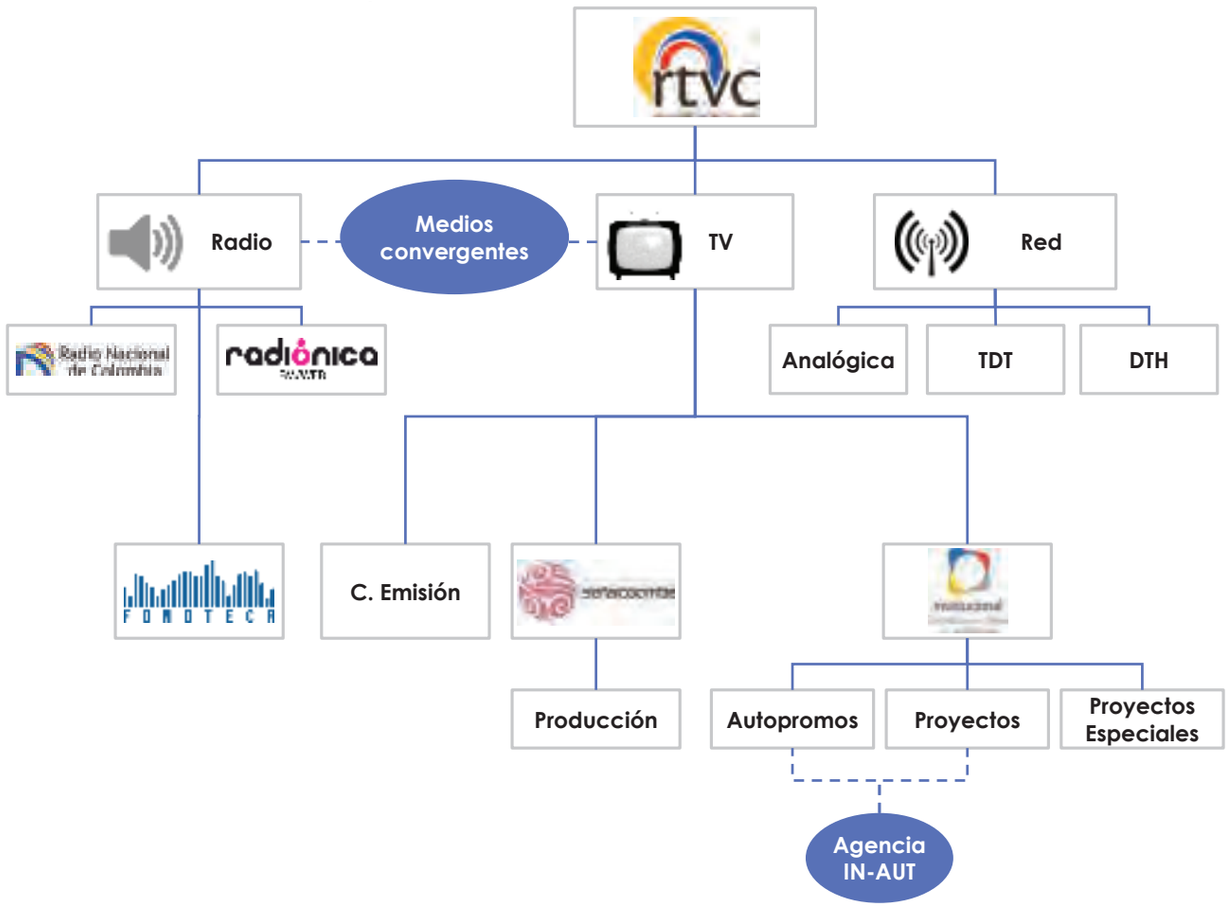

Sistema convergente de información, educación y entretenimiento del estado colombiano, que cuenta con la red de transmisión pública más grande y con mayor cobertura del país.

Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) como operador público nacional de radio y televisión es una entidad descentralizada, indirecta, con carácter de sociedad entre entidades públicas del orden nacional, con carácter legal de empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio TIC, que garantiza la continuidad de su función como gestor de la radio y televisión públicas, a través de la programación de sus dos canales de televisión (Señal Colombia - Canal Institucional) y sus dos emisoras de radio (Radiónica – Radio Nacional) y con la administración, operación y mantenimiento de la red de emisión y transmisión de radio y televisión pública del país, para la prestación del servicio público de televisión a cargo del Estado.

Para RTVC, el resultado del período atiende los retos actuales de evolucionar como una entidad competitiva en el campo de los medios audiovisuales y la convergencia de los medios de información, dentro del entorno de los ecosistemas digitales, el avance de la Televisión Digital Terrestre (TDT) y la continuidad y crecimiento de cobertura de la red de emisión y transmisión de la radio y televisión pública del país.

Así, en el período comprendido entre agosto de 2010 y mayo de 2012 implementó temas de radio y televisión con innovadoras propuestas a través de sus canales de comunicación.

2. Radio

A nivel de radio, se centraron sus esfuerzos en el eje 3 de nuestro plan estratégico, orientado a la descentralización de la programación, conservando criterios de adaptación constante de la parrilla, con el fin de sostener la vigencia del medio radial y refrescar su estructura de manera permanente y la integración con los usuarios a través de contenidos digitales e interacción por redes sociales.

2.1 Radio Nacional: 'Colombiología al aire'

Radio Nacional de Colombia, una emisora que ha contribuido a forjar y enriquecer nuestra identidad y cultura, se consolida como la emisora que permite el diálogo permanente con las regiones con un lenguaje universal. Las problemáticas de país se oyen desde la región, gracias a las corresponsalías, al trabajo con emisoras comunitarias y al esfuerzo investigativo de nuestro equipo periodístico, con producciones propias y alimentando continuamente la memoria sonora con prestigio y la tradición.

2.2 Radiónica. 'Salva tu mundo, usa Radiónica'

Radiónica, una emisora que muestra la expresión joven del país, con el lenguaje de los nuevos tiempos, lenguajes enmarcados en expresiones culturales independientes y el sano entretenimiento que giran en un mundo sonoro, tecnológico y cultural.

Ambas emisoras integran el proyecto de radio de RTVC permitiendo construir una memoria con quienes la viven, la programación se proyecta

de tal manera que a través de ella sigamos construyendo la memoria sonora del país, difundiendo mensajes informativos, culturales y educativos que masifican las políticas del Estado colombiano.

3. Televisión

Para la televisión pública nacional, las actividades se enfocaron en el eje 2 de contenidos del plan estratégico, orientado al desarrollo de estrategias de programación en franjas ajustadas a los hábitos de consumo del público, programación enmarcada en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, enfocados en:

- Plan de producción por franjas, coproducciones y formatos posicionados, así como la producción de eventos especiales.

- Plan de divulgación de los contenidos con presencia en diferentes medios.

- Plan de financiación que permite la optimización de recursos y la generación de nuevos negocios y convenios.

3.1 Señal Colombia, 'Todo lo que somos'

El canal Señal Colombia está encargado del desarrollo de la televisión educativa y cultural en el marco del sano esparcimiento, en la creación de contenidos, en una televisión transformadora de conceptos para reconocer, recrear y repensar a Colombia. Del mismo modo, apoya el desarrollo del sector audiovisual con producciones propias y el fomento de las nuevas tecnologías de contenidos.

Nuestra programación se enmarca en producciones de alto contenido cultural, educativo y entretenimiento con parrillas dirigidas a las necesidades de la población colombiana, franjas infantiles, deportivas y culturales, logrando posicionamientos y logros que nos han hecho acreedores a los siguientes premios:

Mi Señal al aire – Promax de Oro - Promax BDA Latín América 2010
Categoría Promoción de Programas Infantiles

Fanny para siempre, Mejor Emisión Cultural en Televisión – Premio Nacional Simón Bolívar 2010

Cantos de la Sabana (De la serie "Caribe Pop"), Mención Especial en la Categoría o Reportaje Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar 2010

www.senalcolombia.tv, Mejor Sitio Estatal (Institucional) – Premio Colombia en Línea 2010

Cantos de la Sabana (De la serie "Caribe Pop" – Colombia desde adentro), Ganador en la Modalidad Televisión de la VII Versión Premio Mario Ceballos Araujo, 2010. Mención especial ser declarado fuera de concurso

La lleva, Premio en la categoría Diversidad (Celebrating Diversity) del Festival Internacional de Televisión Infantil Prix Jeunesse 2010

De Bogotá en las canchas, Mejor Documental 2010, vigésima sexta edición del Premio India Catalina

De esta forma hemos logrado un mayor posicionamiento en la televisión nacional e internacional.

3.2 Canal Institucional, 'Colombia se ve mejor por institucional'

El Canal Institucional es un espacio de encuentro entre los colombianos y las instituciones del Estado, que se enfoca en el servicio ciudadano. Este canal público de RTVC informa sobre el desarrollo de los planes de acción del gobierno y sus instituciones, da a conocer la construcción de las leyes y su aplicación y, además, divulga las acciones tomadas por los entes de control generando de esta manera una participación democrática.

En la actualidad, el canal cuenta con las cápsulas de servicio ciudadano 'Institucional sabe lo que usted necesita', en las que se resuelven las inquietudes que los colombianos tienen sobre los trámites y servicios de las entidades públicas.

Durante este período, el Canal Institucional emitió por su señal televisiva 8.870 horas de programación del Congreso de la República, equivalentes a 60% de la parrilla de programación del canal, lo que representa en promedio cien horas por semana. Durante estos espacios, se transmitieron las sesiones plenarias del Senado y la Cámara de Representantes, así como los debates y las sesiones en las diferentes Comisiones de dichas corporaciones.

De la misma manera, Institucional, en el período agosto 2010 – mayo 2012, emitió 484 horas de programación correspondientes a los proyectos audiovisuales de la Presidencia de la República, dentro de los cuales se destacan: Acuerdos para la Prosperidad, eventos especiales de la Presidencia, Cumbre de las Américas, Urna de Cristal y Semana Presidencial, entre otros.

El canal también emitió todos los programas y transmisiones autorizadas por la Comisión Nacional de Televisión, dentro de las que se destacan los Foros del Senado de la República, programas de la Contraloría General de la República, programas de la Contaduría General de la Nación, programas de la Fiscalía General de la Nación y eventos especiales como la conmemoración del 20 de julio de 2011, la conmemoración de la Batalla de Boyacá, mensajes institucionales del Mundial de Fútbol Sub-20 2011 y mensajes institucionales ola invernal 2011, entre otros.

También se emitieron proyectos audiovisuales de las entidades del Estado: Senado de la República, Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Ministerio de Defensa.

De las transmisiones y programas autorizados por la CNTV, se emitieron 352 horas por el Canal Institucional, lo que representa en promedio cuatro horas por semana.

La parrilla de programación del Canal Institucional suscribió convenios con diferentes entidades del Estado para la realización, producción y emisión de sus proyectos audiovisuales, lo cual le permitió generar unos ingresos por los siguientes valores comprendidos en el período de análisis:

Ingresos percibidos Canal Institucional 2010-2012

	2010	2011	2012*
Producción y Emisión (Millones)	7.017	9.764	2.965

Datos con corte mayo de 2012
Fuente: Área financiera RTVC

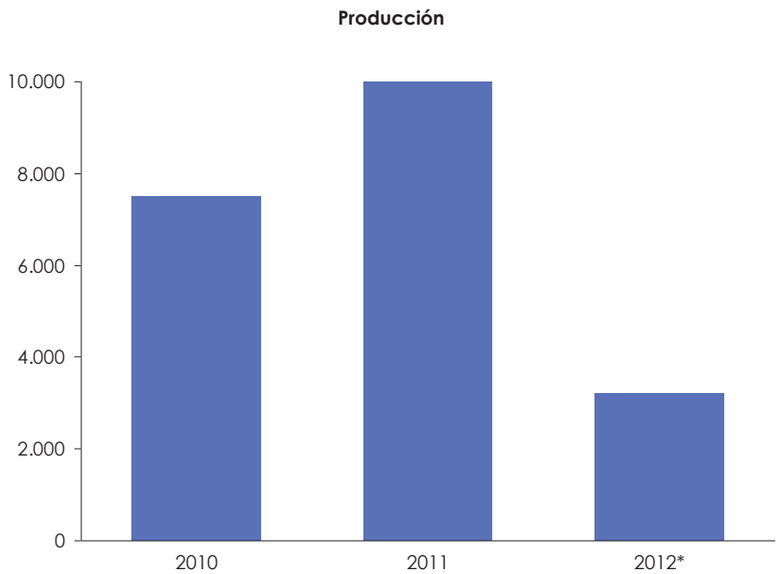

4. Marco Vive Digital

En el camino a la convergencia de medios, como una primera etapa, RTVC busca sincronizar sus unidades de negocio radio y televisión en las nuevas tecnologías de la información, a través de sus páginas web y la interacción con sus usuarios en las redes sociales, todo encaminado hacia el avance del sector de las comunicaciones y el plan Vive Digital liderado por el Ministerio TIC, ofreciendo diversos tipos de servicios y contenidos digitales de televisión y radio, mostrando un avance durante este período así:

4.1 web RTVC.gov.co

- Cumplimiento de los requerimientos de Gobierno en línea.
- Publicación estados financieros.
- Plan de contratación.
- Ofertas laborales.
- Noticias destacadas.
- Sitio especial para niños.
- Sitio en inglés.
- Enlaces a fonoteca y Televisión Digital Terrestre (TDT).
- Peticiones, quejas y reclamos.
- Chat y correo electrónico.
- Presencia en redes sociales.

En redes sociales:

- Cuenta de Twitter @ RTVC_colombia contamos con 10.705 followers.
- Fan page de - Facebook cuenta con 1.610 fans.
- Canal en YouTube contamos con 178 suscriptores y 688 videos publicados

4.2 Televisión

4.2.1 web Canal institucional.gov.co

Servicios

- Noticias de entidades del Estado.
- Parrilla de programación del canal e histórico.
- Streaming 24 horas.
- Video en demanda (VOD), a partir de solicitudes de televidentes.- Micrositios de los programas de la parrilla
- Micrositio de Acuerdos para la Prosperidad.
- Foro.

- Encuestas.
- Pico y Placa Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena, Bucaramanga, Ibagué (actualizados).
- Caja de noticias desde Europa, convenio con la cadena Alemana Deutsche Welle - DW.
- Presencia en redes sociales.

En redes sociales:

- Cuenta de Twitter @institucionaltv, 16.172 followers, con un crecimiento promedio diario de 50 followers, alrededor de 1.500 nuevos seguidores por mes actualmente.
- Fan page de Facebook, 2.903 fans.
- Canal en YouTube, 178 suscriptores y 688 videos publicados.

4.2.2 web senalcolombia.gov.co

Servicios

- Programas web.
- Señal en vivo (streaming).
- Parrilla de programación del canal e histórico de parrillas.
- Micrositios de los programas de la parrilla para el uso del público objetivo.
- Juegos en línea.
- Presencia en redes sociales.

En redes sociales:

- Cuenta de Twitter @senalcolombia, 60.003 followers.
- *Fan page* de Facebook, 34.717 fans.
- Canal en YouTube, 1.752 suscriptores y 2.747 videos publicados.

4.3 Radio

4.3.1 web Radionica.gov.co

Servicios

- Podcast: ofrece contenidos digitales de radio propios del web audio.
- Canal de video cast: ofrece contenidos de radio digitales propios del web video.
- Parrillas de toda la programación.
- Aplicación para dispositivos móviles RTVC mobile, que lleva al streaming de cada una de las páginas internas de RTVC.
- Videos en YouTube de producciones propias.
- Presencia en Itunes, RADNAL y Tumblr.
- Presencia en redes sociales.

En redes sociales:

- Cuenta de Twitter @radionica, 87.300 follower.
- Fan page de Facebook, 226.000 fans.
- Canal en YouTube, 888 videos publicados.

4.3.2 web Radionacional.gov.co

Servicios

- Podcast: ofrece contenidos de radio en contenidos digitales propios del web audio.
- Canal de video cast: ofrece contenidos digitales propios del web video.
- Parrillas de toda la programación.
- Aplicación para dispositivos móviles RTVC mobile, que lleva al streaming de cada una de las páginas internas de RTVC.
- Videos en YouTube de producciones propias.
- Presencia en Itunes, RADNAL y Tumblr.

- Presencia en redes sociales.

En redes sociales:

- Cuenta de Twitter @radnalcolombia, 26.210 followers.
- Fan page de Facebook, 17.500 fans.
- Canal en YouTube, 224 videos publicados.

Los siguientes resultados muestran las visitas en nuestras páginas web:

PÁGINAS	PROMEDIO DE VISITAS AL MES 2010-2012	PROMEDIO DE CRECIMIENTO MENSUAL
RTVC	19.062	2.516
Radiónica	130.000	10.000
Radio Nacional de Colombia	72.214	4.000
Señal Colombia	50.000	2.500
Institucional	66.525	3.000

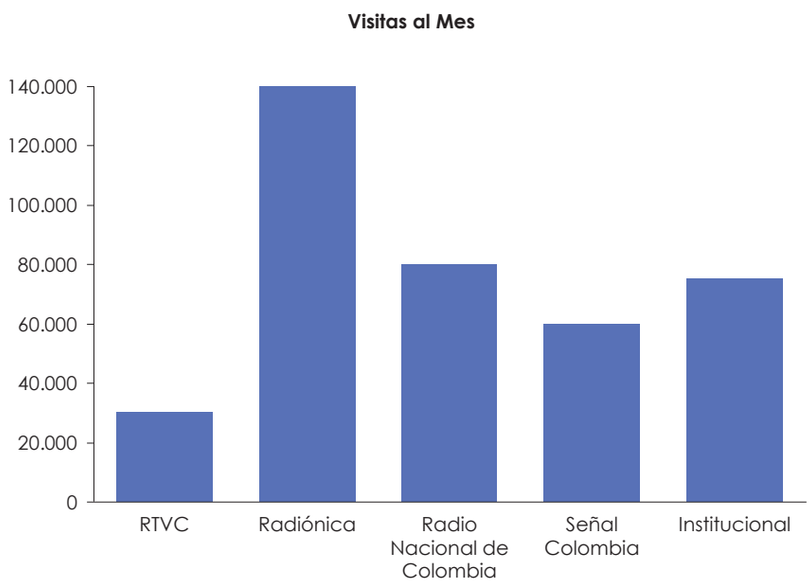

SUS REDES SOCIALES UNAS DE LAS MÁS ACTIVAS DEL ESTADO

La gráfica anterior muestra que el mayor porcentaje de visitas estuvo destinado a las páginas de radio (Radiónica y Radio Nacional).

Total de IPS Públicas que visitaron las páginas web 2010-2012

	TOTAL ANUAL IPS ÚNICAS		
	2010	2011	2012*
Fonoteca	154	509	57
Institucional	2755	9.387	1.403
Radio Nacional de Colombia	1.377	4229	.1045
Radiónica	10.300	26.781	6.820
Señal Colombia	1.388	5.729	1.522

La tabla anterior muestra el número de direcciones de IP públicas que entran al streaming de las diferentes unidades de negocio de RTVC, que son vistas a través de diferentes medios como web, Iphone, Ipad, Blackberry y otros, en diferentes partes del mundo como Estados Unidos, Francia, Canadá, Argentina, España, México y Japón, entre otros[11].

4.4 Infraestructura

En infraestructura para el marco del plan Vive Digital, se cuenta con la implementación del proyecto TDT fase I, proyecto que consiste en la implementación de la Red Pública (Nacional y Regional) de Televisión Digital Terrestre (TDT), Fase I, en 13 estaciones de televisión, teniendo en cuenta el diseño y valoración entregado por el proyecto de asistencia técnica contratado por medio de convenio de cooperación internacional de la Comunidad Económica Europea y el Gobierno Nacional, a través del Ministerio TIC, y dimensionada por RTVC, en la red de transporte digital y ampliación de la capacidad del centro de emisión de RTVC. El desarrollo de dicho proyecto está fundamentado en la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de radiodifusión en el estándar DVB-T2. Con esta primera fase se dará un cubrimiento poblacional aproximado del 50%.

El proyecto incluye cuatro subproyectos: la ampliación del Centro de Emisión de la Cabecera Satelital de RTVC, la actualización de las Cabeceras Satelitales de los canales Regionales y Receptores y el Sistema de Transmisión Digital.

Desde el 15 de octubre de 2012 se cuenta con Abertis Telecom para el acompañamiento técnico e interventoría integral del proyecto.

El 16 de diciembre de 2011 se firmaron los contratos para las ampliaciones del Centro de Emisión y de la Cabecera Satelital de RTVC y se firmaron las Actas de inicio el 27 de diciembre 2011, con un plazo de ejecución de cuatro meses. Estos contratos ya finalizaron y se liquidaron.

[11]Fuente: Google Analytics mayo 2012

El 20 de diciembre de 2011, la CNTV, mediante Acuerdo No. 004, actualizó el estándar de televisión pasando de DVB – T a DVB – T2. En compañía de Abertis se realizaron los análisis de las alternativas de solución para atender el cambio a DVB – T2, particularmente en lo que al subproyecto de Cabeceras Regionales se refiere. Las conclusiones fueron presentadas en su momento a la CNTV para su conocimiento y aprobación de los recursos adicionales requeridos. También se presentaron a la ANTV y se está a la espera de su aprobación para continuar con la ejecución de las etapas siguientes del proyecto.

Los beneficios de los dos subproyectos que ya finalizaron son:

Centro de emisión

- Capacidad para emisión de un número mayor de canales en SD (standard definition).
- Capacidad de emisión en alta definición (HD). Aumento en la redundancia de los canales.
- Aumento en la capacidad de almacenamiento, de ingesta, de estaciones de emisión y redundancia en el Centro de Emisión.
- Mejora en el control y calidad de los parámetros de audio y video.

Cabecera RTVC

- Mejora en la redundancia sistema HD.
- Mayor flexibilidad en la

configuración de los canales para TDT.

- Mejora en el nivel de redundancia de la señal satelital.

- Mayor capacidad de transporte de señales.

5. Gestión presupuestal de RTVC

La gestión de los recursos económicos se ve reflejada en el presupuesto, los estados financieros y los flujos de efectivo.

En cuanto al presupuesto de 2010, RTVC contó con una apropiación total de $118.969'000.000, tanto en ingresos como en gastos, logrando una ejecución de 86% en el ingreso y de 83% en el gasto.

Los estados financieros a diciembre 31 de 2010 presentaron a RTVC como una empresa sólida, ya que su pasivo total al corte representó 5% del total de su activo, que ascendió a la suma de $77.292'000.000.

Para el año 2011, RTVC contó con una apropiación total de $119.378'000.000 tanto en ingresos como en gastos, logrando una ejecución de 91% en el ingreso y de 84.24% en el gasto.

Los estados financieros a diciembre 31 de 2011, presentaron a RTVC como una empresa sólida, ya que su pasivo total al corte representó 11% del total de su activo, que asciende a la suma de $76.273'000.000.

El comportamiento de los ingresos a través del período es desagregado así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Millones			
	2010	2011	2012*
Disponibilidad Inicial	17.827	24.431	21.682
Ingresos de Explotación	13.175	14.037	5.491
Aportes Establecimientos Públicos	69.201	69.421	23.657
Otros Ingresos	1.980	535	44
Aportes de Capital	398	423	256
Total	**102.581**	**108.847**	**51.130**

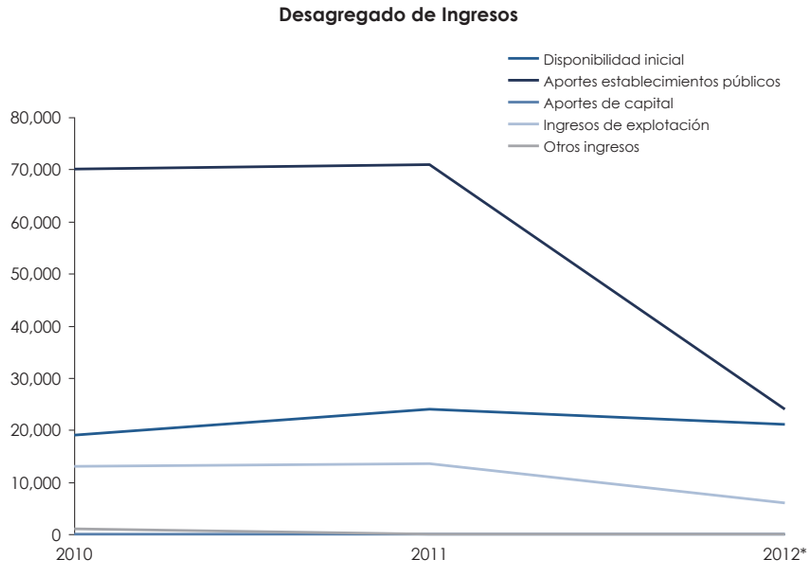

Datos con corte a mayo 2012

[12]Información presentada por el área de presupuesto de RTVC

Para la vigencia actual RTVC cuenta con una apropiación presupuestal de $158.830'000.000 para su funcionamiento y operación comercial, incluyendo la ejecución de los proyectos de inversión con los que cuenta.

Los compromisos adquiridos a mayo de 2012 presentan una ejecución del gasto de 40,75% y en el ingreso de 31,91%[12].

En cuanto al comportamiento de los ingresos por explotación donde se encuentran la venta de servicios, arrendamientos en torres de transmisión y otros ingresos de explotación, a mayo de 2012 se han recaudado $5.491'000.000, el comportamiento durante el período analizado se puede observar en la siguiente gráfica:

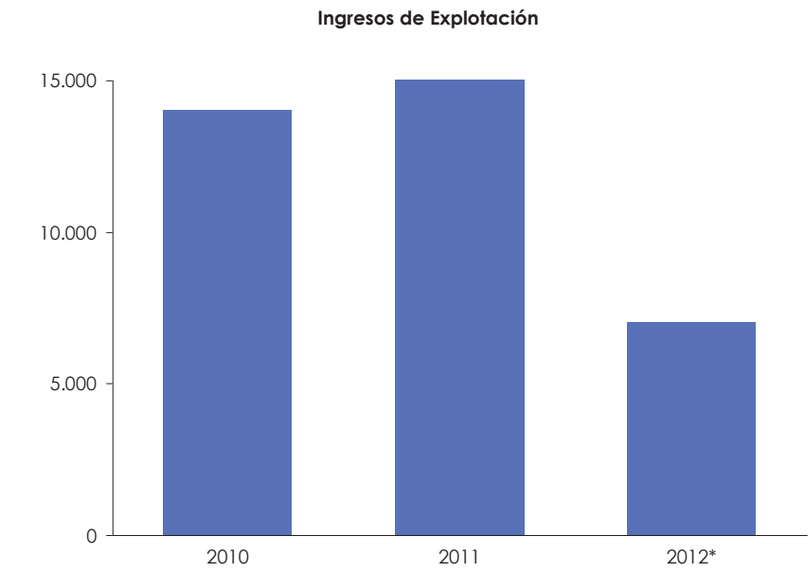

*Datos con corte a mayo 2012

En desarrollo de su actividad como Empresa Industrial y Comercial del Estado, RTVC obtuvo una utilidad para el año 2010 de $5.012'000.000 y para el año 2011 de $4.783'000.000, recursos que serán reinvertidos en la entidad, de acuerdo a los lineamientos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

Para la administración de los recursos de efectivo, en 2010, se creó el comité de inversiones, que procura la optimización de la rentabilidad de los flujos de efectivo, generando inversiones en títulos valores de renta fija, TES y CDTS para un total de inversión $4.137'000.000:

TES VENCIMIENTO 30-03-12	
Valor Nominal	**3.100'000.000**
Tasa de corte	4,82
Tasa de descuento -precio	95,586
Valor antes de descuentos	2.963.178.400
Rendimientos	136.821.600
Retención en la fuente 7%	9.577.512

CDT A 185 DÍAS	
Valor Nominal	**1.037.865.127**
Tasa nominal	5,670%
Tasa efectiva	5,750%
Plazo	180 días
Fecha de apertura	05/01/2012
Fecha de vencimiento	05/07/2012
Rendimientos totales	29.423.476
Retención en la fuente	2.059.643

Fuente: Área Tesorería RTVC, mayo 2012

Estas inversiones generan una rentabilidad superior a las manejadas en las cuentas de ahorro, la composición del portafolio es: TES clase B, 70%, y CDT'S, 30%. Para 2011, se compraron títulos por valor total de $7.284'000.000 y el 2012 por valor de $3.260'000.000, cuyo porcentaje es de 69% y 31%, respectivamente.

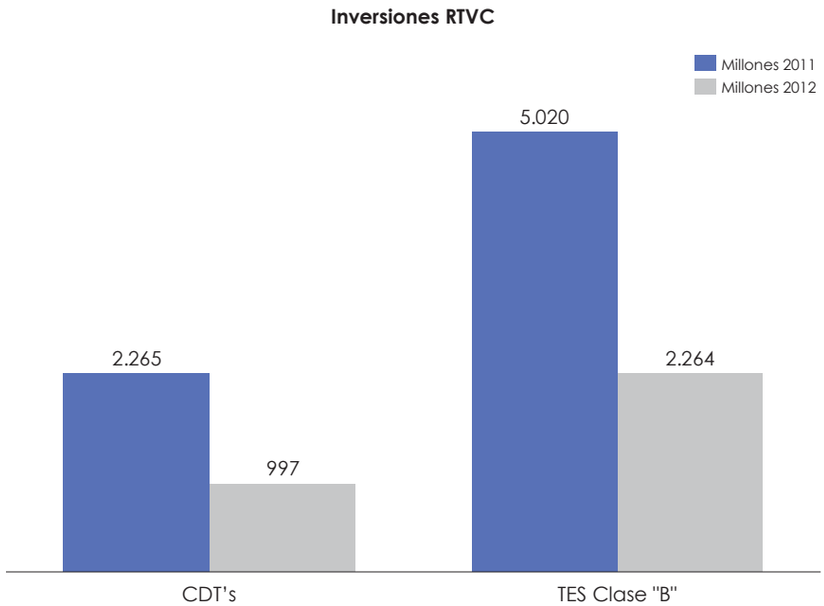

Fuente: Área Tesorería RTVC, mayo 2012

En el tema de los recursos físicos, para la prestación del servicio público de televisión, RTVC es propietaria de parte de la red pública nacional de radio y televisión, en virtud de las trasferencias de inversión por parte de la antigua Comisión Nacional de Televisión (CNTV) y recibió en comodato los bienes de la red que pertenecían a la extinta INRAVISION, por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Respecto a los activos adquiridos para las emisoras de radio, estos son entregados por parte del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Fontic) con la misma figura de comodato. El valor de esta infraestructura se incrementará con la entrada de los equipos que se adquieran a través de la ejecución del proyecto TDT FASE I.

En propiedad planta y equipo para 2010 se tenía un valor en los estados financieros de $31.316'000.000, y para 2011 un valor de $24.491'000.000; la disminución obedece a la depreciación correspondiente y a la provisión producto del avaluó que se realizó, que arrojó una desvalorización por valor de $4.509'000.000.

Durante estos años RTVC, consciente del desarrollo de su mayor capital, el humano, realizó capacitaciones a los funcionarios en busca del mejoramiento de sus competencias laborales, en el campo tecnológico, legal, financiero, organizacional, bilingüismo y de calidad.

La entidad se encuentra certificada con las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2005, con los cuales fortalece el proceso de implementación de los modelos de gestión Sistema de Gestión de la Calidad- SGC y el Sistema de Control Interno (MECI) en un ambiente de mejoramiento continuo.

6. Ejecución proyectos de inversión

Inversión radio adquisición de la programación (2010 a 2012):
$9.562'000.000

El proyecto consiste en adquirir la programación relacionada con los fines informativos, de opinión y formación de las frecuencias de la radio nacional de

Colombia. Esta programación se adquirirá a empresas, productores independientes y emisoras afines.

Logros

- Se garantizó la programación en vivo de 17 horas diarias y la programación informativa y musical con la actualización de los contenidos en las páginas web de las emisoras.

- Realización de alianzas estratégicas informativas regionales e internacionales para garantizar la descentralización de contenidos a través de corresponsales regionales y la participación de emisoras comunitarias en espacios radiofónicos de nuestras parrillas.

- Durante todo el 2011 se realizaron alianzas con medios como Revista DC, Bakanica, Cartel Urbano, El Parlante Amarillo y Canal 13, entre otros. Estas alianzas se formalizaron por todo el año, en las cuales las marcas de radio aparecen mínimo una vez al mes.

- Recuperación de archivos sonoros: En 2011 se recuperaron 8.000 archivos catalogados y digitalizados, se realizaron dos seminarios-taller de conservación de documentos sonoros y seminario internacional de radio, fue necesario darle reconocimiento internacional a la experiencia de Radio Nacional, capacitar al personal de fonoteca en los procesos estándares a nivel internacional para realizar procesos de conservación y digitalización.

- Promoción de la programación: En el 2011 se realizó el cubrimiento de eventos musicales y de eventos informativos nacionales e internacionales que permitieron, además de la descentralización de contenidos, la promoción y visibilidad de Radio Nacional y Radiónica.

- La Gira de la Radio Nacional y la Caravana Radiónica han llegado a diferentes lugares de Colombia. Las dos emisoras lograron crear una dinámica radiofónica que permitieron a diferentes oyentes del país tener a sus emisoras en sus ciudades y regiones. Se realizaron las caravanas Radiónica, Gira Radio Nacional, Conversaciones con Radio Nacional, concierto de Radiónica Vol. 4 y Vol. 2 de Radio Nacional, Radiónica Sound System, Campus Party, Colombia 3.0, Feria del Libro, entre otros.

Adquisición, recuperación y expansión de la red de transmisión de la radio nacional de colombia (2010–2011):

$20.500'000.000

Este proyecto consiste en el desarrollo de las redes tecnológicas estructuradas que complementen la implementación de tecnologías digitales y la solución a la disminución de los índices de disponibilidad en la red, lo que genera problemas relacionados con el deficiente cubrimiento en algunas zonas del territorio nacional. Adicionalmente, el cubrimiento de otras zonas con bajos niveles de calidad, lo que incentiva la deserción de la audiencia entre el público, por la mala calidad de la señal de radio.

Logros a 2011

- En la ejecución de este proyecto se adquirió el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para la recuperación y expansión de las estaciones y la renovación tecnológica de los estudios de la Radio Nacional grupo 1 (Arauca, Inírida, Puerto Carreño y Mitú), así como la compra e instalación de equipos de soporte de red de radio y la Estación CAN de la subgerencia de radio.

- Con este proyecto se recuperaron cuatro estaciones en los departamentos de Quindío, Norte de Santander, Nariño y Caquetá, beneficiando a 3'791.636 habitantes.

- Con este proyecto se dio respaldo a dos estaciones en el departamento de Cundinamarca, beneficiando a 6'712.247 habitantes.

- Con este proyecto se expandieron tres estaciones en los departamentos de Tolima, Sucre y Norte de Santander, beneficiando a 67.226 habitantes.

	2012	2011	2010	2009
Recuperación	8	6	8	1
Expansión	3	3	4	0

Red TDT pública fase i (2008 a 2013):

$51.702'554.577

Este proyecto consiste en la implementación de la Red Pública (nacional y regional) de Televisión Digital Terrestre (TDT), Fase I, correspondiente a 13 estaciones, teniendo en cuenta el diseño y valoración entregado por el proyecto de asistencia técnica de cooperación internacional y dimensionada por RTVC. El desarrollo de dicho proyecto está fundamentado en la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de radiodifusión en el estándar DVB-T MPEG-4, incluyendo equipos para la cabecera TDT para RTVC y redes regionales no integradas en la cabecera de RTVC, red de transporte satelital y para el Centro de Emisión Digital de RTVC, así como la infraestructura técnica requerida como sistemas de energía, obras estructurales en torres y obras civiles en los salones de equipos. Con esta primera fase, se dará un cubrimiento poblacional aproximado del 50%.

Logros a 2011

- Se realizó la contratación de la ampliación del centro de Emisión de RTVC para que tenga la capacidad de funcionamiento con el proyecto TDT.

- Se realizó la contratación para la ampliación de la cabecera satelital de RTVC.

- Se conformó el equipo capacitado para la gerencia y administración del Proyecto TDT FASE I.

Plan expansión fronteras (2012):

$7.150'000.000

Este proyecto consiste en la ampliación del cubrimiento de los canales públicos nacionales, con la instalación y puesta en funcionamiento de ocho estaciones de Televisión en los municipios de Uribía (La Guajira), Tamunango, Tablón de Gómez, El Rosario y La Florida (Nariño) y La Hormiga, Puerto Leguizamón y San Miguel (Putumayo).

Este proyecto iniciará en el mes de junio de 2012 con el proceso licitatorio.

Proyectos de contenido de tdt (2010):

$35'571.000

El presente proyecto hace referencia al desarrollo de pruebas de televisión digital terrestre en 2010. Hace énfasis en la producción de contenidos para pruebas, tanto en Señal Colombia como en el Canal Institucional. El componente técnico de las pruebas fue desarrollado por el área técnica en una ficha independiente.

Logros

- Con la ejecución de este proyecto se contrataron los servicios profesionales para la gestión de coordinación de contenidos digitales para los canales Señal Colombia y Canal Institucional, así como la planificación de los mismos y la consecución de proyectos que van de la mano con TDT FASE I.

- Se contrataron los servicios especializados para el soporte en labores de desarrollo e investigación de software de interactividad basado en el estándar adoptado por la CNTV para TDT FASE I.

Proyecto de desarrollo y automatización del sistema de gestión de calidad (2010-2011-2012):

$204'337.363

El proyecto consiste en el mejoramiento y desarrollo de actividades para la automatización del sistema de gestión de calidad en el marco del cumplimiento de la Ley 872 de 2003.

Logros

- Con la ejecución de este proyecto se contrató la capacitación de un equipo interno en las normas ISO 9001-2008 Y NTCGP 1000-2009, para apoyar las auditorías internas y en los planes de mejoramiento continuo de todas las áreas de RTVC, para el cumplimiento a la norma de calidad y la obtención del seguimiento de la certificación.

- Se contrató la empresa que realizó el seguimiento a la certificación de RTVC en las normas de calidad de ISO 9001-2008 y NTCGP 1000-2009.

Proyecto contenidos y aplicaciones web 2,0 de la tv pública RTVC en convergencia (2010-2011-2012):

$ 753.631.977

Continuar y mantener el proyecto de ampliación en medios tecnológicos de la información de la empresa como de los procesos de la entidad.

Logros

- Con la ejecución de este proyecto se ha dado continuidad a la aplicación de medios tecnológicos y contenidos de la información para las páginas web radio y televisión de RTVC y el direccionamiento del cumplimiento de la entidad con los requerimientos del Ministerio TIC.

Proyecto de fortalecimiento e implementación del modelo informático de la entidad (2010 - 2011):

$979'578.620

Este proyecto consiste en un proceso de actualización tecnológica que permita a la entidad adaptarse en su continuo crecimiento, para así poder responder a los retos actuales y futuros, en cuanto a sus tareas de gestión con calidad y oportunidad.

Logros

- Con la ejecución de este proyecto se adquirieron suministros de discos duros SATA 500 GB-7200RPM, suministros e insumos para el cableado para el centro de postproducción, licencias de CRYSTAL REPORT, SQL SERVER 2008R2 OLP NL 60V, SQL CAL 2008R2 OLP NL 60VCCAL, servicios de streaming para el canal de TV y las emisoras de radio en nues-

tras páginas web, servicio de envío de mil mensajes de texto para interactividad con nuestros consumidores, servicios, desarrollo e implementación tecnológicos web, uso de servidor dedicado a RTVC.

- En la compra de equipos:

- Equipos de cómputo con especificaciones técnicas requeridas.

- Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento y garantía de equipos de almacenamiento.

- Adquisición de equipos de reproducción y grabación de video digital para la infraestructura técnica de pre, post y producción.

5.5 Corpotic

La Corporación para el Desarrollo, Apropiación y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – CORPOTIC –, es una entidad sin ánimo de lucro constituida por el MinTIC y el FonTIC en diciembre del 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, mediante el cual se reglamenta la asociación entre entidades públicas, con el objeto de encargarse de la gerencia, administración, desarrollo y ejecución de programas y/o proyectos socioeconómicos que defina el gobierno nacional, dirigidos a la apropiación y desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todos los sectores de la

sociedad colombiana.

Desde su constitución, y teniendo en cuenta que es una entidad de reciente creación, CORPOTIC ha presentado un constante proceso de mejora y fortalecimiento organizacional.

El año 2010 fue principalmente un año enfocado en la consolidación de la Corporación, en tanto que el 2011 fue un año importante para CORPOTIC, en cuanto demostró capacidad para gerenciar los proyectos y programas encomendados por el FonTIC en forma exitosa.

En virtud de lo anterior, CORPOTIC fue un brazo ejecutor del FonTIC y del MinTIC que aportó directamente al cumplimiento de metas del Plan Vive Digital, como las que se relacionan a continuación:

1. Colombia pasó de tener 2.2 millones de conexiones de Internet de Banda Ancha, a más de 5 millones de conexiones, experimentado un crecimiento superior al 130%. Dicho incremento vino jalonado principalmente por el crecimiento en el número de accesos en estratos 1, 2 y 3.

2. De otra parte, se conectaron 125 nuevos municipios a la red nacional de fibra óptica y en noviembre de 2011, el FonTIC adjudicó, con el apoyo de CORPOTIC, la licitación con la cual, gracias a una alianza público-privada, se conectarán 1078 municipios del país. Lo anterior excede en 378 municipios la meta inicial planteada en el Plan de Tecnología Vive Digital.

Es a través de los siguientes contratos y convenios interadministrativos que la Corporación impactó socioeconómicamente a través

JUNIO 2010
PLAN BIANUAL 3

24 de marzo de 2010
$109.322'092.464.73

DICIEMBRE 2010
GOBIERNO EN LÍNEA

(Convenio Interadministrativo No. 000275)
28 de julio de 2010
$11.064'401.567

MiPyMe Digital (Convenio Interadministrativo No. 000429)
29 de octubre de 2010

Territorios Digitales (Contrato Interadministrativo No. 000450)
17 de noviembre de 2010
$50'000.000

DICIEMBRE 2011
Gerencia Vive Digital

(Contrato Interadministrativo No. 000155) 17 de marzo de 2011
$1.599'000.000

Vive Digital Regional (Contrato Interadministrativo No. 000177) 8 de abril de 2011
$3.000'000.000

Apps.co (Contrato Interadministrativo No. 000206)
10 de mayo de 2011
$1.500'000.000

Compartel (Contrato Interadministrativo No. 000218)
13 de mayo de 2011
$4.380'478.088.00

TDT (contrato interadministrativo No. 313)
Agosto de 2011
$500'000.000,00.)

de proyectos TIC, en el marco de Vive Digital:

El Plan Bianual 3 es el primer proyecto de CORPOTIC, y tiene un especial impacto, por lo siguiente:

Tercer Plan Bianual

Objetivo

Reposición, ampliación y mantenimiento de la red de telecomunicaciones sociales a cargo de Colombia Telecomunicaciones.

Público beneficiado

Familias de estratos 1,2 y Pymes

Monto de la inversión

$109.322.092.464 .

Línea base agosto 2010

LÍNEA BASE AGOSTO 2010	INICIO DEL PROYECTO
Enlaces fibra óptica	0
Kilómetros fibra óptica	0
Puertos instalados	0
Puertos operativos	0
Pares de cobre	0
Altas	0
Localidades atendidas	0

Metas para el 2012

ACTIVIDAD	META 2012
Enlaces fibra óptica	26
Kilómetros fibra óptica	1.720
Puertos instalados	72.656
Puertos operativos	72.656
Pares de cobre	158.700
Altas	72.656
Localidades atendidas	137

Avance al 31 de mayo 2012

ACTIVIDAD	META	EJECUCIÓN A MAYO	PENDIENTE POR EJECUTAR
Enlaces fibra óptica	26	14	12
Kilómetros fibra óptica	1.720 Km	1.110 Km	610 Km
Puertos instalados	72.656	72.656	0
Puertos operativos	72.656	65.168	7.488
Pares de cobre	158.700	158.700	6.900 (obras adicional)
Altas	72.656	56.914	15.742
Localidades atendidas	137	124	13

Este resultado favorable se debió principalmente a la conjunción de tres factores:

- Definición del marco estratégico alineado a las necesidades del Plan Vive Digital.
- Fortalecimiento de la Corporación en estructura organizacional.

- La suscripción de los convenios y contratos interadministrativos con el FonTIC.

- En cuanto a la definición del marco estratégico, el equipo del Comité Directivo de la Corporación estableció la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Valores, Mapa de Procesos y la Definición del Tablero de Mando Integral de la Corporación (Balanced Score Card).

- Como resultado se definió:

- Misión: Somos una Corporación sin ánimo de lucro que aplica, adapta y difunde tecnologías innovadoras, con el propósito de desarrollar proyectos TIC con alto impacto socioeconómico.

- Visión: En el 2016 somos percibidos en el sector TIC como la mejor opción para la gestión integral de proyectos, y contamos con un equipo humano altamente calificado orientado a reconocer el cliente como el factor crítico de éxito.

Objetivos Estratégicos

- Consolidar un sistema de gestión integral de proyectos.

- Construir relaciones de colaboración que permitan el uso efectivo de tecnologías y metodologías para el desarrollo de los proyectos.

- Asegurar la satisfacción de los clientes a partir de la medición de los Acuerdos de Niveles de Servicio.

- Operar bajo una arquitectura organizacional basada en procesos transversales.

- Consolidar una cultura institucional caracterizada por identidad organizacional, creatividad y recursividad.

Valores

- Responsabilidad
- Iniciativa
- Aprendizaje permanente
- Transparencia
- Efectividad

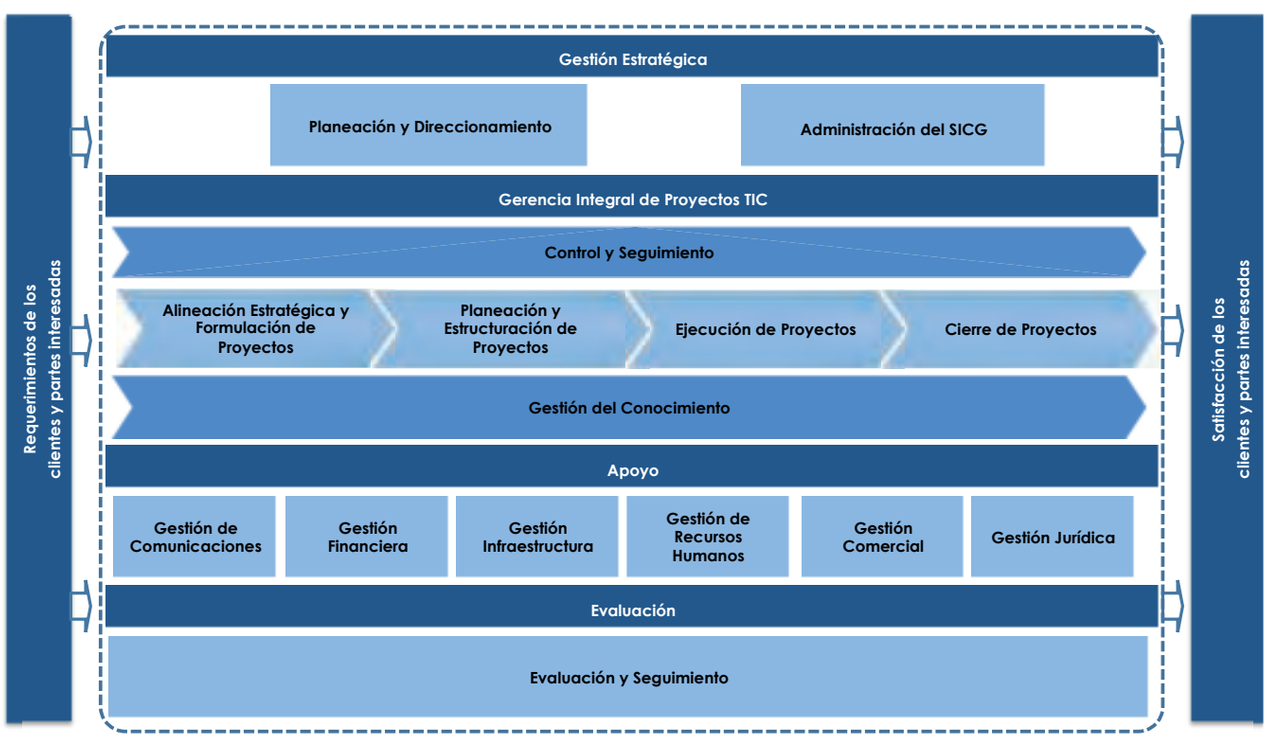

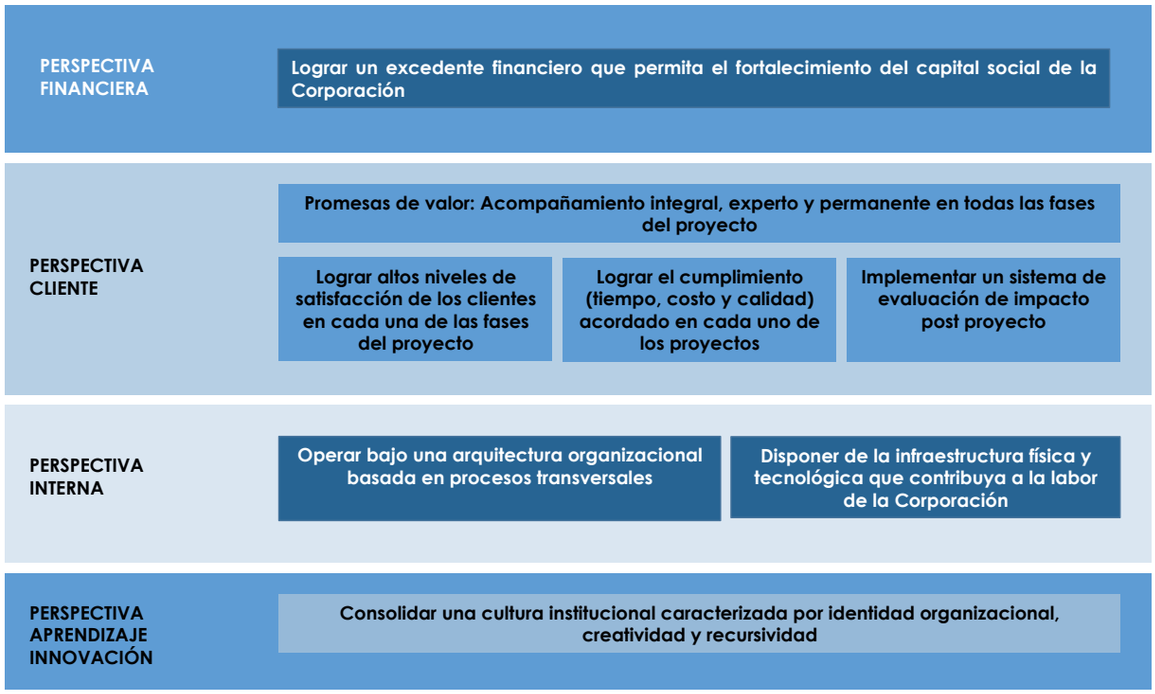

- De lo anterior se establecieron los respectivos planes de acción.

- En virtud de este trabajo, se logró afinar la Subdirección PMO de la Corporación, dando un giro al área de proyectos con la implantación de una estructura organizativa, capaz de centralizar todos los proyectos de la organización, estableciendo estándares, procesos y herramientas, así como políticas comunes a través de la Subdirección de Proyectos (PMO) la cual adoptó una estructura de alto control y seguimiento a la administración y gestión a los proyectos que ingresaban al Portafolio de Programas/Proyectos que se encontraban bajo responsabilidad contractual de CORPOTIC, mediante la cual se permitió el seguimiento de los Convenios en focos específicos como son tiempo, costos y alcance.

- El control y seguimiento de la Gestión de Proyectos se formaliza así con el desarrollo del Manual de servicios y lineamientos de la PMO, donde se busca la formación de un ciclo virtuoso que involucrará el seguimiento permanente en las diferentes etapas del proyecto como son Inicio, Planificación, Ejecución, Cierre y Consolidación de conocimiento y lecciones aprendidas.

- Ahora bien, para poder dar soporte a los proyectos y programas, fue necesario, así mismo, hacer un trabajo de mejoramiento en la Subdirección de contratación, ya que por ser CORPOTIC una persona jurídica sin ánimo de lucro que está conformada por la asociación exclusiva de entidades públicas, se sujeta a las disposiciones previstas en el Código Civil y a las normas para las entidades de este género, sin perjuicio de que en todo caso el ejercicio de las prerrogativas y potestades públicas, los regímenes de los actos unilaterales, de la contratación, los controles y la responsabilidad serán los propios de las entidades estatales según lo dispuesto en las leyes especiales sobre dichas materias.

- En virtud de lo anterior, se expide el Manual de Contratación, y se acompaña con el Manual del Supervisor.

- La contratación del 2011 se repartió de la siguiente forma :

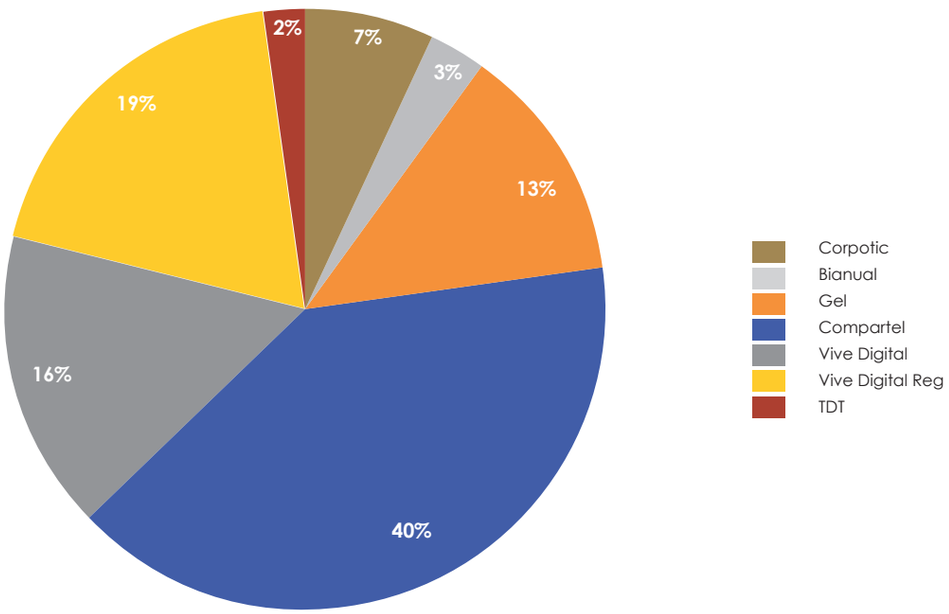

De los contratos celebrados con personas jurídicas, se buscó optimizar recursos, por medio de economías de escala, garantizando la satisfacción de las necesidades de los programas y proyectos a cargo, en el esquema de contratación por agregación de demanda de bienes y servicios.